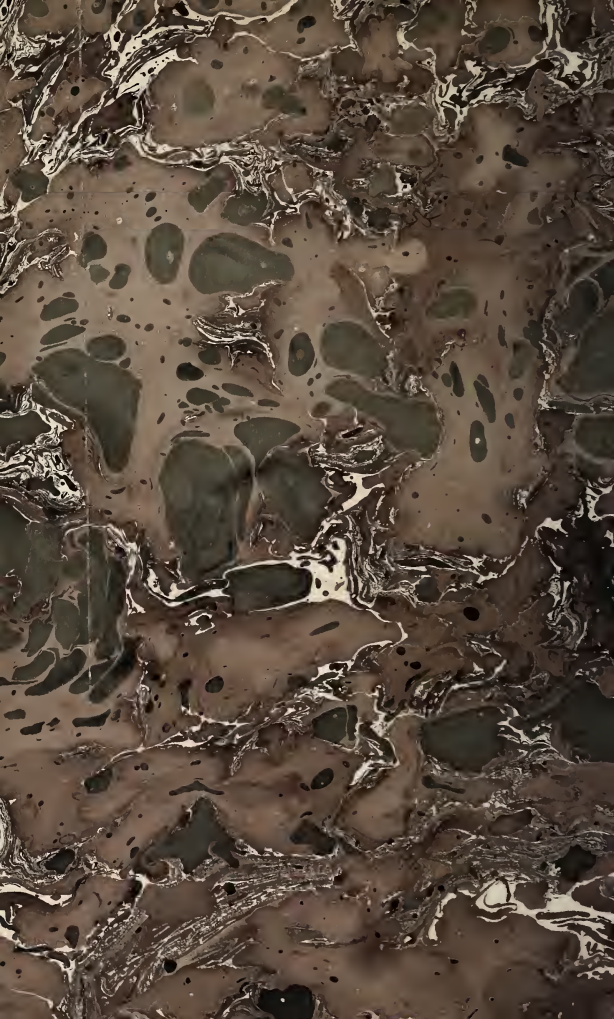

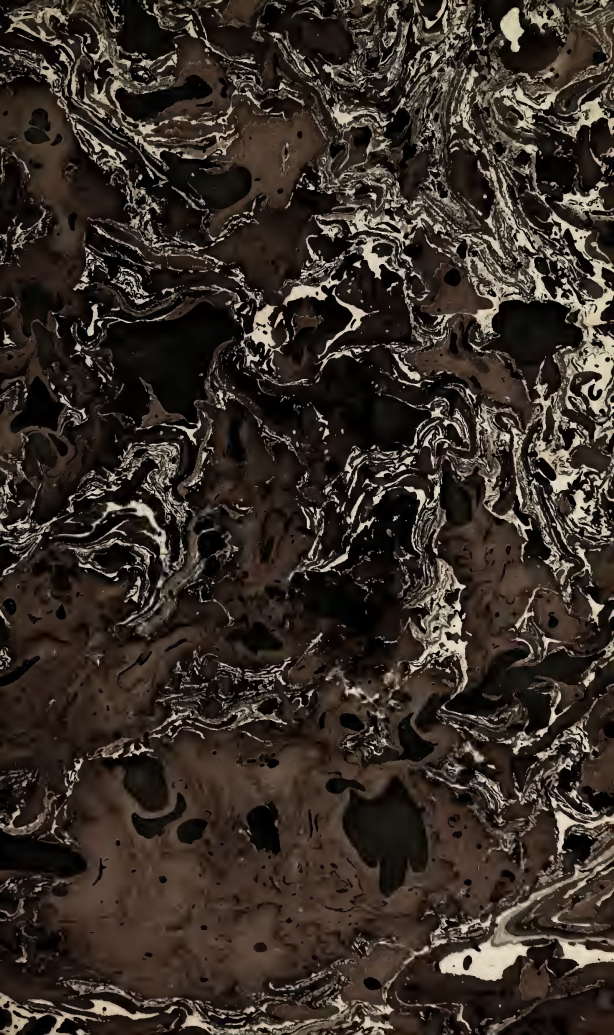

ALLA-1980.

263/2

R.C

7-hojas-112-pag

Digitized by the Internet Archive
in 2016 with funding from
Getty Research Institute

https://archive.org/details/tratadodelosestu02mabi

TRATADO
DE LOS ESTUDIOS MONASTICOS.

Dividido en tres Partes;

CON VNA LISTA DE LAS principales dificultades, que se encuentran en cada Siglo en la lectura de los Originales;

Y VN CATALOGO DE LIBROS Selectos, para componer vna Biblioteca Eclesiastica.

COMPUESTO EN FRANCES por el Reverendissimo Padre Maestro Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro.

Y TRADVCIDO EN CASTELLANO por vn Monge Español de la Congregacion de San Benito de Valladolid.

Tomo II.

CON PRIVILEGIO.
En Madrid: Por la Viuda de Matheo Blanco.
Año de 1715.

TRATADO
DE LOS ESTUDIOS
MONASTICOS.

Dividido en tres Partes;

SOS UNA LEYA DE LAS
Tratadistas, que se encuentran
en cada Siglo, en la Mesura de los
dios Monasterios.

Y UN CATALOGO DE LIBROS
Selectos, para cada Siglo, y una Biblioteca
Bernardica.

COMPUESTO EN FRANCES
por el Reverendísimo Padre Maestro Don Juan
Mabillon, Monge Benedictino de la Con-
gregacion de San Mauro.

TRADUCIDO EN CASTELLANO
por un Abogado Abadal de la Congregacion
de San Benito de Valladolid.

Tomo II.

CON PRIVILEGIO.
En Madrid: Por la Viuda de Manuel Blanco.
Año de 1771.

TABLA
De los Capitulos del Tratado de los Estudios Monasticos.

Tomo II.

CAp. XI. *Del estudio de las buenas letras*, Pag. 1.
Cap. XII. *Continuacion de la misma materia, en que se trata del estudio de los Manus-*

nuſcritos, de las Inſcripciones, y de las Medallas, 16.

Cap. XIII. *De la Critica, y de las Reglas que en ella ſe deben guardar,* 29.

Cap. XIV. *De las Recopilaciones, ò Apuntamientos,* 45.

Cap. XV. *De la compoſicion, y la traduccio de los libros,* 57.

Cap. XVI. *De las Conferencias Monaſticas,* 69.

Cap. XVII. *De los Sermones, y de la Inſtruccion del Cateciſmo,* 88.

Cap. XVIII. *Quales eſtudios ſon los mas convenientes deſpues del Noviciado, haſ-*

ta el curso de Theologia inclusivè, 98.
Cap.XIX. *Continuacion de la misma materia, en que se pone vn plano de los estudios que se pueden exercitar despues de la Theologia*, 108.
Cap.XX. *Idea mas particular de la lectura que pueden emprehender los que Dios llama al estudio de la Doctrina Ecclesiastica por los Originales*, 112.
Cap.XXI. *De las lecturas que son proprias à los Superiores*, 135.

Tercera Parte

Del Tratado de los Estudios Monasticos, en que se trata de los fines, y disposiciones que deben tener los Monges en sus estudios.

CAp.I. *De los fines principales de los Estudios Monasticos, que son el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò el amor de la justicia,* 148.

Cap.II. *Quales son los estorvos de los dos fines dichos?* 153.

Cap. III. *Porquè medios se pueden remediar los inconvenientes referidos?* 160.

Cap. IV. *De otros fines que se pueden tener en el estudio, y de algunas advertencias importantes para estudiar bien,* 164.

Cap. V. *Si los Monges pueden tener por fin de sus estudios la Predicacion, ò la composicion de libros? Conclusion de esta Obra,* 169.

Lista de las principales dificultades que se encuentran en la lectura de los Concilios, de los Padres, y de la Histo-

ria

ria Eclesiastica, por el orden de los Siglos, 176.
Advertencia del Autor sobre esta Lista, 176.
Advertencia del Traductor sobre esta Lista, y sobre el Catalogo de libros siguiente, 178.
Lista, Siglo primero, 191.
Siglo segundo, 198.
Siglo tercero, 202.
Siglo quarto, 206.
Siglo quinto, 214.
Siglo sexto, 221.
Siglo septimo, 227.
Siglo octavo, 233.
Siglo nono, 234.

Siglo dezimo, 235.
Siglo vndezimo, 237.
Siglo duodezimo, 238.
Siglo dezimo tercio, 240.
Siglo dezimo quarto, 241.
Catalogo de los mejores Libros, y de las mejores Ediciones, para componer vna Biblioteca Ecleſiaſtica, 243.
I. *Eſcritura Sagrada*, 243.
II. *Libros pertenecientes à la Sagrada Eſcritura*, 249.
III. *Interpretes de toda la Eſcritura*, 256.
IV. *Interpretes de algunas partes de la Biblia*, 261.
V. *Concilios, y otros Libros*

concernientes à esta materia, 267.
VI. *Padres Griegos*, 273.
VII. *Padres Latinos, y otros Escritores Ecclesiasticos*, 280.
VIII. *Diversas Colecciones, ò Bibliotecas de los Padres*, 291.
IX. *Theologos Dogmaticos, y muchos Tratados particulares de Theologia*, 296.
X. *Theologos Escolasticos*, 305.
XI. *Controversistas*, 309.
XII. *Casuistas*, 315.
XIII. *Doctrina Christiana, Catecismos, Predicadores*, 318.

XIV. *Libros Eclesiasticos, Monasticos, Rituales, Martyrologios, &c.* 321.
XV. *Libros Espirituales,* 325.
XVI. *Libros Asceticos,* 329.
XVII. *Derecho Canonico,* 332.
XVIII. *Derecho Civil,* 341.
XIX. *Philosophos antiguos, y modernos,* 347.
XX. *Libros de Chronologia, de Geographia, y otros que sirven à la Historia General,* 352.
XXI. *Historia Sagrada, y Eclesiastica,* 359.
XXII. *Historia Monastica,* 372.

XXIII. *Historia Civil, y Profana*, 377.
XXIV. *Libros de buenas Letras, y Erudicion*, 380.
XXV. *Los Bibliotecarios, y Catalogos de las Bibliotecas*, 383.
Catalogo de las Obras impressas del Reverendissimo Padre Maestro Don Juan Mabillon, Autor de este Tratado de los Estudios Monasticos, 387.

Fin de la Tabla.

PAg.2.lin.11. y Pag.205. lin.14.y 19.Origines, lee Origenes. Pag.33.lin.24.dezir,lee decidir. Pag.36.lin.17. 22. 26.Papista,lee Papissa. Pag.82. lin.3.año ha,lee años ha. Pag.129.lin.7.Analectas, lee Analectos. Pag.210.lin.5.Aneyra,lee Ancyra.

Erratas del Catalogo.

PAg.244. lin.1. Eadem, &c. lee Eadem latine reddita, ibid. 1588. y lin.8. 2.vol. lee 3.vol. Pag.245.lin.21. Latinæ,lee Latinè. Pag.248.lin.8. 1530. lee 1550. Pag.249.lin.4.Godegau,lee Godeau. Y lin.21.Expernij,lee Erpenij. Pag.253.lin. 23.Galetinus, lee Galatinus. Pag.255.lin.21.Gallicæ, lee Gallicè. Pag.257. lin.29. Apocalipsis, lee Apocalipsi. Pag.260.lin.31.Commentariorum,lee Commentarium. Pag.265.lin.26.Fortezij, lee Forezij. Pag.266.lin.25. Nadanti,lee Naclanti. Pag. 280.lin.26. Butulei, lee Betulei. Pag.281. lin.27. Episcopis, lee Episcopi. Pag.284.post iterata,quita la coma. Y lin.22. Gellesinium, lee Gallesinium. Pag.287.lin.8. Gamerij,lee Garnerij. Pag.274.lin. 20. y Pag.279.lin.19. Originis,lee Origenis. Pag. 292.lin.3. Hæresiologia,lee Hæresiologia.Pag.294. lin.30. Præcorum,lee Græcorum. Pag.300.lin.21. Arcadij, lee Arcudij. Pag.317. lin.15. 1620. lee 1680. Pag.318.lin.26. Hessenij, lee Hesselij. Pag. 331. lin.22. Theodorico, lee Thiers. Pag.338. lin.8. Religion, lee Regalia.

Con estas erratas concuerda con su original. Madrid, y Noviembre onze de mil setecientos y quinze.

Don Juan Antonio Albalà
Iñigo.

CON-

CONTINUACION DE LA SEGUNDA PARTE.

CAPITULO XI.

DEL ESTVDIO DE LAS BVENAS Letras.

Omprehendese de ordinario baxo el nombre de buenas letras, la Gramatica, la Retorica, las Lenguas, y los Autores profanos, assi Oradores, como Poetas, Historiadores, y Philosophos. Al principio del Christianismo se dudava, si los Fieles podian aplicarse à estas lecturas. Creiase, que su vnica aplicacion debia ser à la Escritura Sagrada: que los libros de los Gentiles estavan llenos de

ponçoña, respirando en todo la idolatria, ò la libertad de conciencia: que aun los menos corrompidos respiravan vn cierto ayre en todo opuesto à la simplicidad Christiana: y que en fin era imposible conservar el gusto de la Escritura Sagrada, y de las cosas santas, con el de estos Autores, como es imposible juntar la luz con las tinieblas, y el gusto de las cosas terrenas con el de las celestiales.

Origines, despues de San Clemente Alexandrino su Maestro, fue vno de los primeros, que siendo Christiano, leyò los Autores profanos, y se sirviò de sus armas para impugnarlos. Fuele preciso justificarse de esta conducta, que parecia igualmente nueva, y opuesta à la pureza del Christianismo. No obstante su Apologia, fue dicho estudio bien raro despues, y aun los mismos, que de Oradores, y Philosophos, se hazian Christianos, despreciavan la ventaja de la eloquencia pagana, persuadidos, que era mas flaca, y debil, que la simplicidad pura, y desnuda de la Escritura. Tales fueron San Cypriano, y San Justino, aunque el vno, y el otro se sirvieron tal qual vez de los libros de los Gentiles para impugnarlos.

Euseb. li. 6. cap. 2.

V. Sozom. lib. . . ca. 18.

Esto no impidiò, que en los primeros siglos se permitiesse la lectura de estos Autores para la instruccion de la juventud. De aqui naciò, que viendo Juliano Apostata las ventajas, que los Christianos sacavan de las buenas letras contra el Paganismo,

mo, les prohibiò aplicarse à ellas, à fin de que su lengua no se afilasse tanto contra los Gentiles. Procuraronse suplir estos libros por otros, que algunos Christianos doctos compusieron à imitacion de los de los Paganos, de materias de piedad; pero despues de la muerte de Juliano se bolviò al methodo ordinario: y San Gregorio Nazianzeno estuvo tan lexos de condenar la lectura de los Autores Gentiles, que no temiò dezir, que era vna locura condenarla, y que solamente medio vèn las cosas los que no tienen perfecta noticia de ella. *Socrat. lib. 1. ca. 12.* *Ibid. cap. 16.* *Greg. Nazia. orat. 20.*

En efecto este estudio pule el ingenio, fortifica, y perficiona la razon, forma el buen gusto, y el juizio. Es necessario en algun modo para entender los Padres, y sugiere el modo de mantener las verdades de la Religion contra sus adversarios, lo qual no haze la Escritura Sagrada, que solo dà la materia; y como algunos Gentiles impugnaron solidamente algunos errores de las sectas, que les eran opuestas, nos servimos vtilmente de sus razones, y discursos (como el mismo San Pablo se valiò de la autoridad de los Poëtas) para establecer las verdades, que creemos. Del mismo modo podemos nosotros aprovecharnos de los escritos de los Estoycos, para defender la Providencia contra los Epicuros. Por esta razon los Padres antiguos anteponian à Platon à Aristoteles, porque hallavan, que hablava mas dignamente de la Providencia *Idem, Ibid.*

Nazian. orat. 33. Euseb. de Præpar. lib. 15. cap. 3. y 4. Thomas. lib. 1. cap. 17. Basil. to. 1. homil. 24.

Divina, y de la inmortalidad de la alma, que Aristoteles, cuya Logica les parecia muy enrredosa, y la Ethica muy humana, como es buen testigo San Gregorio Nazianzeno. Puedese vèr acerca de esto à Eusebio en su libro *de Præparatione Evangelica*, y al Padre Thomassino en su Tratado de Philosophia.

No se halla cosa mejor, ni mas ajustada, que lo que escriviò San Basilio sobre esta materia en vn discurso, que hizo de proposito sobre este assumpto, en el qual estableciò estos principios: Que todo conocimiento invtil para la salvacion se debe despreciar: Que nosotros hallamos en la Escritura Sagrada todas las noticias, que nos pueden servir para la vida eterna; pero que en vna edad, en que aun no ay capacidad para este estudio, se pueden leer los Autores profanos, que sirven de adorno al ingenio, y de preparacion para la lectura de la Escritura Sagrada. Leyendolos, dize este Santo, se deben omitir los lugares, en que alaban el vicio, ò hablan contra la virtud, ò discurren acerca de la Divinidad: porque esta suerte de lecturas disponen insensiblemente el animo à acciones conformes à ella.

Y en fin, que es necessario en esta lectura imitar à las abejas para hazer vna buena eleccion de lo que nos conviene. Aconseja à leer entre otros à Homero, como

„ como vn libro que guia à la virtud, segun „ lo que aprehendi, dize el Santo, de vn „ hombre docto, y versado en esta lectura. Despues refiere muchos exemplos de Gentiles virtuosos, que practicaron en parte lo que el Christianismo enseña; entre otros el de Clinias Pitagorico, que quiso mas pagar tres talentos, que jurar, aunque fuesse con verdad. Este es el sentir de este gran Varon acerca de la lectura de los profanos, y los consejos que dà para aprovecharnos de ella.

Pero en fin este estudio, que los Christianos hazian por entonces de los Autores profanos, no se estendia de ordinario à mas, que à la instruccion de la juventud, sobre todo entre los Ecclesiasticos, en los quales no se podia tolerar sin escandalo, que se aplicassen à este estudio. Vimos en la segunda Parte, cap. 1. lo que sucediò à San Gregorio Nisseno, y todos saben lo que San Gregorio el Grande escriviò sobre esta materia à Desiderio Obispo de Viena, conformandose con el Concilio Cartaginense, que prohibe à los Obispos la lectura de los libros de los Gentiles, que San Gregorio comprehende debaxo del nombre de la Gramatica. Mas sobre todo se prohibian à los Ecclesiasticos los Poetas, à causa de las suciedades de que estàn llenos sus libros. San Geronimo estendiò esta prohibicion aun à Virgilio, y se quexa de que algunos Presbyteros, gustando de leer las Comedias

Hier. ad Damas. de filio prodigo.

de Plauto, y de Terencio, y las Bucolicas de Virgilio, cometian vna falta, que sola la necessidad la escusa en los muchachos. Con todo esto aquel Santo Doctor no dexava de leer los Autores profanos; de suerte, que se viò obligado à hazer vna Apologia purgandose de esta acusacion en la carta escrita a Magno Orador Romano.

Tambien se puede creer, que este estudio no era menos prohibido à los Monges. Las cartas, que San Nilo, y San Isidoro Pelusiota escrivieron sobre este punto, lo prueban bien. Aquel escriviendo al Monge Ti-

Isid. Pelusiot. lib. 1. ep. 63.

„ lelo, le reprehende vivamente, que des-
„ pues de aver professado la Philosophia
„ Christiana abraçando la vida Monastica,
„ llevava consigo vn monton de Historia-
„ dores, y Poëtas profanos. Dize tambien,
„ que todos estos Autores no tienen cosa,
„ que se acerque à la gravedad de nuestra
„ Santa Religion: que todos estàn llenos
„ de mentiras, de impiedades, de delitos,
„ ò à lo menos de falsas virtudes. Y por
„ tanto, que se debe prohibir assimismo es-
„ ta suerte de lecturas por no renovar las
„ heridas, que avia recibido en el siglo, y
„ por no recaer en vn estado mas funesto,
„ que el passado.

S Nil. lib. 2. ep. 43.

San Nilo reprehende casi lo mismo en Alexandro, que de Gramatico se avia hecho
„ Monge. Dize entre otras cosas, que es
„ vn grande absurdo, despues de aver re-
„ nunciado por la profession Religiosa à

las

„ las necedades de los Paganos, y à su fal-
„ sa eloquencia, bolver à empeñarse como
„ los niños en esta suerte de estudio lleno
„ de fausto, y vanidad. Que los verdade-
„ ros Discipulos de JESU-CHRISTO,
„ como Apolonio Alexandrino, y San
„ Clemente, lo avian despreciado, temien-
„ do hazer por èl invtil la virtud de la
„ Cruz. Que si continùa tanto tiempo en
„ darse, como se dà, à esta lectura, puede
„ temer que pierda el Divino caractèr de
„ la vida Apostolica, que con tanta ansia
„ avia abraçado; y que en fin, haziendolo,
„ darà à entender, que antepone la lectura
„ de los Poëtas à su salvacion, y que ser-
„ virà de escandalo, y de lazo à sus herma-
„ nos, que yà se davan locamente à esta
„ suerte de lectura. El mismo Santo re- *Ibid. Ep.*
prehende tambien al Monge Comasio, que 73.
avia sido Retorico, que juntava con grande cuydado vna Bibliotheca, que no constava sino de libros de Gentiles.

Conviene, pues, vèr si el estudio de las buenas letras debe absolutamente prohibirse à los Monges, ò si se le puede dàr algun temperamento, que sea compatible con la profesion Monastica. Supongo, que los que se entran Religiosos tienen yà los principios de la Gramatica, y Humanidad, y que no necesitan quando mas, que de repassarlos ligeramente, para refrescar la memoria, à fin de disponerse para las ciencias superiores. La question es, 1. Como, y en

què tiempo se debe hazer este repasso, y què Autores se deben leer para hazerle? 2. Si fuera de este caso, ay alguna razon para permitir à los Monges la libertad de leer los libros de los Gentiles? 3. En fin, si pueden leerlos indiferentemente todos?

1. Los que entran en la Religion, no estando bastantemente exercitados en la lengua Latina, pueden exercitarse por algun tiempo antes de entrar en la Philosophia, para que puedan explicarse con mas facilidad, sin solecismos, ò barbarismos en dicha lengua. Basta que lean para esto las Obras mas faciles de Ciceron, sus Oraciones, sus Epistolas familiares, y sus libros de Officijs; las Epistolas de San Geronimo, los Coloquios de Erasmo, expurgados por Mr. Mercier de la tercera edicion, y otros semejantes. Tambien podràn leer algunos Historiadores, como la Historia breve de Sulpicio Severo, con la Traduccion de Mr. Giry, como tambien à Julio Cesar, Salustio, Titolivio, Justino, Quinto Curcio; pero no es necessario, que lean los Poetas, excepto Phedro, alguna cosa de Virgilio, y de Seneca el Tragico. Podràn leer, en lugar de otros, los Versos de Juvenco, de Prudencio, de San Paulino, de Sedulio, como tambien el Job del Padre Vavassor, los Versos del Padre Rapino, del Padre Commire, del Padre de la Rue, los de Mr. de Santevil, del Padre Beverino, &c.

V. Petr. Blef. epist. 101.

2. En quanto à los que seràn mas à pro-

propósito para las ciencias, y que se destinarán à enseñar à otros, ò à trabajar imprimiendo algo, convendria, que difiriessen este estudio de las buenas letras para despues de la Theologia. Entonces podrian vèr todos los buenos Autores, como son entre los Ecclesiasticos, Lactancio, San Cypriano, (à quien Erasmo estima por el mas eloquente de los Padres,) las Epistolas de San Geronimo, y los mas de los Autores profanos del primer tiempo, excepto los lugares en que huviere algunas obscenidades, de que los Religiosos deben huir, como de vn mortal veneno. Por esta razon algunos hombres de piedad han trabajado en expurgar à Horacio, y las Comedias de Terencio, y han sacado à la luz algunas de las de Plauto à parte, y algunos Epigramas selectos antiguos con el titulo *Epigrammatum delectus.*

3. Pero ay ciertos Autores, que ni aun nombrar se pueden, sin verguença, cuya lectura jamàs puede permitirse con pretexto alguno, à personas amantes, por poco que lo sean, del pudor, y de su salvacion.

Demàs de los primeros Autores, que escrivieron de las buenas letras, se pueden tambien leer los modernos, que han hecho Notas eruditas sobre los antiguos, como Turnebo, las Varias Lecciones de Pedro Victorio, y las de Mureto, las Notas de Scioppio sobre la lengua Latina, y las del Cardenal Adriano, y las del P. Vavasor, &c.

Si

Si ay genio para aprehender las lenguas, conviene aprehender la Griega, y la Hebrea, y no dexar de leer los buenos libros Franceses, que han salido de poco acà. La Historia de la Academia Francesa de Mr. Pelisson, con la Coleccion de las piezas, que se haze de tiempo en tiempo; los Ensayos Morales, las Versiones de Mr. de Andilly, y de Mr. de Sacy, las que hizo Mr. Du-Bois de las Cartas de San Agustin, de las Confesiones, y de algunos Tratados de este Santo Padre; de los Oficios de Ciceron, los Caractères de Theophrasto, los Dialogos de los Muertos, la Traduccion de las Cartas *ad Atticum*, y de la Vida del Emperador Antonino, las Notas de Vaugelas, las del Padre Bouhours, y de Mr. Menage, &c.

Pero tambien conviene evitar con gran cuydado algunos escollos, que son muy de temer en esta suerte de estudio. Vno de los primeros es, hazer profesion de estudiar estos Autores con grande cuydado, y exactitud. Debese dar à este estudio vnicamente aquel tiempo, y aplicacion, que es precisso, para sacar de èl lo que es bueno, y vtil para el estudio de la Sagrada Escritura, de los Padres, y estilos de la antiguedad, y para poder explicarse de vn modo, que parezca digno de la verdad, y que no la abata en vez de engrandecerla. Porque es vna falta considerable en los Christianos, y que no es digna de perdon en los Religiosos, passar gran

gran parte de su vida en estudiar la Latinidad, ò la lengua Griega, y en leer todos los Autores, por tener el gozo de saber todas las delicadezas de vna lengua, ò por entender los Autores, y saber explicar todos los lugares mas dificultosos, que ay en ellos, sin tener otra mira mas elevada, ni vsar bien de este estudio para elevarse à otro mas serio. No conviene, pues, leer estos Autores por deleyte, vanidad, ni ostentacion, sino por necesidad, y para aprovecharnos de su inteligencia. El tiempo debe ser muy precioso à los Religiosos, de suerte, que no le pierdan en estudios profanos, ò en curiosidades invtiles.

En segundo lugar conviene emplear solamente cierta edad en este estudio, es à saber la de la juventud, y lo restante de la vida en otros estudios mas solidos. Debese despreciar la falsa erudicion, de que muchos se precian, y lisongean, y persuadirse, que es parte de la prudencia, y sabiduria ignorar muchas cosas, para saber bien las buenas, y necessarias. Aquel es ignorante, que no sabe estas, aunque por otra parte supiesse las demàs, que no son por vltimo mas de vna erudicion pueril: *Ij indocti, qui quæ pueros non didicisse turpe est, ea putent vsque ad senectutem esse discenda.* Seneca dize lo mismo en general de las buenas Artes, que se llaman liberales. No se deben estudiar, ni aprehender, sino de passo, dize este Gentil, para disponer el entendimiento à las cien- *Cicer. in fin. lib. 1. de finib.*

ciencias superiores, para elevarle, y fortificarle, y no debemos dàr mas tiempo à ellas, que el que no podemos emplear en mejores cosas: *Tamdiu istis immorandum est, quamdiu nihil animus agere maius potest.* En vna palabra: conviene aver aprehendido vna vez las cosas, mas no aplicarnos à ellas eternamente: *Non discere debemus ista, sed didicisse*

Senec. epist. 88.

Mas sobre todo, quando vna vez se ha gustado de la Escritura Sagrada, y espiritu de Dios, que està derramado, y esparcido en ella, debemos recatarnos mucho mas en leer los libros profanos, temiendo no venir à perder este gusto precioso, sin poder despues recuperarle. Por esta razon se regocijava San Agustin de que avia leìdo los libros Platonicos, antes de averse aplicado à la lectura de la Escritura Sagrada. Porque „ si despues de aver gustado à Dios (dize „ el Santo) por la frequente lectura de los „ Divinos libros, me huviesse aplicado „ despues à los Platonicos, ò huviera per„ dido aquella amable dulçura, que es el „ fundamento de la solida piedad; ò si la „ huviera conservado, acaso me huviera „ persuadido à que se podia hallar en aquel „ estudio profano, lo que no puede ser, „ sino efecto de la palabra Divina.

S. Aug. li. 7. Confes. n. 26.

Sin embargo no es fuera de proposito, que los que trabajan para sacar à luz algo, gasten de quando en quando algunos ratos en leer algunos Autores antiguos, para di-

divertirse vn poco, y descansar del trabajo, para refrescar las ideas del buen estilo, y para despertar vn poco la imaginacion, que à vezes està langida, y abatida con el demasiado trabajo. San Isidoro Pelusiota, citado arriba contra algunos Religiosos, que se aplicavan demasiadamente à la lectura de los Autores profanos, los cita muchas vezes, y se sirve muy à proposito de los exemplos sacados de sus libros, como quando refiere el juramento, que hazian los niños de los Persas, quando los admitian en la classe de los adultos, que es vna cosa muy digna de ser notada.

Isid. Pelusiot. lib. 4. epist. 198.

En tercer lugar, en lo que pertenece à las lenguas, es muy dificil saber mas de vna con perfeccion, y conviene, que aun los que tienen talento para aprehender muchas, se ciñan à las que son vtiles, es à saber, à la Latina, Griega, y Hebrea, vltra de su lengua natural. La Hebrea es muy necessaria para entender bien la Sagrada Escritura, pero no conviene perder el tiempo en leer muchos Rabinos. Mas es lo que se pierde, que lo que se gana en este estudio. Conviene guardarnos de que la vanidad de saber lo que otros ignoran, no nos arrebate demasiado. Examinemos la vtilidad de este estudio, y como hemos de vsar de èl.

En quarto lugar, debemos cuydar de no ser de aquellos admiradores de los Paganos, que ensalçan su Ethica, y eloquencia mas de lo que conviene. Su Ethica es infinita-

nitamente inferior à la de los Christianos, y sus virtudes, que parecen heroycas, no son mas de vnos phantasmas en comparacion de las de los antiguos Patriarchas, Prophetas, Apostoles, y en fin de todos nuestros Santos. Puedese vèr sobre esto el Tratado de Mr. Esprit de la falsedad de las virtudes humanas, y la hermosa Prefacion de Mr. Du-Bois sobre su traduccion de los Oficios de Ciceron.

Aug. lib. 4. de Doctr. Christ. cap 6. & Isidor. Pelus. lib. 4. epist. 67. & 91.

Tocante à la eloquencia, la de la Escritura Sagrada, aunque parezca simple, excede en la realidad mucho à la de los Paganos. Vease en las Historias quan selectos son los hechos que refieren, quan bien coordinados, quan breve la narracion, natural, viua, y clara: Ay mucho de sublime en esta simplicidad, y Longino trae por exemplo las palabras de que se sirviò Moyses para la creacion de la luz. Es verdad que en algunas partes los terminos de nuestra Vulgata no son muy Latinos, pero esta falta (si es que lo es) se debe atribuir al Traductor, que antepuso la puntualidad, y fidelidad à la pureza del estilo. Què elevacion ay en los pensamientos de nuestros Divinos Poetas! Què variedad de figuras! Quien no admira en los libros Morales la brevedad, y energia de sus sentencias: en los Prophetas las hermosas pinturas de la virtud, y del vicio, la vehemencia de las reprehensiones, y de las amenazas; y en fin en los Apostoles la libertad, la constancia,

y

y el zelo infatigable en predicar el Evangelio à todo el mundo?

En vltimo lugar, conviene evitar el exceſſo ſupersticioſo de algunas perſonas, que eſtiman tan ciegamente la antiguedad, que hazen eſcrupulo de vſar de algunas vozes Latinas, que no ſe hallan en Ciceron, y en los antiguos profanos del ſiglo de oro, de ſuerte que no pueden reſolverſe à vſar de las palabras, que la Religion Chriſtiana ha conſagrado, y ſubſtituyen otras en ſu lugar, que llegan à vezes à ſer impias. Aſsi algunos, como notò Mureto, ſe ſirven de la palabra *perſuaſio*, en lugar de *fides*; lo qual antiguamente reprehendiò San Bernardo con razon en los eſcritos de Pedro Abaylardo, y los Hereges de nueſtros tiempos, que ſe precian de hablar bien, vſan de *Sanctificium cruſtulum*, para ſignificar la Euchariſtia; de las vozes de *genij*, y de *abluere*, en vez de *Angeli*, y de *baptizare*. No falta mas ſino vſar de la palabra *Iupiter*, en vez de *Chriſtus*, que es ſeguro no ſe halla en Ciceron. Pero lo que me parece intolerable es, que haſta algunos Catolicos dificultan vſar de la palabra ſagrada de *Salvator*, y ponen en ſu lugar la de *Servator*, por razon de que aquella no ſe halla en los eſcritos de los Gentiles. Mucho tiempo ha, que San Aguſtin declamò contra eſte deſorden en vn Sermon impreſſo en la nueva edicion de ſus „ Obras: Por mas que digan los Grama„ticos, que el termino *Salvator* no es Latino,

Muret. Var. lib. 15. cap. 1.

Aug. Ser. 299. n. 6.

„ tino, basta à los Christianos, que explique
„ bien la verdad de lo que creen. Es ver-
„ dad que las palabras *Salvare*, y *Salvator*,
„ no eran Latinas antes de la venida del
„ Salvador, pero aviendo venido el Salva-
„ dor à los Latinos, no tuvo derecho para
„ hazerlas passar por Latinas? *Salvare, & Salvator non fuerunt Latina antequam veniret Salvator, quando ad Latinos venit, hæc & Latina fecit.* Aprehendamos à lo menos de los mismos Gentiles à ser mas religiosos, y conservar los vocablos, que la Religion ha consagrado: *Illa mutari vetat Religio, & consecratis vtendum est.* Aprehendamos, digo yo, que el vso, y la costumbre haze, que corran, y passen las palabras, como la figura del Principe la moneda: *Consuetudo certissima loquendi magistra; vtendumque plane sermone vt nummo, cui publica forma est.*

Quintil. lib. 1. cap. 6.

CAPITULO XII.

PROSECVCION DE LA MISMA materia, donde se trata de los estudios de los manuscritos, de las inscripciones, y de las Medallas.

LAs principales ventajas, que se pueden sacar de las buenas letras, son aprehender à hablar bien, à bien pronunciar, y à escrivir bien, y sin erratas.

Para hablar bien, es necessario escoger buenos terminos, y colocarlos en vn buen dis-

discurso; esto es, tener pureza en el estilo, colocar bien las palabras, vsar de buenas phrases, y todo esto con la debida brevedad. Esta pureza ni debe ser afectada, ni muy escrupulosa. Enflaquecese, y se echa à perder vn discurso por querer violentarse, y sutilizar demasiado: y es mejor vsar de vna palabra menos Latina, con tal que explique bien nuestro pensamiento, que de otra que sea mas Latina, pero menos expresiva, y menos clara.

Vno de los mejores medios para aprehender à hablar bien, es leer mucho, y escrivir con frequencia, para exercitarse en imitar los buenos modelos, sobre todo los antiguos. Conviene conocer su genio, y capacidad cada vno, y determinarse al genero de escrivir, que quadra mas à su genio, y disposicion, imitando los Autores mas proporcionados à su natural. Echese à vn lado la algaravia de las nuevas, y frivolas Retoricas, que nada enseñan. La Retorica de Aristoteles, y de Quintiliano valen mas, que todo lo que los mas doctos pueden dezir. Añadase à estos el Orador de Ciceron, que es mas elevado, pero tiene menos de enseñança. Puedese no obstante cercenar mucho, en sentir de vn hombre docto, de la Retorica de estos dos primeros Autores; porque ay muchos capitulos bastantemente invtiles en el primer libro de la Retorica de Aristoteles, y todo lo que en Quintiliano mira à la Retorica antigua de

Educat. de vn Princip.

los Estrados, Tribunales, ò Chancillerias, es muy embaraçoso, como tambien casi todo el libro septimo, y el capitulo *de Statibus*, y casi todo lo concerniente à las figuras, y los lugares de los argumentos, cuyo conocimiento es bastantemente invtil. Debese poner cuydado en vna brevedad justa, que no trueque las materias, ni las obscurezca. Los ingenios cortos, y limitados, quieren dezirlo todo. Es ser verdaderamente pobre, no querer perder vn buen dicho mal colocado. Los Antiguos eran breves en las vidas, y en las inscripciones, y nosotros no sabemos darlas fin. Vn *Hic iacet Sugerius Abbas*, vale mas, que vna larga inscripcion, que se leerà en vn libro, pero que vn caminante no tiene tiempo para leerla. Conviene tambien evitar la afectacion de los puntos, y el estilo (por dezirlo assi) volatin, como tambien el que no se explica sino por aphorismos, y sentencias.

En quanto à la pronunciacion, importa que los Monges se acostumbren desde luego à hazer vn buen habito. Como tienen obligacion à leer siempre en publico, ò en Latin, ò en su lengua nativa en los Oficios Divinos, ò à la mesa, conviene, que procuren desempeñarse bien de estas funciones, para la edificacion del Pueblo, y de sus hermanos. Generalmente hablando, deben pronunciar en vn tono firme, hablar distinta, y claramente, expressando todas las sylabas, y detenerse, ò respirar, donde lo pide el sentido.

tido. Por esta razon dixo San Geronimo, que no se debian leer seguidamente, sino con vna respiracion, las dos palabras, que Nuestro Señor pronunciò, quando sanò al Leproso: *Volo, mundare.* Por la misma razon en la respuesta que dieron los Apostoles à Nuestro Señor, que les preguntava, quantos panes tenian, no se debe leer de vn golpe, *dicunt ei, septem*, sino que se ha de parar vn poco en el *ei*, como en *dicunt ei, nihil*, por evitar la equivocacion. Ay innumerables lugares semejantes. Vease el libro tercero de San Agustin de Doctrina Christiana, cap. 3.

Quando se canta, no conviene tomarse la licencia de mudar los puntos interrogantes, con pretexto de que son muy frequentes, ni las demàs puntuaciones, que estàn en los libros impressos. Es verdad que algunas vezes se hallan en ellos erratas, mas las que cometen los que no tienen habilidad para corregirlas, son mas intolerables. Quando cantando se acaba vn periodo por alguna voz Hebrea indeclinable, ò que la falta algun caso, se ha de hazer fuerça, ò levantar solamente en la vltima sylaba: pero quando estas vozes se declinan enteramente, como *Ezechias*, *Zacharias*, conviene vsar de ellas, como si fueran puramente Latinas. Debense exceptuar de esta regla la palabra *Moyses*, y el nominativo *Salomon*, y otras semejantes, que se declinan enteramente.

Los Sacerdotes, sobre todo, deben cuydar mucho de pronunciar bien, quando celebran el Augusto Sacrificio de la Missa. Deben dezirla no solo con distincion, sino tambien con gravedad, y dignidad, proporcionando el tono de su voz, de suerte, que se dèn à entender à los assistentes, por lo menos à los mas cercanos. Este es vn Sacrificio publico, que ofrecen todos los Fieles juntamente con el Presbytero: debese oìr lo que dize, para vnirse con èl, y seguirle. Alabase à Dios alli, y se le ruega; leese alli la Epistola, y Evangelio, para disponer los oyentes à este venerable Mysterio. Debese, pues, leer de vn modo inteligible, de suerte que los circunstantes puedan oìr lo que dize el Preste, y aprovecharse de ello.

Con todo esso, quantos ay que lo hagan (no digo con la gravedad, y dignidad conveniente) sino con alguna decencia? Precipitanse muchos, comense las palabras, y lo embrollan todo de suerte, que à sì mismos no se entienden. En fin este modo indecente se convierte en habito, que despues no pueden corregir, ni enmendarse. Diga cada vno lo que quisiere, que yo no puedo persuadirme à que vn Sacerdote tenga en su coraçon el respecto debido à Dios, quando le habla de vn modo, que no fuera tolerable si assi hablàra à vn hombre de bien. Esto no es honrrar à Dios, sino deshonrrar su mynisterio, y escandalizar à los cir-

circunstantes, en vez de edificarlos. Otro tanto se podia dezir del rezo del Breviario, mas no es este el lugar de dezir tocante à esta materia.

En quanto à la lengua materna, conviene acostumbrarse desde luego à pronunciarla bien. Es cosa vergonçosa ignorar la pronunciacion de su lengua nativa. * Aqui pone el Autor algunas faltas en pronunciar algunas palabras Francesas; pero para cada lengua ay reglas, y debe cada vno observar las de su lengua natural para pronunciarla.

* *Advertencia del Traductor.*

La tercera vtilidad, que debe sacarse de la noticia de las buenas letras, es escrivir sin erratas, es à saber limpiamente, y con vnos caractères legibles, guardando las reglas de la Ortographia, que se vsan en los buenos libros, y observando el modo de apuntar de los mejores Autores. No debemos descuydarnos, ni aun escriviendo las cosas comunes, vna carta, vn villete, vn apuntamiento. El ingenio, y la mano se hazen à escrivir bien mediante los pequeños exercicios, que todos los dias ocurren, y se vsan. Sobre todo conviene observar el modo de escrivir ordinario en cada lengua, y no el modo singular de algunos, sin aver passado por la aprobacion comun de hombres sabios, y eruditos.

En quanto à la forma, y caractères de la letra, deseàramos, que se exercitassen los recien Professos à hazer buena letra; y que se les diesse vn Maestro para esto, que les en-

enseñasse à vn mismo tiempo la Ortographia, la puntuacion, y el modo de escrivir, y pronunciar bien. La letra bastarda me parece la mejor para el vso ordinario. No se debe tener à mal, que trate de estas menudencias, pues que yo escrivo aqui principalmente para los Monges moços.

Puedese reducir al estudio de las buenas letras la noticia de los manuscritos antiguos, de que se puede sacar grande fruto para la correccion de los Autores antiguos. Tengo tanto mayor causa para tratar de esto, quanto mas se estima oy, y es vno de los principales estudios de nuestra Congregacion, en que la Republica parece que muestra alguna satisfacion, y contento, y yo he empleado parte de mi vida en este exercicio; pero como esta Arte depende mas del vso, y practica de reglas, que de doctrina, contentarème con hazer algunas observaciones acerca de esta materia.

1. Los manuscritos mas antiguos son de ordinario los mejores, sobre todo, quando han sido escritos por algun buen Copiador. Porque como son mas proximos al origen, assi estàn mas puros, que los que han passado por las manos de muchos Escritores.

2. Conocese la antiguedad de los manuscritos por la forma de los caractères, y del manuscrito mismo. Todos los manuscritos antiguos son quadrados: ay algunas tablillas consulares, que son largas, pero los

los mas de los manuſcritos quadrados ſon antiguos. En quanto à los caractères puedeſe vèr nueſtra Obra *de Rediplomatica*, èn que ſe repreſentan las formas de letras de diverſos ſiglos gravadas en laminas.

3. La antiguedad ſola de vn manuſcrito no baſta ſiempre para decidir vn texto dudoſo de vn Autor. Ay manuſcritos antiguos, que ſon muy defectuoſos, y algunas vezes ſe deben preferir à eſtos, manuſcritos mas modernos, eſcritos por buena mano, eſto es por vn Eſcritor puntual.

4. Aunque la autoridad de vn ſolo manuſcrito pueda tal vez baſtar para corregir el texto de vn Autor, no obſtante es mas ſeguro conſultar muchos, ſin omitir aun los menos correctos. Porque como no ay manuſcritos tan buenos, que no tengan algunas faltas, tampoco los ay tan malos, que no tengan algo de bueno.

5. Los manuſcritos de vn Autor, que ſe han conſervado en las Abadias de vna miſma Provincia, ſon por la mayor parte conformes, porque acaſo ſe eſcrivieron todos juntos, dictando vn miſmo Lector à muchos Copiadores, ò copiandoſe los vnos de los otros. En tal caſo no deben contarſe mas que por vno.

6. Las congeturas, que no eſtàn apoyadas de algun manuſcrito, deben traerſe con gran recato, y circunſpeccion, y no deben ſervirſe de ellas, ſino quando las coſas ſon tan claras, que no puede dudarſe de ellas

con razon. Aunque para dezir verdad, aun es mejor no fiarse de las que parecen claras à quien no es el Autor, pues no ay cosa mas ordinaria, que dexarse llevar de la novedad de vn pensamiento, que agrada à nuestra imaginacion. Puede ponerse la dicha congetura como tal en vna Nota; mas pronunciar sentencia ossadamente, sin mas fundamento que la congetura, es exponer à los Autores à peligro de vna corrupcion casi inevitable.

7. Vna de las primeras cosas, que deben aprehender los que confieren los manuscritos con los impressos, es saber distinguir las diferentes Ortographias de los antiguos, las mudanças de las letras, y las diferentes abreviaturas en las palabras, ò las sylabas, para no tomar vn *per*, por vn *pro*; vn *qui*, por vn *quam*, ò por vn *quoniam*, y otras semejantes, en que acostumbran algunos engañarse por falta de experiencia. Tocante à la Ortographia, puede verse lo que escriviò Casiodoro, Dausquio, Bossio, y Sciopio, como tambien el Padre Sirmondo en sus Notas sobre la *Columna rostrata*.

8. Otra cosa no menos importante es, que quando muchos juntos registran vn Autor, cotejandole con muchos manuscritos, es necessario, que el que tiene el impresso pronuncie con gran distincion las palabras, las aspiraciones, y las sylabas, cuyo sonido es parecido al de otras, aunque el sentido sea muy diferente. Si se falta

en

en eſto, no ſe diſtinguirà *indiga* de *indigna*, *lumine* de *limine*, *aure* de *ore*, *homine* de *omine*, &c. Haſta los que copiaron algunos manuſcritos cometieron tal vez ſemejantes faltas, quando ſe les dictava lo que debian eſcrivir.

9. Los que confieren los manuſcritos con vn libro impreſſo, deben (para la facilidad de los que de èl vſaren) ſeñalar la pagina, y el numero de la linea del impreſſo, donde cae la correccion, ò la leccion diverſa. Y para que no aya neceſsidad de contar cada vez los renglones, podràſe hazer vna eſcala de carton, ò de papel, en la qual ſe ſeñalarà el numero de las lineas en la miſma diſtancia, que eſtàn en el impreſſo, para que aplicandola à cada pagina, ſe vea en vn inſtante el numero de la linea, en que ſe debe hazer la correccion. Dicha eſcala no ſerà tan neceſſaria quando vſaremos de libros impreſſos in folio, en que las letras A, B, C, D, eſtàn notadas entre las columnas; porque en tal caſo baſtarà notar la letra, y el numero de la linea, que ſe ſigue deſpues de ella.

10. Hanſe de notar todas las varias lecciones, ò verſiones que ay, buenas, y malas, y reſervar el hazer eleccion de las que parecieren mejores, para vn eſtudio particular.

11. Para hazer eſta eleccion con acierto, conviene peſar con gran cuydado todas las variedades, y preferir la que pareciere

mas conforme al sentido del Autor; mas quando huviere alguna duda, convendrà notar esta variedad. En vna palabra, el juyzio debe sobre todo presidir, y ser juez en esta eleccion, de que depende toda la vtilidad, que se puede sacar del registro de los manuscritos antiguos.

En lo demàs, los que se aplican à este estudio, y trabajo, no piensen, que pierden el tiempo, ò que su aplicacion es invtil. Ella es muy provechosa à la Iglesia, y los que quieren tomar este trabajo, sacan tanto mas fruto, y merito delante de Dios, quanto este estudio, y trabajo es menos sensible à los ojos del mundo, y no aparta à los Religiosos de su amada soledad. A la verdad este trabajo es espinoso, y nada tiene de agradable; mas no es tan penoso como el de copiar libros, que con tantas ventajas exercieron nuestros antiguos Padres. Los que confieren los manuscritos, hazen que se palpe la vtilidad, que sin esto no seria tan sensible, y tan conocida. Muchos Varones grandes no tuvieron este estudio por indigno de su capacidad. Y Mureto entre otros assegura, que nunca se arrepintiò de aver conferido algun manuscrito, por imperfecto que fuesse, aviendo hallado siempre en esto la recompensa, y precio de su trabajo, y estudio.

Puedese añadir al estudio de los manuscritos el de las antiguas inscripciones, de que tenemos vna excelente Coleccion hecha

cha por Grutero con las Tablas de Scaligero, que ſon lo ſumo en eſte genero. Reyneſio los imitò en ſu Coleccion, como tambien el ſabio Mr. du Cange en ſu Gloſſario Latino. Otros muchos hombres doctos han hecho ſemejantes Colecciones. Y el erudito Mr. Fabretti nos dà eſperanças de ſacar à luz vna nueva. Eſtas Colecciones nos manifieſtan el guſto de los Antiguos en ſus inſcripciones, que pueden aprovechar para enmendar las nueſtras; de las quales la mayor parte no tiene el ayre, y gracia de las de la antiguedad. No es neceſſario eſtudiar de propoſito eſtas inſcripciones antiguas, pero ſe puede recurrir à ellas en la neceſsidad. Quiero moſtrar el vſo de ellas por vna bella inſcripcion, que me ha comunicado poco ha Mr. Fabretti. Ella es algo barbara, pero muy digna de ſer notada. Es la que ſe ſigue:

NATU SEVERI NOMINE PASCASIUS
DIES PASCALES PRID. NOV. APRIL. N.
DIE JOBIS IL. CONSTANTINO,
ET RUFO $\overline{VV}$. $\overline{CC}$. CONSS. QUI VIXIT
ANNOR. VI. PERCEPIT
XI. KAL. MAIAS, ET ALBAS SUAS
OCTABAS PASCÆ AD SEPULCRUM
DEPOSUIT D. IIII. KAL. MAI. FL.
BASILIO $\overline{V.C.}$ CONS.

Enſeñanos eſta inſcripcion Paſqual, que es muy rara: 1. Que el Conſulado de Conſtan-

tantino, y de Rufo, corresponde al año de 457. en el qual la Pasqua cayò à 31. de Março, pues el Jueves de la Octava, que era el dia en que naciò este Pascasio, fue à 4. de Abril. En este Consulado de Constantino, y Rufo, compuso Victor de Aquitania el Cyclo Pasqual.

2. Que Basilio era solo Consul el año de 463. en la Pasqua que cayò este año à 21. del mismo mes de Abril, que fue el dia del Bautismo de este mismo Pascasio, cuya muerte sucediò ocho dias despues, en el qual dexò el vestido blanco, que avia recebido en el Bautismo.

3. Que el Bautismo de este niño se dilatò hasta el año sexto de su edad. Debese notar mas, que la letra N, que està al fin de la segunda linea, es para corregir la segunda de las Nonas, que se avia formado mal. Juzgo que esta corta digresion no serà desagradable à los Lectores.

La ciencia de las Medallas, que el dia de oy tanto se cultiva, tiene mucha correspondencia con la de las Inscripciones. Tiene sus vtilidades para la Chronologia, y para ilustrar muchos hechos de los antiguos Emperadores, que estàn de ordinario gravados en el reverso de las Medallas. Se aprehende tambien por este estudio las Epochas de las Ciudades, y de los Reyes, como se vè en la Coleccion del Padre Hardovino, y por las que han sacado el Padre Noris, y M. Vayllant, el vno sobre las Epochas

chas de las Ciudades de Syria, el otro ſobre las Epochas de ſus Reyes. Pero porque los Monges no eſtàn de ordinario en eſtado de poder tener el vſo de eſta ſuerte de gavinetos, pueden omitir eſte eſtudio, que es muy enrredoſo, y que les puede apartar de otras coſas mejores, y mas correſpondientes à ſu eſtado. No digo eſto por que yo no repute eſte eſtudio por muy vtil, pero es mejor, à mi parecer, para Seglares, que para Religioſos; los quales ſe podràn aprovechar de las Colecciones, que han hecho muchos eruditos.

CAPITULO XIII.

DE LA CRITICA, Y DE LAS REGLAS que en ella ſe deben guardar.

NO ay coſa mas vſada el dia de oy, que la Critica. Todo el mundo ſe precia de eſta facultad, y haſta las mugeres la profeſſan. En efecto eſta ciencia es muy neceſſaria para muchas coſas, y la verdad ſe hallàra muchas vezes confundida en el error, y la mentira, ſi no ſe cuydàra de diſcernirla por las reglas de la Critica. Pero muchas vezes ſe abuſa de eſto, y ſe toman algunos tanta licencia, y libertad, que no es menos perjudicial al ingenio, que el error, ò la ignorancia. Cada qual decide con oſſadia ſegun ſu capricho, y fantaſia, ſin examinar las materias. No ſe contentan algunos

con

con vsar de esta libertad en orden à las cosas comunes, que se tratan en las ciencias humanas. Aun los dogmas de la Fè no se escapan de su censura, y pronuncian sentencia difinitiva sobre vn punto de Religion con tanta seguridad, como si fuera vn Concilio. Esta es acaso vna de las enfermedades de nuestro siglo. Los siglos passados pecaron por nimiamente credulos, y simples; pero en este los ingenios preciados de fuertes, y maduros, no admiten cosa que no aya passado por su tribunal.

Ay, pues, vna buena, y vna mala Critica: La vna es vna luz benefica, que ilustra no solamente à vn Autor, sino tambien à los que quieren aprovecharse de èl: la segunda es vn veneno peligroso, que despues de aver corrompido la razon, y el juyzio del que està tocado de ella, derrama tambien su malignidad sobre los otros, y sobre sus obras. Es, pues, importante dàr algunas ciertas señales para distinguir la vna de la otra.

Pero antes de esto conviene hazer vn cabal concepto de la Critica. Puedese difinir diziendo, que es vna ciencia congetural, que enseña à juzgar bien de ciertos hechos, y sobre todo de los Autores, y de sus escritos.

Para conseguir esta ciencia es necessario tener mucho juyzio, mucha rectitud, y limpieza de ingenio, con vn espiritu de orden, y methodo, para poner cada cosa en su lugar,

gar, y ilustrarlas de suerte, que se ayuden las vnas à las otras para aclararse. Demàs de estas disposiciones naturales, que no convienen à todos, son necessarias otras particulares.

Para que vna Critica sea buena, y legitima, se deben observar las mismas precauciones, que en vn juyzio, y en vn Tribunal: 1. Es necessario, que la cosa pertenezca à la jurisdicion del que juzga. 2. Que el tal Juez aplique todas las diligencias necessarias para informarse, y instruirse debidamente del hecho, de que se trata. 3. Que no juzgue sino fundado en buenas pruebas. 4. En fin, que no sea apassionado, ni sentencie sin conocimiento de causa. Es facil aplicar estas condiciones à la Critica, que no es en realidad mas que vn juyzio, que se haze de la verdad sobre vn punto dudoso, ò controvertido.

1. Es, pues, necessario en primer lugar, que vn buen Critico estè muy versado en la materia, sobre la qual quiere exercitar su ciencia. Por esso vn Gramatico, que quiere meterse (como sucede muchas vezes) à decidir sobre puntos Theologicos, no se debe admitir su critica, y juyzio en estas materias: este genero de questiones no pertenece à „ su tribunal. La Gramatica (dize docta- „ mente vn grande Obispo) debe conte- „ nerse dentro de sus limites, y no entrar „ en el Santuario de la Sagrada Escritura, „ y de los Autores Ecclesiasticos, para exercitar

M. Godeau in hist. Eccles.

„ citar alli vna censura soberana, y quitar,
„ ò añadir segun su fantasia, ni para vender
„ sus congeturas, y à vezes sus delirios,
„ como oraculos, à quienes todos deban
„ escuchar, y seguir. Esto sucediò à muchos Hereges del siglo passado.

De este numero deben ser tambien ciertos semisabios, que se meten à Correctores, sin titulo, y sin la habilidad necessaria para este oficio, y que corrompen los buenos libros, en vez de corregirlos. Muchos hombres doctos se han quexado de esta licencia, y han deseado, que se atajasse el exceso de esta gente ossada, y entremetida, que haze grande agravio à la Republica literaria. Justo Lipsio pedia para esto, que se prohibiesse à toda persona, que tuviesse menos de veinte y cinco años, el tener, ò pretender el cargo de Corrector; de otra suerte, que fuesse tenido por intruso, y que sus correcciones no fuessen registradas en las Actas publicas. Mas quien harà esta Ordenança? No se debe siempre atender à la edad, sino à la capacidad de las personas. Y quien serà el Juez? El Pais de las letras es vn Pais libre, donde todo el mundo presume tener derecho de Ciudadano.

2. No es bastante ser vno habil en general en la materia, de que depende la question que se trata: se necesita tambien aver estudiado el punto particular, que se controvierte cumplidamente. Por ser vno Theologo sabio, no por esso ha estudiado to-

todas las cosas con la vltima, y suma exactitud; ay muchas que se escapan de la diligencia de los mas cuydadosos. Conviene, pues, antes de juzgar, y dàr sentencia difinitiva sobre vna dificultad, averla bien estudiado en sus fuentes, y en los Autores, que la han tratado.

3. Despues de aver hecho todas estas diligencias, es necessario vèr si las pruebas son bastantemente fuertes para tomar partido; si no lo son, conviene no tener el juyzio, que se haze, sino por vna simple congetura. Nunca vno puede ser demasiadamente detenido, y moderado en explicarse echando el fallo, sobre todo quando se vè obligado à publicar su parecer: lo qual puede tener grandes consequencias, y arrastrar à muchos al mismo partido. Tambien debemos ser muy detenidos en proponer nuestras dudas en materias muy graves; porque ay muchos ingenios faciles, à quienes la duda, que vn Autor algo sobresaliente avrà propuesto, bastarà para que ellos se muevan à dezir absolutamente sobre la materia.

Pero donde se ha de guardar grandissima moderacion, es principalmente en las cosas pertenecientes à la Fè. Hemos de acordarnos siempre, que la Religion Christiana no es vna Arte de ciencia humana, en que se ha permitido à qualquiera inquirir, inventar, quitar, y añadir. Solo se trata en ella de recoger, y conservar fielmente el

depoſito de la Tradicion, que ſe nos ſeñala en los antiguos monumentos de la Igleſia. A ella la toca pronunciar, y decidir, y à noſotros oìrla, y no levantarnos à cenſores, y juezes de ſus deciſiones. Los velos ſagrados de la Fè nos deben ſer de ſingular veneracion. No debemos llegarnos à ellos ſino temblando. Si eſtendieremos la mano para correr vn poco la cortina, debe hazerſe con vn ſumo reſpecto, temiendo no ſer oprimidos, como temerarios, del peſo de la Mageſtad, y de la gloria de Dios vivo. Eſtos oſſados aventureros, *Irruptores*, como los llama San Bernardo, en lugar de deſcubrir la verdad, ſon repelidos muy lexos de ella, y caen en las tinieblas de ſu entendimiento, y voluntad, en que no hallan ſino el error, y la mentira. En fin no ay camino mas breve para perder la Fè, que querer exercitar mucho la Critica ſobre la Fè miſma. Parece, que no pudo San Hilario, Obiſpo Pitavienſe, pintar mejor eſtos Criticos preſumidos, que quando dixo: *Dum in verbis pugna eſt, dum in novitatibus quæſtio eſt, dum de ambiguis occaſio eſt, dum de Auctoribus querela eſt, dum de ſtudijs certamen eſt, dum in conſenſu difficultas eſt, dum alter alteri anathema eſſe cœpit, propè iam nemo Chriſti eſt. Incerto enim doctrinarum vento vagamur, & aut dum docemus perturbamus, aut dum docemur erramus.*

S. Bern. in Cant. Ser. 62. n. 5.

Hilar. lib. 2 ad Conſtantium, n. 5.

Al contrario vn ſabio, y reſpectuoſo Critico, que no buſca ſino ſu inſtruccion, y

en-

enseñança, que no cuyda menos de regular bien su voluntad, que de ilustrar su entendimiento, que no procura dezir cosas nuevas, sino pensar, y hablar como nuestros Padres; este tal Critico modesto se aprovecha de todo, se edifica, y Dios se agrada mucho de comunicarle su luz.

Mas para llegar à este estado, debe estàr el coraçon libre de passiones, y sobre todo de la de censurar, que es vna enfermedad muy comun à la gente moça, que se precia de su suficiencia, y no puede sufrir la menor falta, ni aun la menor apariencia de ella, no solo en los Autores comunes, pero ni en los Padres mismos, sin perderles el respecto que se les debe. No se debe censurar solo por censurar, que es vna baxeza de animo, y efecto de vn mal natural; mas se debe censurar para aventajarse en las ciencias, y para allanar las dificultades. Tampoco debe ser vno moroso, y mal contentadizo, ni debe reparar en puntillos, no sea que en vez de querer reformarlo todo, todo se estrague, y se destruya. *Lectur. de los PP. pag. 58.*

Demàs de las tres condiciones, que acabo de dezir, es importante en la Critica vsar bien del argumento negativo. Su vso es absolutamente necessario en ciertos casos, sobre todo para destruir la fabula, y quentos, que los impostores à vezes inventan à su antojo, para engañarnos. No se les puede refutar sino por el argumento negativo; pero puede aver vn grande abuso

en este medio, si se apura mucho, y falta la discrecion, y modo.

Para concebir bien la importancia de esta advertencia, conviene observar, que se pueden distinguir dos suertes de argumentos negativos. Los vnos son puramente negativos, los otros tienen alguna cosa real, y positiva. Es vn argumento puramente negativo, dezir: la palabra *Extremavncion* no se halla en algun Autor antes del siglo XII. luego el passo de San Prudencio, Obispo de Troya, en la vida de Santa Maura, donde se halla esta voz, està sin duda corrompida.

Es argumento negativo junto à vn positivo, dezir: Ningun Autor antes de Martin Polono hizo mencion de Juana la Papissa, y todos los Autores de aquel tiempo, y los siguientes hasta el dicho Martin, ponen inmediatamente despues de Leon IV. al Papa Benedicto III. y no à la Juana dicha: luego esta pretensa Papissa es vna fabula inventada por dicho Martin. Lo que ay de negativo en este argumento, es, que ningun Autor hasta Martin Polono hizo mencion de dicha Papissa: lo positivo es, que todos los otros Autores ponen à Benedicto III. en su lugar inmediatamente, despues de Leon IV. Es, pues, mas facil hazer vn razonamiento falso en el primer genero, que en el segundo. Para no padecer engaño en el vso del argumento negativo puramente, es necessario, no solamente aver leìdo todos

dos los Autores, de cuyo silencio se deduce este argumento, sino tambien debe aver seguridad de que no se perdieron algunos de los que vivieron entonces. Porque podria suceder, que vn Autor (cuyos escritos no llegaron à nosotros) huviesse hecho mencion de vna cosa omitida por los demàs. Tambien debe aver por alguna buena razon certeza de que nada de lo que passò en la materia que se trata, se le escapò à la diligencia de los Escritores, que nos han quedado de aquellos tiempos.

Pero acerca de la segunda especie, ay menos razon para temer el error, y el engaño; porque lo que ay de positivo en dicho genero de argumento, corrobora, y confirma lo negativo.

No obstante sucede muchas vezes, que se haze tanto aprecio de la primera especie de argumento negativo, que se impugnan verdades muy ciertas, por el abuso de semejantes discursos. Pongamos vn exemplo: El Autor de la Dissertacion de la Hemina en la segunda edicion de su Obra, para probar que San Benito no habla de la Comunion Eucharistica en el cap. 38. de su Regla, quando permite al Lector el *mixtum* por causa de la Comunion, afirma como „ cosa cierta, que la precaucion de no escu- „ pir algun tiempo considerable, despues „ de aver comulgado, era vna cosa inaudi- „ ta en tiempo de San Benito, y en los si- „ glos antecedentes. Este es vn argumen-

to puramente negativo. Bastava para impugnarlo, como se ha hecho, mostrar que esta precaucion se halla expressa en terminos formales en la Regla del Maestro, que vivió en el siglo septimo, inmediato al de San Benito; en el Commentario del Abad Smaragdo, que vivia en el nono, y en otros Autores, que se siguieron despues. Sin embargo dicho Autor no quiere rendirse à los citados, y pide vn testimonio antes de San Benito, ò à lo menos de su tiempo, y asségura, que no se halla alguno. Mas por dicha nuestra se halla vno expresso en la Vida de San Juan Chrisostomo, escrita en Griego por Paladio, que se omitió en la impugnacion de este nuevo sentir. Por que leemos „ en dicha Vida, que este Santo Obispo „ exhortava à todos los que comulgavan, „ que tomassen vn poco de agua, ò vna „ pastilla despues de comulgar, por no „ arrojar escupiendo sin querer alguna par„ ticula de las especies sacramentales. Este es el lugar entero, segun la traduccion del docto Mr. Bigocio, à quien debemos esta edicion: *Admonebat, vt omnes post communionem aquam, aut pastillum degustarent, ne cum saliva, aut pituita aliquid è symbolo Sacramenti præter voluntatem ex spuerent.* Veasse despues de esto, si no es evidentissimo que San Benito pudo vsar de la misma precaucion en orden al Lector, segun la explicacion del Maestro, y de Smaragdo, y si yo no tuve razon de defender el verdadero

sen-

sentido de este lugar de su Regla, contra la nueva explicacion, que se queria dàr por este argumento negativo; cuyo error, y engaño nos ha manifestado claramente el lugar formal de Paladio.

Es, pues, de vna grande consequencia el no vsar, sino con gran tiento, del argumento puramente negativo, sobre todo en las materias de grande importancia; porque no ay cosa mas facil, que engañarse por la demasiada confiança, que algunos tienen, de averlo leìdo, y observado todo. Lo qual no obsta para que no se puéda dudar con razon en tales cosas, hasta que se adquieran nuevas luzes para proponer su duda, ò para tomar en fin su partido por la sentencia afirmativa, ò por la negativa. Puedese vèr sobre este punto el libro, que el erudito Mr. Thiers compuso tocante la autoridad del argumento negativo.

Ofreciase aqui ocasion oportuna para descender à lo particular de diferentes materias, y dàr reglas para el vso de la Critica; mas como yà toquè este punto tratando de los Padres, y de la Historia, no necesito de individuar aqui mas.

Solamente digo, que nos podemos valer de tres, ò quatro medios, para reconocer si vna Obra es de vn Autor, ò no. Estos medios son los manuscritos, la conformidad, ò diferencia del estilo, y sobre todo los principios, y sentencias que sigue, el testimonio de los otros Autores, que han cita-

do dicha Obra, y los hechos, que se refieren en ella: porque quando concurren todas estas quatro condiciones, deciden infaliblemente la cosa. Esto es, si los manuscritos de buena calidad, en particular los mas proximos al tiempo del Autor, tienen al principio, ò al fin de la Obra su nombre; si el estilo es en todo conforme al de las Obras indubitables de dicho Autor, como tambien sus principios, y dogmas; si los Escritores contemporaneos, ò casi contemporaneos, atribuyen la tal Obra al mismo Autor; si en fin nada se refiere en dicha Obra, que no convenga con la Historia de su tiempo; se puede afirmar sin genero de duda, ni escrupulo, que la tal Obra es suya. Pero si alguna, ò algunas condiciones de estas faltan, ay lugar por lo menos de dudar.

Mas no dexa de aver dificultad bien de ordinario en distinguir la conveniencia, ò la diferencia del estilo; y es cosa bien estraña quanto el gusto de los hombres varia en este punto, sobre todo, quando el interès, ò ardor de la disputa obliga à que se haga empeño de disputarle à vn Autor vna Obra, de que se controvierte.

Pueden se traer muchas pruebas de esta extravagante variedad, pero nada la dà mas à conocer, que el juyzio de dos hombres eruditos tocante à las Homilias, que tenemos sobre los Actos de los Apostoles con el nombre de San Juan Chrisostomo. Eras-

mo,

mo, y Jacobo Billio eran ſin duda muy doctos, y de vn guſto muy exquiſito, y delicado acerca del eſtilo: y ſin embargo, ſi creemos à Eraſmo, nada es mas indigno de eſte Santo Doctor, que dichas Homilias; pero ſi conſultamos al Abad Billio, nada es mas conforme à ſu eſtilo. Los terminos del vno, y del otro tocante à eſte punto, tienen mas energia, que quanto ſe puede dezir. Oygamos à Eraſmo en ſu carta à Tonſtallo: *Ex Chriſoſtomo in Acta verteram Homilias tres: cuius opera me pœnituit, cum nihil hic viderem Chriſoſtomi. Tuo tamen hortatu recepi codicem in manum: ſed nihil vnquam legi indoctius. Ebrius, ac ſtertens ſcriberem meliora. Habet frigidos ſenſiculos, nec eos commodè poteſt explicare.* Puede aver coſa mas fuerte? Es verdad que en otra parte habla con mas moderacion; mas en fin es Eraſmo el que aſsi habla. Quanto al Abad Billio, es mas moderado en ſu ſentir, pero no es menos deciſivo: *Græco codice nihil fingi poteſt elegantius, nihil quod Chriſoſtomi phraſim melius referat.* Veis aqui dos juyzios bien contrarios. Es verdad que Sabilio cree, que ay alguna paſsion en el juyzio de nueſtro Abad; pero no ſe puede creer, que la paſsion le cegaſſe, que ſe olvidaſſe del todo de ſi miſmo: y en fin tiene à ſu favor à Caſsiodoro, que atribuye eſtas Homilias à San Juan Chriſoſtomo. *Caſsiod. Inſtitut. cap. 9.*

A mas de lo dicho, tenemos vn inſigne exemplo de eſta variedad de los ſentimientos

tos de los hombres, tocante al eſtilo de vn Autor, en Eraſmo, y Mr. Rigault: de los quales el primero eſtava convencido, à que el libro de Tertuliano *de Pœnitentia*, no era ſuyo, por la variedad del eſtilo, que le parecia manifieſta. Lo miſmo perſuadiò Eraſmo à Beato Rhenano. Sin embargo Mr. Rigault defiende, que qualquiera, por poco verſado que eſtè en la lectura de eſte Africano, no puede dexar de convencerſe de la conformidad del eſtilo de dicha Obra con las demàs de dicho Autor. Veis aqui dos juyzios ciertamente opueſtos de dos grandes hombres ſobre vn miſmo punto.

Aun la Antiguedad mas venerable no ha eſtado exempta de eſte defecto, y ha viſto dos de ſus mas iluſtres Autores, Origènes, y Julio Africano, tomar diferente partido acerca de la Hiſtoria de Suſana; pretendiendo Africano ſer ſupueſta, y nada parecido ſu eſtilo al de Daniel en ſu Prophecia; y Origènes al contrario aſſegurando, que no ſe diferencia en coſa alguna. Quien eſtrañarà deſpues de eſto, vèr en nueſtros dias varias diſputas acerca del eſtilo del libro de Bertramno tocante à la Euchariſtia, y del de la Vocacion de los Gentiles, que vnos quieren que ſea de San Leon, y otros de San Proſpero.

Pero en fin dexando à parte toda paſſion, y preocupacion, baſtantes vezes ſe halla diferencia, y desigualdad de eſtilo en las Obras de vn miſmo Autor, por eſtàr las

vnas

vnas mas bien trabajadas, y ser las otras mas populares, y compuestas con menos cuydado, y vigilancia, como sucede en las Homilias de los Padres. Vn mismo Autor siendo viejo, se distingue mucho de si mismo, quando era moço. Digo mas, muchas vezes al contrario ay mucha conformidad en el estilo de diversos Autores, que vivieron en vn mismo tiempo, y es menester vn gusto muy vivo, y delicado para hazer juyzio seguro, y discernirlos. En fin los Discipulos imitan mucho el estilo de sus Maestros, como Nicolàs Claravalense imitò el de San Bernardo.

Todo esto prueba, que la conformidad, ò diferencia del estilo, no es siempre medio seguro bastantemente para juzgar del verdadero Autor de vna Obra, si no concurre tambien alguna de las señales, que acabo de dezir.

Pero despues de todo, nada se debe temer mas en la Critica, que la sorpresa de nuestras pasiones, que nos hazen muchas vezes negar, ò poner en duda, lo que en sì es muy cierto. Para saber como sucede esto, conviene oìr à vn hombre muy docto, „ que se explica de esta manera: La pas- „ sion no haze juzgar positivamente, que „ lo que es evidentemente verdadero, sea „ falso. No es este su modo de proceder; „ pero favorece à todas las dudas, por po- „ co racionales que sean. Si no tiene razo- „ nes particulares para dudar de las verda-

Contin. de los Ensayos del Moral para el Viernes de la Passion, n. 7.

des,

» des, que no ama, procura ponderar cier-
» tas razones generales, que inclinan à du-
» dar de todo. Ay muchas cosas (dize)
» que parecen milagrosas, no lo siendo.
» Ay muchos engaños en materia de mi-
» lagros. Quien sabe todos los fines, que
» Dios puede tener para obrarlos entre
» los hombres? Fundada en estas razones
» generales pone el punto, de que se trata,
» en la serie de las cosas dudosas; y de
» aqui dexa à parte todas estas verdades,
» como no bastantemente probadas. Assese
» à su prevencion, no queriendo mirar
» atentamente las razones, que la podrian
» descubrir la falsedad, y se ocupan vnica-
» mente en las que la favorecen. Assi au-
» mentando de vna parte todas las razones
» de dudar, ocultandose todas las pruebas
» de la verdad, aplicandose fuertemente à
» la luz falaz, que favorece à la falsedad,
» se vienen à desechar las verdades mas
» evidentes por sì mismas, y se abraçan
» falsedades claras, y ciertas. Este es el
» modo de proceder de los Hereges, que
» prefieren las sectas mas destituìdas de ra-
» zones solidas, à la Iglesia Catolica, por
» rodeada que estè de pruebas, y de luz.
» Assi finalmente se abraçan todos los fal-
» sos partidos, adonde arroja à los hom-
» bres el peso de sus passiones.

Bien sè que este desorden tiene princi-palmente lugar en el Moral; mas tambien se halla con bastante frequencia en las ma-

te-

terias scientificas, sobre todo, quando por calor de la disputa se defiende vna opinion por empeño, ò que la novedad de vn systema, como ya dixe, ingeniosamente imaginado, paladea, y lisongea à nuestra vanidad, y amor proprio. Ay vna infinidad de ilusiones de esta naturaleza, que nos precipitan en estraños paralogismos. Hallaránse descifrados, y notados en el *Arte de pensar*, Part. 3. cap. 19.

CAPITULO XIV.

DE LAS RECOPILACIONES, ò Apuntamientos.

Siendo la memoria de los hombres vna potencia muy limitada, es necessario, que los que quieren tener progressos en los estudios, remedien este defecto valiendose de Apuntamientos. Aun los que tienen mas feliz memoria no deben dexar de hazerlos. Algun dia les dexarà, y se hallaràn sin la multitud de ideas, de que antes su memoria estava llena. Ay muy pocos, que llegando à la edad de cerca ochenta años, puedan estàr agradecidos à su memoria, como lo estuvo poco ha vn Varon docto de averle sido fiel, y no averle dexado en vna edad muy abançada.

Es, pues, necessario hazer Apuntamientos para escrivir en ellos las cosas mas notables, que se hallan leyendo, para no perder-

derlas del todo, y no las dexar à la contingencia de vna memoria infiel, y que titubea. No solo las cosas, que leemos, se nos escapan: pudierase remediar este daño leyendose muchas vezes los Autores mismos; pero aun nuestras reflexiones, y reparos, se nos desvanecen, y los buscamos muchas vezes en vano, despues de avernos descuydado en apuntarlos. Resta aora saber como se deben hazer estas Colecciones, ò Apuntamientos, y què materias deben entrar en ellos.

Ay muchos modos de hazerlos; mas no es facil determinar qual sea el mas acomodado, y util. Cada qual tiene su modo particular, y su gusto. Contentarème con proponer dos, ò tres suertes de methodos, dexando à cada vno la libertad de escoger el que mejor le pareciere.

El primero que me parece mas acomodado, y facil, es escrivir consecutivamente en los quadernos quanto se hallare notable leyendo vn Autor, poniendo vn titulo, verbi gratia *Ex lib. Tertuliani de pudicitia*, y escriviendo despues los mas excelentes passos de dicho libro, y añadiendo à la margen vna palabra, que designe el argumento de cada Nota, para que de vna ojeada se puedan vèr las materias de cada pagina, sin que sea necessario bolver à leer todas las notas, y observaciones vna por vna.

Despues de aver hecho los extractos de vn Tratado, se podrà hazer vna analyse, ò com-

compendio, notando el intento del Autor en aquel Tratado, los principales puntos que trata, con las pruebas de que se vale para apoyarlos. Este es el methodo que siguiò Phocio en su Bibliotheca, sin guardar algun orden ni de tiempo, ni de materias en la Coleccion de docientos y ochenta Autores, cuyos extractos refiere.

Este modo tiene muchas ventajas: vna de las quales es, que el entendimiento no està tan repartido, como en los otros, en que es menester poner en diferentes lugares sus observaciones. La segunda ventaja es, que quando se quiere repassar el Tratado leìdo, se puede hazer en vn instante, por estàr las materias escritas consecutivamente. La tercera es, que no son menester muchas resmas de papel para estos Apuntamientos; porque se van llenando las hojas, ò los quadernos vnos despues de otros. Sin embargo conviene tener diferentes quadernos, quando se leen à vn mismo tiempo diferentes Libros, ò diferentes Tratados, que no son de vn mismo Autor, para no interrumpir los Apuntamientos que se hazen de cada vno.

Tambien es bueno tener vn quaderno, en el qual se escrivan indiferentemente los extractos de quanto se lee, no con orden, sino ocasionalmente, y lo mismo las reflexiones, y pensamientos diversos, que vienen à la imaginacion.

Es verdad, que ay vn inconveniente en esse

este methodo; es à saber, que quando se quiere trabajar sobre vn punto, es necessario repassar todas las margenes, para vèr lo que puede ser concerniente para èl en los extractos hechos. Pero se puede remediar en alguna manera este inconveniente, ò reduciendo las materias à lugares comunes, ò haziendo vna Tabla alphabetica de dichos Apuntamientos, ò en fin poniendo al fin de cada extracto vna remission al que se seguirà del mismo assumpto. Pongo por exemplo: Si en la primera pagina se halla alguna buena sentencia de la *Penitencia*, y se halla otra en la quarta, pondràse al fin del primer extracto, vide pag.4.&c.

El segundo methodo es tener vn registro de papel en blanco, en el qual se escrivan todas las sylabas por el orden Alphabetico en la parte superior de las paginas, de dos en dos hojas, ò de vna en vna, segun el grosor del registro, en el qual se escrivirà cada Nota conforme al orden Alphabetico. Verbi gratia, si se halla vna Nota sobre la palabra *Abbas*, se ha de poner debaxo de la sylaba *Ab.* notando el libro de donde se sacò dicho extracto, con la palabra Abbas à la margen.

Finalmente el tercer methodo es coordinar por el orden Alphabetico en vn registro ciertos lugares comunes, como *Abstinentia*, *Baptismus*, &c. debaxo de los quales se escrivirà todo lo que pertenece à vn mismo punto.

Y para que no ſea neceſſario interrumpir muchas vezes la continuacion de la lectura para eſcrivir las Notas, puedenſe notar ſobre el libro impreſſo con algunos pedacillos de papel mojado, ò con vn lapiz, quando ſon los libros proprios, los lugares que ſe quieren apuntar, y dilatar el coordinarlos haſta acabada la lectura.

Y ſi los libros que ſe leen ſon comunes, y que ſe pueden tener facilmente quando ſe quiſiere, baſtarà notar ſumariamente eſtos lugares, ſeñalando el principio, ò el medio, ò el fin de la pagina, donde ſe hallan, para poder recurrir à ellos, y hallarlos mas facilmente. Pero ſi los libros ſon raros, ò no eſtàn à nueſtra diſpoſicion, es bueno notar las coſas por extenſo. Puedeſe vèr eſta ſuerte de Colecciones muy bien executada por Pedro Creſpio, Monge Celeſtino de Paris, en ſu Obra intitulada *Summa Fidei Catholicæ*, impreſſa en Leon en la Oficina de Juan Pillehoto el año de 1598. por la diligencia del Padre Carlos Champigny, tambien Celeſtino de Paris, que entrò deſpues en la Congregacion de San Mauro, donde acabò ſus dias.

Aviendo algunos hombres doctos eſcrito todos ſus extractos conſecutivamente, ſegun el primer methodo que puſe arriba, reducen deſpues, quando ſe hallan deſocupados, ſus Colecciones, ò Apuntamientos al orden de la Suma de Santo Tomàs, ò ſegun el orden del Decreto de Graciano. Con-

forme à este methodo, con poca diferencia, compuso el Padre Geronimo Torrense Jesuita su *Confession Augustiniana*, que sacò de las Obras de San Agustin, y reduxo à vn cuerpo Theologico. Esta Obra es buena, y mucho mas vtil, que el *Milleloquium S. Augustini*, aunque tambien este es muy provechoso.

Entre los antiguos el Abad Eugipio, como yà vimos en el cap. 3. de esta 2. Parte, compuso algunos extractos de San Agustin tocante à las Virtudes Christianas: el Venerable Beda hizo lo mismo acerca de las Epistolas de San Pablo: y Parterio hizo vna especie de Commentario continuo sobre toda la Escritura, texido de las palabras de San Gregorio Magno.

Tocante à las cosas de que se deben hazer extractos, y apuntamientos, cada vno las debe componer conforme à su estado, y disposicion particular. Pero como yo escrivo aqui para Religiosos, los tales pueden reducir à quatro cabeças sus Colecciones, y Apuntamientos; esto es, à los Dogmas de la Fè, al Moral Christiano, à la Disciplina, y à la Historia, assi Eclesiastica, como Monastica. Ni cada Religioso en particular debe abraçar todas estas materias, sino que cada qual puede aplicarse à vna, ò à muchas, segun su necesidad, y su genio. Los que estàn obligados à hablar muchas vezes en publico de cosas Morales, deben hazer su caudal principal de estas ma-

materias, y hazer algunos extractos de otras, segun su gusto, y capacidad. Lo mismo deben executar los que tienen singular propension à la piedad. Deben los tales ceñirse à lo que puede conservar este divino fuego, que no quiere alimentarse de materias estrañas.

Preguntaránme acaso, si conviene, que los moços hagan sus Apuntamientos antes de sus estudios, atento, que no teniendo aun el gusto agudo, ni delicado, ni capacidad para hazer vna buena eleccion, sus Apuntamientos les serán sin duda invtiles, quando huvieren adquirido mas madurez. Pero esto no obstante, juzgo conveniente, que los hagan. Si no les sirvieren por largo tiempo, servirán à lo menos de imprimirles mas vivamente cosas buenas por entonces. Gustarán de este vso, y aprehenderán por estos preludios, y ensayos à hazer algun dia buenos Extractos, y Apuntamientos. Quando se aprehende Latin no se espera, que aya vna perfecta eloquencia para hazer las composiciones. Empieçase temprano à hazer las quartillas, que no servirán en la realidad en edad mas crecida, pero que disponen insensiblemente à irse habituando el animo, y en fin à formar vn buen estilo.

Pero para que la gente moça no haga demasiada prevencion de Apuntamientos malos, conviene, que se acostumbren desde luego à tener buena eleccion de las materias. Por esta razon no deben meter en sus

Colecciones todo lo que à primera vista les parece bien. Como no tienen aun muchas noticias, las mas de las cosas que leen en buenos Autores, les hieren, y enamoran, sobre todo los picantes, y juguetes de ingenio, y todo lo que tiene algun ayre de buena cadencia. Conviene fiarse poco en estos relumbrones, y considerar si ay tanta solidez, como apariencia en los pensamientos de estos Autores.

No digo esto, porque se deban desechar ciertas sentencias, que se explican con vn modo vivo, y agradable. Ay en los Autores, y sobre todo en los Padres, ciertas palabras vivas, y compendiosas, que encierran vn gran sentido, expresiones, y modillos de dezir extraordinario, y rasgos de vna fina eloquencia, que deben apuntarse. Ay muchos de esta suerte en Tertuliano, en San Cypriano, San Agustin, San Geronimo, y San Bernardo, sin hablar de otros. Què cosas tan hermosas ay en la Carta de San Cypriano à Donato, quando trata el Santo de los Spectaculos! *In tam impijs spectaculis, tamque diris, & funestis, esse se non putant oculis parricidas*; y poco despues: *Exempla fiunt, quæ iam esse facinora desiterunt*: para dezir, que quando los delitos se hazen comunes, y publicos, passan à ser exemplos. En las Confesiones de San Agustin estas palabrillas: *Amicitiæ procellosæ*, y *flumen moris humani*, con lo que se sigue, para explicar este hermoso pensamiento, y elegantes pa-

Lectur. de los PP. pag. 241.

palabras, que el Santo dize à Dios: *Te nemo amittit, nisi quis dimittit.* En el libro 4. *de Doctrina Christiana*, para significar el poco efecto, que haze muchas vezes el estilo sublime de los Predicadores: *Grande genus plerumque pondere suo voces premit, sed lacrymas non exprimit.* Y estas otras para dezir, que vn Predicador sin eloquencia, puede suplir este defecto por su buena vida: *Sit ei quasi copia dicendi, forma viuendi.* Què cosa mas hermosa, que el elogio que haze San Geronimo à Santa Marcela? *In Vrbe turbida invenit eremum Monachorum. Nihil illius severitate iucundius, nihil iucunditate severius; nihil suavitate tristius, nihil tristitia suavius. Ita pallor in facie est, vt cum continentiam indicet, non redoleat ostentationem. Sermo silens, & silentium loquens: neglecta mundities, & inculta veste cultus ipse sine cultu.* Podrianse traer otros infinitos exemplos, en que la hermosura del estilo està agradablemente mezclada, y vnida con la solidez de los pensamientos, sin lo qual las palabras mas elegantes no son mas que vn sonido invtil, que no merece nuestra atencion.

Pero sobre todo debemos pagarnos de ciertos estratagemas de ingenio sutiles, que explican con elevacion las cosas, que por otra parte son las mas vulgares. Pongo por exemplo el modillo, con que explica San Bernardo el motivo, y causa de la Encarnacion del Verbo, en su primer Sermon del Adviento, y en el primero de la Anun-

Isid. Pelusiot. lib. 4. epist. 31.

ciacion. La conferencia que tuvo San Isidoro Pelusiota con vn Sophista Pagano, que insultava nuestra Santa Religion, haziendo burla de que adoramos à vn Dios „ crucificado. Y què prueba teneis vos, le „ dixo el Santo, de que JESU-CHRISTO „ muriò crucificado? Sorprendido el So„ phista con esta pregunta impensada, co„ mo tambien los circunstantes, respondiò „ luego, como muy seguro de la victoria: „ Yo no quiero mas pruebas, que vuestros „ proprios Evangelios. Pero replicò Isi„ doro: Si tu crees en esto à nuestros „ Evangelios, confiessa tambien con ellos, „ que esse mismo JESU-CHRISTO re„ sucitò, y subiò à los Cielos. En la vida de San Antonio se lee vna respuesta muy semejante à esta, que aquel Santo diò à vnos Gentiles, segun refiere San Athanasio.

Idem, lib. 3. epist. 64.

El mismo San Isidoro dize muy à proposito en otra parte, que quando la hermosura del estilo se halla junta con la verdad, se debe estimar; pero que sin esta debe despreciarse, persuadiendonos à que la verdad es la que eleva, y sustenta à la eloquencia, y buenas letras, y que estas no son dignas de estimacion, sino quando se hallan vestidas, y adornadas de la librea de la verdad.

Vno de los Autores, de quien menos debemos confiar, es Seneca el Philosopho, cuyo estilo tiene yo no sè què hechizo, y encanto, que le haze admirar, especialmente

à

à la gente moça. Por esta razon Quintiliano mira à este Autor como vn escollo peligroso à la juventud, por causa de los defectos agradables, de que esta lleno: *Abundat dulcibus vitijs.* Puedese vèr la crisi de algunos lugares de este Philosopho en la Educacion del Principe, que se halla entre los Ensayos del Moral. Sin embargo se debe confessar con el mismo Quintiliano, que ay mucho de grande, y admirable en este Autor, y que puede servir à elevar el ingenio, y despertarle, quando està algo languido. Las personas, que tienen discrecion para distinguir entre lo bueno, y lo malo, le pueden tambien leer con mucho fruto. Pero en fin no conviene imitarle enteramente, acostumbrandose à vn estilo, que no estè texido fino de picantes, y sentencias; y conviene persuadirse, que los picantes no son buenos, sino quando son raros, y naturales: *Non captata, sed velut oblata*; y quando la solidez del pensamiento corresponde à la gracia de la explicacion. Hallanse pocos en Ciceron, y quando los ay, tienen todas las condiciones, que acabo de dezir. Sea exemplo lo que dize contra Pison: *Obrepsisti ad honores errore hominum, commendatione funosarum imaginum, quarum simile habes nihil præter colorem.*

Quintil. lib. 10. cap. 1.

Idem, lib. 9. cap. 3.

Bolviendo à nuestro assumpto: Para que la gente moça, à quien todo causa novedad, no se fatigue mucho en hazer Apuntamientos invtiles, serà bueno: 1. Que no escrivan

las cosas luego que las ayan leìdo, sino que esperen al dia siguiente, y aun al tercero, y que vean, si despues de averlas buelto à leer, les parecen aun bien los pensamientos: por que en tal caso este serà vn indicio de que son buenos en efecto, ò por lo menos que les seràn vtiles por entonces. 2. Que no escrivan las cosas todas por extenso, si son muy prolixas, sino que se contenten con notar lo principal. 3. Que se acostumbren à aprehender algunas sentencias buenas de memoria, para no cargar tanto sus quadernos de Apuntamientos. 4. Que muestren de tiempo en tiempo sus Apuntamientos à algun hombre erudito, para aprovecharse de sus advertencias. Al principio contentaranse con hazer estos Apuntamientos segun el primer methodo, que pide menos trabajo, y aparato: y como de ordinario los moços tienen buena memoria, leeràn de quando en quando sus Apuntamientos, para acordarse mejor de ellos, y suplir por este medio el defecto de vna Tabla, sin la qual se podràn passar à los principios.

No solamente los moços necesitan de esta revista de sus Apuntamientos, todos deben hazer lo mismo, para no perder el fruto de sus vigilias, y tomar alguna hora de tiempo en tiempo, para repassarlos, y hazer algunas reflexiones sobre ellos. Sobre todo conviene acostumbrarse à retener no solo los buenos dichos, y sentencias de los Autores, sino tambien la substancia, y fun-

fundamento de su doctrina, para hazerla propria, y convertirla en su propria substancia.

CAPITULO XV.

DE LA COMPOSICION, Y DE LA Traduccion de los Libros.

EL fin natural de la ciencia, y por consiguiente de los estudios, es, despues de averse llenado à sì, trabajar para los demàs. La ciencia imita à su origen, que es la sabiduria, la qual pide comunicarse. Vna ciencia oculta, y vn tesoro escondido, son igualmente invtiles, segun dize la Escritura. *Eccli. 20. 32.* Como los Monges en todos tiempos se han aplicado à las ciencias, assi tambien han sacado à luz vna infinidad de Obras, de las quales muchas permanecen hasta aora. Ha estado tan lexos la Iglesia de reprehender este estilo, que antes bien al contrario lo ha aprobado; y algunos grandes Santos han exhortado à los Monges, que tenian por capaces de hazerlo, à que compusiessen libros. Todo el mundo sabe lo mucho que San Geronimo sirviò à la Iglesia con sus escritos: muchos de los quales emprehendiò el Santo à instancia de los Papas, y de San Agustin. A San Leon debemos la Obra, que Cassiano compuso de la Encarnacion. El Venerable Beda trabajò muchos Commentarios de la Escritura, à ruegos del Santo Obispo Acca; y en fin por abreviar,

San

San Bernardo huviera muchas vezes perseverado en el silencio, si Santos Obispos, y grandes personages no le huvieran obligado à tomar la pluma en la mano.

Gilb. in Cant. Ser. 47. n. 2.

En efecto el Abad Gilberto testifica, que es muy provechoso escrivir sus pensamientos para el bien de la Republica, como vtil publicarlos por medio de la predicacion. „ Las palabras passan en vn momento (di- „ ze este piadoso, y docto Autor) y se des- „ vanecen, y pierden presto, si no ay cuy- „ dado de detener su curso, y evitar su „ perdida por medio de la escritura, que es „ como vn bueno, y fiel depositario: *Bonus „ depositarius est liber.* Quien assi no lo haze, se daña à sì, y à la posteridad, privan- „ dola de esta ventaja. No obstante esto „ (añade) que fue vna providencia muy „ sabia, y prudente, que los primeros Pa- „ dres Cistercienses ordenassen, que nin- „ guno de sus Monges publicasse alguna „ Obra, sin la licencia, ò por mejor dezir „ sin el mandato de sus Superiores: *Cum „ alicui hoc opus permittitur, vel magis cum „ exigitur ab eo.*

San Geronimo haze aun otra advertencia no menos importante; es à saber, que los Monges no deben dexarse llevar de la passion, que tienen de ordinario los moços de escrivir, y darse à conocer, sino que deben aprehender de espacio lo que quieren enseñar à otros: *Ne ad scribendum cito prosilias, & levi ducaris insania. Multo tempore*

discе,

disce, quod docear: lo qual dize en la Epistola al Monge Rustico, donde prescribe à los Monges la forma de bien vivir en su estado. Esta advertencia es conforme à la que hizo Quintiliano à vn Orador moço: *ante rectè discet dicere, quam cito.* *Quintil. lib. 2. cap. 4.*

Puedese añadir en tercer lugar, que los Religiosos no deben sacar cosa à luz, que no pueda ser vtil à la Iglesia, y al Estado, ò à lo menos à sus hermanos. Todos deben evitar los estudios, y las obras inutiles; pero los Religiosos tienen mas obligacion à hazer esto, que otro alguno. Esto es, que no deben hazer caso de lo que no contribuye à la propagacion de la Fè, de las buenas costumbres, y al bien de la Iglesia, y del Estado, y de la vida Monastica, ò à la perfeccion de las Artes liberales.

Todavia quisiera yo exceptuar las Artes, que son menos vtiles, que curiosas, y agradables: la Poësia (por exemplo) la Musica, la Obtica, la Astronomia, y aun las lenguas Orientales, excepto la Hebrea, que es en cierto modo necessaria para el estudio de la Sagrada Escritura. Con mas fuerte razon se debe exceptuar la Arte Chimica, la Piedra Philosophal, la Arte de Raymundo Lulo, que de nada sirve, la Astrologia judiciaria, la Chiromancia, y las otras especies de adivinar, que son vnas malas reliquias del Paganismo. A la verdad es abusar del tiempo, que Dios nos dà para hazer penitencia, y apartarse estrañamente de su pro-

profesion, el ocuparse en esta suerte de ciencias. Hazer ciertos Tratados de Philosophia, y aun de Theologia, que no tengan algun buen fin; estudiar perpetuamente las lenguas, sin estàr obligado a hazerlo para enseñar à otros, y sin sacar provecho para aprehender las cosas; leer Itinerarios, y Historias sin numero, por vn puro divertimiento, todo es perder el tiempo.

Mejor es no hazer cosa alguna, que hazer versos, menos que aya vn raro genio para la Poesia, ò si para salir vno consumado en ella, es necessario mucho tiempo para leer los Poetas, ò para componerlos. No por esso dexa de ser bueno saber las reglas de la Poesia, entender los Poetas, y aun hazer alguna vez versos. Algunos Monges antiguos los hizieron, como Marco discipulo de San Benito, que escriviò su vida, Paulo Diacono, y otros.

La Poesia tambien tiene sus vtilidades, sobre todo, quando se aplica à hazer agradables, y efectivas las verdades mas importantes, à ensalçar la virtud, à infundir aversion del vicio con hermosas pinturas, terminos, y artificios de singular energia. Pero este no es juego de niños, y ay tan pocos que sean capaces de salir bien con este estudio, que es mejor ocupar el tiempo en alguna cosa mas solida, que emplearse mucho en este exercicio para no ser en fin, sino vn mal Poeta, porque el que no es eminente en Poesia, no debe passar sino por tal.

En

En fin es perder tiempo querer leerlo todo, y saberlo todo; es agoviar su entendimiento con vn trabajo, y peso invtil, y privarse de la vtilidad de otras muchas ocupaciones mas provechosas, y mas conformes à su estado: *Persequi quidem quod quisque vmquam, vel contentissimorum hominum dixerit, aut nimiæ miseriæ, aut inanis iactantiæ est, & detinet, atque obruit ingenia melius alijs vacatura.* *Quintil. lib. 1. cap. 8.*

Pero bolvámos à nuestro assumpto, y digamos en quarto lugar, que los Religiosos, que por su eleccion, y determinacion propria trabajan en obras, que no son necessarias, lo deben hazer sin perjuyzio de los exercicios de su profession. Esta fue vna de las razones que tuvieron los primeros Padres Cistercienses, para hazer la prohibicion, que poco ha diximos: *Ne quis dum in onere sibi non imposito occupatur, otietur ab imposito.*

Aun los que por orden de sus Superiores se emplean en obras importantes, y de largo estudio, no deben dispensarse, sino lo menos que pudieren, de los exercicios regulares, à imitacion del Venerable Beda, y de nuestros antiguos Padres: pero deben persuadirse, que por mas vtilidad que puedan sacar de sus estudios para sì, y para otros, deben suponer siempre por fundamento, que la mejor obra, que pueden hazer, es cumplir con las obligaciones de su estado; y que les servirà muy poco en el juy-

juyzio Divino, aver compuesto buenos libros, si no han sido buenos Religiosos. Es verdad que es dificultoso, por no dezir imposible, el trabajar obras largas, y penosas, sin alguna dispensacion; mas conviene à lo menos, que parezca que se vale de esta indulgencia con pena, y dolor, y que quisiera llevar este trabajo sin disminuir nada de las demàs funciones.

Esto debe obligar à los Superiores à no ocupar en esta suerte de empleos à ninguno, que no tenga vna gran piedad, humildad, y recogimiento, para remediar la secura, divertimiento de animo, y dissipacion, que son casi inevitables en esta suerte de estudios, y en particular en la composicion de libros: Por esso los que se meten à hazerlo de su proprio dictamen, no son muy convenientes para estas ocupaciones; porque no es creible, que aya mucha humildad, ni mucho zelo por la disciplina regular, en quien procura substraerse del passo comun de la Comunidad, por adquirir el nombre de Autor. Y esta es vna de las razones de la prohibicion que hizieron los Padres Cistercienses de no componer cosa sin vn orden expresso de sus Superiores: *Ne aliquibus vtiliter indulta licentia, alijs præsumptionis temerariæ scandalum fiat.*

Convendria examinar aora quales son las materias sobre que se puede trabajar vtilmente; pero es dificultoso determinarlas en particular. Esto depende no solamente

mente del genio, y capacidad de cada vno, sino tambien de las ocasiones, y necesidades que se ofrecen. El registro, y correccion de las Obras de los Padres, que nuestros Superiores han establecido de pocos años acà en nuestra Congregacion, es vna de las cosas mas vtiles, que pueden emprehenderse. Otro tanto se puede dezir de algunas Colecciones de Monumentos antiguos, que algunos Monges han hecho, los quales estavan sepultados en las tinieblas de las Librerias.

Serìa tambien muy vtil hazer colecciones, y observaciones sobre el texto, y lugares obscuros de los Concilios, de los Padres, y de otros Autores Ecclesiasticos, como muchos hombres eruditos yà lo han hecho; y entre otros Antonio Augustino sobre el Decreto de Graciano: Gronovio sobre los Autores Ecclesiasticos: Mureto sobre los Autores profanos, &c.

En quanto à otros designios, que son puramente de la composicion de libros, podrianse, à mi parecer, observar ciertos reparos, que en mi dictamen son importantes.

1. No quisiera que persona alguna emprehendiesse vna Obra, sin aver adquirido muchas noticias de la materia, que se ha de tratar en ella, assi de las cosas en general, como del estilo, mas sobre todo de la materia particular, que pertenece à su assumpto. Porque aprehender, y estudiar solo para com-

componer luego, es abusar de la facilidad de la Republica: *Multo tempore disce quod doceas*, dixo San Geronimo. Pero de esto hablarè de proposito en el vltimo capitulo de esta Obra.

2. Es necessario medir bien su intento con sus fuerças: lo qual se debe entender no solo de la fuerça del ingenio, sino tambien de la capacidad, y caudal de cada vno. Emprehender escrivir de Historia, ò de las buenas letras, sin averlas jamàs estudiado de raiz, es engañar neciamente al vulgo, y tomar vn trabajo invtil. Puedese vèr acerca de esto lo que dize Horacio en su Arte Poetica, y vn Tratado de Bosio *de cognitione sui.*

3. Para poder discernir entre lo bueno, y lo malo, es bueno tomar el parecer de algun amigo docto, y que conozca nuestra capacidad; ò esperar à tener mucha experiencia, para determinarse por sì proprio.

4. Despues de tomado su disignio, hase de hazer la planta, y distribuirla en todas sus partes, y coordinar las pruebas, para trabajar despues de espacio, consultando sus Apuntamientos, y colocando cada cosa en su lugar.

5. Debese saber hazer distincion de los estilos à proporcion de las materias, que se quisieren tratar: porque se requiere vn estilo totalmente diverso para vna pieça de eloquencia, que para vna Historia, y tambien para Dissertaciones, y Notas. Es ne-

necessario averse exercitado algun tiempo antes en el estilo, de que vno quiere valerse para su intento, y aver leido buenos Autores, que ayan escrito de aquel estilo. No serà malo leer para el estilo oratorio la Prefacion de vn ilustre Academico, que traduxo poco ha en la lengua Francesa los libros de *Oratore* de Ciceron: para el estilo historico la Prefacion del mismo Autor sobre la traduccion de Salustio; y à Scioppio *de stylo historico*; y para las Dissertaciones, y para las Notas, las Dissertaciones, y Notas del Padre Sirmondo, y las varias lecciones de Mureto.

6. Quanto à la calidad del estilo, conviene sobre todo poner gran cuydado en la claridad, propriedad de las palabras, en la colocacion, y en la brevedad, como lo pide Quintiliano; mas mucho mas se ha de cuydar de lo que se dize, que de las palabras con que se dize: *Curam ergo verborum, rerum volo esse solicitudinem.* *Quintil. lib. 8. cap. 2.* *Idem, in Procem. lib. 8.*

7. Conviene dàr à su Obrà vn titulo proporcionado, concebido en terminos claros, limpios, y sin metaphoras, quanto sea posible, y que explique en pocas palabras el intento de la Obra, de suerte que el titulo no haga vn libro entero, como dixo graciosamente Phocio del de cierto Autor, de que haze mencion en su Bibliotheca: Pero sobre todo, quando se compone vn libro, se debe tener muy presente el titulo, y vèr si nos apartamos de èl tratando otra *Phot. Bibliotb. cap. 108.*

cosa muy diversa de la que dicho titulo promete, y pide.

8. Despues de compuesta la Obra, se debe exponer con gusto à la censura de los que los Superiores juzgaren capaces de examinarla; recibir su parecer con humildad; y despues de aver tratado de aprovecharse de lo que se le ha advertido, dexarla reposar algun tiempo, para *hazer* vn juyzio mas sereno, y maduro, despues que el calor de la primera imaginacion aya passado: *Refrigerato inventionis ardore*, como dize Quintiliano, que es vno de los mejores Maestros, que se puede proponer. Para formar este juyzio conviene examinar seriamente el intento de la Obra, y la execucion del designio. Si este designio mira à la vtilidad de la Iglesia, del Estado, ò de la Religion, al bien de su Patria, al augmento de las Artes liberales; si fue bien premeditado, y executado, esto es, con el methodo, eloquencia, y erudicion, que la materia pide; y en fin si està bien probado, y fundado en buenos principios; entonces puede aver seguridad de que la Obra es buena, y que serà provechosa al comun. Pero si faltan todas estas condiciones, debe reformarse la Obra; y si esto no se puede, suprimirla del todo.

Quintil. in Prolog.

Demàs de las Obras, que son partos del ingenio de cada vno, el examen de los Padres, y Colecciones, que se pueden hazer de escritos antiguos, vno de los trabajos mas vtiles, à que pueden los Monges aplicarse,

carse, es à traducir los Padres ò de Griego en Latin, ò del Latin en la lengua materna, ò à corregir las Versiones hechas por otros.

Para hazer bien las traducciones, dos cosas son necessarias en general, esto es, saber perfectamente las dos lenguas, la del Autor que se traduce, y la en que se traduce, y vna perfecta inteligencia de la materia, de que trata el Autor traducido. Puedense vèr las demàs calidades de vn buen Traductor en el libro, que el docto Mr. Huecio, electo Obispo de Avranches, compusò algunos años ha sobre este punto, con el titulo *de optimo genere interpretandi*. Los que quieren trabajar en traducir los libros antiguos, deben leer con gran cuydado dicho Tratado, cuya lectura no es menos vtil, que agradable.

El *Thesaurus linguæ Græcæ*, de Henrico Estephano, en quatro Tomos, es necessario à los que quieren traducir los Padres Griegos. Tambien se deben leer para lo mismo los dos libros de Observaciones Sagradas, que Jacobo Bilio hizo sobre dichos Padres, y que dedicò al Papa Gregorio XIII. Hallanse juntas con las cartas de San Isidoro Peluslota, que aquel erudito Abad sacò à luz. Tampoco se debe despreciar el librillo, que dicho Abad compuso de las mejores sentencias de los Padres Griegos, con el titulo de *Locutionum Græcarum volumen*. Pero nada me parece mas vtil para la inte-

ligencia, y traduccion de los Padres Griegos, que el *Lexicon* de Constantino, el Glossario Griego del erudito Mr. Du-Cange, y el *Thesaurus Ecclesiasticus* de Juan Gaspar Suicero, recopilado de las Obras de los mismos Padres, y reducido por el orden Alphabetico en forma de dissertaciones, impresso en dos volumines en folio en Amsterdam año de 1682. Vn hombre erudito me dixo en cierta ocasion, que para entender bien los Padres Griegos, era necessario aver leìdo con aplicacion los Setenta, Demosthenes, y à Homero, sobre los quales los Padres Griegos avian formado su estilo.

* *Advertencia.* * Aqui pone el Autor algo tocante al modo con que se deben traducir los libros en lengua Francesa, que se podia omitir, como superfluo à los que no saben, sino la nuestra Castellana; pero por que las reglas que apunta sirven à la traduccion en qualquiera lengua nativa, traducirè lo que dize. Es à saber: Que para saber las reglas, que es necessario observar en las traducciones, conviene leer el libro que Mr. Lestang escriviò sobre esta materia, impresso en Paris año de 1660. Este Autor en su Prefacion refiere nueve reglas para hazer buenas traducciones, que conviene notarlas aqui en pocas palabras. Vna de las principales es entender bien las dos lenguas, y sobre todo la materia de que trata la Obra, que se traduce; despues conservar el espiritu, y genio

del

del Autor, y ser puntual en traducir, y expressar, no solamente sus pensamientos, sino tambien sus proprias palabras, sin atarse no obstante demasiado servilmente à ellas, y guardando todas las medidas de la decencia, y honestidad, como lo pide particularmente nuestra lengua: procurando bolver elegancias por elegancias, y figuras por figuras, quando no se pueden explicar à la letra las del Autor: y no ser ni muy cortado, ni muy prolongado en los periodos; antes bien cortar los que fueren muy largos, y al contrario juntar los que fueren muy cortos, atendiendo siempre à la mayor limpieza del discurso, à la pureza del estilo, y à la hermosura del razonamiento. Puedese vèr la practica de estas reglas en la Obra de Mr. Lestang, donde trae los exemplos de las mejores traducciones.

CAPITULO XVI.

DE LAS CONFERENCIAS Monasticas.

LAs Conferencias, en que se trata de las cosas espirituales, son muy vtiles, y se han vsado en todos tiempos en las Comunidades Religiosas. Estas son de dos maneras: Unas consisten en los discursos, y platicas, que los Superiores hazen à sus Religiosos: Otras en conversaciones, que los Religiosos tienen entre sì de materias de piedad.

Hazese mencion de las primeras en la Regla de San Pacomio, que ordena, que los Superiores tendràn Conferencias tres vezes en la semana; y San Geronimo en la Traduccion, que hizo de esta Regla, les dà el nombre de disputa, termino muy vsado despues en este sentido: *Disputatio autem à Præpositis domorum per singulas hebdomadas tertio fiet.* Con todo esto, los Religiosos tenian la libertad de proponer sus dificultades acerca de la materia, que avia tratado el Superior, como nos lo dize la vida de San Pacomio; * y San Fulgencio permitia lo mismo à sus Monges en las Conferencias, que tenia con ellos, de la Escritura, como vimos en otra parte. * San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, imitò el estilo de San Pacomio, y quiere el Santo, que dichas Conferencias se tengan tres vezes en la semana despues de Tercia, ò cada tercer dia, que viene à ser lo mismo. Este Santo escogiò la hora de Tercia para dichas Conferencias, à fin de que los Religiosos assistiessen à ellas en ayunas: *Dum adhuc ieiuni sunt*, acaso para cercenar mas facilmente los discursos invtiles, que podian introducirse, si se tuvieran despues de aver comido. Theodoro Studita manda tambien en su testamento, conforme à esta practica de los Padres antiguos, que el Superior tenga tres vezes en la semana Conferencias con sus Monges, y que no pudiendo el Superior, las tenga vn Monge en su lugar por orden suyo.

S. Pacom. Regul. cap. 22.

**Part 1. cap. 2.*

* *Ibid. cap. 5.*

Isidor. de Offic. Eccles. cap. 15.

Tam-

Tambien antes de comer, pero despues de Nona, y todos los dias los Cenobitas de Egipto tenian sus Conferencias, segun refiere San Geronimo, que testifica, que juntos los Monges, despues de aver cantado algunos Psalmos, y leido en la Sagrada Escritura, el Superior despues de la Oracion començava la Conferencia: *Incipit disputare*, y que mientras hablava, todos le escuchavan con vn profundo silencio, con gran modestia, y lagrimas en los ojos. *Hieron. epist. 22. ad Eustoch.*

Este Santo Doctor nota despues, que la materia de estos discursos era del Reyno de JESU-CHRISTO, y de la felicidad eterna. San Isidoro en su Regla las dedica particularmente à la correccion de los vicios, à la direccion de las costumbres, y generalmente à todas las cosas, que podian mirar à la vtilidad del Monasterio.

El vso, y estilo de la otra suerte de Conferencias, que consistia en las conversaciones, que los Religiosos tenian entre sì, no es menos antiguo que el primero. Tenemos el exemplo en San Basilio, como se demuestra por la primera carta, que escriviò à San Gregorio Nazianzeno, y en las vidas de los Monges antiguos. Cassiano nos ha dexado vna Coleccion de veinte y quatro Conferencias, que èl, y su fiel compañero Germano avian tenido en los desiertos de Egipto, con los Santos Monges, que los habitavan. Veese por estas Conferencias, como ellas se practicavan. Era costumbre entre

tre estos Santos Monges, quando vn huesped venia à visitarlos, no hablar sino de Dios, y de los medios, que conducian à su Magestad. Suponian los tales con razon, que no les avian de visitar por otra causa, y no podian sufrir, que les hablassen de las cosas del mundo. De ordinario los que los visitavan proponian sus dificultades, que eran el argumento de su conversacion: y ellos llenos de la Divina sabiduria, que vn perfecto desasimiento de todas las cosas, y vna caridad consumada, les avian merecido del Cielo, davan à sus huespedes respuestas admirables, vnas vezes breves, y otras largas, segun lo pedia la materia, y el talento del que respondia, ò segun la disposicion de los que preguntavan. Los Monges vsavan lo mismo entre ellos, quando se visitavan, y estas eran en efecto verdaderas Conferencias. San Agustin en su libro del trabajo de los Monges, haze mencion de estas platicas, y discursos, que tenian los Monges con los que les venian à vèr, y con los huespedes. Dize que la materia de dichas conversaciones, eran los libros divinos, ò algunas questiones vtiles: *Vel divinas lectiones exponere, vel de aliquibus quæstionibus salubriter disputare.* Este Santo Doctor haze mencion en otra parte de la primera suerte de Conferencias, quando dize, que los Religiosos se juntavan en ayunas todos los dias por la tarde hasta tres mil por lo menos à cada banda, para oìr à sus

Aug. de oper. Monach. n. 2.

Ibid. nu. 21.

Id. lib. 1. de morib. Eccl. cap. 31.

Pre-

„ Prelados los consejos saludables, que les „ davan para el govierno de sus almas; y „ que los oìan con vna ansia increìble, „ dando muestras de su gozo con llantos, „ y gemidos, sin hazerlos oìr con gritos „ afectados.

San Basilio trata de otra tercera suerte de Conferencias, diferentes de las otras, mas por las personas que assistian à ellas, que por el modo de tenerlas. Este Legislador alumbrado de Dios creyò, que convenia que los Superiores de diferentes Monasterios se juntassen en ciertas ocasiones en vn lugar mismo, para conferir juntos de las cosas extraordinarias, que les avian sucedido en su govierno, de los medios de que debian valerse para governar algunos malos naturales, y de la suerte que ellos se avian portado en tales casos: à fin de que si avian errado en algo, pudiessen ser corregidos, y dirigidos por los otros; ò si huviessen acertado, recibiessen su aprobacion. *Basil. Regul. fus. cap. 5.*

San Benito no señalò en su Regla la calidad, ni el tiempo de las Conferencias, que se avian de tener en sus Monasterios. Porque en orden à los huespedes, substituyò la lectura de la Escritura en lugar de las Conferencias; y para sus Monges ordena, que se les lean todos los dias antes de Completas las Colaciones de los Padres, ò otros libros semejantes; y quiere que nadie falte à esta lectura. No ay genero de duda, que

el

el Santo hazia sus platicas vocalmente, aunque no especifica el modo: Esto consta bastantemente por los consejos, que dà al Abad para que reprehenda los vicios con vehemencia, sin perder ocasion de animar à los buenos, y de corregir à los poco observantes. Tocante à las conversaciones, quiere el Santo, que sean raras, aunque sean de cosas santas. Manda que no se interrumpa al Lector mientras la lectura de la mesa, pero permite al Superior, que diga brevemente alguna cosa, si le parece, conveniente acerca de lo que se lee. Esto es lo que tenemos en nuestra Regla, que pueda dezir alguna relacion à las Conferencias.

Concil. Clovesbov. cap. 14. El Concilio de Clif, tenido el año de 747. en Inglaterra, ordena, que los Abades hagan à sus Religiosos exhortaciones todos los Domingos. Clemente VIII. hizo lo mismo casi, entre otras Ordenanças, que hizo para la reforma de los Monasterios, diziendo, que conviene, que en cada Comunidad aya todas las semanas vna platica tocante à la disciplina religiosa, y observancia regular. Puedense vèr acerca de esto los Ritos Monasticos del Padre Martene, lib. 2. cap. 9.

Ebbehard cap. 3. La Historia de San Gallo en los Esguizaros, nos dize, que tres de los Monges mas celebres que florecieron en esta Abadia en el siglo 9. tenian entre sì Conferencias todos los dias sobre la Escritura entre Maytines, y Laudes, con licencia de su Superior,

por

por no tener tiempo de juntarse en otra ocasion por razon de sus ocupaciones. San Notkero bastantemente conocido por sus Obras, como por su piedad, y puntual observancia regular, era vno de estos tres. Tutilon el segundo, tenia el dòn de Predicador; y Ratperto, que era el tercero, avia cuydado desde su juventud de las Escuelas de esta celebre Abadia, y Academia, y no salia sino rara vez del Claustro, diziendo, que las salidas eran la muerte de los Monges: *Excursus mortem nominans.* No pretendo aprobar en todo este exemplo, mas juzguè, que no debia omitirle aqui.

San Odon casi al mismo tiempo compuso algunas Conferencias, mas las dividiò en libros, y no en platicas, à ruegos de vn Obispo. Los Monges Cistercienses, que se aplicaron à restaurar la pureza de la Regla, restauraron tambien el vso de las Conferencias de la primera especie. Constanos de las Obras de San Bernardo, que se hazian por la mayor parte antes de la Missa mayor, aunque tambien à vezes antes de Visperas. Este Santo Abad hazialas casi todos los dias, para suplir el trabajo de manos, de que los Superiores le avian dispensado por razon de sus achaques. Pero el Capitulo General ordenò despues, que se hiziessen solamente en las Fiestas principales, que por esta razon andando el tiempo se llamaron Fiestas de Sermon.

Las Conferencias, que hazian los Superio-

riores en forma de vn discurso seguido, son el dia de oy muy vsadas. Hazense cada dia à los Novicios, y à los Juniores professos en nuestra Congregacion de San Mauro; y los Domingos, y dias de Fiesta à los demàs Monges. El Superior despues de la Oracion comiença tomando quenta à algun Monge de lo que ha meditado; y de alli toma ocasion para hazer su platica. Acaso seria tan bueno preguntar al tal Monge lo que pensaria acerca de algun punto, para no exponerle à la tentacion; que es muy natural, y acaso muy ordinario, no pensar mientras la Oracion sino lo que podria responder à su Superior, en caso que fuesse obligado à darle publicamente quenta de lo que meditò; ò dezir otra cosa muy distinta de lo que avia meditado.

En quanto à las Conferencias, que se hazen por modo de conversaciones, excepto el tiempo de recreacion, en que se trata à vezes de cosas santas, esta suerte de Conferencias yà no se vsa en las Comunidades. Podrianse no obstante bolver à entablar con grande vtilidad, y acaso no serian menos provechosas, que las que hazen los Superiores, como se tomassen à pechos, y se tratasse de guardar en ellas vn buen orden. Yà se ha intentado algunas vezes esto, mas la execucion no ha correspondido à lo que se esperava, sea por falta de los Superiores, que acaso no se han aplicado à esto con bastante zelo, sea por la negligencia de los

ſubditos, que miran eſte exercicio ò como muy penoſo, ò como invtil. Yo no dexarè de dezir aqui lo que ſiento acerca de la materia, y reſtablecimiento de vna tan ſanta practica, y proponer dos ò tres modos de tener eſtas Conferencias, para que ſe eſcoja el que mejor pareciere.

El primero ſerìa emprehender en comun la lectura de alguna materia importante, como la de los Concilios, ò de la Hiſtoria Eccleſiaſtica, y dexar à cada vno la libertad de proponer ſus dificultades ſobre lo que ſe huviere leìdo. Aſsi ſe eſtila en las Conferencias, que ſe tienen muchos años ha en caſa de vn celebre Magiſtrado de Paris, y el methodo, que ſe obſerva, es el ſiguiente: Una perſona de las que concurren lee privadamente el Concilio, que ſe ha de leer el dia de la proxima Junta, y eſcrive brevemente la ocaſion del Concilio, y las principales dificultades, que ſe ofrecen. Deſpues de leìdo eſte eſcrito en la Junta, ſe lee el Concilio en alta voz, y cada vno propone ſus dificultades, que ſe procuran reſolver. El eſcrito del que previò la lectura ſe queda en la pieça, donde ſe tuvo la Junta, para recurrir à èl, quando aya neceſsidad.

Podràſe, pues, emprehender la miſma lectura, ò otra ſemejante en la miſma forma. Cada vno podrà vèr antes la lectura en el Tomo del Concilio, que ſe podrà dexar en alguna pieça comun, y dezir ſu ſentir en la Junta; à la qual darà principio vno

vno explicando brevemente la materia, y ocasion del Concilio, y despues pondrà en orden, por escrito, y de espacio, las dificultades propuestas, con sus soluciones. Y si no se pudo satisfacer à alguna de estas dificultades en la misma Junta, se podria dàr comision à alguno para que se informasse de ellas enteramente, y hiziesse relacion de lo que se le huviesse ofrecido en la Junta siguiente. Mas para que estas Conferencias no causassen pena, ni molestia à nadie, podriase permitir à los que no tuviessen inclinacion, ò genio para ello, que no assistiessen à ellas.

Demàs de esto serìa necessario, que huviesse en la Assemblea vna persona de superior merito, y estimacion, no tanto para que presidiesse, quanto para que propusiesse las cosas claramente, y decidiesse las dificultades propuestas. En fin serìa tambien necessario tener vna Libreria razonable, que ministrasse los libros necessarios à este fin. No parece necessario advertir, que los que huviessen de assistir à estas Conferencias, debian aver passado sus estudios.

El segundo methodo podria ser proponer los assumptos, ò materias de las Conferencias, ò al principio de cada año para todo èl, ò en cada Conferencia para la siguiente. Assi se practica en la Diocesis de Paris, donde M.M. los Curas de cada Decania tienen todos los meses vna Conferencia sobre el punto señalado en vn papel im-

impresso, que se les embia al principio de cada año. Entre estos puntos se propone (pongo por exemplo) tratar del Decalogo. Cada Mandamiento sirve de materia de vna Conferencia, y el que ordena el papel impresso, forma todas las questiones, que se pueden excitar acerca de este Mandamiento, para que nadie tenga que hazer mas que estudiar la solucion, sin estàr obligado à cuydar de inquirir las dificultades.

Es verdad que no serà facil juntar las hojas impressas, que se distribuyen en la Diocesis de Paris; mas no seria dificultoso hazer otras semejantes, valiendose de las Conferencias de Luçon, de la Rochela, de Perigueux, y de otras, que andan en manos de todos. Conforme à este modelo, sin duda los Padres Franciscanos de la Provincia de Francia han procurado hazer Conferencias, como lo notè ya, por vnas hojas que hizieron imprimir el año de 1673. en que se señalan dos Conferencias para cada semana.

El tercer modo, que no es menos vtil, es, que vn Religioso docto haga vn discurso sobre alguna materia continuada, y que despues responda à las dificultades, que se le propusieren. Este es el methodo que se observa ordinariamente entre los Padres del Oratorio de Paris en el Seminario de San Maglorio, donde se tienen estas Conferencias, vnas vezes sobre la Escritura Sagrada, y otras acerca de la Disciplina, ò Historia Ecclesiastica.

No

No puedo dexar de proponer otro quarto modo, aunque es muy relevante, y de vna muy grande extensiõn para Comunidades Monasticas: este es el que se practicava en las celebres Conferencias, que Monseñor el Arçobispo de Paris hizo tener por muchos años, con tan buen sucesso, y celebridad en su Palacio Arçobispal. Cada Conferencia consistia en tres discursos sobre el mismo punto, que se avia propuesto en la Conferencia antecedente. El que hazia el primero, le hazia con toda la extensiõn posible en la materia, dividiendo su discurso en quantos capitulos, y articulos podia admitir la materia, y apoyava cada punto con quantas pruebas podia. El segundo proponia sus dificultades contra las resoluciones del primer discurso, à las quales respondia el que avia dado principio à la Conferencia; y finalmente el señor Arçobispo la concluia con vn tercer discurso, que no parecia menos nuevo, por las excelentes cosas, que contenia, que si no se huviera dicho cosa alguna tocante à la materia de la Conferencia.

Estos son los varios methodos, de que nos podemos servir para tener Conferencias en nuestras Comunidades. No dudo que muchos se gozarian de que se pudiessen entablar; y seria cosa bien estraña, que personas seculares, tan ocupadas, puedan hallar bastante tiempo, y espacio para tener Conferencias, y que los Religiosos se escusassen

de

le tenerlas por razon del poco tiempo, que es queda despues de los exercicios de la vida regular. Siempre ay bastante, y aun sobrado tiempo, quando ay bastante voluntad, y deseo de la cosa.

Si no huviera question mas que en hallar las materias, y assumptos de estas Conferencias, no avria falta en esta parte. La Sagrada Escritura, la Theologia Moral, la lectura de los Concilios, y de los Padres, la Historia Ecclesiastica, y Monastica, la materia de los votos, y observancias regulares, las dificultades sobre la Regla, el Derecho Canonico, y otros muchos semejantes assumptos, descubren vn campo dilatadissimo para infinitas Conferencias. Podriamos aplicarnos con mas cuydado à las principales dificultades de cada materia. El Padre Natal Alexandro puede sugerir las que se pueden ofrecer sobre la Historia del Testamento Viejo, y sobre la Ecclesiastica. La Historia de los Monges del Oriente, y del Occidente, escrita por vn Anonymo Benedictino, las que ocurren en la Historia Monastica. Mr. Dupin dà los principios, y luzes necessarias para la lectura de los Padres. Theodoreto, y Estio pueden servir de modelo sobre las principales dificultades de la Escritura. San Bernardo, Æfteno, y los diferentes Commentarios, que se han hecho sobre la Regla de San Benito, son mas que suficientes para preveer las dificultades, que se pueden proponer acerca

de los votos, y obſervancias Monaſticas. El Padre Cheneau, Monge de Fontevraldo, compuſo, ańoha, vn libro tocante la obligacion que ay à las obſervancias regulares. Para facilitar eſte exercicio pondrè al fin de eſte Tratado vna memoria de las principales dificultades, que ſe pueden formar acerca de la Doctrina, Diſciplina, y Hiſtoria Eccleſiaſtica.

Pareceme que aun podia aver otra eſpecie de Conferencias, que acaſo ſerà mas facil, y no menos provechoſa. Es à ſaber, que tres, ò quatro Religioſos, aficionados al eſtudio, leyeſſen cada vno diferentes libros de vna miſma materia conformes à ſu talento, y genio, y que eſtos ſe juntaſſen, con licencia de ſu Superior, vna, ò dos vezes à la ſemana, para conferir entre sì las coſas, que cada vno de ellos huvieſſe notado en ſu lectura, ò las dudas, que ſe les huvieſſen ofrecido, para buſcar, y diſcurrir entre sì la ſolucion de ellas. Podrian valerſe de eſte methodo en el eſtudio de la Sagrada Eſcritura, tomando cada vno vn Commentario ſobre vn miſmo libro de la Eſcritura, para conferir deſpues las dificultades, que huvieſſen ocurrido, ò las obſervaciones, que cada vno huvieſſe hecho.

Lo miſmo ſe podria practicar en la lectura de los Padres, cuyo eſtudio ſe podia emprehender ſegun el orden de los tiempos, tomando cada vno el Padre, que mejor le eſtuviere. Quanto à las Notas, que cada

vno

vno huviesse hecho sobre su lectura, convendria que los demàs hiziessen extractos para juntarlos con los suyos, para tener por este medio vn cuerpo de Notas sobre todos los Padres. En el cap.2o. tratarè mas por extenso de este estudio.

Estas Notas podrian tambien hazerse con grande vtilidad acerca de la Historia, y convendria acostumbrarse à hazer sobre todas las que se leen, algunas reflexiones proporcionadas à su estado. Por este medio se tendria vn cuerpo de Moral compuesto de estas reflexiones, que podrian servir de reglas en las varias ocasiones, y circunstancias, en que vno puede hallarse. No ay accion, por menuda que sea, de que no se pueda sacar fruto; y convendria de tiempo en tiempo pedir à los Religiosos moços, que ponderassen ciertos hechos de los Padres antiguos, los quales, aunque muy sinceros al parecer, son bien de ordinario el efecto de vna sabiduria toda celestial, y de vna prudencia iluminada. Conviene poner algunos exemplos.

Hallase vno en la vida del Santo Solitario Marciano referido por Theodoreto, que *Theodor. Phil. cap. 3.*
» me parece notabilisimo: Otro Solitario
» llamado Avito, que apreciava grande-
» mente su virtud, aviendo venido à visi-
» tarle, Marciano le quiso obligar à tomar
» alguna refeccion despues de Nona, Avito
» se escusò diziendo, que jamàs la avia to-
» mado antes de Visperas, y que muchas

„ veces no solia tomarla de ningun modo
„ en dos, ò tres dias. Ea, pues, le respon-
„ diò Marciano, hazed oy este excelsillo
„ por amor de mi, porque como yo soy
„ flaco, y enfermo, no puedo esperar hasta
„ Visperas. Pero no lo aviendo querido
„ hazer Avito, el Santo arrancò vn pro-
„ fundo suspiro, diziendo: Ay desgraciado
„ de mi! Vos aveis perdido el tiempo en
„ aver venido de tan lexos por vèr à vn
„ gloton como yo. Llegò tan à la alma
„ de Avito este discurso, que confessò, que
„ querria antes aver comido, aunque fues-
„ se carne, que oirle. Entonces le replicò
„ el Santo Viejo: Yo vivo como vos, mi
„ amado hermano, y guardo la misma re-
„ gla en las horas de comer. Aprecio
„ quanto puedo el ayuno, pero tambien
„ sè, que debe anteponerse a este la cari-
dad. De esta suerte quiso mostrar este sa-
bio, y santo Solitario, que ay ciertos lances
en que se deben omitir algunos exercicios
religiosos, por practicar otras virtudes, que
son mas estimables, aunque parezcan me-
nores, y sean menos ruidosas. Este exemplo
siguiò San Benito para permitir al Superior
quebrantar el ayuno regular por respecto
de los huespedes.

Ibid. cap. 32. Añadirè à este exemplo otro del Bien-
aventurado Monge Zenon, que se impuso
vna ley de ir à buscar muy lexos la agua
que bebia. Viniendo vn dia de la fuente
con dos cantaros de agua, le encontrò vna
per-

persona piadosa, y le suplicò permitiesse le llevasse vno de los cantaros para su alivio. Zenon se lo agradeciò, diziendo, que no se atrevia à beber la agua, que otro le huviesse trahido. Mas en fin viendo la pesadumbre que le dava à la tal persona en no admitir la caridad que le hazia, le diò vno de los cantaros para que le llevasse hasta su celda, que estava en vn monte. Mas apenas llegò à ella, quando derramò la agua de aquel cantaro, y fue à buscar otra. Conviene à vezes condescender con el proximo en algo, por no ofender, ni entristecer las personas, con quienes se ha de viuir; y siempre se ofrecen bastantes ocasiones, y modos de reparar la perdida, que por el proximo, y caridad se haze, quando la virtud, y no vna baxa complacencia nos mueve. Ay ciertos naturales, que necesitan de estas advertencias; mas los que son nimios en querer complacer à todos, deben tomar otras medidas. Temo averme dilatado mucho en estas menudencias, mas yà tengo dicho, que escrivo para gente moça, que necesita de estos avisos.

Pero bolviendo à nuestras Conferencias, no dudo que seràn sumamente vtiles, con tal que fuera de ellas aya gran cuydado de guardar, quanto sea posible, el recogimiento, y silencio, y que con pretexto de tenerlas no nos eximamos de las obligaciones de la vida Monastica, pues por el contrario estas Juntas no deben servir, sino

à mantener la regularidad, y observancia religiosa. Pero si produxessen vn efecto contrario, no solo no se debieran restablecer, sino quitarlas del todo, por no relaxar lo capital, y principal de la Religion. Bien sè que es necessaria vna libertad honesta para conservar vtilmente este comercio, pero en todo caso se debe evitar la dissolucion.

Convendrà para este efecto observar el methodo, que San Basilio el Grande prescriviò à los Religiosos para sus Conferencias en la primera de sus cartas à San Gregorio Nazianzeno, que yà citamos en otra parte, * donde explica el modo, que deben observar en estas Juntas, evitando con gran cuydado todo ayre de vanidad, y ostentacion, las porfias, y las disputas, y el deseo de parecer mas, y distinguirse de otros. Regùla tambien el Santo hasta el tono de la voz, y quiere que en todo lo demàs se muestre gran moderacion, mansedumbre, y humildad, sea hablando, sea oyendo à los demàs.

* *Part. 1. cap. 2.*

No ay cosa mas edificativa en este genero, que lo que practicò San Dionisio Alexandrino en la Conferencia, que tuvo con algunos Sacerdotes, que avian caìdo en el error de los Millenarios. Este Santo Prelado, despues de aver procurado sacarles de èl por sus escritos, probò à hazerlo por medio de vna Conferencia, que tuvo con ellos sobre el punto. Consiguiò su intento,

y

y passò el caso assi, segun lo refiere el mis-
„ mo Santo: De parte de los Presbyteros *Euseb.*
„ avia vn ardiente deseo de conocer la *lib. 7.*
„ verdad (excelente disposicion para ha- *cap.24.*
„ llarla) las preguntas, y las respuestas se
„ hazian con todo el orden, y moderacion
„ posible, hablando, y respondiendo cada
„ vno conforme le tocava, sin interrumpir-
„ se los vnos à los otros. Nadie defendia
„ su sentir porfiadamente, y se oian con
„ gran paciencia las razones, que se alega-
„ van en contra. No se mudava de medio,
„ ni se desviavan del punto de la disputa, y
„ dificultad con digresiones invtiles; y si
„ se veìan convencidos por las razones que
„ proponian los demàs, se rendian de bue-
„ na voluntad, sin fingimiento, abriendo
„ cada qual su coraçon à Dios, para reci-
„ bir la verdad luego que fuesse conocida.

Quien se admirarà, que con disposiciones tan santas tuviesse este negocio todo el buen suceso, que se podia esperar? Si los Religiosos llevan tan buenas disposiciones à sus Conferencias, les seràn muy provechosas, y serviràn de vn medio excelente para conseguir las gracias celestiales, y aprehender la verdad.

CAPITULO XVII.

DE LOS SERMONES, Y INSTRVCCION del Catecismo.

NO ay funcion mas noble, y sublime en la Iglesia, que la predicacion del Evangelio. Nuestro Señor se ocupò casi vnicamente en ella mientras viviò en publico, y esta fue vna de las primeras cosas, que encomendò à sus Apostoles. Este santo ministerio se confiò despues à los Obispos sus sucessores, que lo comunicaron à otros Eclesiasticos, que tuvieron por capaces para exercerle.

Los Monges tuvieron parte en esta comunicacion desde sus principios: y San Juan Chrisostomo (que embiò à Phenicia vnos Santos Monges à convertir à vnos Gentiles, que avia en aquel Pais) los elogia mucho, por aver acabado este gran designio por su predicacion, y por sus exemplos, como consta por muchas de sus cartas, y entre otras por la 123. dirigida à los Presbyteros de Phenicia, que catequizavan los Gentiles de aquel Pais. Podemos acordar aqui lo que dixe arriba * de San Pacomio, y de otros.

* *Part.* 1. *cap.* 2.

San Benito exerciò el mismo oficio con los Idolatras, que aun avia en su tiempo en el contorno de Monte Casino, à los quales convirtiò por su continua predicacion:

Pre-

Prædicatione continua, como lo testifica San Gregorio. Y añade, que embiava de quando en quando sus Discipulos à que instruyessen à los nuevamente convertidos. Al exemplo de vn tan gran Santo, salieron de los Monasterios muchos Misioneros zelosos; y à nuestros Monges deben su conversion à la Fè Christiana la Inglaterra, la Alemania, la Suecia, la Dinamarka, la Hungria, la Bohemia, y la Polonia. *S.Gregor. lib.2. Dialog. cap. 8. y 19.*

Es, pues, cierto, que el empleo de la predicacion no està prohibido à los Monges, quando tienen las calidades necessarias para cumplir bien con èl; mas serìa bueno, que no se obligasse à exercerle, à quien no pudiesse con fruto, y edificacion. Como la profesion Monastica no està destinada de suyo à estas funciones sobresalientes, sino antes bien al retiro, silencio, apartamiento del mundo, y à la penitencia; no se debe obligar à nadie à que salga de este orden comun, sin que aya dado indicios manifiestos, de que Dios le llama à esta ocupacion. Y en efecto, quando se vee salir à vn hombre de la soledad, y por dezirlo assi del desierto, para parecer, y hablar en publico, esperase oìr de su boca alguna cosa extraordinaria.

Convendria, pues, que los Religiosos, que se exponen à este ministerio, tuviessen mucha piedad, humildad, zelo, doctrina, y talento para hablar en publico: que fuessen dados à la oracion; y que huviessen dado

mues-

mueſtras ciertas de ſu conſtancia, y firmeza en la virtud por vna vida regular, y vniforme de muchos años. Porque no ſe puede imaginar, que ſea permitido fiar eſte miniſterio à ciertos Religioſos inquietos, que por otra parte tienen habilidad, audacia, y facilidad en hablar, con la ſola mira de ocuparlos; eſto es, de divertirlos, y entretenerlos. La palabra de Dios, que es la coſa mas ſeria, y precioſa del mundo, no debe ſervir de entretenimiento à nadie, ni aun de ocupacion ſimple, que no ſe dirija à algun fin ſanto, y vtil. Es profanarla, hazerla ſervir à vn vſo tan diſtante de ſu dignidad, y excelencia.

Por la miſma razon no ſe deben exponer à eſte empleo los Religioſos moços, que no teniendo baſtante madurez, y fundamentos ſolidos, corren rieſgo de ſer invtiles à los otros, y de perderſe à sì miſmos. No obſtante, eſta es vna tentacion muy ordinaria en los Religioſos moços, que ſintiendoſe penetrados del fervor de vna converſion nueva, creen que no pueden ſatisfacer de otra ſuerte à ſu zelo ardiente, ſino por medio de la predicacion, que à ſu parecer les abre camino para convertir à otros. Mucho tiempo ha que San Bernardo notò eſte defecto en el Sermon 64. ſobre los Cantiços; y San Nilo antes de èl dixo, que eſtos Religioſos ſe exponian à la riſa de los demonios, y acaſo tambien à la de los hombres.

S. Nil. lib. 2. epiſt. 103.

Es,

Es, pues, necessario tiempo, y espacio para llenarse vno à sì mismo, antes que se derrame àzia fuera; y es tambien necessario tener en el coraçon vn manantial inagotable de vncion, y de piedad por medio de la oracion, para no estàr en peligro de caer bien presto en secura, y tibieza. Faltando esta disposicion, què se puede esperar de vn Predicador, sino especulaciones vanas, y pensamientos destituidos de solidez, que dexan las almas de los oyentes, como tambien la suya, en la necesidad, y hambre, que les hazen gemir, y llorar?

Esta falta naçe tambien de que los Predicadores quieren bien de ordinario parecer doctos, eloquentes, y ingeniosos. Precianse de muy agudos: y en vna palabra, hablan para sì, y no para los oyentes; y de esta suerte no hablan muchas vezes ni para los oyentes, ni para sì: no aviendo cosa que mas los desacredite en los ojos, y juyzio de todos, que el deseo que muestran de ensalçarse. San Gregorio Nazianzeno nota este defecto en su Oracion 27. en que se „ lamenta, de que los Ministros de la Igle- „ sia hazian de la predicacion vn arte de „ agradar à los hombres, y que trasladan „ la policia, y cultura de los estrados „ à la Iglesia, y los adornos del Theatro „ à la Cathedra de la verdad.

Y si esta falta es grande en vn Predicador ordinario, serà del todo intolerable en vn Religioso, que no debe inspirar por sus dis-

discursos, como ni por su exemplo, otros afectos, y sentimientos, sino los de piedad, y modestia.

Quisiera yo, pues, en primer lugar, que vn Religioso, que se debe ocupar en la predicacion, no se introduxesse en este ministerio èl mismo, sino que esperasse que los Superiores se lo encargassen, y que aun despues, que se lo huviessen ofrecido, no aceptasse el empleo sino con dolor, y temblando, por el rezelo, y temor de abusar de èl, ò de hazerlo invtil por su mala direccion. Porque como se necesitan gracias extraordinarias para acertar, y salir bien en este ministerio, es tentar à Dios el creer, que todas las que son necessarias no nos faltan, como quiera que ayamos entrado en èl. Si vn Religioso es humilde, estarà bien ageno de este pensamiento, y si no lo es, es indigno de subir al Pulpito.

En segundo lugar es necessario tener vn gran caudal, no solamente de virtud, sino tambien de ciencia, adquirido no en el estudio de la escolastica, que es muy seco para el Pulpito, sino bebido de las Escrituras Sagradas, y de la lectura de los Padres, como de San Juan Chrisostomo, de San Agustin, de San Gregorio, y de San Bernardo, que se deben mirar como los quatro Doctores de los Predicadores. Debese saber muy por sus cabales la ciencia de la Religion, y la Ethica Christiana, que se deben aver bebido en estos puros manantiales,

V. Gregor Nazian. orat. 1.

les, y otros buenos libros. Pero sobre todo es necessario, que vn Predicador lea con atencion los libros de San Agustin *de Doctrina Christiana.*

En tercer lugar yo quisiera, que en los Sermones se aplicassen siempre à algun punto Moral bien explicado, y no à pensamientos, y discursos ingeniosos, y à juegos del ingenio, de que no se saca fruto alguno. Los discursos Morales, que han salido à luz de algunos años à esta parte, pueden servir para esto de vn buen modelo.

En quarto lugar seria bueno, que quando los Predicadores componen sus Sermones, procurassen consultar tanto sus coraçones, como su ingenio, y considerassen si les mueven, y penetran à ellos mismos las cosas, que quieren predicar. Porque como podrà mover à los otros, si no sienten ninguna mocion en sì? Con mayor gusto se escucha (dize San Bernardo) à vn Predicador, que pretende mas mover, y hazer llorar à sus oyentes, que ser aplaudido. Tampoco se debe hazer mucho caso de las lagrimas, si no se sigue la enmienda de los vicios, como dize San Agustin. El cuydado que se pone en buscar palabras, daña mucho à la mocion de la voluntad, dize vn moderno piadoso, y el Predicador pierde siempre algo en esto, si no se recompensa la perdida por la ganancia, que otros hazen.

S. Bern. Serm. 59. in Cant. n. 3.

En quinto lugar, debe cuydarse de proporcionar el discurso à la disposicion, y ca-

capacidad de los oyentes: abatirse quanto es necessario para darse à entender, sin perder por esso nada de la dignidad, y magestad de la palabra de Dios, que recibe mas honrra de vn discurso simple, como sea claro, proprio, y afectivo, que de otros adornados de figuras, y flores retoricas. Conviene, pues, baxarse sin envilecerse, como el Verbo Divino se humillò por nosotros, sin perder cosa de su dignidad. Esto practicò admirablemente San Juan Chrisostomo, el qual (como nota Phocio) dexava las questiones obscuras, y dificiles, para tratar solamente aquellas, que eran conformes à la capacidad de sus oyentes. En vna palabra, debe anteponerse lo que puede enseñar, à lo que puede complacer; hazer siempre que cedan los pensamientos de los hombres à los oraculos Divinos; y despreciando quanto huele (por poco que sea) à vna eloquencia afectada, no ocuparse sino en el cuydado de enseñar, y hazer amar la verdad. *Dum omnes instruantur, Grammatici non timeantur*, dize San Agustin; quien en otra parte dize, que querria mas vsar de la palabra *Offum*, para darse à entender, que de la de *Os*, que es equivoca. Puedense vèr otros muchos consejos tocante à los Predicadores en los Ensayos Morales, en particular al fin del Tomo tercero, y en la Continuacion de estos Ensayos sobre el Evangelio del Martes de la semana quarta de la Quaresma, y en otras partes.

Phot. Bibliot. cap. 17.

August epist. 187 n. 14.

Tam-

Tambien quisiera yo, que huviesse tanto zelo de instruir la pobre gente de las Aldeas, como ay de ordinario inclinacion à predicar en las Ciudades. Vna buena Doctrina, ò vna simple explicacion del Evangelio, harà muchas vezes mas fruto, que otros Sermones doctos, y compuestos con gran cuydado. Esnecessaria mas habilidad, de la que algunos piensan, para explicar bien el Catecismo, y quando esto se haze bien, se saca gran provecho. Los mas de los desordenes del Christianismo, y sobre todo en las Aldeas, nacen de la falta de enseñança; y es casi imposible (quando se ha comprehendido bien la Religion Christiana, y el Moral Evangelico) que se cayga en los excessos, que provienen de la ignorancia. Conviene leer sobre este punto la Prefacion que Monseñor el Abad Fleury puso al principio de su Catecismo Historico, cuyo methodo me parece vtilissimo. Puedese añadir el Catecismo de Meaux; pero sobre todo conviene leer el libro de San Agustin *de Catechizandis rudibus.*

Por otra parte el exercicio del Catecismo no es menos antiguo en los Monasterios, que el de la Predicacion. Hallamos su vso en la vida de San Pacomio. Viendo este Santo vn Village vezino à su Monasterio casi destruìdo, y desproveìdo de Ministros, persuadiò al Obispo, que edificasse en èl vna Iglesia, y mientras tanto, que en ella se ponia vn Presbytero, el mismo Santo

iba

iba con algunos de sus Religiosos à instruir aquel Pueblo, leyendole, y explicandole la Sagrada Escritura, y Dios echò tan abundante bendicion à su trabajo, que muchos Paganos se convirtieron.

Demàs de esto consta por vna carta de Theodoro, discipulo de este Santo Abad, que se catequizavan en su Monasterio los que disponian para recibir el Bautismo. Lo mismo se practicava en el Monasterio de Bethleem, segun refiere San Geronimo en su carta à Pammachio, en que se quexa de que Juan Obispo de Jerusalen no avia querido conferir el Sacramento del Bautismo à sus competentes: *Competentibus nostris*; esto es, à los que estando en el vltimo grado de disposicion para recebir el Bautismo, pedian con instancia, que se le diessen. Tambien nos enseña la vida de San Euthimio Abad, que este Santo catequizava en su Monasterio muchos Sarracenos nuevamente convertidos. Puedense vèr otros exemplos en el Philotheo de Theodoreto.

Philoth. cap. 52. § 54.

Pero si se debe exercitar esta obra de caridad con los estraños, principalmente debe hazerse con los criados, y familiares del Monasterio. Cassiodoro quiere, que se tenga vn cuydado particular en esto, y desea que se les haga venir muchas vezes à los Monasterios, para que puedan aprovecharse de los buenos documentos, y exemplos, que se les deben dàr en ellos, y que se cor-

corran, y àverguencen de ſervir, y aſsiſtir à perſonas religioſas, ſi no ſon mejores que los otros: *Frequenter ad Monaſteria ſancta conveniant, vt erubeſcant veſtros ſe dici, & non de veſtra inſtitutione cognoſci.* Puedeſe añadir, que los Religioſos tambien deben avergonçarſe, ſi no obran de ſuerte, que ſus criados, y domeſticos ſe diſtingan à proporcion tanto de los demàs Chriſtianos, quanto los Religioſos deben diſtinguirſe por ſu profeſsion. *Caſsiod. Divin. Inſtit. cap.32.*

Como entre los Hermanos, que eſtàn dedicados para los empleos fuera de caſa, ay à vezes algunos, que no ſàben leer, deberàſe ſin duda practicar con ellos lo que San Pacomio ordena en ſu Regla, en la qual dize, que los deben obligar à aprehender à leer, aunque lo ſientan: *Etiam nolens legere compelletur*, para que ſe puedan aplicar à la lectura *por lo menos* del Nuevo Teſtamento, y del Pſalterio. Porque en efecto es vna coſa laſtimoſa vèr à eſta ſuerte de Religioſos, que de ordinario eſtàn mal educados, abandonados à sì miſmos, y expueſtos à todos los inconvenientes, à que eſtà expueſta vna vida puramente exterior, que no ſe mantiene con la lectura, y el recogimiento. *Pacom. Regul. cap.139. & 140.*

CAPITULO XVIII.

QVALES ESTVDIOS SON LOS MAS convenientes despues del Noviciado, hasta el Curso de Theologia inclusivè.

HEmos llegado finalmente à lo vltimo de la segunda Parte de este Tratado, que es lo mas dificultoso, y no lo menos importante. Lo que resta es, que cada qual se mida à sì mismo, y se aplique los diferentes medios de estudios, que he propuesto. Esta aplicacion debe ser diversa, segun las diversas disposiciones de ingenio, y inclinacion de cada vno; y es debido al buen orden, que cada Religioso en particular se remita al juyzió de sus Superiores, ò de algun hombre docto, y erudito, que le dirija. Sin embargo propondrè aqui como en bosquexo vn plano, señalando las diferentes lecturas, que me parecieren mas à proposito, segun las diferentes disposiciones de cada persona, à fin de facilitar la practica à los que no tienen bastantes principios para hazerlo por sì. No pretendo por esso meterme à Director. Podrase mudar, ò corregir este plano conforme à cada vno le pareciere conveniente.

I.

¶ El Noviciado, y los dos primeros años de Juniores, deben emplearse vnicamente

mente en aprehender los principios de la Religion Christiana, y de la virtud, y las obligaciones de la vida Monastica. Procurarànse tener todos los libros necesarios, y mas vtiles para este fin. Estos libros sean los mas bien escritos que puedan ser, si son en Romance: porque de los Latinos pocos ay, que no sean por lo menos tolerables, aunque ay pocos bien escritos. Conviene disponerlo de suerte, que las primeras ideas, que se dèn de la virtud à la gente joven, se introduzcan en su animo de manera, que no sea desagradable, y que los mismos libros puedan servir de alumbrar al entendimiento, y inflamar la voluntad. Algunos imaginan, que esta es vna delicadeza, que conviene mortificar en los moços; mas en mi juyzio es vna mortificacion mal entendida, que no sirve sino de disgustarlos de las cosas espirituales, las quales por otra parte no les agradan mucho. Es verdad que los libros se deben leer por las buenas cosas, que en ellos se hallan, y no por razon de su buen estilo; mas las buenas cosas vienen tal vez à ser desabridas, y aun intolerables, por falta de sazonarlas.

Por empeçar por los Novicios, los libros, que me parecen mas à proposito para ellos, son la Escala de San Juan Climaco, las Confessiones de San Agustin en Latin, ò en Romance: Rodriguez, la Guia de Pecadores de Fray Luis de Granada; el Hombre Espiritual, y el Hombre Religioso, del

Padre San Jure; los Principios de la Vida Christiana, del Cardenal Bona, con su Guia al Cielo, y la Via Compendiosa para llegar à Dios. La Institucion de Ludovico Blosio, el Combate Espiritual, el Tesoro Espiritual del Padre Quarre, los Ensayos del Moral, con la Continuacion sobre las Epistolas, y Evangelios del año, el Año Christiano. Podràse añadir el Christiano Interior, con la advertencia de que tiene algunas expressiones vn poco fuertes, que obligaron à la Inquisicion à poner en el *Indice* la traduccion que se hizo Italiana, ò por que dicha traduccion no fue fiel, ò por que se creyò, que este libro en sì favorecia los errores de los Quietistas. Demàs de la Santa Regla, y el libro de la Imitacion de Christo, que se deben dàr à los Novicios, serà bueno darles tambien los Pensamientos Christianos, que es vn librito lleno de afectos muy piadosos, y muy solidos. Tampoco se debe omitir la vida de San Benito por San Gregorio el Magno.

Tocante à la Escritura Sagrada, y la Religion Christiana, se podràn tambien dàr à los Novicios el Testamento Nuevo, las Paraphrases de Mr. Godeau sobre las Epistolas de San Pablo, la Paraphrase de los Psalmos del Padre Mege, las Figuras de la Biblia, las Costumbres de los Israelitas, y las Costumbres de los Christianos del Abad Fleury; el Catecismo Historico del mismo Autor, el Catecismo del Concilio Tridentino,

no, el de Bellarino, ò alguno de los Cateciſmos nuevos, que ha poco ſe han publicado, como el de Paris, el de Meaux, ò el de los tres Obiſpos, ò en fin el de Letours, que es como vn Epitome de la Theologia, y las Homilias ſobre los Mandamientos de Dios en dos pequeños volumenes.

II.

¶ A los recien Profeſſos, vltra de los libros arriba ſeñalados, ſe les podràn dàr à San Doroteo, la Soledad Chriſtiana, algunos Tratados de San Bernardo, la vida del miſmo Santo, el primer Eſpiritu del Ciſtel, los Morales de San Baſilio, la Pſalmodia del Cardenal Bona, Caſsiano, algunas Homilias de San Juan Chriſoſtomo, el primero, ſegundo, y quarto Tomo de los Aſceticos, ſacados de las Obras de los Santos Padres, en gracia de los Monges de nueſtra Congregacion de San Mauro; algunos Tratados Eſpirituales de Belarmino *de Gemitu Columbæ*, *de aſcenſu mentis in Deum*, *de Arte bene moriendi*. La Paraphraſe ſobre el Pſalmo *Beati immaculati*. Las Obras eſpirituales del Maeſtro Avila, y del Maeſtro Alvarado de nueſtra Congregacion de Eſpaña.

Tocante à la Religion, y Eſcritura, los Proverbios, y el Eccleſiaſtico, los Conſejos de la Sabiduria del Padre Bouteau, el libro de San Aguſtin *de Religione*, y el de *Moribus Eccleſiæ*, y *Cura Clericalis*.

Para empeçar à aprehender la Hiſtoria Monaſtica, el Enſayo de la Hiſtoria Monaſtica del Oriente, el Compendio de la Hiſtoria de la Orden de San Benito, las Vidas de los Padres del Yermo.

Algun Comentario facil ſobre la Regla, como el del Padre Martene, los Ritos Monaſticos del miſmo.

Tambien quiſiera yo que ſe les dieſſen à los recien Profeſſos vno, ò dos libros de Humanidad, para no dexar extinguir del todo el ardor de la juventud; mas con condicion, que no los pudieſſen leer ſino algunos ratos deſocupados. Eſtos libros podrian ſer las Epiſtolas familiares de Ciceron, las de San Geronimo, Phedro, la Paraphraſe de los Evangelios de Eraſmo, Juſto Lipſio *de Conſtantia*, que es vn Tratado Moral bien eſcrito; la Introduccion à la Sabiduria de Vives, Drexelio. Si ſaben Griego, el Teſtamento Nuevo en Griego, los Pſalmos del Padre Petavio en verſos Griegos, que ſon muy eſtimados, algunas Oraciones de San Juan Chriſoſtomo, y algunos Dialogos ſelectos de Luciano, ò otros ſemejantes, conformes à ſu capacidad. Yo digo eſto aqui ſin pretender herir al arreglamiento de nueſtra Congregacion, que no permite libros de Humanidad à los recien Profeſſos. Aquellos que no eſtàn ſujetos à eſte arreglamiento, deben vèr, ſi lo que yo aqui propongo les parecerà vtil.

En eſtos dos años convendria que el

Maeſ-

Maeſtro, ò otro, les enſeñaſſe à leer, y pronunciar bien el Latin, y Romance, como tambien à eſcrivir con buenos caracteres, y obſervar las reglas de la Ortographia. Tambien convendria leerles el Tratado de la Urbanidad Chriſtiana, que ſe halla en el ſegundo Tomo de los Enſayos Morales. Nunca ſe puede encargar demaſiado la corteſia, con tal que no ſe ponga cuydado, en que ſea vna pura ceremonia, ò por mejor „ dezir, vna hypocreſia. Quando tenemos „ Fè, dize vn piadoſo Autor, y obramos „ por ella, eſto es, quando miramos à „ JESU-CHRISTO en nueſtro hermano, „ à quien honrramos, vna reverencia viene „ à ſer vna accion de piedad, y de religion; y quitarſe el ſombrero, paſſando „ delante de vn eſtraño, es vna oracion. *Orac. Cõtin. pag.* 456.

III.

¶ Deſpues de los dos años del Juniorato, ſi neceſsitaren repaſſar los principios de la Gramatica, lo haràn aſsi, y entonces podràn leer por los libros eſpirituales, la Vida de San Baſilio, y de San Gregorio Nazianzeno, la de Don Bartholomè de los Martires, Arçobiſpo de Braga, el *Compendium ſpiritualis doctrinæ* de eſte piadoſiſsimo Arçobiſpo, la Perfeccion Chriſtiana del Cardenal Richelieu, el libro de los Ayunos, y el de las Fieſtas del Padre Thomaſſino, la Pſalmodia, y el libro de la Verdad

del mismo: *Regia via Sanctæ Crucis* de Æsteno, algunos Tratados de Drexelio, los Caractères de las Pasiones de Mr.de laChambre, el Vso de las Pasiones del Padre Senault.

Los libros tocante à la Religion, y à la Escritura, podràn ser de los Reyes; el Eclesiastico, y la Sabiduria, el Catecismo de Richeliu, y otros.

Los libros de Humanidad seràn Ciceron *de Oratore*, algunas Oraciones del mismo, como *pro Milone*, *in Catilinam*, *pro M. Marcello*, *pro Rege Dejotaro*, la segunda *Philipica*, los Oficios, &c. con la nueva Traduccion de M. Du-Bois, Salustio, Tito Livio, Tacito, Cesar, la Historia de Severo Sulpicio, las Instituciones de Lactancio, y *de Morte persecutorum* del mismo, *Florus Gallicus*, *Epigrammatum delectus*, las Poesias del Padre Rapin, del Padre Commire, y del Padre de la Rue; los Hymnos de Mr.de Santevil, las Poësias del Padre Beverino: *Pia desideria*, *Pia Hilaria*, las Comedias de Terencio, los Coloquios de Erasmo, expurgados por Mr. Mercier, Turselino *de Particulis*, el Manual de los Gramaticos, las Epistolas de Ciceron, de Manucio, del Cardenal Sadoleto, y de Bongarsio, para aprehender el estilo Epistolario, Cluverio para la Geographia, el *Rationarium* del Padre Petavio, el Padre Labbe para la Chronologia, ò el Epitome Chronologico de Strank, en que se trata esta facultad con mucha claridad, y pureza.

IV.

IV.

¶ Los que eſtudiaren la Philoſophia podràn leer el Tratado: *De la manera de eſtudiar chriſtianamente*, que eſtà al fin del ſegundo Tomo de los Enſayos Morales, de que darèmos algunos extractos en la tercera Parte de eſte Tratado. Podràn leer tambien el Tratado de la Oracion, que es del miſmo Autor: San Jure, del Conocimiento, y amor de Dios, las Homilias de Trithemio, el quinto Tomo de los Aſceticos, y Bloſio.

Tocante à la Religion, y à la Eſcritura, el Cateciſmo de Granada, la Explicacion de la Miſſa por el ſeñor Obiſpo de Maux, las Conferencias de Luçon, las de la Rochela, Grocio *de Religione*; la Verdad de la Religion, del Marquès de Pianeze; los Pſalmos de Mr. de Meaux; Gagneo ſobre San Pablo.

Tocante à la Philoſophia: los libros Philoſophicos de Ciceron, es à ſaber, las Tuſculanas, de la Naturaleza de Dios, *de Divinatione, de Officijs, de Amicitia, de Senectute.* Seneca *de Providentia, de Conſtantia Sapientiæ, de Vita Beata.* La Arte de Penſar, las Paſsiones del Padre Malbranche, ò otro Autor del aſſumpto.

Para la Hiſtoria: la Vida de San Juan Chriſoſtomo; *Acta Martyrum ſelecta*, de Don Theodorico Ruinart; la Hiſtoria de San-

Sandero, la qual està traducida en Francès por Mr. de Maucroix.

V.

¶ Los que estudian Theologia podràn leer la Explicacion Moral del *Padre nuestro*, el *Amor pœnitens* del Obispo Castorienſe, *de Cultu Sanctorum* del mismo; la Oracion continua, y los demàs Tratados de Mr. Hamon: los Pensamientos de Mr. Pascal, con los Discursos sobre ellos, y otro sobre los libros de Moyses: Pinturas de la Penitencia, de Mr. Godeau: Discurso del mismo sobre los Ordenes: San Juan Chrisostomo *de Sacerdotio*: las Catecheses de San Cyrilo, las Epistolas de San Isidoro Pelusiota, y de San Nilo.

Las Controversias del Cardenal Richelieu; los libros de Dabadie tocante à la Religion; la Verdadera Religion del Padre Vasſor; las Memorias de Mr. Tournay tocante à la Religion; las Reflexiones de Mr. Pelisſon acerca de las Controversias de la Religion; la Obra del Padre de Santa Marta, Religioso de nuestra Congregacion, tocante à la Confesion; el Moral de Grenoble; Estio *In difficiliora loca Scripturæ*; los Prophetas nuevamente traducidos.

De los libros de Historia: Mr. Godeau, la Vida de San Athanasio, y San Ambrosio de Mr. Hermant; la Vida de Theodosio el Grande, de Mr. Fleschier.

Li-

Libros de Theologia: Melchor Cano *de Locis Theologicis*; Eſtio ſobre las Sentencias, Binsfeldio ſobre los Sacramentos, Ciceron *de Natura Deorum*, Diſcurſo ſobre la Exiſtencia de Dios, y ſobre la Inmortalidad de la Alma, que ſe halla en el ſegundo Tomo de los Enſayos Morales.

VI.

¶ Mientras los Monges eſtàn recogidos, podràn leerſe San Cypriano, San Juan Chriſoſtomo ſobre San Matheo, y ſobre San Pablo, con ſus otras Homilias; San Aguſtin ſobre los Pſalmos, y ſobre San Juan, y *de Opere Monachorum*, ſus Epiſtolas; los Morales, y los Dialogos de San Gregorio, y ſobre Ezechiel; San Bernardo, Eſtio, ò Fromondo ſobre San Pablo; la Falſedad de las Virtudes humanas, de Mr. Eſprit, con ſus Cartas; el Concilio Tridentino: Bona *de Liturgia*; las Notas del Padre Menardo ſobre el Sacramentario de San Gregorio; Arcudio ſobre los Sacramentos: Allacio *de Conſenſione utriuſque Eccleſiæ*; el Padre Morino *de Pœnitentia, & de Ordinibus*. Tratado *de Vnitate Eccleſiæ*. Preſumpciones legitimas contra los Calviniſtas; las Diſquiſiciones de Æſteno ſobre la Regla; el Commentario del Abad de la Trape, con los Deberes de la Vida Monaſtica, del miſmo.

***

CA-

CAPITULO XIX.

CONTINVACION DE LA MISMA materia, en que se pone vn plano de los Estudios, que se pueden exercitar despues de la Theologia.

PUedese dezir, que el verdadero tiempo del estudio es despues del curso de Philosophia, y Theologia, y despues de la Recoleccion. Para dàr alguna planta de los estudios, que se pueden cultivar despues de dicho tiempo, conviene distinguir tres classes de Religiosos. Los vnos quieren ceñirse vnicamente à la piedad: los otros se contentan con vna erudicion mediana: los terceros aspiran à alguna cosa mas, y los destinan sus Superiores à los estudios, ò à algun trabajo vtiles à la Republica.

Los primeros se deben aplicar principalmente à la lectura, y à la meditacion de la Escritura Sagrada: Esta lectura continuada, con algunas reflexiones, les servirà de commentario; pues los tales no deben buscar en ella sino el sentido literal, y moral, y no las dificultades de Chronologia, y Critica, que no pueden servir de cosa à su fin, y designio. Sin nada de esto hallaràn bastantes verdades claras para su edificacion, y la de otros. Podràn sin embargo, si quisieren, servirse de las Versiones, y de las Notas, que se han impresso de poco acà, ò de

de algun otro Commentario ſucinto.

En quanto à los demàs libros, deben ceñirſe à vno, ò dos Autores, y hazer ſu caudal de vno ſolo. Deben aplicarſe la regla ſeñalada en la carta eſcrita *ad Fratres de Monte Dei*: que para aprovechar en la vida eſpiritual conviene atenerſe à vn Autor: *Certis ingenijs immorandum eſt*; la qual ſentencia ſe tomò de Seneca. San Bernardo puede baſtar à los tales Religioſos, y acaſo menos. Deben leer muchas vezes eſta Carta eſcrita *ad Fratres de Monte Dei*.

En lo que toca à los ſegundos, pueden aplicarſe al eſtudio de la Eſcritura Sagrada, ò la lectura de algunos Padres, ò à los Concilios, ò à la Hiſtoria, ò à muchas de eſtas coſas à vn tiempo. Puedeſe vèr acerca de eſto lo que tengo dicho, y governarſe cada qual en ſus eſtudios ſegun ſu genio. Podrian eſtos Religioſos contentarſe con el libro de la Concordia de Mr. de Marca, la Diſciplina de Thomaſsino, los libros del Padre Morino, el Epitome de Spondano, ò la Hiſtoria de Mr. Godeau, y los Concilios Generales del Padre Lupo.

En fin para los terceros, que ſe deſtinan à vn eſtudio mas dilatado, ò à trabajar para el publico, eſte me parece el plano que ſe les podria proponer.

En primer lugar deben eſtudiar de raiz la Eſcritura Sagrada, con el deſignio de hallar à JESU-CHRISTO revelado, y figurado en el Teſtamento Viejo, y reconoci-

do, y descubierto en el Nuevo. Para esto se debe hazer vn plano del Viejo, y Nuevo Testamento, y hazer cotejo del vno con el otro por las Prophecias, y figuras del Viejo, y la execucion, que se siguiò en el Nuevo. La Demonstracion Evangelica de Mr. Huecio puede servir para este intento.

Hecho este cotejo, y consideradas estas correspondencias, es necessario examinar las reglas, que pueden servir à la inteligencia de la Escritura. San Agustin pone las de Tychonio en el libro tercero de *Doctrina Christiana* Pueden verse otras en los Prolegomenos de Vvalton sobre el Polygloto de Inglaterra; y en los principios de los Commentarios del Padre Cornelio à Lapide, y las que se hallan al principio de la Version de los Psalmos, impressa en la Oficina de Petit.

Despues de aver notado estas reglas, conviene examinar cada libro de la Escritura en particular, el designio de cada libro, y las dificultades principales, que en ellos se hallan. Los Criticos, y *Biblia Magna*, del Padre Haye, serán vtiles para esto. Acabase de imprimir en la Oficina de Desprez vn libro intitulado *Concordia librorum Regum, & Paralypomenon*, que será bueno para concordar estos dos libros. El libro que compuso Juan Lightfoot, Inglès, con el titulo de *Harmonia quatuor Evangeliorum inter se, & cum Veteri Testamento*, puede servir tambien para esto mismo.

La

La ſegunda coſa que ſe debe eſtudiar, es la Doctrina de los Padres. Puedeſe vèr lo que dixe arriba acerca de eſte punto. Convendrà aver leìdo antes los Dogmas del Padre Petavio. M. Dupin ſerà vtil para hazer concepto de cada Padre, mientras pueda hazer otro cada vno para sì, ſegun lo que alcança, y conforme à ſu genio, y guſto. Eſto ſerà facil haziendo vna Analyſi de los Padres, que ſe huvieſſen leìdo.

En lo que pertenece à los Concilios, ſe deben examinar la ocaſion, y las principales dificultades de ellos. Sobre todo ſe debe atender à los Concilios Generales, y à los demàs de los ocho ſiglos primeros, y à todos los de ſu Pais, y Nacion de cada vno.

Yà tratè lo baſtante del eſtudio de la Hiſtoria, como ſe viò arriba en ſu lugar.

En fin es neceſſario que los que eſtàn deſtinados à trabajar para el bien publico, ſe apliquen algunos ratos à las buenas letras, y à hablar con perfeccion la lengua nativa. En eſte tiempo ſe puede propriamente notar la elegancia de vna lengua, y la delicadeza del eſtilo. Ay dos generos de elegancia, como notò bien el Autor de los Enſayos Morales en el ſegundo volumen, en las advertencias que pone para los eſtudios. La vna conſiſte en penſamientos delicados, y ſolidos; pero extraordinarios, y admirables, como los que ſe hallan en Seneca, y Tacito: La otra elegancia no conſiſte en los penſamientos, ſino en vn ayre

na-

natural, y en vna simplicidad elegante, facil, y delicada, como la que vemos en Terencio, y Virgilio. Veanse las demàs advertencias en el lugar citado, y en el cap. de los Estudios de las buenas letras de este Tratado. Tambien serà bueno leer la Obra de Mr. Bayllet, que tiene por titulo: *Juyzio de los Doctos.*

CAPITULO XX.

IDEA MAS PARTICVLAR DE LA lectura que pueden emprehender los que Dios llama al estudio de la Doctrina Ecclesiastica por los Originales.

AUnque lo que acabo de dezir pueda bastar para dàr vna idea general de los estudios à los que Dios llama à vna adquisicion de doctrina mas solida, y dilatada, que à los demàs; sin embargo me pareciò conveniente bolver à retocar esta materia, para particularizarla mas, y facilitar por este medio la execucion de este proyecto.

Para conseguirlo es necessario hazer vn cuerpo de doctrina, y informarse de las sentencias, que estàn recibidas, y aprobadas en la Iglesia, y distinguir las dudosas, y controvertidas, y observar las que se deben desechar, y reprobar. El estudio de la Theologia Escolastica dà los primeros elementos de esta ciencia; mas conviene per-

perfeccionarla por vn estudio serio de la Escritura, cuyo sentido literal se debe examinar con gran cuydado, y de la Tradicion de la Iglesia, que se contiene principalmente en los Concilios, y en los Padres. Conviene examinar sus opiniones, y maximas, procurar conciliarlas entre sì, y juntar por este medio la doctrina de los primeros siglos con la de los vltimos. Este encadenamiento haze (propriamente hablando) la Tradicion, la qual con la Escritura Sagrada, cuyo fiel interprete es, compone la regla de nuestra creencia.

Es, pues, necessario para esto juntar el estudio de la Escritura, de los Concilios, y de los Padres, con la Historia Ecclesiastica. Este estudio se puede hazer separadamente el vno despues del otro, estudiando primero la Escritura, despues los Concilios, y Padres, y en vltimo lugar la Historia Ecclesiastica; ò mezclandolos entre sì, estudiando de siglo en siglo los Padres, Concilios, y la Historia de cada siglo. Este segundo modo parece mas vtil, y agradable, y se harà por este medio vn cuerpo de doctrina, que se entenderà mejor, que si se hiziera por vn estudio de cada parte separadamente.

Pareceme, pues, que se podrian leer en primer lugar las Antiguedades de Josepho, y su respuesta à Appion, con el Testamento Viejo. Los Annales de Vsserio serán muy vtiles para esto. El *Rationarium* del Padre Petavio puede servir de guia para vno, y

otro Testamento, y los siglos siguientes, consultandole de tiempo en tiempo, para coordinar la serie de los sucessos. Puedese añadir la lectura de Philon, y de Josepho acerca de la guerra de los Judios, à la del Nuevo Testamento.

En lo que mira à la Historia de la Iglesia, se debe empeçar por la lectura de la Historia Ecclesiastica de Eusebio, y tener presente al Padre Pagi, con el *Rationarium* del Padre Petavio, y el Epitome Chronologico del Padre Labbe, para seguir el hilo de la Chronologia.

Los primeros Monumentos de la Antiguedad, despues de la Escritura, son la Carta de San Clemente à la Iglesia de Corintho, las Cartas de San Ignacio, de la Edicion de Vsserio, ò de Vossio, ò à lo menos de Mr. Cotelier. La de Vsserio es la mas exacta, por razon que las cosas añadidas por los Griegos modernos estàn distinguidas, y señaladas con letras coloradas. Pearson ha defendido estas Cartas contra las objeciones de Daille, y ha mostrado, que Vsserio se engañò en rechazar la Carta de San Ignacio à San Policarpo.

Despues se pueden leer las Apologias de San Justino, y su Dialogo con Triphon; los cinco libros de San Irineo contra las heregias; y sobre todo el primero, y los primeros capitulos del tercero, con la Apologia de Athenagoras. Serà bueno leer las Constituciones Apostolicas en la Colec-

cion,

cion, que Mr. Cotelier hizo de los primeros Padres de la Igleſia, en dos volumenes, con eruditas Notas.

La lectura de Tertuliano es vtiliſsima para aprehender el primer eſpiritu del Chriſtianiſmo, los Dogmas, y Diſciplina Eccleſiaſtica de eſtos primeros tiempos. Todo ſe debe leer en eſte Autor. Su Tratado de la Alma, y lo que eſcriviò contra los Valentinianos, no piden tanta reflexion, como lo demàs de ſus Obras. No nos debemos contentar con leer vna vez ſola ſu Apologetico, los libros *de Præſcriptionibus*, *de Pœnitentia*, *de Oratione*, *de Baptiſmo*, *de Ieiunio*, y *de Spectaculis*. Procureſe vſar de la Edicion de Rigavlt, hecha en Paris año de 1641. en dos Tomos, con Notas, entre las quales ay algunas muy arriſcadas.

El Pedagogo, y los Stromas de Clemente Alexandrino eſtàn llenos de erudicion, y nos repreſentan las coſtumbres, y la doctrina de los Chriſtianos de ſu tiempo. Phocio halla mucho que tachar en ſus Hypotypoſes, de que no nos han quedado mas de vnos fragmentos. *Phot. Bibl. Cod. 109.*

Debe leerſe todo Origines, mas ſobre todo ſus ocho libros contra Celſo, la Carta à Africano, el libro de Martyrio, impreſſo poco ha en Baſilea con eſta Carta, y el Dialogo contra Marcion, que es muy dudoſo. El librillo *de Prece*, publicado en Inglaterra avrà ocho años: ſus Commentarios ſobre la Eſcritura de la Edicion de Mr. Huecio. *Idem, Cod. 17.*

Idem, Cod. 118. Serà bueno vèr lo que dize Phocio, y los Fragmentos, que refiere de la Apologia, que el Santo Martyr Pamphilo hizo por Orígines en cinco libros, con Eusebio su amigo, que añadiò el sexto, despues de la muerte de Pamphilo.

Tambien conviene leer mas de vna vez à San Cypriano, excepto sus dos libros de testimonios contra los Judios, y el siguiente acerca del Moral, que basta leerle vna vez. Conviene començar por su Vida, y por las Actas de su Martyrio, y consultar los *Annales Cyprianicos*, que estàn al principio de sus Obras, impressas en Oxfort año de 1682. y las Dissertaciones de Dodvvelo.

Hallaràse en Balsamon la Carta Canonica de San Dionisio Obispo de Alexandria, y la de San Gregorio Taumaturgo, cuya Vida, escrita por San Gregorio Nisseno, se debe leer, como tambien el elogio de San Dionisio de Alexandria, inserto en las Actas selectas de los Martyres, que tambien convendrà leer exactamente.

Despues Minucio Felix, y Arnobio contra los Gentiles; se leeràn las Apologias de San Athanasio con sus Cartas, los libros de los Synodos contra Arrio, y el libro de la Virginidad.

Deberàse añadir aqui la lectura de los Concilios, y començar por los Canones de los Apostoles, y las Constituciones Apostolicas, que andan con el nombre de San Cle-

Clemente, y despues por el Concilio Iliberitano, y iràse continuando esta lectura de los Concilios à proporcion, segun se fueren leyendo los Padres. Las Decretales de los Papas se leeràn tambien al mismo tiempo, començando por las del Papa Syricio. Hallaràn se en la Coleccion de Beveregio los Canones de los Apostoles, y los primeros Concilios de la Iglesia, con las Epistolas Canonicas, y Notas muy doctas. La Coleccion de Dionisio Exiguo, que està en Justelo, con las otras Colecciones, serà tambien vtil para cotejarla con la Edicion de los Concilios del Padre Labbe. Las Decretales de los Papas se hallan en esta Edicion, y se imprimieron en Roma en tres volumenes separadamente. El Padre Lupo podrà servir para los Concilios Generales, pero se deberàn leer con cautela sus Notas. La Coleccion de los nuevos Concilios por Mr. Balucio es necessaria, como tambien las Observaciones de Mr. Aubespin sobre algunos Concilios, las de Richerio, y del Padre Thomassino.

Bolviendo à los Padres de la Iglesia, convendrà leer en la nueva Edicion, que nuestros Monges sacan de San Hilario Pictavense, los doze libros de *Trinitate*, el libro de los Synodos dirigido à los Obispos de la Francia, y de la Gran Bretaña, los Fragmentos de este Padre con la excelente Prefacion de Mr. Fevre, y el libro contra Auxencio.

Despues de acabada de leer la Historia de Eusebio, convendrà leer la Vida, que compuso de Constantino, el libro de Lactancio *de Morte Perfecutorum*, que es mucho mejor que sus Instituciones; la breve Historia de Sulpicio Severo, con la Vida de San Martin del mismo Autor; la Historia de Horosio, y los Panegyricos antiguos: y despues las de Rufino, Socrates, Sozomeno, Theodoreto, Evagrio, Theodoro Lector, Philostorgio, y de Procopio. Tampoco se debe olvidar el Chronico de Eusebio, con las Notas de Scaligero, ni el de Idacio, que le continùa, de la Edicion del Padre Sirmondo, al qual convendrà añadir el Chronico de Prospero, el de Victor Turonense, y de Juan Biclarense, y el *Breviarium Liberati*, que corrigiò el Padre Garnier.

Despues de San Hilario se leeràn las Catecheses de San Cyrilo Obispo de Jerusalen, San Optato, San Basilio todo entero. San Gregorio Nazianzeno con su Vida, que es excelente; los libros de San Gregorio Nisseno contra Eunomio, en los quales defiende à San Basilio; las Epistolas del mismo Padre, el Panegyrico de Melecio; San Epiphanio acerca de las heregias, y su Ancorato, ò Compendio de la Doctrina Catolica de la Edicion del Padre Petavio. Demàs de estos, la Carta Synodal de San Amphiloquio, publicada por Mr. Cotolier en su segundo Tomo de los Monumentos Griegos; y en fin las Cartas de Synesio, traduci-

das

las por el Padre Petavio, que se hallan de ordinario con San Cyrilo Jerosolimitano; y sobre todo la famosa Carta, que escriviò su hermano, tocante à su consagracion.

Despues las Cartas, y Homilias de San Paciano Obispo de Barcelona, las Obras de San Juan Chrisostomo de la Edicion del Padre Fronton. Convendrà tambien leer la Carta *ad Cæsarium*, de la Edicion del Padre Harduino.

Entre las Obras de San Ambrosio, de San Geronimo, y de San Agustin, ay algunas, que deben leerse con mas atencion, y reflexion, que las otras. Serà facil hazer juyzio de la importancia de cada Tratado por las Advertencias, que nuestros Monges han puesto al principio de cada vno en sus nuevas Ediciones de las Obras de San Agustin, y San Ambrosio; lo qual se harà tambien en las de San Geronimo: en las quales las Cartas, los Opusculos, los Commentarios sobre los Prophetas, el libro de los Escritores Eclesiasticos, son las mas considerables.

Tocante à San Ambrosio, sus Cartas, sus Tratados particulares, y sus Oraciones Funebres, merecen mas atencion. Podranse añadir las Homilias de San Maximo Obispo de Turin, de San Gaudencio Bresense, y las Obras de Ennodio Diacono de Pavia.

En San Agustin se deben leer muchas vezes las Cartas, las Obras Polemicas, los Tratados *de Doctrina Christiana, de Religio-*

ne, de Cura pro mortuis, de Fide, & Operibus, de Moribus Ecclesiæ, de Virginitate, & de Opere Monachorum. Todas las Obras de la Gracia, *de Nuptijs, & Concupiscentia*: los Sermones: *de Verbis Domini, de Verbis Apostoli.* Las cinquenta Homilias, sus Confesiones, los libros de la Ciudad de Dios, y su Commentario sobre la Epistola de San Juan.

Despues serà bueno leer en la Coleccion de Dionisio el Exiguo, los Concilios de Africa, en los quales San Agustin tuvo gran parte.

Tambien se debe hazer eleccion en San Cyrilo Alexandrino: lo mas considerable de sus Obras, son sus Cartas, su Respuesta à Juliano Apostata, sus Homilias Pasquales. Las Cartas de San Isidoro Peluziota, y de San Nilo, son todas espirituales, como tambien las de San Paulino Obispo de Nola. Nada ay que deba omitirse en Theodoreto, que es vno de los mas doctos de todos los Padres Griegos. Conviene tener la Edicion del Padre Sirmondo, con el Suplemento del Padre Garnier, que nos diò tambien à Mario Mercator con vnas Dissertaciones, reimpresso despues, y aumentado por Mr. Balucio, vltra de la Edicion del Padre Gerberon.

La Historia Lusiaca de Paladio tiene mucha concernencia con el Philotheo de Theodoreto, como tambien las Instituciones, y Colaciones de Cassiano, à que se debe juntar San Prospero *contra Collatorem*, y

el

el Concilio Arausicano, con otros Tratados, que se hallan al fin del vltimo Tomo de San Agustin: los libros *de Incarnatione* del mismo Cassiano, son de otra especie, y merecen ser leìdos.

Las Epistolas de San Leon, y sus Homilias, las de San Maximo, de San Pedro Chrisologo, con las de San Basilio de Seleucia, son eloquentes, y vtiles para saber las costumbres, y la disciplina de aquel tiempo.

El *Commonitorium*, ò Advertencias de Vicencio Lerinense, es vno de los mas excelentes Monumentos de la Antiguedad, que puede servir de regla, con el libro de Tertuliano *de Præscriptione hæreticorum*, para confutar las heregias. Tampoco conviene omitir el Elogio que San Hilario Arelatense compuso à San Honorato su predecessor, y Fundador del Monasterio Lerinense, como ni las Homilias de San Cesario Obispo tambien Arelatense, y su Vida escrita por Cypriano Obispo de Toulon. Demàs de las Homilias impressas de este Padre, ha sacado à luz otras Mr. Balucio. Hallanse ciento y dos en el Appendice del tomo 5. de San Agustin de la Edicion novissima de los Monges Benedictinos.

Las Cartas, y los Tratados de Salviano Marsiliense sirven mucho para dàr à conocer la decadencia del Imperio Romano, y la corrupcion de las costumbres de aquel tiempo, que fue la causa.

De-

Debenſe leer à vn miſmo tiempo tres celebres Africanos, es à ſaber, Victor Vitenſe, San Fulgencio, y Facundo Obiſpo, que eſcriviò doze libros en defenſa de los tres Capitulos, impreſſos por el Padre Sirmondo, y vna Carta impreſſa por Don Lucas Dachery en el tomo 3. de ſu Spicilegio. Eſtos dos Opuſculos andan juntos en la nueva Edicion de Optato. Dicho Facundo era ſciſmatico. Las Actas de los Martyres de Africa ſon admirables, eſtàn en Victor Vitenſe, que refiere en el libro tercero la famoſa confeſsion de la Fè de los Obiſpos de Africa de aquel tiempo. Debeſe procurar tener la vltima Edicion de San Fulgencio *apud Deſprez*, y no dexar de leer la Vida de eſte gran Santo, que es muy edificativa. Hallaràſe vn excelente lugar de la Liturgia de San Baſilio en la carta 16. que es de Pedro Diacono, entre las de San Fulgencio, pag. 283. de la Edicion noviſsima.

Convendrà leer los dos Concilios Cartaginenſes de los años de 525. y 535. con los de Eſpaña, y Francia, que ſe celebraron en los ſiglos ſexto, y ſeptimo, como tambien las Cartas de Sidonio de la Edicion del Padre Sirmondo, las de Avito, de San Remigio, y de otros Prelados del miſmo tiempo, que ſe hallan en los Concilios de Francia, y en el primer tomo de Mr. Du-Cheſne; y en fin la Diſputa tenida en preſencia de Gundibaldo Rey de Borgoña, por Avito Obiſpo de Vienna, y otros Prelados

del

el Reyno contra el Arrianismo, que anda mpressa en el 5.tomo del Spicilegio. Apre- enderànse por medio de estas lecturas, ex- elentes puntos de la doctrina, y disciplina e aquel tiempo.

Las Cartas de San Gregorio Magno se- àn tambien excelentes para este efecto, el Pastoral, los Morales sobre Job, las Ho- milias sobre Ezechiel, y sobre los Evange- ios, y tambien sus Dialogos estàn llenos de ervorosos, y piadosos afectos. Tambien erà muy conveniente leer su Sacramenta- io, con las Notas del Padre Menardo.

La Historia de Gregorio Turonense es n precioso Monumento para la Francia, y un para la Iglesia. El erudito Adriano de Valois hizo muchas correcciones, y obser- vaciones considerables en su Prefacion à la Historia, que compuso, del primer linage de nuestros Reyes. Conviene leer dichos passos en esta Prefacion, quando se lea la Historia de Gregorio Turonense de la Edi- cion de Mr. Du-Chesne, que es la mejor. Hallaránse en los demàs libros del mismo Gregorio Turonense, es à saber, en los li- bros *de Gloria Martyrum*, *& Confessorum*, *de Miraculis Sancti Martini*, y *de Vitis Confesso- rum*, muchos puntos de disciplina de aque- llos siglos muy dignos de notarse.

No se deben poner en olvido las Cartas de Casiodoro, en las quales se hallan muy selectos lugares para saber portarse vno en los lances que se le ofrecieren, ni su Obra

de

de las Instituciones Divinas, que se compuso en gracia de los Monges.

Tocante al siglo septimo, convendrà leer las Cartas de San Columbano, y las Obras de San Maximo Abad, y Martyr, con los Concilios celebrados con la ocasion de los Monotelitas.

En quanto à los Autores de los siglos siguientes, conviene saber hazer eleccion de ellos, para no leer, si se quiere, sino solamente lo precisso, supuesto que los mas de estos Autores no han hecho casi mas que meros Extractos de los antiguos, como se podrà notar leyendo à San Isidoro Hispalense, al Venerable Beda, à Alcuino, Pascasio, Radberto, Rabano Mauro, y à Hincmaro. No digo esto, por que no aya mucho que aprehender en estos Autores; pero es bueno no cargar con vn estudio tan dilatado, sino con lo mas vtil, y passar como de corrida por lo restante.

Puedese leer en San Isidoro el libro de los Escritores Ecclesiasticos, con las Adiciones de San Ildefonso, y de otros, para tener vna serie continuada de estos Escritores por San Geronimo, Gennadio, y San Isidoro. Serà bueno añadir la lectura de su libro *de Officijs*, con el que compuso Rabano Mauro sobre este punto con el titulo *de Institutione Clericorum*, y el de Vvalfrido Strabon. Ay vna errata en el libro de los Escritores de San Isidoro, impresso por Mireo, y el Padre Brevlio en el cap. 11. en que se trata de

Tenancio Obispo, que alli se llama mal *Conancio.*

En el Venerable Beda conviene leer su *Historia Anglorum*, y la de su Monasterio, impressa por Vareo, con algunas Cartas de Beda, y las Ordenanças de Egberto Obispo de York. Podràse juntar la lectura de los Concilios de Inglaterra de aquel tiempo. La Historia de los Ingleses impressa à parte con el Saxon, es la mejor Edicion. No se deberà omitir, despues de esta Historia, la Vida de San Vvilfrido Obispo de York, impressa al fin del 5. tomo de las Actas de los Santos de nuestra Orden, con el Fragmento, que se halla al fin del Tomo siguiente.

Entre las Cartas de San Bonifacio Obispo de Moguncia, no ay casi alguna, que se necesite leer, fino las que estàn en su Vida, escrita por Othlono. Estas Cartas tienen gran correspondencia con las de los Papas Gregorio II. y III.

Ay en este siglo algunas Vidas, que serà util leerlas, como la de San Eloy Obispo de Noyon, escrita por San Oveno de la Edicion de Don Lucas Dacheri en su 5. tomo de su Spicilegio, la de San Vvilfrido Obispo de York, de que hablè poco ha, y la de San Bonifacio, escrita por Othlono.

Las Formulas de Marculfo se leeràn tambien, con las Notas de Mr. Bignon, y el *Liber Diurnus* de los Papas, impresso por el Padre Garnier. Estas dos Colecciones se-

serán vtilissimas para aprehender la Disciplina, que se vsava entonces.

Para entender la Historia de los Iconoclastas, es necessario leer con el Concilio septimo General, el Codice Carolino tocante à las Imagines, el Concilio de Francofurt, Jonàs Obispo de Orleans, Dungalo, y los otros Autores, que escrivieron sobre esta materia, y se hallan en la Biblioteca de los Padres. Debese añadir Agobardo de la Edicion de Mr. Balucio. Tambien serà bueno leer las Cartas 19. y 83. de Cassandro acerca de los libros Carolinos.

Quanto à la Historia, los Autores mas considerables son el *Chronicum Paschale* de la Edicion de Mr. Du-Cange, la Chronologia de Theophanes, que fenece en el siglo nono: la Vida de Carlo Magno de Eginardo, la de Ludovico Pio, y la de Vvala Abad de Corbeya, escrita por Pascasio Radberto, y impressa en el 5. tomo de nuestras Actas; Tegano, Nithardo, los Annales de San Bertino, de donde se sacaron los Metenses, San Eulogio Cordubense para el siglo 9. la Chronica, y la Historia de Flodoardo, la Historia de Luitprando Diacono de Pavia, para el nono, y dezimo siglo. Despues hablarè de otras. En el Chronico Pasqual ay algunos Extractos considerables de los antiguos, entre otros de la Liturgia Griega en los años quinto, y quartodezimo del Emperador Heraclio, en el primero de los quales, la presencia real, y la adoracion

de

de la Eucharistia por los Angeles, y por los hombres, està notada con toda claridad.

Demàs de los Autores del siglo octavo, y nono, de quienes yà hizimos mencion; los libros de Beato Abad Español contra Felix Obispo de Urgel, los de Alcuino contra Elipando, y los de Paulino, Patriarcha de Aquileya, son necessarios para declarar lo perteneciente al error de estos dos Obispos, que fue condenado en el Concilio de Francofurt.

El Tratado de Rabano Mauro acerca de los Chorepiscopos fue impresso por Balucio en la Concordia de Mr. Marca de la tercera Edicion. Mr. el Presidente Mauguin imprimiò la mayor parte de los Tratados, que miran al negocio de Gotescalco, de lo qual Hincmaro Arçobispo de Rems tratò ampliamente en sus Obras, que conviene leerlas enteramente, como tambien todas las Cartas de Lupo Ferrariense, vno de los mas doctos Varones de su tiempo, de la Edicion de Balucio.

Olvidavaseme el Capitular de Theodulfo Obispo de Orleans, impresso por el Padre Sirmondo, y el de Ahiton Obispo de Basilea, que se halla en el sexto Tomo del Spicilegio. Convendrà leer despues las Obras de Ratherio Obispo de Verona, y los Opusculos de Atton Obispo de Verceil, aunque no son sino del siglo X. para tener vna idea seguida de la Disciplina Eclesiasti-

ca

ca hasta aquel tiempo. Ratherio se halla impresso en el segundo Tomo del Spicilegio, y Atton en el 8.

Lo que concierne al Scisma de los Griegos, que diò principio Phocio, està mejor tratado por Ratrano Monge de Corbeya, que por Eneas Obispo de Paris, que no hizo, sino vnos simples Extractos de varios lugares, para responder à los Griegos; pero Ratrano atò los suyos con varios discursos. Vno, y otro se hallan en el 1. y 7. tomo del Spicilegio. Tratase de esta controversia en las Obras de Phocio, y en los Concilios del siglo nono, y la prosecucion se vee en las Obras del Cardenal Humberto, impresso en el *6.* tomo de Mr. Canisio.

La lectura del libro que San Pascasio Radberto compuso *de Corpore, & Sanguine Domini*, debe seguirse à la de Ratrano, y tambien el Tratado de Haymonio, Obispo de Halberstad, de la misma materia, impresso en el tomo 12. del Spicilegio, con el Opusculo de Pascasio *de Partu Virginis*: las Colaciones de San Odon Abad de Cluny, en las quales ay algunos lugares considerables acerca de la Eucharistia: el libro de Herigero impresso sin nombre de Autor por el Padre Collocio, las dos primeras Cartas de Fulberto Obispo Carnotense, el Dialogo de Lanfranco contra Berengario, y algunas otras Cartas, que se hallan al principio de las Obras del mismo Lanfranco, impressas por el cuydado de Don Lucas

Da-

Dachery: el Tratado de Durando Abad de Troarna, del mismo argumento, que se halla en el mismo volumen: los Tratados de Guimundo, de Algero, de San Pedro Venerable contra Pedro Bruiyense, y finalmente algunos Tratadillos, que se hallan en los tres primeros Tomos de nuestros Analectas acerca del mismo asumpto.

Quando se lean los Concilios del siglo X. no se debe olvidar el Concilio Remense, celebrado con la ocasion de la deposicion de Arnoulfo Arçobispo. Este Concilio anda impresso à parte. Las Epistolas de Girberto son muy necessarias para entender los negocios de aquel tiempo, como tambien las del Venerable Abbon, Abad Floriacense, con su Vida, publicadas poco ha por orden de Mr. Pelletier, Ministro de Estado, despues del Codice antiguo de la Iglesia Romana por el cuydado de Mr. Desmarets, Abogado del Parlamento.

En orden à las Historias, los mas considerables son Vvitichindo, Ditmaro, Glabero, Lamberto Schafnaburgense, Hugon Flavigniacense, los Autores recogidos en el Volumen intitulado *Gesta Dei per Francos*, Sigiberto de la Edicion de Miræo: Guillelmo Malmesburiense, Orderico Vital, la Vida de Guiberto Abad de Nogento, escrita por el mismo, con su Tratado *de Pignoribus Sanctorum*.

A mas de los Autores dichos, conviene leer à todo San Anselmo, con su Vida escri-

ta por Eadmero su Secretario, y la *Historia novorum* del mismo Autor, las Cartas de Ivon de Chartres, y de Hidelberto; todo San Bernardo, mas sobre todo sus Cartas, y Opusculos; las Cartas de Sugerio, y el libro que compuso de su Govierno, las Cartas de San Pedro Venerable Abad de Cluny, de Pedro Blesense, y de otros muchos, que estàn en el 5. tomo de Mr. Ducheśne; el Tratado de los Sacramentos, y algunos otros de Hugon *de Santo Victores*, el Tratado de Pothon Presbytero, y Monge Prumacienśe, que se halla en la Biblioteca de los Padres, y la Obra de Hugon Arçobispo de Ruan acerca de las heregias de su tiempo, impresso por Don Lucas Dachery al fin de las Obras de Guiberto.

Tambien serà bueno que el Lector sepa, que el Eminentisimo señor Cardenal Aguirre, docto Benedictino, ha compuesto vna Theologia conforme à los principios de San Anselmo, en tres Volumenes, de los quales nos acaba de dàr vna nueva Edicion revista, y aumentada.

No se arrepentirà el Lector de leer algunas Cartas, y Tratados de Juan Salisberiense, à que se puede añadir la Historia Oriental, y Occidental de Jacobo Vitriaco, en la qual ay muchas cosas considerables tocante à la Eucharistia, esto es en la Occidental.

El mejor Historiador, que tenemos para el tercer siglo, es Matheo Paris. El Chroni-

co

co de Guillelmo de Nangis no es despreciable: esta impresso en el Tomo vndezimo del Spicilegio.

Tocante à dicho Spicilegio de Don Lucas Dachery es necessario passar los treze Tomos, en los quales ay excelentes Tratados, cuya lectura es necessaria. Tambien se debe ver lo que sacò à luz el Padre Sirmondo, y no omitir cosa de sus Prefaciones, y Notas, en que todo es muy notable. Conviene tambien ver la Biblioteca nueva del Padre Labbe, los Miscelaneos de Balucio, y todo quanto compuso Alacio, y passar à lo menos los ojos por la dilatada Coleccion de Bollando.

Demàs de esto es necessario leer las Vidas de los Papas, que vivieron en Aviñon, publicadas primero por Mr. Du-Bosquet, de que tendrèmos presto vna nueva Coleccion mucho mas ampla, y cumplida, por el cuydado de Mr. Balucio.

Añadese à todo esto la Historia del Scisma, compuesta por Mr. Du-Puy, y la que nos ha dado este mismo Autor con el titulo de *Status Ecclesiæ Gallicanæ tempore schismatis*: la Historia de este mismo Scisma por Theodorico de Niem: la Historia de Eneas Silvio, à que se debe juntar el Concilio de Basilea, y la Pracmatica Sancion.

En fin para saber bien lo concerniente à las heregias de Luthero, y Calvino, conviene leer las Historias, que han tratado de la de los Albigenses, Vvaldenses, de Vviclef,

de Juan de Hus, de Geronimo de Praga, y de los Bohemos, que fueron como los Xefes, y Precursores de los Hereges de estos vltimos tiempos, cuyas mudanças, y inconstancia ha mostrado claramente el Obispo de Meaux en su excelente Obra de las Variaciones, en que explica, y declara entre otras las heregias de los Albigenses, y Vvaldenses.

Como supongo que se deben leer todos los Concilios, no es necessario añadir aqui, que para tener vn perfecto conocimiento de lo que ha passado en la Iglesia en los siglos 15. y 16. es necessario leer despues del Concilio de Basilea, el de Florencia tenido año de 1438. y la Historia de este Concilio, escrita por Sguropulo, y impressa por Creygthon, con vna Prefacion, y Notas, que refutò Mr. Alacio. A mas de esto se debe tambien leer el Concilio Lateranense, tenido en tiempo de Julio II. y Leon X. con el Concordato alli contenido: el Concilio Tridentino, con su Historia de Fray Pablo, del Cardenal Palavicino, y de Odorico Raynaldo en sus Annales, como tambien las Memorias de Mr. Du-Puy sobre este Concilio, y en fin los Concilios Provinciales, que se tuvieron en execucion de dicho Concilio, y de la Ordenança de Blois, sin olvidar la Historia de Mr. el Presidente Thuano, y la de Sandero, cuya Apologia, escrita por Mr. le Grand, es digna de leerse, con la Historia de Juan de Hus, que esperamos

mos saque à luz bien presto el dicho Autor.

No dudo que muchos de los que leyeren este Capitulo, y algunos de los passados, se aturdirán, y les aterrará vn tan grande y basto estudio, considerando la multitud de Autores, y libros, que les propongo para que los lean. Pero ay muchas respuestas que dàr à esta objecion. La primera es, que esta empressa no puede convenir sino à muy pocos, que tuvieren vn ingenio de mucha capacidad, y extension, grandes fuerças corporales, y espirituales, mucha resolucion, y bastante tiempo para emprehender vna tan larga, y penosa carrera: en vna palabra, que no conviene, sino à aquellos à quienes llama Dios por vna vocacion particular, y por los grandes talentos que Dios les ha dado. Esto supuesto, no es la cosa imposible, y con vn poco de firmeza, y perseverancia se puede conseguir el fin propuesto con mas facilidad, y en menos tiempo del que se juzga.

La segunda respuesta es, que si esta empressa no puede convenir à Religiosos, que estàn distrahidos, y divertidos de vn tan grande estudio, por vna multitud de exercicios de su Instituto, no excede las fuerças, y capacidad de algunos Eclesiasticos, que tendràn bastante valor, y prendas para acometerla; y que à lo menos esta idea por simple, y grossera que sea, les podrà ser de alguna vtilidad.

En fin la tercera respuesta es, que si vn Religioso no es bastante para vn designio tan basto, y dilatado, se podràn juntar cinco, ò seis, que tuviessen los talentos necessarios para este estudio. En este caso podrian los tales repartir entre sì las lecturas de cada siglo vno despues de otro, y hazer cada vno notas sobre lo que leia, y notar las dificultades, que se ofreciessen en su camino. Despues podrian juntarse dos, ò tres vezes à la semana, para conferir entre sì sus dificultades, y referir en comun sus observaciones, que se escriviràn en vn libro destinado à este vso. Assi lo han practicado nuestros Padres de la Congregacion de San Vanne por muchos años en la Abadia de San Miguel de Lorena, y yà ha visto el publico el fruto de estas Conferencias.

Mas para que se logre este trabajo comun con el sucesso deseado, es necessario que los que se empeñan en èl, estèn bien informados de las materias, que han de ser el objeto de sus notas, y observaciones. Por esta razon es necessario, que sepan las principales dificultades, que pueden ocurrir en cada siglo tocante à los Padres, Concilios, y Historia Ecclesiastica, para que, si es dable, nada se les escape de quanto se debe notar. Esto me ha obligado à poner despues de este Tratado vna lista de los principales puntos, à que se debe especial atencion en cada siglo, à fin de facilitar el vso de estas Conferencias; las quales bien tenidas,

das, podràn ser de grande vtilidad, assi para los que las tuvieren, como para la Iglesia, y la Religion.

CAPITULO XXI.

DE LAS LECTVRAS QVE SON PROprias à los Superiores.

PArece que faltàra alguna cosa à la perfeccion, esto es, à la extension que esta Obra debe tener, si no dixessemos algo de las lecturas, que pueden convenir à los Superiores. Creo que lo podrè hazer sin faltar al respecto, que se les debe, pues lo que propongo aqui, no son mas que simples especulaciones, que someto à su juyzio.

Nadie ignora, que la doctrina no es menos necessaria à vn Superior, que el exemplo, y buena vida; y si se hiziera eleccion, fuera mejor vn Superior docto con vna virtud mediana, que otro mucho mas virtuoso, destituìdo de doctrina, y sabiduria.

Esta doctrina consiste, en saber la calidad, y extension de sus obligaciones, la dificultad que ay en cumplir con ellas, y los peligros que se hallan en el govierno, y direccion de las Almas. Quantas son las obligaciones, y dificultades de este cargo! No se ha de entrar en èl sino por la necessidad de la obediencia, que obliga à admitirle; ni perseverar en èl sino temblando: Debese trabajar en èl con todo el cuydado

posible, y aun à costa, si es necessario, de su propria vida por la salvacion de sus Religiosos, sin disminuir cosa del cuydado, que se debe tener de sì mismo: repartirse entre los negocios de adentro, y de afuera, sin perder el recogimiento interior: no hazer caso de los bienes del mundo, en comparacion del Reyno de Dios: tener vnas entrañas de misericordia para sus hermanos, y para los pobres, sin temer, que aya de faltar cosa: buscar continuamente en los manantiales purissimos de la Escritura, y de la Tradicion las aguas saludables de la doctrina pura, y solida, para resolver las dudas, y declarar las dificultades, que le consultan: tener vna caridad tan dilatada, que abrace todas las necessidades de sus hermanos; tan generosa, que venca quantas dificultades se le puedan poner delante; tan constante, que nunca se aterre, ni se entibie; tan pura, que jamàs mire àzia sì: acomodarse à la capacidad, fuerças, y genio de todos, ayudando con ternura à los que empieçan, compadeciendose de los flacos con vna condescendencia caritativa, y animando à los fuertes con motivos solidos, y sublimes: huir como vn mortal veneno qualquier ayre, ò apariencia de dominacion: no mandar jamàs, sin aver antes vsado de ruegos, y razones para persuadir: no reprehender sino con caridad; y si es forçoso hazerlo con vehemencia, que sea sin pasion: no llegar à los castigos, sino con dolor, y sentimien-

to;

to: no querer grangear el amor de sus subditos, sino para serles mas vtil: no exercer su autoridad, sino para promover, y adelantar lo bueno, ò impedir, y castigar lo malo: persuadirse à que vna justa razon de caridad, ò necesidad, es sola la que dà derecho de dispensar en las observancias regulares. Despues de aver cumplido, lo mejor que le sea posible, con sus deberes, debe tenerse todavia por vn siervo invtil, y atribuir à las faltas en su govierno los defectos, ò la poca virtud de sus subditos; todo esto no es mas de vn diseño imperfecto de las obligaciones de vn Superior: las quales estàn mas individualmente notadas en la Sagrada Escritura, y en la Santa Regla de San Benito.

Aunque esta idea sea comun, nunca harà la impresion, que debe, en el animo de los Superiores, menos que mediante vna continua lectura, y reflexiones perpetuas sobre sì mismos; llenen su entendimiento, y voluntad de semejantes dictamenes. Por esta razon compuso San Bernardo sus libros *de Consideratione*: en el primero de los quales muestra lo mucho que importa, que vn Papa agoviado de negocios, haga continuas y serias reflexiones sobre sus obligaciones, para que esta consideracion, despues de impressa vivamente en su animo, passe à su coraçon, y à todo el cuerpo de sus acciones. Que por falta de estas frequentes reflexiones, dize mas el Santo, viene vno à ha-

hazerse insensible, en lo que toca à lo interior de su alma, por el peso insuportable de los negocios, que el Santo llama con razon *Maledictæ occupationes*, y que derramado enteramente àzia fuera, no puede bolver sobre si, ni estàr dentro de sì, para escuchar la voz de la gracia, que se halla sufocada por el embaraço, y tumulto de los cuydados exteriores, segun la palabra de Nuestro Señor. Añade, que de aqui viene la dureza de coraçon, que es la vltima de las desdichas. Los Superiores, y los Oficiales de los Monasterios debian leer muchas vezes el lugar citado, que à la verdad es terrible, pero muy verdadero.

Pero quales son las lecturas mas proprias à los Superiores? Las primeras, y principales son la Escritura Sagrada, y la Regla. Estas dos solas lecturas comprehenden en suma todas las obligaciones de vn Pastor, y Prelado. No ay parte alguna de la vna, y de la otra, de que vn Superior docto, y atento no pueda sacar excelentes maximas para su govierno, y motivos vrgentes para cumplir con sus obligaciones. Si todos los lugares de la Escritura no le tocan como à Superior, le miran empero como à particular; y despues de todo debe estàr dispuesto para declarar, y resolver todas las dudas, que sus Religiosos le pueden proponer sobre la Escritura. Ay, no obstante, ciertos capitulos, que vn Superior debe leer, y meditar mas de ordinario, co-

mo el 34. de Ezechiel, el 10. de San Juan, y las Epistolas de San Pablo *ad Titum*, y *ad Timotheum*.

Lo mismo à proporcion es de nuestra Regla, que no es mas que vn extracto de la Escritura. No ay cosa mas soberana, que lo que San Benito escriviò del Abad en los capitulos 2. y 64. Estos lugares son admirables, y tienen mas necesidad de reflexiones, que de commentarios. Sin embargo no serà invtil leer el de Trithemio sobre el cap. 2.

Tocante à los Padres, nada se puede leer mejor, que lo que San Gregorio Nazianzeno escriviò en su primera Oracion. En ella dà razon este Santo Doctor de su retiro al Ponto, por el temor que tenia de ser Obispo. Alli dize, que la cosa mayor, y mas „ rara del mundo es saber mandar, y gobernar bien: que esta es la ciencia de las „ ciencias: que no ay cosa mas peligrosa, „ que dàr quenta de las Almas agenas: „ que vn Superior debe, no solo carecer „ de defectos, sino ser muy virtuoso: que „ debe ser puro, y santo, para purificar, y „ santificar à los otros: sabio, y prudente, „ para instruir, y aconsejarlos: que el cuydado, que se debe poner en la curacion „ de las Almas, es sin comparacion mayor, „ y mas dificil, que el de curar las enfermedades del cuerpo: que lo que haze „ este empleo tan dificil, es, que vnos quieren ser corregidos con palabras, otros

con

„ con el exemplo: que vnos necesitan de
„ espuela, otros de freno; vnos de exhor-
„ tarlos, otros de reprehenderlos; à vnos
„ en secreto, à otros en publico: que vnos
„ ay, que deben ser castigados severamente
„ por las menores faltas, y otros tratados
„ con dulçura, y mansedumbre. Esta Ora-
cion es tenida por vna de las mas excelen-
tes de la Antiguedad.

Parece que San Juan Chrisostomo tomò esta Oracion por modelo para el Tratado, que compuso del Sacerdocio, cuya lectura sera igualmente vtil à los Superiores, como à los que se hallan honrrados con el sagrado caractèr del Sacerdocio.

Pero apenas ay libros despues de la Escritura, que deban los Superiores leer con mas atencion, y cuydado, que las Obras de San Gregorio, en que casi no ay cosa, que no les convenga. Sus Morales les ofrecerán vn tesoro solido, y excelente de doctrina, y de maximas espirituales: sus Cartas, reglas ciertas, y seguras acerca de la Disciplina Eclesiastica, y Monastica, que no deben ignorar: su Pastoral, la ciencia de governar las Almas. Esta Obra fue antiguamente estimada por tan importante à los Obispos, que muchos Concilios ordenaron, que la leyessen muy frequentemente, y que conformassen con su doctrina su vida, y el govierno de su Rebaño. Puedese dezir con verdad, que esta es propriamente la Regla de los Pastores, que debian siempre traer con-

consigo, como vn manual. En efecto se daba antiguamente à los Obispos en su consagracion, con el libro de los Evangelios. Poco ha que se imprimiò en vn Tomillo en la Oficina de Leonard. Esta Obra està dividida en quatro Partes: En la primera trata San Gregorio de las calidades, que debe tener vn Pastor: en la segunda muestra sus obligaciones: en la tercera trata de la enseñança, y instrucciones, que los Pastores deben dar à sus ovejas, y como deben proporcionar sus advertencias, reprehensiones, y exhortaciones à las disposiciones de cada vno: en fin en la quarta declara las obligaciones, que tienen todos los Pastores de entrar dentro de sì mismos, y de humillarse delante de Dios, por no perder por la sobervia todo el fruto de sus trabajos.

Tambien se hallaràn en los otros Padres muchos Tratados, y Cartas, cuya lectura serà muy vtil, y propria à los Superiores. Pongo por exemplo, muchas Cartas de San Isidoro Pelusiota, y de San Nilo: en San Juan Climaco vn Tratado de las obligaciones de vn Pastor: en San Pedro Damiano la primera Carta del libro 2. la 15. del quarto, y la 7. y 9. del quinto. Vltra, los Opusculos de este Padre, que tratan casi todos de las obligaciones de la vida Religiosa. En San Anselmo las Cartas 53. y 72. del primer libro, y la 16. 26. y 29. del tercero. En San Pedro Venerable, casi todas sus Cartas, y los dos libros *de Miraculis*.

Al-

Algunos Tratados de Hugo de Sancto Victore, como el de la Medicina espiritual. En fin en San Buenaventura el libro *de Sex Alis Seraphim*, dexando otros muchos.

Mas despues de todo, entre todos los Padres, aquel cuya lectura debe ser mas familiar, y ordinaria à los Superiores, y à los subditos, es San Bernardo, cuyas Obras contienen casi todo quanto se puede desear, tocante à la piedad, y govierno. Aunque no ay Carta alguna de este Santo, que no deba leerse muchas vezes, no obstante ay algunas, que son mas proprias à los Religiosos, y aun à los Prelados, como se puede ver en la segunda Tabla, que està al principio de estas Cartas en nuestra vltima Edicion. Los libros *de Consideratione* muestran la necesidad, que tienen los Prelados de recogerse dentro de sì, como yà lo dexo notado. Por esta lectura aprehenderàn lo que deben à Dios, lo que se deben à sì mismos: en vna palabra, lo que deben à sus iguales, y à sus subditos. El Tratado *de Præcepto*, y *Dispensatione*, les harà conocer hasta donde se puede estender su autoridad en los preceptos, que pueden poner à sus subditos, y en la dispensacion de la Santa Regla. Los Sermones sobre los Canticos, ò por mejor dezir, todos los Sermones de este Santo Abad, como tambien sus Cartas contienen vna excelente doctrina de las costumbres, y disciplina Monastica.

Puedense añadir los Sermones, y Tratados

dos de Gilberto su discipulo, con la Epistola *ad Fratres de Monte Dei*, que contiene casi tantas maximas santas, como periodos. Los Superiores hallarán en el Sermon 16. de Gilberto, y de su Tratado 7. la obligacion que tienen de hazerse capaces de su cargo mediante vn estudio, tomado con grandes veras, y seriedad.

Demàs de las Obras de los Padres, convendria, que los Superiores leyessen tambien las Vidas de los Padres antiguos; con especialidad las que mas edifican, y enseñan, como la de San Pacomio à 14. de Mayo, en Bollando: la de San Euthimio en los Analectos Griegos: la de nuestro Padre San Benito por San Gregorio: las de los primeros Abades Vvirimutenses por el Venerable Beda: las de San Sturmo Abad de Fulda, de San Guillelmo de Gellona, de San Adelardo Abad de Corbeya, de Vvala su hermano, de San Benito de Aniana, de San Juan de Gorze, de San Abbon Abad de Floriaco, de los quatro primeros Santos Abades de Cluny, de San Romualdo, de San Anselmo, de San Bernardo, y de otros semejantes, que dàn excelentes reglas para el govierno.

Es tambien necessario, que los Superiores tengan alguna noticia del Derecho Canonico, sin la qual no serán capaces de resolver muchas dificultades, que se ofrecen en el govierno. V.g. tocante à las censuras, y irregularidades, cuya resolucion de-

depende del Derecho Canonico.

En fin no se han de omitir los libros, que algunos Autores modernos han escrito, tocante à las obligaciones de los Superiores; como el *Stimulus Pastorum*, de Don Bartholomè de los Martyres, Arçobispo de Braga: el librillo del Padre Aquaviva, cuyo titulo es *Industriæ ad curandos animæ morbos*: el Hombre espiritual, y el Hombre religioso, del Padre de San Jure: el Tomo tercero de Mr. Amon, con el de la Oracion continua, que prueba, que los mas embaraçados con los negocios estàn mas, que los otros, obligados à orar.

Vltimamente los Superiores deben conocer las calidades de los Autores, que dàn à leer à sus subditos, para proporcionarlos à su disposicion, y capacidad. Como esta eleccion es tan importante, se debe hazer con conocimiento de causa, y no acaso; y nunca puede ser nimio el cuydado, que se pusiere en proveer à los Religiosos de los libros, que les sirvan para su aprovechamiento espiritual, y ocuparlos vtilmente en su soledad, y retiro. Este es vn alimento, que no les es menos necessario, sino de mucha mayor monta, que el de las viandas corporales para el sustento del cuerpo, y este debe ser vno de los principales gastos, y empleos, que se deben hazer en los Monasterios.

Casi olvidava las Homilias, y Obras espirituales de Ludovico Blosio, y del Abad Tri-

Trithemio, con las Platicas, que este hizo en el Capitulo General de su Congregacion, que son vtilissimas para la instruccion de los Superiores, como tambien sus Homilias, que repartiò en dos libros. En la Epistola Dedicatoria del libro segundo se lamenta, de que las ocupaciones de su cargo, y la pobreza de su Monasterio, le apartava, y divertia de tal suerte del estudio, que apenas podia hallar tiempo para aplicarse à èl. Que solo le quedavan libres para ocuparse en èl los dias de Fiesta, y los Domingos, haziendo con razon escrupulo de tratar aquellos dias de los negocios temporales. Que à vezes se veia obligado à privarse del sueño, permitido à los Religiosos despues de Maytines, para trabajar las Platicas, que les hazia los dias de Fiesta: y que no teniendo tiempo para aprehenderlas de memoria, estava precisado à dezirselas con el papel en la mano: *Quod noctibus lucubravi, soleo post Nonas, loco regularis studij, dicere, & coram fratribus in Conventu ex chartula recitare.* Este es sin duda vn primoroso modelo para los Superiores, de vn Abad joven, que no tenia mas de veinte y dos años, quando entrò en cargo tan arduo, y penoso.

Quanto à los Oficiales, que cuydan de las cosas exteriores, y de lo temporal de los Monasterios, no ay cosa mas edificativa, que lo que leemos de San Juan Abad Gorzense, quando aun no era mas que

Cillerero. Porque no obstante sus ocupaciones, hallava aun bastante tiempo para leer las Obras de los Padres, y las Vidas de los Santos Solitarios. El Autor de su Vida nos assegura, que era tan versado en los Morales de San Gregorio, que sabia de memoria todos los mas excelentes passos de aquella celestial Obra, y que se valia de ellos con grande vtilidad en las conversaciones, y exhortaciones, que hazia en publico.

Sæc. V. Bened. pag. 393. y 394.

Pero no era esta su vnica lectura: Nada se le escapava de quanto podia hallar de las Obras de San Agustin, de San Geronimo, y de San Ambrosio. Porque dexando à parte el Commentario de San Agustin sobre los Psalmos, y sus libros de la Ciudad de Dios, que este piadoso Monge leyò enteramente, estudiò tambien con gran cuydado los libros *de Trinitate* de este Santo Doctor; en tanto grado, que por entender mejor lo que en ellos dize de las Relaciones Divinas, aprehendiò por sì mismo las Categorias de Aristoteles, con la Introduccion de Porphyrio. Es verdad que dexò despues este estudio de las Categorias siguiendo el consejo del Santo Abad Eynoldo, que avia aprehendido por la experiencia, que era mas el tiempo que se perdia, que el fruto que se sacava de este estudio. Dexòle, pues, del todo, y acabò de passar lo que no avia podido leer de las Obras de San Gregorio el Magno, de que hazia su principal estudio. No obstante tan grande aplicacion à las

le-

letras, no omitia cosa de las que à su cuydado se avian confiado: lo qual se tenia por vna especie de milagro en el dictamen, y juyzio de todos los que le conocian, que no podian dexar de admirar, como era posible vnir cosas tan opuestas. Pero esto nacia, de que sabia emplear el tiempo, y descargarse prudentemente de los negocios, que podian manejarse por medio de Seglares inteligentes, y fieles, de quienes se valia en ocasiones, por no divertirse enteramente azia fuera. Este zelo, que dicho Santo tenia por el estudio, y lecturas vtiles, estava tan lexos de disminuir el que debia tener de los exercicios de la vida Religiosa, que le augmentava mucho; y ay pocas Vidas, en que se hallen mas ilustres exemplos de virtud, que en la de este Santo Monge, aun antes que fuesse Abad. Este es sin duda vn excelente modelo, y quisieramos que se hallàran muchos Oficiales semejantes en los Monasterios. Nada contribuirà mas à mantener la Religion dentro de casa, ni à esparcir su buen olor fuera.

TERCERA PARTE
DEL TRATADO DE LOS Estudios Monasticos, en que se trata de los fines, y disposiciones que deben tener los Monges en sus estudios.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS DOS FINES PRINCIPALES de los Estudios Monasticos, que son el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò el amor de la justicia.

NO basta aver probado, que los Monges se pueden ocupar en el estudio, y quales son las ciencias, à que deben aplicarse: es aun necessario examinar de què modo deben estudiar, para que sus estudios les sean vtiles, y provechosos. Y como el fin en las cosas Morales tiene el primer lugar; es necessario vèr ante todas cosas, qual es el blanco, y fin, à que deben mirar en esta ocupacion. Porque juntar muchas noticias, amontonar ciencias sobre cien-

ciencias, no basta para dezir que se estudia: es menester tener algun fin, y saber por què se haze, ò por mejor dezir, por què se debe hazer.

Ay dos suertes de fines: los vnos principales; los otros menos principales, y accessorios: el principal fin, que los Religiosos deben tener en sus estudios, es el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò amor de la justicia: en vna palabra, es la regulacion del entendimiento, y de la voluntad. Estos son los dos fines principales, que deben proponerse, no solo los Religiosos, sino todos los Christianos.

Conviene, pues, que el estudio tenga por blanco en primer lugar el conocimiento de la verdad, que es vna parte de la felicidad humana. Como el entendimiento es vna de las principales partes de la criatura racional, no puede ser esta feliz, perseverando en el error. Assi sentimos en nosotros vn ardiente deseo de saber, y conocer: hallamos que no ay mayor dicha, que sobresalir en alguna ciencia, y al contrario, que no ay mayor desgracia, ni cosa mas vergonçosa, que vivir en la ignorancia, ò en el error, engañarse à sì, ò dexarse engañar de otro. *Cicer. de Offic. cap. 6.*

No ay persona que no haga alguna diligencia por salir de la ignorancia, ò del error, que nos son como naturales; mas no todos lo consiguen, y por vna corrupcion bien ordinaria amamos tal vez las tinieblas

de nuestro entendimiento, sobre todo quando favorecen à los desordenes de nuestra voluntad. El primer fin, pues, que vn Religioso debe proponerse en su estudio, es ilustrar su entendimiento con las verdades, que le son necessarias; pero principalmente con aquellas, que miran à las costumbres, y à la voluntad.

Porque serìa muy invtil tener muchas noticias, si estas no nos hazen mejores. No hablo aqui solamente de las noticias, que se adquieren de las ciencias humanas, sino tambien de las que miran à las cosas sagradas, como à la Escritura, y à la Theologia. Saber las questiones curiosas de la Escritura Sagrada, deslindar las Genealogias, conciliar los puntos embaraçosos de Historia, y de Chronologia, ser muy docto, y versado en las questiones, que se excitan sobre la letra, no es saber la Escritura. Porque aunque sea bueno saber todas estas cosas, dize vn grande hombre, sin embargo nos debemos persuadir, à que la Escritura no se hizo para dàr pasto à nuestros entendimientos, sino para servir de alimento à nuestras voluntades. Assi sucede muchas vezes, que los que parecen eruditos en la Escritura, son en el efecto muy ignorantes en ella, y al contrario los que parecen poco doctos, son en la realidad muy sabios en esta facultad; pues han hallado en ella el secreto de mejorarse, y de perficionarse.

La ciencia es aquella maquina, que (se-

(segun San Agustin) debe servir de levantar el edificio de la caridad: *Tamquam machina quædam, per quam structura charitatis assurgat.* Si à este fin no se refiere, no solo no sirve de cosa, sino que antes bien es muy perniciosa. Amontonemos, pues, quantas verdades quisieremos en nuestro entendimiento, si no tenemos cuydado de crecer tanto en la caridad, como en la ciencia, estas verdades vendràn à ser en nosotros vn motivo de ilusion, y error en esta vida, y de condenacion en la otra. Por tanto nunca podrà ser demasiada la cautela contra los malos efectos de vna ciencia esteril, y destituida de caridad. *Augustin. epist. 55. n. 39.*

Debemos, pues, aplicar todos nuestros cuydados para llegar por nuestros estudios à la ciencia de la caridad, que comprehende, segun San Pablo, y San Agustin, toda la Escritura. Assi es: Aquel sabe lo que està claro, y obscuro en la Escritura, que sabe amar à Dios, y al proximo, y que regùla su vida conforme à estos dos amores: *Ille tenet, & quod patet, & quod latet in divinis sermonibus, qui charitatem tenet in moribus.* Esta es la ciencia propria de los verdaderos Christianos, no conocida de aquellos, que verdaderamente no son de Dios, por mas ciencia que ayan amontonado por su trabajo, porque ignoran el fin de la ciencia, y de la Escritura. *Aug. in Psal. 77.*

Pero si ay algunos en el mundo, que deban determinar su ciencia à la caridad, y al

amor de la justicia, son seguramente los Religiosos, que aviendo renunciado por su profesion todas las pretensiones del siglo, son los mas infelizes de todos los hombres, si los trabajos que emprehenden para adquirir las ciencias, no los conducen a la caridad. Porque en fin los Seglares, que buscan como establecerse, y passarlo en el mundo, pueden, al parecer, repartir sus atenciones en los estudios, entre las necessidades de la vida, y el amor de la justicia, y la caridad: pero los Religiosos, que solo deben pensar en ganar el Cielo, se olvidan estrañamente de su deber, si tienen otro fin, que el de la caridad en sus estudios.

Digo mas, que sin la caridad no se puede adquirir alguna verdadera ciencia, y que es necessario, que Dios nos comunique el amor de la verdad para conocerla, como conviene. Esto obligò à dezir à San Agustin, que no se llega à la verdad, sino por el medio de la caridad: *Non intratur in veritatem, nisi per charitatem*; lo qual se debe entender principalmente respecto de las verdades Morales, que son contrarias à las impresiones de los sentidos, y de las passiones. Assi la caridad debe ser el principio, y fin de toda nuestra ciencia, y de todas nuestras noticias.

(§)

CAPITULO II.

QVALES SON LOS PRINCIPALES estorvos de los dos fines dichos.

ES, pues, importante examinar quales son los obstaculos, que nos pueden impedir el llegar à los dos fines, de que tratamos el Capitulo antecedente; es à saber, al conocimiento de la verdad, y à la posseſsion de la caridad.

Cada qual sabe, que vno de los principales estorvos, que se ofrecen à los principios para no dexarnos conocer la verdad, nace de la prevencion, y preocupacion, y que es necessario despojarnos de ellas, quanto fuere posible, para hallarla: lo qual se debe practicar principalmente en la lectura; y es menester cuydado de no atribuir nuestro sentir à vn Autor, en vez de tomar, y seguir el suyo. Esto explica maravillosamente San Hilario por estos terminos: *Optimus lector est, qui dictorum intelligentiam expectet ex dictis potius quam imponat, & retulerit magis quam attulerit; neque cogat id videri dictis contineri, quòd ante lectionem præsumpserit intelligendum.* Pero sobre todo debemos deshazernos de las prevenciones, y cortedades del entendimiento humano, quando se trata de las cosas divinas, como dize muy bien el mismo Padre: *Meminisse oportet, terrenarum mentium infirmas, atque imbecillas* *Hilar lib. 1. de Trinit. n. 18.*

Ibidem.

opi-

opiniones esse abijciendas, & omnes imperfectæ sententiæ angustias religiosa discendi expectatione laxandas. Todos convienen en este principio; mas ay muy pocos que procuren quitar este obstaculo. Sola vna rectitud de animo, y vn ardiente amor de la verdad, pueden producir vn tan excelente efecto.

Cicer. lib. 1 de Offic. cap. 6. Vn Autor celebre de la Antiguedad advirtiò, que ay dos escollos, en que peligran los que buscan la verdad. El vno es creer, que se sabe lo que se ignora, y assegurar temerariamente lo que en la realidad no se sabe; y el otro es aplicarse con demasiado ardor, y gastar demasiado tiempo en cosas obscuras, y dificiles, y nada necessarias. Para evitar estos dos inconvenientes (prosigue este grande hombre) es necessario dàr al estudio todo el tiempo, y poner todo el cuydado requisito para alcançar, y conocer bien la verdad.

Pero aunque todas las ciencias tengan por objeto el descubrimiento de la verdad, serìa delinquir contra las reglas de nuestras obligaciones, aplicarnos con tanto ardor al estudio, que esta aplicacion nos apartasse del cumplimiento de las obligaciones de nuestro estado. Conviene, pues, repartir el tiempo entre el estudio, y las obligaciones de la vida Religiosa; pero de tal suerte, que demos el primer lugar à la accion, en la qual consiste el precio, y el meritò de la virtud. Mas como la accion, y aplicacion à estas obligaciones no ocupa todo nuestro tiem-

tiempo, podemos de en quando en quando aplicarnos al eſtudio, para adquirir las noticias neceſſarias para obrar bien. Eſtudiar, pues, de ſuerte, que no ſe omita alguna de nueſtras obligaciones, y cumplir con ellas de ſuerte, que ſe aprovechen todos los ratos, que nos ſobran en el eſtudio, y en la inquiſicion de la verdad: eſto es cumplir verdaderamente con las obligaciones, no ſolamente de vn hombre de bien, ſino tambien con las de Chriſtiano, y Religioſo, ſi ſe haze poniendo la mira en Dios. Porque no es poſsible que ſe eſtudie de eſta ſuerte, ſin ſatisfacer à las obligaciones de la caridad, que es la regla de los eſtudios, y ſin cercenar las que no ſon neceſſarias.

El tiempo es corto, y queda tan poco deſpues de aver cumplido vno con ſus obligaciones, que es muy dificultoſo, que pueda reſolverſe à gaſtar prodigamente lo poco que nos reſta en ciencias invtiles: Porque la miſma adheſion que nos aplica à nueſtras obligaciones, nos aplica tambien à los objetos, cuya noticia es neceſſaria para cumplir con ellas. Aſsi evitando los dos inconvenientes que notò Ciceron, ſe quitan los eſtorvos, que nos apartan de los dos fines principales, que debemos proponernos en los eſtudios.

Pero conviene profundizar mas eſta materia, y examinar mas individualmente las cauſas, que embaraçan ſiempre llegar la ciencia à la caridad, que debe ſer ſu fin prin-

ci-

cipal. Puedense señalar tres, que son las mas comunes, es à saber, la vanidad, la curiosidad, y la falta de reflexion.

Ay innumerables personas, que de su ciencia hazen materia, y instrumento de su vanidad: *Quidam* (dize San Agustin, y San Bernardo despues de èl) *quærunt sapientiam non vt fruantur, sed vt inuentur.* Precianse los tales de sus noticias, y à vezes se sirven de ellas para el bien de otros, pero no para el bien proprio, sino para parecer, y sobresalir, y distinguirse de los demàs, pasmar, y aturdir à los ignorantes.

Otros posseidos de vna curiosidad inquieta, passan de vn objeto à otro, sin detenerse en alguno. Corren de verdades en verdades con vna velocidad increible. Dichas verdades no sirven à su entendimiento, sino de vn espectaculo transitorio, de que no les queda vestigio en el coraçon.

Esta curiosidad puede nacer de diferentes principios. El placer que se siente al leer cosas, que nos son agradables, y en descubrir cosas nuevas en el pais de las letras, tiene gran parte de esto. Agradan à los hombres notablemente las buenas letras: las Matematicas, las experiencias, la Historia, los viages. Vna, ò muchas de estas cosas, ò todas juntas, arrebatan el animo enteramente, y irritan el ardor, y fuego de la juventud. No es vno dueño de sì mismo. La encadenacion de vna Historia, bien escrita, es vn hechizo, à que no es facil resistir.

tir. La variedad no agrada menos, y como el entendimiento, y memoria de la gente moça estàn aun vacios, ay vna ansia increìble por llenarlos de vna infinidad de ideas, y de phantasmas. La voluntad no obstante se queda entretanto vacìa, y seca juntamente, y jamàs llega el tiempo de reglarla bien, y aprehender à vivir bien. Gloriamonos de que por el estudio se evitan los desordenes sensibles, y no se cuenta la secura, y pobreza del coraçon.

Pero como? Este gusto, y gozo, que se halla en la verdad, y buenas letras, y noticias curiosas, es criminal, y pecaminoso, ò ageno de culpa? Es sin duda ageno de delito, como sea moderado, y no nos aparte del cumplimiento de nuestras obligaciones; mas debemos abstenernos de este placer, si no podemos moderarle. Mejor es saber poco, y tener la voluntad bien reglada, y el coraçon concertado, que saber innumerables cosas, y descuydarnos de nosotros mismos. No alimenta al cuerpo la multitud de manjares, sino el buen vso de los pocos que se tomaren. Vna sola verdad, que Dios nos dà à gustar, y amar interiormente, puede alimentarnos, y fortificarnos mucho mas, que todas las verdades mal conocidas, que no sirven sino de llenarnos la memoria, y de hinchir nuestro coraçon, como la excesiva cantidad de viandas, que se toma, no haze mas que cargar el estomago, y causar molestos achaques.

V. Bern. in Cant. Serm. 36. n. 4. Fleury. pag. 87.

No

No se deben llamar estudios, sino las aplicaciones, que son vtiles à la vida. Estas son de dos suertes, las vnas son vtiles para obrar, y cumplir con las obligaciones comunes à todos los hombres, ò proprias à la profesion, y estado de cada vno: las otras son vtiles para ocuparse honestamente en la quietud, y reposo, y aprovecharse del ocio, haziendonos evitar la ociosidad, y los vicios, que esta acostumbra producir. El fin primero que debemos tener es la accion, y el cumplimiento de nuestras obligaciones, assi en general, como en particular: el segundo, emplear bien los intervalos de la accion, quando nos hallamos en el ocio, y descanso, estado peligroso para los que no saben vsar bien de èl. Mas los que saben aprovecharse, adquieren en estos intervalos noticias para llenarse, y hazerse mas capaces de la accion, quitando al mismo tiempo el placer inocente del reposo.

Para ponerse en esta feliz disposicion, no basta leer, y estudiar, es necessario hazer, que las verdades del entendimiento passen à la voluntad, (que es su lugar natural) por el medio de vna seria reflexion. Porque la falta de esta reflexion es causa de que los estudios, por santos que sean, dañen mas de ordinario, que aprovechan, y tambien esta falta causa la inquietud, y anfia que acabo de dezir.

Contin. de los Ensay. Mo-

Quando solo el entendimiento se ocupa en la contemplacion de la verdad, se cansa bien

bien presto. Quiere luego mudar de objeto, y los nuevos que sobrevienen, borran los primeros facilmente. Mas quando la impresion, que ha hecho la verdad en la voluntad, aplica alli la alma, esta se detiene en considerarla sin molestia: esta impresion no le permite separarse de ella: passala, y recorrela cien, y cien vezes, sin hastio, ni disgusto; porque siente, y experimenta gozo, y placer en considerar lo que ama. Refierese de vn Señor de señas, y virtud, que avia leido en el discurso de su vida el Testamento Nuevo ciento y treze vezes, con toda la reflexion que pide lectura tan santa. *Moral. volum.1. pag.215.* *Mr. el Duque de Montausier.*

Pues quando leyeremos las palabras de vida, consideremoslas atentamente. Ellas no dàn la vida, sino quando nos detenemos considerandolas con seria reflexion. JESUCHRISTO es la palabra dicha, bien merece, que nos detengamos en considerarla con gran cuydado: *Tene quod tenes: tene, & atrectà morosè, & diligenter. Revolve volumen vitæ quod revolvit Iesus, immo quod est ipse Iesus.* Para què apresurarnos tanto? No en la multitud de verdades, sino en el amor, y gusto de la verdad simple, y desnuda, consiste nuestra salud, y santidad. Vna sola palabra de vida es capaz para darnos la vida, si la digerimos bien, y la hazemos passar del entendimiento à la voluntad, y al coraçon, de donde se pueda esparcir, y derivar despues à todas las potencias de nuestra alma, *Gillebert. in Cant. Serm.14. n.1.*

alma, y à todas las partes de nuestro cuerpo, para santificar todas nuestras acciones.

Bien sè que no depende siempre de nosotros el tener este gusto perpetuo de la verdad. Los mas virtuosos estàn expuestos à vezes à securas, enfados, y aun à disgustos. Pero conviene, que por entonces la Fè ayude al sentido, y que la voluntad, alumbrada de esta divina antorcha, supla el defecto del gusto sensible, aplicando el animo à la consideracion de la verdad, aunque sea con algun trabajo, y molestia. Si somos fieles en esta practica, no estarèmos mucho tiempo en este estado, y Dios nos bolverà aquel gusto, que nos avia quitado para probar, y exercitar nuestra Fè. No repito aqui lo que yà dexo dicho en la primera Parte tocante à las disposiciones con que se debe leer la Escritura Sagrada. Alli era el lugar de tratar de esto, aqui solo toco las cosas en general.

CAPITULO III.

POR QVE MEDIOS SE PVEDEN remediar los inconvenientes referidos.

SAn Bernardo tratando esta materia en el Sermon 35. sobre los Canticos, dize, que para que la ciencia sea vtil, es necessario observar vn buen methodo de estudiar. Este, segun el Santo, consiste en tres cosas:

en

en el orden de los eſtudios, en la moderacion del ardor, que ſuele aver en ellos, y en el fin con que debemos eſtudiar. El orden pide, que antepongamos ſiempre las noticias, que nos ſon neceſſarias para nueſtra ſalud, y ſalvacion, à todas las otras; eſto es, el conocimiento de Dios, y de noſotros miſmos. El deſeo, y ardor debe referirſe à lo que mas nos diſpone à la caridad. El fin conſiſte en no tener otro blanco, ſino nueſtra propria edificacion, ò la del proximo, y no la vanagloria, la curioſidad, ò el interès. Con tal que ſe obſerven eſtas condiciones (dize eſte Santo Doctor) no dexarà de ſacarſe fruto, y vtilidad del eſtudio, y de la ciencia. *D. Bern. Serm. 15. in Cant.*

En eſte miſmo ſentido exhorta Caſſiodoro à ſus Monges à obſervar eſte orden en ſus eſtudios, à imitacion de los enfermos, que deſean recuperar la ſalud, los quales tienen gran cuydado (dize el miſmo) de ſaber de los Medicos el regimen que deben guardar en ſu comida: *Moderamini ergo, ſtudioſi fratres, ſapienter deſideria veſtra, per ordinem quæ ſunt legenda diſcentes, imitantes ſcilicèt eos qui corpoream habere deſiderant ſoſpitatem, &c.* Mas para que eſte alimento aproveche, es neceſſario digerirle. Conviene leer con mucha reflexion, como acabamos de dezir. *Caſſiod. Præf. in lib. Divin. Inſtitut.*

Son neceſſarias dos diſpoſiciones para adquirir la paciencia, que ſe requiere para eſtas reflexiones, y mociones de la volun-

tad. Estas son, la oracion, y pureza de intencion. Quando no se estudia sino por buen fin, para su edificacion, y para la vtilidad del proximo: en vna palabra, quando se busca solo à Dios en los estudios, facilmente nos contentamos con la medida de ciencia, que su Divina Magestad quiere comunicarnos. Y como nos persuadamos, que todas las lecturas sirven de poco sin su gracia, tendrèmos gran cuydado de juntar la oracion al estudio. Orese antes de ponerse à leer, para vsar bien de la lectura, à imitacion de Santo Thomàs de Aquino, que nunca se ponia à estudiar, sino despues de aver orado. Orese tambien leyendo, porque la oracion es la alma de la lectura, ella es la que la dà toda la mocion, y fuerça que puede tener. Hazed reflexion sobre esto (para hablar con el Abad Gilberto) los que no orais, sino de passo, y corrida, vosotros digo, que teneis tanto ardor por el estudio, y tan poco por la oracion: *Advertite istud vos qui in transitu oratis, & cum mora legitis; qui ad legendum fervetis, in oratione tepetis.* El estudio, y la lectura deben preparar al entendimiento, y voluntad para la oracion, y no servirle de embaraço para ella. Deben ministrar la materia para continuarla, y no ser pretexto para abreviarla: *Debet lectio orationi servire, præparare affectum, non horas præripere, nec succidere moras.*

Gilb. Ser. 7. n. 2.

Guillelmo, Abad de San Theodorico, en su

su excelente Carta *ad Fratres de Monte Dei*, encomienda con mas particularidad el vso de la oracion en el exercicio mismo de la lectura. Conviene sacar de la lectura (dize este piadoso, y docto Autor) algunos afectos santos, levantando de quando en quando su coraçon à Dios, segun la materia de la lectura, y tomar de ella ocasion para interrumpirla por medio de la oracion, para santificarla, y dàr al espiritu vn nuevo fervor para continuar la lectura: *Hauriendus est sæpè de lectionis serie affectus, & formanda oratio, quæ lectionem interrumpat, & non tàm impediat interrumpendo, quàm puriorem continuò animum ad intelligentiam lectioni restituat.* *Epist. ad Fratr. de Mõte Dei, n. 51.*

Acaso se podrà dezir, que estos consejos son buenos para las lecturas espirituales, pero no para las que se hazen tocante à las ciencias especulativas, como la Philosophia, la Historia, y las Mathematicas. Pero aunque es verdad que las lecturas piadosas tienen mas proporcion con la voluntad, y oracion, que las ciencias puramente especulativas; es sin embargo cierto, que aun estas nos pueden dàr ocasion, y materia para bolvernos de quando en quando à Dios. Toda verdad es suya, y por consiguiente debe ser amada. Toda verdad nos puede conducir à Dios, y por tanto nos podemos servir de ella, como de todas las criaturas, para levantar nuestro espiritu à su Magestad. El Padre Contenson, docto Dominico,

ha mostrado el vso de esta santa practica en su Theologia, en que ha vnido tan bien la piedad, y la elevacion de coraçon, con la cosa mas arida, y seca del mundo, como es lo Escolastico.

El mismo Guillelmo de San Theodorico (de quien acabo de hablar) dà otro consejo importante, que es señalar ciertas horas para leer ciertos Autores, porque la poca vniformidad, que se tiene de ordinario en el tiempo, y la grande variedad de lecturas, que se hazen sin eleccion, y por capricho, en nada edifican al que las haze, antes hazen al espiritu vago, y inconstante. De donde se sigue, que vna lectura hecha con tanta ligereza, se desvanece aun mas ligeramente de la memoria: *Fortuita enim, & varia lectio, & quasi casu reperta, non ædificat, sed reddit animum instabilem, & leviter admissa, levius recedit à memoria.*

CAPITULO IV.

DE OTROS FINES QVE SE PVEDEN tener en el estudio, y de algunas advertencias importantes para estudiar bien.

DEmàs de los dos fines principales, de que acabo de tratar, que son el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò el amor de la justicia, se pueden tener otros, que son poco menos vtiles.

Vno

Vno de estos fines es emplear vtilmente el tiempo. Ay personas de estudio de profession, y otras que no gastan en ellos, sino el tiempo, que les resta, cumplidas las obligaciones de su estado. Las vnas, y las otras estàn obligadas à gastar bien el tiempo, mas sobre todo las primeras personas. Conviene que miren el estudio, no como vna accion indiferente, sino como importante à su vida, y que exercitandose mal, ò bien, puede contribuir mucho à su perdicion, ò salvacion. Como el tiempo de esta vida se nos ha dado para trabajar en merecer vna eternidad feliz, si lo que ocupa la mayor parte de nuestra vida, no se haze christianamente, corremos gran riesgo de nuestra perdicion, ò por dezir mejor, serà inevitable.

En segundo lugar, el estudio puede servir de trabajo, y por consiguiente de penitencia à los que la professan. Es, pues, necessario estudiar con este animo, y no creer, que sea licito aplicarse indiferentemente à toda suerte de estudios, ò solamente à los que nos son agradables. La penitencia debe componerse de acciones penosas; y para que el estudio sirva de penitencia, es necessario, que sea arduo, y laborioso.

No se debe imaginar, que el camino del estudio, es vn camino facil, y llano: es el mas penoso de todos los caminos, si se quiere cumplir con el, como conviene; esto es, con fidelidad, puntualidad, y perfe-

verancia. La fidelidad consiste en aplicarse, quanto sea posible, à las mismas horas, à los mismos estudios, con intencion de honrar à Dios con el orden de nuestros estudios, como tambien con los mismos estudios, y no dexarse vencer de la pereza, que nos inclinaria à gastar invtilmente el tiempo, que està destinado para nuestro estudio. La puntualidad, y exactitud consiste en hazer las cosas lo mejor que pudieremos, considerando, que las hazemos por Dios, y que merece bien su Magestad toda nuestra aplicacion. La perseverancia finalmente consiste en la continuacion de vn mismo estudio, quanto nos es vtil, ò necessario, evitando assi la inconstancia, que es tan natural al amor proprio, y la floxedad, y pereza, que se siguen de aquel. Porque el amor proprio, que haze su quenta, procura ganar por vna parte lo que pierde por otra. Assi no pudiendo gozar de la agitacion, que le agradara mas, quiere à lo menos gozar del placer de la diversidad, ò de la exempcion del trabajo, y nos trae de aqui para alli con violencia, si no viuimos alerta, y no hazemos vn esfuerço continuo para preservarnos de este daño.

El tercer fin del estudio, es llenar nuestro entendimiento de pensamientos santos, y nuestra voluntad, y coraçon de piadosos afectos. Lo que leemos entra en nuestra alma, y se recibe en ella como vn alimento, que nos mantiene, y como vna semilla, que

que produce en las ocasiones pensamientos, y deseos, que la convienen. Si nuestras lecturas son buenas, y santas, si se hazen con las disposiciones convenientes, producen necessariamente santos pensamientos, y piadosos deseos. Es, pues, de grandissima importancia discernir bien las lecturas, y los estudios. Ay en algunos libros ponçoñas, y venenos visibles, y palpables, y otros ocultos, y imperceptibles; y ay libros todos apestados, y otros en parte. Conviene evitar la lectura de los primeros, como venenos mortales, y leer los otros con gran cautela. Esta cautela se debe estender tambien à los buenos libros, de temor de no estragar la lectura por nuestras malas disposiciones, por la vanidad, y por la curiosidad. Conviene tener el coraçon puro, y recurrir con frequencia à la oracion.

Las luzes de los hombres son muy cortas, y limitadas para descubrir todos los lazos, y escollos, que ocurren en los libros. Es necessario especial socorro del Cielo para no caer en ellos. Por medio de la oracion ofrecemos à Dios nuestras lecturas, y nuestro estudio, como vna accion, que se le consagra, y que hazemos por su amor. Pero para que nuestra oracion sea recibida, debe ser sincera, y se ha de verificar, que efectivamẽte estudiamos por Dios: que el deseo de servirle es el motivo, que nos haze estudiar, y que su orden, y voluntad regùlan nuestros estudios. Debemos.

pues, desechar todos los demàs motivos, como indignos de nosotros. Debemos abstenernos de todas las lecturas invtiles, que no pueden referirse à Dios, esto es, à la virtud, y à las obligaciones de nuestro estado.

Sin embargo no se ha de entender esta regla tan à la letra, que se haga escrupulo de todos los estudios, que no se refieren directamente à Dios, ò à las obligaciones de nuestro estado: porque basta que se refieran à qualquiera cosa vtil, como à saber la Historia, à escrivir, y hablar bien; porque estás son cosas generales, que no son incompatibles con nuestra profesion, y que aun son necessarias à los que trabajan por el bien comun, y por consiguiente tienen conexion con las obligaciones de su estado.

Tampoco ay obligacion de renunciar enteramente el gusto, que se siente en el estudio, y se puede este tomar como alivio, y recreacion, que Dios permite à nuestra flaqueza. Tampoco se deben condenar absolutamente ciertas lecturas honestas, que nos divierten vn poco, como las de los itinerarios, ò viages, algunas piezas de eloquencia, y poesias serias, con tal que nos contengamos dentro de los limites de vn divertimiento honesto, para desahogar, y recrear vn poco el espiritu, quando se halla fatigado, y abatido, y para renovarle, y ocuparle quando no està capaz de otro trabajo.

bajo. Mas no deben estos divertimientos, por honestos que sean, ser muy frequentes, y por largo tiempo; no sea que acostumbrandonos à ellos, nos desviemos facilmente de las lecturas serias. Por esta razon se debe tolerar vn poco de cansancio, antes de recurrir à este genero de remedios, y bolver à su estudio ordinario, luego que se aya descansado algun tanto.

Pero despues de todo, qualquier estudio que se haga, el capital se debe hazer del Moral Christiano. Todos los demàs estudios se pueden dexar absolutamente, pero nunca este, que debe durar toda la vida. Puedense vèr otras advertencias, y reparos importantes acerca de esto en el Tratado que Mr. Nicole compuso, poco ha, del modo de estudiar christianamente, del qual he sacado los Extractos, que acabo de referir en este Capitulo.

CAPITULO V. y Ultimo.

SI LOS MONGES PVEDEN TENER por fin de sus estudios la Predicacion, ò la composicion de Libros.

Conclusion de esta Obra.

PArece que no ay dificultad alguna en la question que propongo en el titulo de este vltimo Capitulo. Porque, pues, segun

gun San Bernardo, puede vno tener por fin de sus estudios no solo la gloria de Dios, y su propria edificacion, sino tambien la vtilidad del proximo; es claro que la predicacion, y la composicion de libros, que se refieren à la vtilidad publica, pueden considerarse como fines legitimos, que pueden tener los Monges en sus estudios.

No obstante creo que se deben distinguir los tiempos, en que esto se puede hazer con mejor suceso, y menos peligro. Porque tengo por arriesgado, que los Religiosos moços tengan esta mira, antes de hallarse ellos mismos llenos de las noticias, y verdades, que deben enseñar à otros.

Puedese aplicar aqui lo que dize vn Autor moderno sobre este punto: Los hombres (dize) no se hazen Autores aviendo escogido este empleo de proposito, como suelen meterse à Mercaderes, Soldados, &c. este es vn oficio al qual debemos prepararnos, y aprehenderle sin pensar en ello. Quando se ha adquirido vn conocimiento razonable de las ciencias, estudiado los mejores Autores de cada facultad, y notado por la experiencia, que ay ciertas materias, que no han sido tratadas del todo, ò que pueden tratarse mejor; vna persona se ensaya privadamente en estas materias, y compone alguna Obrilla, que muestra à sus amigos, y à los inteligentes: y si juzgan que lo que ha compuesto puede enseñar à los otros

Nuevos Ensay. Morales, pag. 134.

„ otros lo que no sabian, debe sacarse à
„ luz. Assi los hombres se hazen, y deben
„ hazerse Autores; y si ay algunos que es-
„ tudian con el designio de serlo, estàn à
„ peligro de no salir jamàs con empressa
„ tan dificultosa: porque este intento, for-
„ mado tan de antemano, les harà em-
„ prehender Obras, que excedan su capaci-
dad. No perderà el tiempo, quien leyere todo el discurso citado, que es del vso del entendimiento, y de la ciencia.

Diràse acaso, que trabajando para los otros, se llena vno à sì mismo: Pero si se mira de espacio, se hallarà, que lo que se estudia con animo de predicar, ò de componer, no entra de ordinario en el coraçon de los que toman este trabajo. Las verdades apenas entran en el animo, quando las haze salir para derramarlas afuera. Todo es ocuparse en mirar los sentimientos, y afectos que se quieren comunicar à los otros, y se haze cada qual en sì mismo vna especie de cathedra, y theatro, desde donde se esparce anticipadamente, lo que se dispone para predicar, ò publicar à sus oyentes, ò lectores. Dizese vno à sì mismo: Este lugar serà bueno para ensalçar tal virtud, para reprehender tal vicio, para predicar en tal ocasion; esto convendrà à tales personas: y assi ocupado todo en los otros, se olvida de sì mismo, y su coraçon queda totalmente seco, y vacìo de las verdades que se buscaron para inspirar à los demàs.

Esto

Esto es casi inevitable en la gente moça, cuya imaginacion es mas viua, y se aplica mas al fin, que se le propone, sobre todo, quando ay alguna cosa sobresaliente, que les hiera, y anime.

„ Ay gran diferencia, dize el Autor ci-„ tado poco ha, entre vn hombre que se „ llena para sì mismo, y que hallandose „ lleno, derrama despues de su plenitud „ sobre los demàs; y otro que solo se llena „ para derramarse luego. El primero es „ impelido à escrivir por su plenitud, co-„ mo vna madre se apressura à dàr de ma-„ mar à su hijo, por la abundancia que tie-„ ne de leche; y el segundo moviendose à „ escrivir por su ambicion, se derrama mu-„ chas vezes antes de estàr lleno en sì: lo „ qual haze, que sus partos son secos, fla-„ cos, y sin fuerça, como lo es la criatura, „ cuya madre tiene poca leche. Esto obligò à dezir à San Bernardo, que vn Predicador debia ser como la taza de vna fuente, que no derrama su agua, sino despues de estàr llena: *Prius te concham exhibe, quam canalem.*

Creo, pues, por estas personas, y otras semejantes, que convendria, que los Religiosos moços fuessen ocupados vnicamente en cuydar de sì mismos en sus estudios, y lecturas: que no tuviessen otra mira, que la de henchir su entendimiento, y voluntad de las verdades de que necesitan: y que dexassen el cuydado de su aplicacion

para

para lo adelante en manos de la Providencia Divina, y en la disposicion de sus Superiores. Quando estuvieren llenos en sì de las verdades del Cielo, y de la caridad, y que vna larga perseverancia en el bien los aya fortificado en la virtud, entonces, si el orden de Dios los destina à trabajar para el proximo, podràn dirigir sus estudios à este fin, ò por mejor dezir podràn derramar àzia fuera las verdades, y afectos, de que antes se avràn llenado ellos mismos.

Esto no impedirà que trabajando para sì, noten lo que mas les huviere movido, para refrescar con ello la memoria de tiempo en tiempo. Pero conviene, que à los principios traten vnicamente de instruirse à sì, y edificarse, para no divertir à otra parte, con vna caridad intempestiva, las luzes, y afectos, que deben reservar para sì.

Los que se meten al ministerio de Predicadores, y à componer libros, estàn expuestos à tan grandes, y molestas tentaciones, que nunca sabràn cautelarse, y prevenirse demasiado antes de embarcarse en vna tan peligrosa navegacion: sobre todo quando à hazerlo no estàn obligados por su estado. Si vno estuviesse bien penetrado del deseo de su salvacion, contentariase con desear, y procurar la agena por medio de las oraciones, y buen exemplo, que son de ordinario mas eficaces para con Dios para alcançar la salvacion del proximo, que los Libros, y los Sermones; y sola la necesi-

dad

dad podria sacarnos de nuestra soledad para comunicarnos afuera. Pero sucede muchas vezes, que se cubre con la capa, y pretexto de la caridad el deseo de parecer, y distinguirse de los demàs; y de aqui nace, que se vean tan pocos Autores, y Predicadores, que junten à su estudio, y trabajo, tanta piedad, y virtud, como era necessaria para cumplir bien con sus empleos.

Nuev. Ensay. Moral. pag. 209.

» Què hazemos nosotros (dize el Autor » que tengo citado) con la continuacion » del estudio? Imitamos à los Lapidarios, » que gastan las piedras preciosas para pu- » lirlas, y hazerlas brillantes. Assi noso- » tros nos gastamos à nosotros mismos, » nos desecamos, y consumimos nuestra » vida, y salud, que son los mayores, y mas » verdaderos bienes que tenemos en este » mundo, para esparcir nuestra reputacion » en el mundo, y en los siglos venideros. » Pero si no buscamos mas que esta fama, » y estrepito, què nos sucederà? Lo que » sucediò al Rey Ezechias, cuya vanidad » castigò Dios, por aver sin razon, y por » vn espiritu de sobervia, hecho ostenta- » cion, y muestra de los tesoros, y grandes » riquezas, que Dios le avia dado.

Escrivamos, pues, y compongamos quanto quisieremos, prediquemos, y trabajemos para otros; si no somos interiormente movidos, y penetrados de los afectos, que queremos inspirarles, trabajarèmos en vano, y no alcançarèmos de todo nuestro

tra-

trabajo, sino vna funesta condenacion. Todo passa, excepto la caridad. Concluyo con estas excelentes palabras de San Geronimo: „ Nosotros morimos todos los dias, nuestra vida se altera à cada momento, y sin „ embargo no creemos ser mortales. El „ tiempo que empleo en dictar, bolver à „ leer, y corregir lo que escrivo, se me „ quita de mi vida. Tantos rasgos de pluma como dàn mis amanuenses, son otros „ tantos momentos rebaxados de mis dias. „ Nosotros escrivimos, y respondemos: „ nuestras cartas passan los mares, y las „ olas, que el Baxel que las lleva, excita „ sulcando las aguas, son como otros tantos instantes que corren, y passan de „ nuestras vidas. La vnica vtilidad que nos „ resta de todo, es permanecer vnidos los „ vnos con los otros por el amor de JESU „ CHRISTO. *Quotidie morimur, quotidie commutamur: & tamen æternos nos esse credimus. Hoc ipsum quod dicto, quod relego, quod emendo, de vita mea tollitur. Quot puncta notarij, tot meorum damna sunt temporum. Scribimus, atque rescribimus: transeunt maria Epistolæ, & scindente sulcum carinâ, per singulos fluctus ætatis nostræ momenta minuuntur. Hoc solum habemus lucri, quod Christi nobis amore sociamur.* *Hieron in Epitaph. Nepotian.*

*

LISTA

LISTA

DE LAS PRINCIPALES dificultades que se encuentran en la lectura de los Concilios, de los Padres, y de la Historia Eclesiastica, por el orden de los siglos.

ADVERTENCIA DEL AVTOR sobre esta Lista.

COmo es importante, antes de leer los Originales para aprehender la Doctrina Eclesiastica, saber las dificultades, que necesitan de mayor explicacion: he creido que para facilitar este prolongado, y penoso estudio, conviene poner aqui vna Lista de las principales dificultades, que se encuentran en cada siglo, como lo prometi en el cap. 20. de la segunda Parte de este Tratado. Para cumplir dicha promessa pongo

pongo esta Lista con vna indicacion de algunos Autores, que han explicado, y declarado muchas de estas dificultades. Puedese vèr en general al Padre Alexandro sobre casi todas estas dificultades, la Biblioteca de Mr. Dupin tocante à las Obras de los Autores Eclesiasticos, y à Sculteto sobre los Padres de los tres primeros siglos; Mr. Richer, el Padre Lupo, y el Padre Labbe sobre los Concilios, y las Notas que los Padres Benedictinos de la Congregacion de San Vanne han hecho sobre la Biblioteca de Mr. Dupin.

Tambien he creìdo, que serà bueno añadir à esta Lista vn Catalogo de Libros para componer vna Libreria Eclesiastica, de la qual hize vn dibuxo imperfecto en la primera Edicion de esta Obra. He procurado perficionarla en esta segunda Edicion, para satisfacer al deseo de muchas personas, que dieron señas de aprobar la primera Lista. Yo la he hecho principalmente en favor de nuestras Comunidades, que no teniendo aun Libreria formada, tienen trabajo en saber los nombres, y calidad de los libros, que deben comprar.

ADVERTENCIA DEL TRADVCTOR sobre la Lista, y Catalogo siguientes.

EL Erudito Autor de esta Obra, que acabo de traducir en nuestra lengua, añade vn Catalogo de las questiones, y dificultades principales, que ocurren en la Historia Ecclesiastica, en los Concilios, y en las Obras de los Padres, en que los Lectores, que se aplican à este genero de estudio, deben poner muy especial cuydado. Despues pone vna Lista de los libros mas selectos, que deben componer vna Libreria Ecclesiastica, y Monastica. Vna, y otra Adicion son muy vtiles, y de la erudicion, y buen gusto del Autor. En la Lista de las dificultades, no sè si muchas de sus questiones, y controversias serán muy del paladar de nuestros Españoles; pero señalando los Autores, que con mas magisterio las tratan, y controvierten, podrán resolverlas à su gusto, penetrando sus fundamentos sobre las propuestas, y excitadas.

Acerca de otras mas que pueden excitarse, y en que debe tambien emplearse la especial atencion: los que de veras se dieren à este genero de estudio, darán por sì en què materias se necesite. Principalmente si consultan algunos otros Autores, que se han señalado mas en este particular, como

mo son Natal Alexandro, celebre Dominicano, que ha compuesto muchos, y muy doctos libros de Controversias sagradas, que ocurren en el Testamento Viejo, y Historia Eclesiastica. El celebre Elias Dupin, que en su incomparable Biblioteca, assi en la crisi que haze de los Doctores Eclesiasticos, como en la noticia de los Concilios de cada siglo, y en el Compendio de la Doctrina, y Disciplina Eclesiastica, que pone al fin de cada Tomo, dà bastante materia para que los Lectores puedan advertir, què cosas merecen mas atencion, y cuydado.

El Catalogo de Autores escogidos para componer vna Libreria Eclesiastica, es aun mas necessario: porque son raros los que tienen la noticia, que se requiere, para juntar los libros, que deben componerla para que sea selecta. Poner quantos ay es imposible, por ser infinitos los que salen cada dia, sobre los muchos que avia antes. Para escoger entre esta infinidad los mejores, y mas vtiles, à mas de ser necessario buen gusto, y delicado, se requiere vna larga experiencia, y noticias muy vniversales de casi todas las ciencias, y facultades: Estas en nuestra España no son muy comunes; porque los mas se aplican à determinada ciencia, y facultad, descuydando de las demàs. De donde se sigue, que aunque ay algunos sugetos muy habiles, y doctos en la que professan, son del todo peregrinos en las demàs; y aunque podràn juntar muy bue-

nos libros de las facultades que cultivan, no empero de las otras que ignoran. Y como vna Libreria Ecleſiaſtica, y de vna Comunidad, debe tener de todo, para dàr paſto à varios genios, y profeſſores de los individuos que la componen, es moralmente impoſsible ſea buena, ſi la juntan perſonas de noticias, aunque buenas, limitadas. Si el que haze empleo en libros es Eſcolaſtico, amontonarà quanto ay, y aun lo mejor, y mas ſelecto de èſta facultad, pero de lo demàs no ſe acordarà; ò no podrà por falta de experiencia, y ciencia juntar lo que conviene.

Para obviar eſte inconveniente es vtiliſſimo el trabajo de nueſtro Autor, y aſsi exhorto à todos los que huvieren de componer vna Libreria docta, curioſa, y vtil, que lean, y tengan preſente el Catalogo que abaxo pongo, ſacado, y traducido de la ſegunda Edicion de nueſtro Autor, que es la mas correcta, y añadida, que ſaliò año de 1692. en Paris, en la Oficina de Carlos Robuſtel: en el qual quantos libros pone ſon ſelectos, y nunca ſe arrepentirà el docto, y curioſo, que guiado por èl comprare libros.

Aunque debo advertir, que en dicho Catalogo ſe ponen algunos libros de Autores Proteſtantes, de que en Francia no ſe haze tanto eſcrupulo, como en Eſpaña, donde no ſon mercaduria que corra, ſin grandes precauciones; y para tenerlos, y leerlos, ſon pre-

precisas las licencias de quien puede darlas. Tambien se hallan en èl muchos estrangeros en las lenguas vulgares de aquellas Naciones, y singularmente en la Francesa, en que es infinito lo que sale cada dia. A este idioma son muy pocos los Españoles que se aplican, con que dichos libros serán superfluos para los que no los entienden.

Pero no puedo dexar de notar la poca curiosidad de nuestros Naturales, que por no tomar el poco trabajo, que ay en aprehender este idioma, se privan del gran fruto, que pueden percebir de saberle. Digo, que el trabajo es poco, porque el idioma Francès confronta mucho con el nuestro, y ambos son dialectos de la lengua Latina, con que à quien sabe vna, ò dos de estas, le es muy facil saber la otra. Muestralo la experiencia, pues con vna mediana aplicacion, no digo de algunos meses, sino de algunas semanas, han aprehendido muchos, y aprehenderà qualquiera lo que basta, si no para hablar, y escrivir en Francès (que para esto se requiere el vso, y conversacion del Pais) à lo menos para entender bastantemente los libros, y aprovecharse de ellos.

Añado, que el fruto que se coge de tan leve trabajo, es grandisimo, y mayor del que por acà se piensa; porque es infinito lo que de setenta años à esta parte se han cultivado en Francia las letras, y lo que se ha escrito en lengua vulgar de todas las

ciencias, y facultades: la mas elevada Theologia, Philosophia, Jurisprudencia, Metaphisica, Ethica, Politica, Historia, &c. Algo de ello se ha traducido en Latin, y en otras lenguas, pero son tantos, y tan excelentes los libros, que salen cada dia, que no puede esperarse se traduzcan todos, y quando se traduxessen, siempre les faltarà la alma del original. Si poder consultarle fuera tan arduo, como es consultar los Originales Griegos, Hebreos, Arabigos, &c. no avia que espantar se huyesse de este trabajo, pero siendo tan facil, como he dicho, es floxedad, y poca curiosidad no tomar tan poco trabajo por cosa que importa tanto.

Pero bolviendo à nuestro proposito, advierto, que para juntar Libreria selecta, ademàs del Catalogo de Mabillon, que abaxo se pone, serà bien consultar todo el cuerpo de su Obra; porque en toda ella se citan muchos Autores muy escogidos, y nada vulgares. Mire, pues, el curioso, qual facultad le agrada mas, y si quiere juntar libros de todas, lea los capitulos en que se trata de ellas, apunte los Autores que alli se citan, y conseguirà parte de lo que intenta.

Y el que quisiere juntar Libreria con mas eleccion, y discrecion, consulte tambien varias Bibliotecas, como la de Sixto Senense, Belarmino *de Scriptoribus Ecclesiast.* el Apparato de Possevino, y su Biblioteca, el Padre Labbe la Biblioteca Societatis, y

so-

sobre todo la de Dupin, en que este Autor, demàs del juyzio, que haze de los Autores sagrados, que es muy exacto, pone las mejores Ediciones que ay de ellos, que es gran ventaja: como tambien lo haze nuestro Autor Mabillon. Y por el defecto que pudo aver tenido acerca de los Autores Españoles, (como quien escriviò en Francia) se debe consultar la Biblioteca de Don Nicolàs Antonio, Varon doctissimo, y diligente, acerca de los Autores Españoles.

Tambien para este intento de juntar Libreria son muy à proposito, y entre todos los libros, que pueden dàr noticias cumplidas, y exactas de varios Autores de todas materias, y facultades; los mas excelentes, los *Journals des Scavans*, ò Eplumerides, ò Diarios de los Sabios, y Eruditos de Francia, en los quales se traen varios Autores modernos, y antiguos corregidos, y ilustrados de nuevo, de todas materias, y facultades, con vna crisi muy cabal de la Obra, y vn resumen muy puntual de cada Tratado. Y por que despues que compuso nuestro Autor su Catalogo, se ha impresso mucho, y bueno en todas las Naciones, se deben tambien tener presentes como vtilissimos los libros intitulados *Memoires pour l' Histoire des sciences, & des beaux Arts.* Conocidas tambien por las Memorias de *Trevoux*, que empieçan desde el año de 1701. hasta el presente; en ellos se traen quantos Autores han escrito en este tiempo, con crisi, y re-

resumen perfecto de sus Obras: y al fin de cada Tomo que concluye el año (que yà son cincuenta y dos Tomos) se pone vn Catalogo de los Autores que vàn saliendo, y las materias que tratan. Quien se guiare por ellos, podrà juntar libros muy preciosos, y exquisitos, y los mas modernos; como de estas Memorias, y demàs Bibliotecas que he citado, han juntado yà algunos estudiosos, y curiosos de nuestra España.

Y como en las Librerias que se junten, deben ser las primeras las Obras de los Padres, debo advertir, que todas son de incomparable vtilidad; pero andavan muchas de ellas con tantas erratas, mezcla de Obras supuestas, indignas muchas de aquellos grandes Varones, orden confuso, y otras faltas, que las hazian menos estimables de lo que merecen. La negligencia que en tiempos passados huvo en copiarlas, y sacarlas à luz, causò estos daños; pero se han remediado increiblemente de setenta años à esta parte, aviendolas sacado à luz muy correctas, añadidas, y enmendadas muchos Varones doctos, y piadosos; entre los quales no tienen el vltimo lugar nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro de Francia. Indignaronse de que los Virgilios, Ovidios, Terencios, Plautos, Cicerones, Lucios, Salustios, Senecas, Tacitos, &c. saliessen à luz cada dia mas, y mas enmendados, y ilustrados, y que los Ignacios, Tertulianos, Lactancios, Geronimos, Agustinos,

Am-

Ambrosios, Paulinos, y otros innumerables Doctores Sagrados (que se distinguen de los primeros mas que el oro de la alquimia, y la plata del estaño) anduviessen tan llenos de erratas, tan confusos, y disformes, que no los conocerian por suyos sus Autores, si resucitàran.

Hanse, pues, pulido, añadido, y reformado de suerte, que aun las Obras que andavan mas correctas, y que parecia no podian mejorarse, estàn oy en estado tan diferente, que hazen al presente casi invtiles las Ediciones mas ventajosas passadas. Parecia que las Obras de San Agustin (por individuar algo) no admitian mas pulimento, y correccion, despues del cuydado extraordinario que Erasmo, y el mucho mayor que los Theologos Lobanienses pusieron en corregirlas, y enmendarlas: Pero la Edicion, que de este Gran Padre han sacado à luz nuestros Benedictinos, assombra de suerte todas las passadas, que en sentir del erudito Dupin las haze casi invtiles: lo mismo sucede à las que los mismos Monges acaban de darnos de San Ambrosio, San Geronimo, San Gregorio Magno, San Hilario, San Irineo, San Hidelberto, San Juan Chrisostomo, San Athanasio, San Gregorio Turonense, Origines, dexando à parte la excelente de San Bernardo del doctissimo Mabillon, la de San Anselmo de Gerberon, y de otros muchos Padres. Esta Advertencia deben tener presente, como muy vtil,

los

los que juntan Librerias, para que procuren que las Obras de los Padres sean de las Ediciones novissimas, y sepan de què libros las han de proveer, si pretenden que sean preciosas, y nada vulgares.

Concluyo con proponer algunos reparos, que se pueden hazer, y se han hecho acerca de esta Obra, y Catalogo; y consisten: lo primero, en que nuestros Españoles, y Monges de la Congregacion de España echarán menos sus escritos, que passò Mabillon por alto, assi en la Obra, como en el Catalogo: lo qual les servirà de gran desconsuelo. Lo segundo, en que aunque la Obra sea muy docta, y provechosa, se hallava sin embargo en ella vna falta para nuestra Nacion considerable, la qual consiste en la extravagancia de los Autores, que en toda ella se citan, y mucho mas de los que se contienen en el Catalogo: lo que podria enagenar los animos de nuestros estudiosos, como causavan horror à nuestros oìdos, acostumbrados à vozes, y nombres mas suaves. Y por otra parte, que aunque algunos tragassen este escrupulo, serìa dificultosissimo, si no del todo imposible, hallar semejantes libros, con que el citarlos, y persuadir se busquen, y estudien, es escusado, y superfluo: y que assi serìa mejor sustituir otros en su lugar, de los comunes, y conocidos, que sean faciles de juntar. Especialmente pareciendo dificultoso, que aquellos Autores inauditos, y reconditos con-

contengan algo, que no se halle en los Autores comunes, y tribiales.

A estos reparos se satisface facilmente: Al primero confiesso, que Mabillon omitiò muchos Autores Españoles, y de nuestra Congregacion; pero siendo Estrangero, se le puede, y debe condonar esta falta, ò descuydo. De algunos mas celebres Autores Españoles, y de nuestra Congregacion, yà hizo mencion, assi en la Obra, como en el Catalogo. Otros muchos omitiò, que pudiera añadir, pero no era esto de su assumpto, y es facil de remediar esta falta, recurriendo, para los Autores Españoles que faltan, à las Bibliotechas que arriba citamos, y con especialidad à la de Don Nicolàs Antonio; y para los Escritores Monges de nuestra Congregacion al Maestro Argaiz, quien al fin de su Perla de Cataluña puso todos nuestros Escritores. Este libro es comun, y anda en manos de todos, y assi le podràn consultar los que gustaren, para imitar las pisadas de nuestros mayores, y aumentar dicho Catalogo, que consta de ciento y ochenta y seis Autores, sin los muchos mas que despues acà han escrito, para los quales, y otros modernos Españoles Escritores celebres, se podràn tambien consultar Varones, y Monges eruditos de nuestra España.

Al segundo reparo respondo, que es gran melindre reparar en los nombres, y vozes, y dexarse llevar de su dulçura, y suavidad, ò

aterrarse de que à nuestros oìdos, hechos à otros, les cause alguna novedad. Esta la curarà el tiempo; y no dudo, que causò tanta novedad à los principios à los Latinos, Españoles, Franceses, &c. oìr los nombres de Socrates, Platon, Aristoteles, Zenon, &c. como à algunos de nuestros Estudiantes causan oy los de Descartes, Mr. de la Chambre, Huet. Du-Amel, y otros semejantes; y que à los Chinos, y Xapones, y otras Naciones, les causarà tanta novedad, y acaso mas, oìr los de Agustino, Ambrosio, Geronimo, Anselmo, Thomàs, &c. como à nosotros los de Confucio, Mencio, Chungcio, Huhingo, Xaca, y otros semejantes de sus mas famosos Philosophos. Assi este reparo es pueril, y no puede hazer à hombre de sesso fuerça de monta.

La dificultad que se propone avrà en juntar tales libros, es mucho menor de lo que se piensa. Quien quisiere saber quan facil es à quien los busca de veras, pida los Indices de muchas Librerias de muchos Varones doctos de esta Corte, y en ellos, por curioso que sea, y versado en manejar libros, y librerias, hallarà infinitos, que le causen novedad, y como estos los juntaron, los podrà juntar tambien el que aplicare igual cuydado para hazerlo.

Ni haze mas fuerça lo que se dezia, que en los libros comunes se hallaria lo mismo que en los extravagantes, y estrangeros. Esto se pudo dezir siempre, y assi nos pudie-

dieramos aver contentado con los libros vulgares de nuestra Nacion, y estarnos con Librerias compuestas de nuestros Autores, desterrando de ellas los estrangeros, que muchos de ellos son vtilissimos. No lo hazen assi ellos, que teniendo infinito suyo, hazen el aprecio debido de los libros que le merecen de nuestra Nacion, ò embiando por ellos, (como estos dias se les juntaron, y conduxeron muchos à los Monges de la Congregacion de San Mauro por direccion de nuestro General) ò traduciendo los en su lengua, como hizieron poco ha con el *Mexico Conquistado de Don Antonio de Solis, y con otros*, ò aprehendiendo nuestra lengua lo bastante para entender nuestros libros.

Es odiosa toda comparacion, y yo muy corto para hazerla cabal entre los grandes Varones de nuestra España, y los de otras de Europa. Pero concediendo, que en todas los ay grandes, nadie podrà negar, que avràn adelantado mas las materias los Españoles, Franceses, Italianos, Alemanes, Ingleses, &c. juntos, que los Españoles solos. Por què, pues, nos hemos de querer privar de la ventaja, que nos ofrece la comodidad de las impresiones, que nos participan los conceptos de los hombres mas distantes, y Naciones mas remotas? Dispuso la Providencia, que no todas las tierras lo llevassen todo: *Non omnis fert omnia tellus*, para que buscando los naturales de vn Pais en el ageno lo que falta en el pro-

prio,

prio, y comunicandole lo que sobra en el suyo, se conservasse por este medio el comercio, vinculo, parentesco, y hermandad, que entre sì tienen todos los hijos de Adan. Lo mismo passa en las ciencias. Diò Nuestro Señor diversos genios, y habilidades à diversas Naciones, y dispuso, que vnas excediessen à otras en varios Artes, y facultades. Son excelentes nuestros Españoles para las ciencias Metaphisicas, y Escolasticas, pero no lo parecen tanto, segun muestra la experiencia, para la variedad de erudicion, lenguas, y Matematicas, y assi necesitan valerse de los Autores estrangeros, como ellos se valen, y han valido de la sutileza Logica, Metaphisica, y Escolastica de los nuestros.

Esto se consigue por medio de los libros, y assi conviene que aya noticia de ellos, lo qual nos dà con grandes ventajas nuestro Autor. Debemosselo agradecer, mucho mas, que si nos hiziera vn Catalogo de los libros vulgares, y conocidos de todos, porque este fuera superfluo, y cada qual se le puede hazer para sì. Lo que es digno de aprecio es, que se nos descubran los Autores, que no conocemos. El sustituir otros en vez de los que èl pone, no me parece conveniente, por lo que acabo de dezir, ni licito, porque en obra agena debe aver gran fidelidad, y no se ha de quitar, añadir, mudar, ò disponer, como si fuera propria. Al Interprete vocal solo le toca explicar el con-

concepto del Autor con la mayor fidelidad, y legalidad que sea posible. Lo mismo debe hazer el que traduce vna escritura. De otra suerte venderà sus imaginaciones por conceptos del Autor, que traduce. Si juzga que se debe añadir, ò quitar algo del original, hagalo en vna nota à parte; si es buena la advertencia, serà gloria suya; y si es mala, no es razon se atribuya la culpa à quien no la tiene.

LISTA.

SIGLO PRIMERO.

EN què año de Roma, y del Imperio de Augusto, naciò Nuestro Señor de la Virgen? En què edad començò su predicacion, y acabò su vida mortal? Vease à Petavio *de Doctrina temporum.* Visserio, &c.

Què juyzio se debe hazer del dia, y de las otras circunstancias de la vltima Pasqua de Nuestro Señor? Vease à Causabon en la Refutacion de Baronio. Maldonado sobre los Evangelios, Cappel en su Tratadillo separado, Ligtfoot en sus *Horæ Hebraicæ*, Schmido *de Paschate*, y el Padre Lamy en su Concordia.

El

El testimonio de Josepho tocante à Jesu Christo, es de este Autor, ò es añadido à su Historia de los Judios, lib. 18. cap. 8? V. por la negativa Mr. le Fevre tom. 1. de sus Epistolas Criticas: por la afirmativa Francisco de Roye, que impugnò à Mr. le Fevre en vna Dissertacion particular. Mr. Huecio en su Demonstracion. Mr. de Valois sobre Eusebio, Vossio *de Sibyllinis oraculis*, cap. 11. Isidoro Pelusiota lib. 4. epist. 225.

La Carta que se refiere con el nombre de Nuestro Señor al Rey Abgaro, es verdadera? Vease Mr. de Valois sobre Eusebio.

Hase creìdo siempre en la Iglesia, que la Santa Virgen subiò à los Cielos en cuerpo, y alma? V. las Dissertaciones de Mr. Lavocat, y Gaudino por la afirmativa, y à los señores Joly, y de Launoy por la negativa.

Debese distinguir Maria Magdalena, de Maria hermana de Lazaro, y de la Muger pecadora? V. los Tratados hechos sobre este punto el siglo passado por Jacobo le Fevre de Estaples, y por Fischer. Veanse tambien *Dubia Evangelica* de Mr. Spanheim, y la Concordia del Padre Lamy.

Qual es la suerte por la qual San Matheo fue elegido Apostol? Puedese vsar de ella en las elecciones Ecclesiasticas? Vease el primer tomo del Padre Alexandro. La Iglesia de Leon vsò de ella antiguamente, como se lee en la Vida de San Eucherio Arçobispo de dicha Ciudad? Era la suerte

de

de los libros ſagrados, de que ſe vsò en la eleccion de San Martin contra Defenſor? V. San Aguſtin Epiſt. 37. acerca de las ſuertes hechas ſobre los Evangelios; y la Epiſt. 30. de Pedro de Blois, con las Notas, aſsi antiguas, como modernas.

Què derecho tuvieron antiguamente los Pueblos en la eleccion de los Obiſpos? V. Mr. de Marca en ſu Concordia, el qual variò ſobre eſte punto en el lib. 6. y 8. El Padre Thomaſsino en ſu Diſciplina, &c.

El Decreto que los Apoſtoles hizieron de abſtenerſe *à ſanguine, & ſuffocato*, ſe obſervò largo tiempo en la Igleſia? Qual es ſu obligacion? V. Curcelley *Diatrib. de ſanguinis vſu*, y Spenceri Diſſertat. in Act. 15. 20.

Què ſe debe creer de la reprehenſion que San Pablo hizo à San Pedro? Veanſe las Epiſtolas de San Aguſtin, y de San Geronimo.

Los Apoſtoles bautizaron *in nomine Chriſti*? y pudo ſer ſuficiente eſta forma? V. San Baſilio en ſu Tratado *de Spiritu Sancto*, cap. 12. Eſtio ſobre las Sentencias. Voſsio *de Baptiſmo*. El Padre Harduino *de Triplici Baptiſmo*, &c.

Embiaronſe Apoſtoles à Samaria por cauſa de dàr la Confirmacion? Eſte Sacramento puede conferirſe por otro que no ſea el Obiſpo? Se vsò ſiempre del Criſma en eſte Sacramento? V. el Padre Sirmondo ſobre el Concilio Arauſicano: Pedro Aure-

lio: Mr. de Sainte: Beuve contra Daylle *de Confirmatione*: Holstenio sobre la misma materia: Arcudio,&c.

Los Diaconos se establecieron para la Santa Mesa, ò para la comun solamente, como pretendieron algunos Obispos en el Concilio *Quinisextum*? Nicolàs, vno de aquellos siete Diaconos, es el Autor de la secta de los Nicolaytas? Los Diaconos quisieron antiguamente dezir la Missa? V. el Padre Morino *de Sac. Ordin.* y la Disciplina del Padre Thomassino. El Padre Harduino *in Embolo primo post epist. ad Cæsarium.*

Santiago Apostol estuvo en España? V. el Tratado del Padre Mariana. Santiago el Menor es el que fue llamado hermano del Señor? Y que fue Obispo de Jerusalen? V. Bollando en el primer dia de Mayo.

Es cierto que San Pedro estuvo en Roma, y que alli padeciò el Martyrio? Quanto tiempo morò alli? V. las Dissertaciones postumas de Mr. Pearson.

En què consiste la primacia de San Pedro? V. Agricola *de Primatu Petri, & Pontific. Roman.* De quanta extension era antiguamente el Patriarcato de Roma? V. la Concordia de Mr. de Marca lib. 1. y el Padre Thomassino. Què se debe entender por los Suburbicarios? V. el Padre Sirmondo, Saumaise,&c.

Las Actas de la Passion de San Andrès son de los Presbyteros, y Diaconos de Acaya? V. la segunda Parte de este Tratado, cap. 8. n. 4.

San

San Pablo eſtuvo en Eſpaña? San Athanaſio lo afirma *Epiſt. ad Dracontium*; San Cyrilo Jeroſolimitano *catech.* 17. San Epiphanio *hær.* 7. San Juan Chriſoſtomo *Præfat. in Epiſt. ad Hebr.* San Geronimo *in Iſai. cap.* 11. Theodoreto *in cap.* 1. *ad Philipp. verſ.* 26.

La Hiſtoria de aquel Moço convertido por San Juan, que ſe refiere en el Tratadillo de Clemente Alexandrino del Rico, que ſe ſalvò, es verdadera? V. Euſebio, y las Notas de Mr. de Valois.

La Epiſtola que anda con el nombre de San Bernabè, es de eſte Apoſtol? Què autoridad tiene? V. el Padre Menardo, y Mr. Cotelier.

Los Apoſtoles ſon Autores del Symbolo, que ſe les atribuye? Quando ſe hizo? V. Vſſerio, Voſsio *de Tribus Symbolis.* Mr. Dupin, y las Notas de los Padres Benedictinos de San Vanne.

Tenemos noſotros algunas Liturgias, ò Ritos de celebrar de los Apoſtoles? La què ſe dize de Santiago es verdaderamente ſuya, como pretende Alacio en el Tratado que hizo ſobre el punto? Veaſe el Cardenal Bona *de Liturgijs*; y la de Pamelio.

San Pablo es Autor de la Epiſtola à los Laodicienſes, impreſſa con ſu nombre en Griego, y en Latin en el Teſtamento Nuevo de Huttero, y en el Philologo Hebreo-Greco de Juan Lauſden?

En què tiempo ſe hizieron los Canones,

que se llaman de los Apostoles? Què autoridad tienen estos Canones? V. Turriano, Belarmino, Beveregio, que impugnò Larroque.

Huvo siempre en la Iglesia algun Catalogo autorizado de los libros Canonicos de la Escritura? V. el Padre Fraslen, el Padre Alexandro *Append. ad sæc. IX.*

El libro de Hermas fue tenido algun tiempo por Canonico? V. Mr. Cotelier.

Què se debe creer de los Oraculos de las Sybilas, y de los libros de Mercurio Trismegisto; y què juyzio hizieron los Padres de ellos? Los Versos de las Sybilas citados por los Profanos antiguos, son los mismos que citan los Autores Eclesiasticos? V. Blondelo *de Sybillis*, la Recoleccion de todos los testimonios de los Antiguos sobre las Sybilas por Obsopeo, y despues por Galeo. Vosio *de Sybillinis Oraculis*, el Padre Crasset, Van-Dale *de Oraculis Ethnicorum.*

Los Essenianos de Josepho, y los Terapeutas de Philon, eran Judios, ò Christianos? Eran Religiosos? Vease vna Dissertacion sobre este punto en vna Edicion de la Carta de San Clemente hecha en Inglaterra.

Qual es la verdadera Difinicion de la Iglesia? Puedese admitir la que Mr. de Launoy trae en la parte 8. de sus Epistolas. V. Belarmino, Melchor Cano, &c.

La superioridad de los Obispos sobre los

Pres-

Presbyteros es de Derecho Divino? V. Pedro Aurelio, Blondelo, Pearſon.

El Celibato eſtuvo ſiempre anexo al Orden Eclesiaſtico? Los Griegos eſtuvieron en esto conformes con los Latinos? Quales ſon los Clerigos que eſtavan obligados à esta ley? V. la Diſciplina del Padre Thomaſsino, Calixto *de Conjungio Sacerdotum.*

En què tiempo ſe dividieron las Igleſias en Metropolis, &c? De què manera los Obiſpos ſon Obiſpos *in ſolidum* de la Igleſia? Qual es la autoridad de los Patriarcas, Metropolitanos, &c? V. Mr. de Marca *de Primatibus*, el Padre Morino, el Padre Cantel, Mr. de Launoy part. 8. de ſus Epiſt. el Padre Thomaſsino.

Las Recogniciones atribuìdas à San Clemente Papa, ſon del Santo? Las Actas de ſu Martyrio ſon verdaderas? V. Mr. Cotelier, Mr. de Tillemont.

San Cleto Papa es diſtinto de San Anacleto? San Lino, y San Cleto fueron efectivamente ſuceſſores de San Pedro? V. las Diſſertaciones poſtumas de Pearſon.

Sobre los años de los primeros Papas deben preferirſe los Catalogos de los Latinos à los de los Griegos? Què ay de ſeguro en esta Chronologia? V. San Irineo, Optato, San Aguſtin *epiſt.* 53. Henſchenio, y Papebrochio, el Catalogo del Padre Boucher, que acaba en Liberio, las Diſſertaciones del Padre Pagi.

Las Decretales de los Papas haſta Sirici-

cio, son supuestas? Qual es el Autor de estas falsas Decretales? V. Turriano, y Blondelo.

SIGLO II.

QUales Epistolas de San Ignacio deben admitirse? Vease Vsserio, Pearson, Cotelier.

Si la Alma de Trajano saliò del Infierno por las oraciones de San Gregorio el Magno? Qual fue el origen de esta fabula?

Si Marcion admitiò muchos Dioses? Si apelò al Papa del juyzio, y sentencia de su Padre, que le avia echado de su Iglesia? En què tiempo començò à descubrirse, y declararse?

Montano errò acerca del Mysterio de la Trinidad? Los ayunos de los Montanistas eran diversos de los de los Christianos? Què viandas podian comer en los dias de ayuno? En què consistia el ayuno de Quaresma? Quando començò? Quantos dias durava? Quando començaron los ayunos de Quatro Temporas, y de Vigilias? A què hora era permitido comer? En què tiempo se començò à hazer vna pequeña colacion? Què cosa es el ayuno de *superposicion*? V. Mr. de Launoy, Nicolay, el Padre Thomassino *de ieiunio*, Daille.

En què consiste la controversia del dia de Pasqua entre los Romanos, y los Asiaticos? San Aniceto, y San Policarpo rompie-

pieron entre ellos la comunicacion? Què Concilios ſe celebraron ſobre eſta materia, y què ſe determinò en ellos? Eſto es vna coſa de Fè, ò de Diſciplina? San Victor Papa deſcomulgò à los Aſiaticos por eſte punto? Què decretò ſobre eſto el Concilio Nizeno, y ſu Ordenança fue obſervada en todo? En què conſiſtia, acerca de eſte punto, la coſtumbre de los Bretones? Fueron Hereges, ò Scifmaticos? V. Vſſerio, y las Prefaciones de los Siglos Benedictinos. Por què ſe diò comiſsion al Patriarca de Alexandria de tener cuydado de ſeñalar el dia de Paſqua, y al de Roma de publicarlo?

San Juſtino creyò, que ſola la razon del hombre era ſuficiente para conducirnos à la ſalvacion? Se explicò bien tocante à la Divinidad del Verbo? Creyò que los Angeles huvieſſen tenido comercio con las mugeres? y que ſe puede vno ſalvar mezclando el Judaiſmo con el Chriſtianiſmo? Quales ſon ſus verdaderas Obras? Veaſe Caſaubon *in Exerc. contra Baron.*

San Irineo creyò, que el Verbo Divino fueſſe *prolatitium*? Que el demonio no cayò, ſino deſpues de aver inducido al primer hombre à pecar, y que huvieſſe ignorado ſu condenacion antes de la venida de Jeſu-Chriſto? Reconociò la neceſsidad de la gracia? Errò acerca de la inmortalidad de la alma? Cayò en el error de los Milenarios? Creyò que Jeſu-Chriſto ignoraſſe el dia del juyzio? Que mientras los tres dias

de ſu muerte baxò à predicar à los Infiernos, y que los Judios, y Gentiles, que avian creìdo en èl, ſe ſalvaſſen?

San Clemente Alexandrino errò acerca de la Divinidad del Hijo de Dios? Creyò que Jeſu-Chriſto no ſufrieſſe la hambre, y la ſed, y los demàs dolores? Que ſe huvieſſe desfigurado; y ſi es error eſte ſentir? V. el Padre Bavaſſor *de forma Chriſti.*

Creyò que Jeſu-Chriſto no predicò mas que vn año? Que baxò à los Infiernos, y tambien los Apoſtoles, à predicar la Fè à los Gentiles, y convertir à los que avian viuido bien ſegun las luzes naturales de la razon? Que la Philoſophia ſin la gracia pudieſſe conducir à Jeſu-Chriſto, y juſtificar à los hombres? Negò la comunicacion del pecado original por la propagacion de Adan? Creyò que los Angeles pecaron por incontinencia? Su libro de Hipotypoſes lo corrompieron los Hereges? V. la Biblioteca de Phocio.

El libro que ſe atribuye à Meliton del fallecimiento de Nueſtra Señora es ſuyo? V. Mr. de Launoy, Joly, &c. tocante à la Aſſumpcion de Nueſtra Señora.

Què juyzio ſe debe hazer del libro de Hegeſippo *de Excidio Jeroſolymitano*? Es eſte el miſmo que eſcriviò cinco libros de Hiſtoria del tiempo del Emperador Antonino? V. Gerardo Voſsio *de Hiſtoricis Lat.*

Tertuliano fue Montaniſta? Què razon tuvo para retirarſe de la Igleſia? Creyò que

Dios

Dios fueſſe corporal? Errò ſobre la Divinidad del Verbo? El libro *de Trinitate*, que ſe le atribuye, es ſuyo? Y en eſte libro ay algun error tocante à la adoracion que ſe debe à la Trinidad? Eraſmo tiene razon en diſputarle el libro de la Penitencia? Qual ha ſido ſu opinion tocante à la Euchariſtia en el 4. lib. contra Marcion, cap. 4. *Acceptum panem*, &c? En què tiempo ſe confiriò el Bautiſmo conforme dize en ſu libro *de Baptiſmo, cap.* 19. *Diem baptiſmo*, &c. Què ſintiò acerca de la Confirmacion en el miſmo lib. cap. 17. *Exinde egreſſi*, &c. Los Antiguos creyeron, que todos podian bautizar en caſo de neceſsidad?

Quien es el San Hipolyto Obiſpo de Porto? Es aquel que es Autor del Cyclo Paſqual, cuyo original ſe halla gravado ſobre vna piedra en la Biblioteca del Vaticano? Prudencio confundiò en vno tres Hipolytos? V. *Acta ſelecta Martyrum* de Don Theodorico Ruynart.

Quando començò la primera perſecucion contra los Chriſtianos? Quienes ſon los primeros Autores? V. la Prefacion ſobre las Actas ſelectas de los Martyres. De donde ſe originò, que ſe les imputaſſen à los Chriſtianos muchos delitos ocultos?

Con la ocaſion de los Helceytas, huvo alguna ocaſion en que ſe pudieſſe diſſimular la Religion? Puede vno diſfrazarſe, ò ſimularſe, ò huir la perſecucion? V. San Athanaſio, San Auguſtin *contra mendac. ad Conſentium*,

tium, y el Padre Thomasino *de Veritate.*

Los Soldados Christianos podian recibir la Corona, y las liberalidades de los Emperadores? Hase creido, que fuesse prohibido à los Christianos el ser Soldados, como lo testifica San Maximiliano Martyr? Podian hazer fiestas publicas en las entradas de los Emperadores, y en sus decenales,&c? Vease Tertuliano de Corona, *Acta Martyrum selecta.*

Quando se empeçaron à celebrar las fiestas de los Martyres, y à venerar sus sepulcros, y reliquias? Los invocaron siempre? Què derecho tienen los Obispos sobre la institucion, y mudança de fiestas? Vease Thomasino acerca de las fiestas.

SIGLO III.

EL Papa Zepherino mantuvo, ò favoreciò la heregia de los Montanistas?

San Alexandro, Obispo de Jerusalen, fue el primero que fue transferido de vna Silla à otra? Es el primero que se diò por Coadjutor à vn Obispo que aun viuia?

En què consistian las dificultades que causaron en la Iglesia los que flaquearon en la persecucion de Decio? Querian que por solos los villetes de los Martyres * se les admitiesse à la Comunion, sin hazer alguna penitencia? Tenian razon en esto, y la Iglesia podia recibirlos sin alguna satisfac-

**Rescriptos en que dezian los avian favorecido en algo.*

faccion? Què ſintiò entonces el Clero de Roma; y qual fue ſu Decreto en *Sedevacante*? Quales, y como eran eſtos villetes? Quienes eran los que podian darlos? Daban en ellos la paz, ò rogavan ſolamente, que ſe les concedieſſe? Era neceſſario que los Obiſpos los aprobaſſen? Veaſe San Cypriano, &c.

Por què ſe dificultava recibir à la paz, y à la comunion de la Igleſia los lapſos, que ſe ofrecian al martyrio? Vſavaſe lo miſmo con los que avian ſacado villetes de los Magiſtrados, llamados por eſto *Libellatici*, que con los que efectivamente avian ſacrificado? Eſtos Libelaticos ſe reputavan Idolatras, y Apoſtatas?

Què poder tenian entonces los Diaconos (que iban à las carceles por vèr los Confeſſores) de dàr la abſolucion? Aquella abſolucion era ſacramental? Qual fue ſobre eſto el ſentir de San Cypriano? Haſe creìdo deſpues, que en caſo de neceſsidad pudieſſe cada vno oìr de confeſsion à los otros, y dàr la abſolucion?

Es verdad que Novaciano ſolo erraſſe en creer, que abſolutamente no ſe podian recibir à los lapſos? Y que ſolos ſus Diſcipulos creyeſſen, que la Igleſia no podia recibirlos?

Todos los pecados mortales eſtavan ſujetos à la penitencia publica, y aun los pecados ocultos? Quando la Diſciplina variò ſobre eſta materia? Quales eran los grados

de

de penitencia? Fueron los mismos en todas las Iglesias? Los Obispos podian dispensar en algunos? En què tiempo se dava la absolucion? Podiase acelerar en caso de enfermedad, ò à causa de la persecucion? Cessando este peligro avia obligacion de acabar la penitencia? Concediase la penitencia à toda suerte de pecados? Avia alguno à quien se le negasse aun à la hora de la muerte? La Disciplina era sobre esto vniforme en todo? Avia segunda penitencia para los mismos pecados? Juzgavase por entonces, que los segundos pecados eran irremisibles?

Los Clerigos estavan sujetos à la penitencia publica? Se vsò siempre lo mismo acerca de este punto en diferentes siglos? Los Clerigos de menores Ordenes tenian el mismo privilegio? Se les imponian las manos à los Clerigos penitentes? Veanse el Padre Morino, el Padre Petavio,&c.

Praxeas fue el primero que confundiò las Personas de la Santissima Trinidad? Y Sabelio fue el defensor, ò no? V. Tertuliano contra Praxeas.

Sobre què materia fue la dificultad entre el Papa San Estevan, y San Cypriano? Queria San Estevan, que se admitiessen indiferentemente todos los que avian sido bautizados por toda suerte de Hereges, como lo pretende Mr. de Launoy? Vease Launoy Epist. part. 8. Hazia mucho tiempo que el vso de rebautizar se avia introducido en al-

gu-

gunas Igleſias? San Eſtevan deſcomulgò à los de eſte partido? San Cypriano mudò de opinion? Què juyzio formò San Aguſtin del ſentir de San Cypriano? Se continuò rebautizar deſpues del Concilio Nizeno? San Baſilio perſiſtiò en la opinion, y partido de San Cypriano? Qual es el *Concilium plenarium*, de quien habla San Aguſtin ſobre eſta materia? V. Launoy, Nicolay, David.

Era permitido à los primeros Chriſtianos aſsiſtir à los eſpectaculos, y à los juegos publicos, y jurar por la ſalud de los Emperadores?

Lo que Origines executò conſigo miſmo era impedimento Canonico para ſus Ordenes? Los Obiſpos de Paleſtina obraron bien en ordenarle de Presbytero? Demetrio ſu Obiſpo tuvo razon en perſeguirle por eſto? Es verdad que Origines flaqueò en la perſecucion de Decio? Su doctrina fue pura, ò ſus libros los corrompieron? Fue ſu ſentir bueno acerca de la Divinidad del Verbo, de la Gracia, y de la Euchariſtia? Los que le defendieron deben ſer tenidos por Hereges? Es Autor del Dialogo contra Marcion? V. Mr. Hueció, Merlin, Juan de Miranda, Genebrardo, Halloix, &c.

El Canon vndezimo de la Epiſtola Canonica de San Gregorio Taumaturgo, en el qual ſe haze mencion de los grados de penitencia, es ſupueſto, como quiere el Padre Morino?

San Dioniſio Alexandrino favoreciò el error

error que los Arrianos despues enseñaron? V. las Actas selectas de los Martyres.

Què es lo que se debe creer de la caìda del Papa Marcelino, y del Concilio pretenso de Sinuessa?

En què tiempo se tuvo el Concilio de Elbira, ò Iliberritano? De què autoridad es en la Iglesia? V. Antonius Augustinus *Epist. ad Blancam.* Morino *de Pœnitentia, lib.* 19. y al Cardenal de Aguirre en sus Concilios de España.

Huvo vn Zenon Obispo de Verona en este siglo? Cuyas son las Obras atribuìdas à este Santo?

Victorino Escritor de este siglo, era Obispo de Poytiers, ò de vna Ciudad de Pannonia llamada Petavia?

Puedese dezir, que huviesse avido pocos Martyres en los primeros siglos? V. Doduvel, y la Prefacion de Don Theodorico Ruynart sobre las Actas de los Martyres.

SIGLO IV.

SAn Methodio creyò la preexistencia de las Almas? Difiriò la Bienaventuranza hasta la resurreccion general? Creyò que ninguno de los Patriarchas del Viejo Testamento avia sido agradable à Dios? Es error dezir, que San Pablo fue viudo? Que los Angeles despues de la resurreccion habitaràn la tierra?

San

San Luciano, Presbytero de Antiochia, diò lugar à la heregia de los Arrianos?

Como ſucediò la aparicion de la Cruz al Emperador Conſtantino? V. Lactancio *de morte Perſecutorum*. La Hiſtoria de la Invencion de la Cruz es verdadera? Veaſe San Ambroſio *de Obitu Theodoſij*, &c

El Emperador Conſtantino fue bautizado en Roma, ò en Nicomedia? La donacion, que anda con ſu nombre, es ſupueſta? Cediò dicho Emperador al Papa todo el derecho que tenia en Roma? Veaſe el Padre Morino.

Donato *de Caſis nigris*, fue Obiſpo de Cartago? Es eſte de quien los Donatiſtas tomaron ſu nombre? Es eſte el miſmo que fue condenado en el Concilio de Roma por el Papa Melchiades? Eſte Papa preſidiò aquel Concilio, y juzgò eſte negocio por sì miſmo, ò como Delegado del Emperador? Bolviòſe à tocar eſte negocio en el Concilio Arelatenſe ſin pedir el conſentimiento al Papa, &c? V. la Prefacion del tom. 9. de San Aguſtin de la vltima Edicion, y la Diſſertacion de Mr. de Valois tocante à los Donatiſtas, al fin de Socrates.

Quantos Obiſpos aſsiſtieron en el Concilio Arelatenſe? Es eſte el *Concilium plenarium*, de que trata San Aguſtin? Qual es el ſentido de eſtas palabras en la Carta de los Obiſpos al Papa Silveſtre: *Placuit ergo præſente Spiritu Sancto*, &c? Eſte lugar eſtà corrompido? Què quiere dezir el Canon XV.

tocante à la costumbre que los Diaconos se avian vsurpado de ofrecer? V. Harduino *in Embolo* 1. *ad Epist. Chrisostomi ad Cæsarium.*

Quien convocò el primer Concilio Nizeno? Presidieron en èl los Legados del Papa? Quantos Canones ay de este Concilio? Los Canones Arabigos son verdaderos? Qual es el verdadero sentido del Canon 6. en el qual se compara el Obispo de Alexandria al de Roma? V. la Dissertacion de Launoy, las Notas de Mr. de Valois sobre Socrates, y Sozomeno, la Dissertacion del Padre Sirmondo, Marca *de Concordia*, Thomassino, &c.

La Historia de Paphnuco tocante à las mugeres de los Obispos, es verdadera?

Eusebio Cesariense debe ser tenido por Arriano? Ha sido reconocido por Santo? V. la Prefacion de Mr. de Valois, y la de Mr. Causino sobre Eusebio.

La sentencia dada por el Concilio de Tyro contra San Athanasio fue legitima? Pudo este Santo apelar al Emperador? Apelò efectivamente al Papa Julio? Este Papa juzgò sobre el caso? Y en què calidad? Sucediò esto en vn Concilio, que dicho Papa celebrò?

San Athanasio hizo bien en reconocer por Obispo à Siderio, que avia sido consagrado contra el estilo, y por vn solo Obispo? Creyò que esta suerte de defectos hiziesse nulas las Consagraciones? No avia

en

en Egipto mas Metropolitano, que el Obiſpo de Alexandria? Eſte Santo es el Autor de la Vida de San Antonio, &c. Veaſe Mr. Hermant.

Lucifero de Cagliari errò? Muriò en el ſciſma? V. Bollando à 20. de Mayo, y la Apologia de eſte Prelado compueſta por Ambroſio Machin, Obiſpo de la miſma Ciudad.

Quien convocò el Concilio Sardiçenſe? Quien le preſidiò? Eſte es Concilio Ecumenico? En què tiempo fueron recibidos ſus Canones? Y fueron recibidos en todo? Eſte Concilio determinò alguna coſa tocante à la Fè? Diò algun nuevo derecho de apelacion à la Santa Sede? Qual ha ſido el vſo de eſtas apelaciones?

Quantos Concilios huvo, tenidos en Sirmich? Se hizieron en èl tres formulas de Fè? En qual de ellas ſubſcrivieron el Papa Liberio, y Oſsio? Oſsio muriò ſin retratarſe de ſu ſubſcripcion?

Puedeſe dezir, que los Padres del Concilio Ariminenſe cayeron en error, ò lo que en èl ſucediò fue ſolamente temor, y engaño? V. Mr. Hermant, y la Edicion noviſsima de San Ambroſio *lib. 1. de Fide, cap. 18. & Epiſt. 21.*

Es licito acuſar à los Hereges ante los Principes Seculares; y la Igleſia aprobò, que les caſtigaſſen de muerte en la ocaſion de los Ithacianos? Qual fue ſobre eſto el ſentir de San Aguſtin tocante à los Donaſ-

tistas; y qual ha sido la doctrina de la Iglesia en semejantes ocasiones? V. los diferentes libros, que acerca de este assumpto se han compuesto en nuestros dias.

Puede ser acusado Marcelo de Aneyra del error, que defendiò Photino?

El Concilio Colonienſe (que se pretende aver sido tenido por ocasion de Euphratas Obispo de la Ciudad de Colonia) es supuesto? V. Marlot en su Metropoli de Rems. Hermant en las Explicaciones de San Athanasio.

San Hilario creyò, que la alma de Adan fuesse criada antes que su cuerpo; y que nuestras almas eran corporales? Que Moyses no huviesse muerto? Que JESUCHRISTO huviesse sido incapaz de padecer, y sufrir? Que la Divinidad de Jesu-Christo huviesse abandonado à su cuerpo en los tres dias de su muerte? Que la Santissima Virgen no serà exempta de la severidad del juyzio final? Vease la novissima Edicion de las Obras de este Santo Padre.

Los Commentarios de San Hilario de Sardes estàn llenos de errores de los Pelagianos, como pretende Jansenio? Es el Autor de las questiones sobre el Viejo, y Nuevo Testamento, que estàn entre las Obras de San Agustin? Vease la novissima Edicion de San Agustin.

San Basilio el Grande creyò, que la rebautizacion no fuesse ilicita? Es Autor de las pequeñas Reglas que andan con su nombre?

bre? Por què llama à la Euchariſtia, *Antitypa, id eſt contra figurativa*, del Cuerpo, y Sangre de Jeſu-Chriſto? Su Vida la eſcriviò Amphiloquio? Los Arrianos rebautizaron ſiempre? V. *Ambroſ. de Baſil. trad. poſt Epiſt.* 21. *Auguſt. lib. de hæreſib. cap.* 29. y Mr. Hermant.

El libro 7. de Optato, Obiſpo de Milevis, es ſuyo? Tiene eſte libro alguna coſa contra la transfuſion del pecado original?

El Grande Meleco de Antiochia fue Herege, ò Sciſmatico? Puedenſe culpar los Obiſpos de Oriente, que dieron vn ſuceſſor à Meleco contra Pauiino? Qual fue el ſciſma de eſta Igleſia?

San Juan Chriſoſtomo errò acerca del pecado original, acerca de la neceſsidad de la gracia, y acerca de la confeſsion, y abſolucion en la Penitencia? Negò que la viſion intuitiva de Dios fueſſe poſsible; y creyò que la Bienaventuranza ſe difirieſſe haſta deſpues del juyzio final? Es Autor de la Carta eſcrita al Monge Ceſario? Eſta Carta es contra lo que noſotros creemos de la Euchariſtia? V. el Padre Harduino.

Què derecho tuvo San Juan Chriſoſtomo de juzgar al Obiſpo de Epheſo? Los Patriarchas de Oriente tenian derecho, y poteſtad de juzgar? Apelò el dicho Obiſpo al Papa? Veaſe Hermant.

Puedeſe culpar à San Epiphanio por aver conferido los Ordenes fuera de ſu Dioceſi? Què juyzio ſe debe hazer de ſu

modo de proceder respecto de San Juan Chrisostomo? Desaprobò la invocacion de los Santos, el Purgatorio,&c.? Su segunda Carta, en que haze mencion de vna Imagen que èl despedazò, es supuesta, ò interpolada? Refiriò como fue necessario el origen del scisma de Meleco? Es puntual, y exacto en sus libros de las heregias? Quales son sus principales defectos?

Quien convocò el segundo Concilio General Constantinopolitano, y quien le presidiò? Quantos Canones se hizieron en este Concilio? Socrates comprehendiò bien el sentido del Canon segundo de este Concilio? Se le concediò al Obispo de Constantinopla jurisdicion sobre los tres Exarcos, ò Vicarios de Heraclea, de Cesarea, y de Epheso? Quando la Iglesia de Roma admitiò este Canon? En què tiempo el Obispo de Jerusalen tuvo alguna jurisdicion? Quando se añadiò al Symbolo del Concilio de Constantinopla la palabra *Filioque*? V. la Historia que compuso Mr. Pedro Pithou de la procesion del Espiritu Santo, al fin del *Codex Canonum*, impressa en Louvre, y la part. 6. y 8. de las Epistolas de Mr. de Launoy.

Louvre.

Nectario, Patriarcha de Constantinopla, quitò la penitencia publica, ò particular? Sucedieronse à esto las Indulgencias? Avia en aquel tiempo alguna obligacion de confessar los pecados internos? V. el Padre Morino, Mr. Boisleau Dean de Sens, el Padre Ale-

Alexandro contra Daille. Quando ſe empeçò à confeſſar de los pecados veniales? y à hazer confeſsiones generales? V. la Prefacion del ſiglo tercero Benedictino, el Padre de Santa Marta tocante à la Confeſsion.

San Ambroſio fue ordenado *per ſaltum*? Eſte modo de conferir los Ordenes ſe vsò antiguamente? Què juyzio ſe debe formar ſobre el punto? V. el Padre Morino, y el Comentario ſobre el Orden Romano en el 2. tomo de *Muſeum Italicum*. San Ambroſio ſintiò, que los Angeles dudaſſen de la reſurreccion de Nueſtro Señor? Creyò que no era licito à los Chriſtianos traer armas? Que el Bautiſmo *in nomine Chriſti* era valido? Que por el lavatorio de pies, que ſe hazia en la Igleſia de Milàn deſpues del Bautiſmo ſe remitia el pecado original? Condenò las ſegundas Nupcias? Creyò que avia pecados irremiſsibles? Veaſe la noviſsima Edicion de San Ambroſio, donde eſtas dificultades, con otras muchas, eſtàn bien explicadas.

Començò en eſte Siglo el vſo de la Pſalmodia à dos coros? Què es cantar con Antiphona? Es cantar con vna eſpecie de repeticion, ò continuacion, como la Igleſia lo practica el dia de oy à Maytines en el Pſalmo *Venite*? Quien es el Autor del *Gloria Patri*, que ſe añade à cada Pſalmo? Quando ſe eſtableciò en las Igleſias el Oficio Divino para cada dia? La obligacion de rezar el Breviario fuera del Coro es antigua? V.

las Conferencias de la Rochela, el Padre Thomasino, la Disquificion *de Cursu Gallicano, &c.*

Los Monges començaron solamente al principio del siglo quarto? Es San Pacomio el primer Autor de la vida Cenobitica? V. el Ensayo de la Historia Monastica de Oriente. Las Comunidades Cenobiticas son mas antiguas que las de los Clerigos? No se verifica por los Versos que San Gregorio Nazianzeno compuso de la virtud, que la Psalmodia alternativa estava recibida en su tiempo, assi en los Monasterios de mugeres, como de hombres? Vease la Disquificion *de Cursu Gallicano.*

SIGLO V.

EL Papa San Inocencio creyò ser necessario bolver à ordenar à los Hereges? Variaron entonces los pareceres? Este es punto de Fè, ò de Disciplina? Què se debe juzgar de lo que se hizo en el lance de Ebbon Arçobispo de Rems en el siglo nono?

Què quiere dezir el *fermentum*, de que se habla en vna Carta de dicho Papa *ad Decentium*? Se vsava por entonces en la Iglesia Romana de pan fermentado? El pan azimo se vsò en todas las Iglesias desde los principios? Vease Sirmondo, Bona, Macedo, Ciampino, Harduino, Nuestra Dissertacion

de

de Azimo, y el Commentario ſobre el Orden Romano.

El Papa Zozimo tuvo derecho de admitir la apelacion de Appiario Presbytero de Africa, à quien los Obiſpos de aquella Igleſia avian condenado? Què juyzio ſe debe formar de la moderacion de eſtos Obiſpos en eſta controverſia?

Què es lo que quiſo reglar el Concilio de Turin entre los Obiſpos de Viena, y de Arlès? Què derecho concediò Zozimo al Obiſpo de Arlès? Le concediò dicho derecho como anexo à la perſona de Patroclo, ò à ſu Silla, y Dignidad? Hizo bien en tolerar, que Proculo de Marſella gozaſſe de las prerrogativas de Metropolitano, y que deſpues de ſu muerte eſte derecho ſe dieſſe al Obiſpo de Aix? V.Mr.de Marca.

El Concilio de Telles es ſupueſto, como tambien ſus Canones? V. el Padre Queſnel ſobre San Leon, Balucio en la nueva Recoleccion de los Concilios.

San Geronimo creyò, que las penas de los Fieles condenados no ſerian eternas? Es contra eſte Santo lo que San Aguſtin eſcriviò en ſu libro *de Fide, & operibus*? V. el Padre Garnier ſobre Mario Mercator, y la Advertencia ſobre eſte Tratado de San Aguſtin en la noviſsima Edicion de eſte Padre. Què ſintiò San Geronimo de la autoridad del Papa en ſus dos Cartas à Damaſo? Es verdad que le açotaron por aver leìdo à Ciceron? No es contrario en eſto aſsi-

mismo en su respuesta à Rufino, y en su carta *ad Magnum*? Què juyzio se debe hazer de sus Ordenes? Dixo jamàs Missa? Què se debe creer de los Centauros, de quienes trata en la vida de San Pablo Ermitaño?

San Paulino fue el primero que huviesse sido ordenado sin titulo? La Historia que de èl se refiere (es à saber, que se hizo cautivo por rescatar el hijo de vna viuda) es verdadera? V. *Paulinus illustr.* la nueva Edicion de San Paulino, y la Prefacion del Poema de Mr. Perrault. Es solo San Gregorio entre los Antiguos, quien aya hablado de esta Historia? Parece que no, si creemos à Atton, Obispo de Verceil, en el siglo X. que assegura, que esta Historia la refirieron otros muchos Santos Padres: *Tam à Beato Gregorio, quam & à multis alijs Sanctissimis laudatus est Patribus*, como leemos en el 8. tomo del Spicilegio, pag. 136.

Quien es el Autor de la Coleccion de los testimonios del libre albedrio, y de la gracia, atribuìda al Papa San Celestino?

San Agustin creyò, que la Sagrada Comunion fuesse tan necessaria, como el Bautismo para la salvacion? Que la Circuncision quitasse el pecado original en la Ley antigua, como el Bautismo en la de Gracia? Es el primero que defendiò, que toda mentira es pecado? V. el Opusculo del Padre Thomassino de la verdad, y de la mentira. No me estiendo en lo que mira à San Agustin,

tin, porque en la Edicion noviſsima de eſte Santo Padre ſe hallarán las dificultades, que ſe pueden ofrecer leyendo ſus Obras.

Tocante à la heregia de los Pelagianos, y Semi-Pelagianos, ſe puede vèr el Padre Garnier, el Padre Noris, la Prefacion ſobre el tom. 10. de San Aguſtin, Gerardo Voſsio en ſu Hiſtoria Pelagiana, &c.

Huvo Hereges Predeſtinacianos? El *Prædeſtinatus* del Padre Sirmondo es de Primaſio Obiſpo de Adrumet, como lo refieren algunos manuſcritos? No enſeña doctrinas muy contrarias en ſus demàs Obras, que eſtàn en la Biblioteca de los Padres?

Era coſa particular en Africa, que en las Provincias (excepto el Obiſpo de Cartago) el mas antiguo de los Obiſpos fueſſe Primado, ſin reſpecto à las Metropolis Civiles? Qual era el privilegio del Obiſpo de Theſſalonica en Macedonia? El conferir los Ordenes pertenecia à los Metropolitanos, ò à los mas cercanos Obiſpos, ò à los Patriarchas en el Oriente? La Diſciplina ſobre eſto era vniforme en todo? Avia Provincias que no reconocieſſen ni Primados, ni Patriarchas? Los Ingleſes de eſte tiempo ſe fundan bien en pretenderlo aſsi para la Gran Bretaña? V. Mr. de Marca, el Padre Morino, Mr. Schelſtrate, &c.

Era eſtilo particular de la Africa, que los Presbyteros no predicaſſen en preſencia de ſu Obiſpo? Sozomeno tiene razon en dezir, que en Roma los Obiſpos,

y

y los Presbyteros no predicavan?

Antes de eſte ſiglo ſe bautizavan las criaturas recien nacidas? Veaſe Origines ſobre la *Epiſt. ad Roman.* Què juyzio ſe hazia de los que perſeveravan largo tiempo ſin hazerſe bautizar? V. el Diſcurſo 40. de San Gregorio Nazianzeno, &c. Los Principes han podido obligar à los Judios à que ſe hizieſſen bautizar? V. Mr. de Launoy, Nicolay.

Socrates fue Novaciano? Lo que dize del ayuno de Quareſma en ſu tiempo, es verdadero? Veaſe el Padre Thomaſsino *de Ieiunio, &c.* Quando ſe diſpenſa de la abſtinencia, ſe diſpenſa del ayuno? V. de Launoy *de delectu ciborum in Quadrag.*

Theodoreto favoreciò el error de Neſtorio? Creyò la preſencia real? V. el tom. 2. de la Perpetuidad de la Fè. Què ſintiò de la proceſsion del Eſpiritu Santo?

El Emperador Theodoſio ordenò, que ſolo Dioſcoro preſidieſſe al Concilio pretenſo de Epheſo? Embiò algunos Magiſtrados para privar de voto à Flaviano, y à algunos otros Obiſpos? Confirmò dicho Theodoſio eſte Concilio, y el Emperador Marciano anulò eſta confirmacion?

Los Legados del Papa San Leon preſidieron al Concilio Calcedonenſe? Eſte Concilio ſe transfiriò de Epheſo à Calcedonia por el Emperador, ſin pedir el conſentimiento al Papa? La Carta de San Leon ha ſido recibida como vna regla de Fè?

Dioſ-

Dioſcoro fue condenado como Herege? Huvo razon de obligar à Theodoreto à anathematizar la perſona de Neſtorio con ſus errores, eſtando yà admitido à la Comunion por San Leon? Eutychio apelò de eſte Concilio al Papa? Què es lo que el Canon 28. concede al Obiſpo de Conſtantinopla? El Papa admitiò dicho Canon, y ha eſtado en ſu vigor deſde entonces, à lo menos en Oriente? V. la Diſciplina del Padre Thomaſsino. La Accion, que es en orden à Domno de Antiochia, que eſtà deſpues de la Accion 10. de dicho Concilio, es alguna pieza ſupueſta? V. el Padre Queſnel, y Mr. Balucio *in nova Concil. Collect.*

Què juyzio ſe debe hazer de las grandes diferencias que leemos aver avido entre San Leon, y San Hilario Obiſpo de Arlès? V. Mr. de Marca, el Padre Queſnel ſobre San Leon. Puedeſe dezir, que San Proſpero compuſo los Sermones, y Cartas de San Leon? V. el Padre Queſnel, y Mr. Anthelmi.

Vigilio de Tapſa es el Autor del Symbolo *Quicumque*, como quiere el Padre Queſnel.

El Decreto que ſe cita baxo el nombre del Papa Gelaſio tocante à los libros Canonicos, y Eccleſiaſticos, es de eſte Papa, ò del Papa Hormiſda, como refieren algunos manuſcritos, ſegun lo dize el Padre Chifflet? No nos debemos antes atener à antiquiſsimos manuſcritos, que eſtàn por

Ge-

Gelasio, como el Missal Galicano escrito en letras vnciales, el qual se guarda en el Vaticano? Vease la Epist. 128. de Lupo Ferrariense, que decide en favor de Gelasio.

Acacio, Obispo de Constantinopla, fue con justicia condenado? Euphemio, y Macedonio II. Obispos de la misma Ciudad, deben ser tenidos por Hereges, y Scismaticos?

Huvo dos Santos Eucherios Obispos de Leon, de los quales el vno viviesse en el quinto siglo, y el otro al principio del sexto?

Quien es el Eusebio Emisseno, de quien ay Homilias impressas con este nombre? Estas Homilias son de este Autor?

Es este Siglo en que se començaron à hazer las Fiestas de los Confessores? Vease el Tratado de las Fiestas del Padre Thomassino.

La costumbre de enterrar à los Fieles en las Iglesias tiene mas antiguedad que la del quinto siglo? Enterravanse indiferentemente todos los que lo deseavan? V. San Agustin *de Cura pro mortuis.* A los Obispos los sepultavan debaxo del Altar, como parece lo insinùa San Ambrosio en su Epist. 22.? Quales eran los Cimenterios en los primeros siglos? Vease Mr. Spond. en su libro de Cimenterios.

En què consiste el Decreto del Concilio de Frejus tocante à la Abadia Lerinense? Es privilegio, ò explicacion del Derecho comun de los Monasterios de aquel tiempo,

po, ò à lo menos aquel Derecho no ſe comunicò deſpues à los mas de los Monaſterios de Francia? Qual era la Diſciplina de los Monaſterios de Africa? En què conſiſtia la exempcion de algunos de eſtos Monaſterios, confirmada en dos Concilios Cartaginenſes en el ſiglo 6.? Eſtos exemplos, y el del Monaſterio Lerinenſe, han ſido el origen, y modelo de todas las exempciones?

Què ſe entiende por Cartas *formatæ*, *tractoriæ*, *communicatoriæ*, y otras ſemejantes, de que ſe vſaba en eſtos primeros ſiglos? V. la Diſſertacion de Priorio, y la Nota del Padre Sirmondo ſobre Sidonio Apolinar, *lib. 6. epiſt.* 8.

SIGLO VI.

EL Vicariato que el Papa Hormiſda concediò à San Remigio, paſsò à ſus ſucceſſores? La Carta que haze mencion de ello, es del Papa Anaſtaſio? En què conſiſtia eſte Vicariato? V. la Diſciplina del Padre Thomaſsino, Mr. Marlot en ſu Metropoli de Rems.

Enodio, Diacono de Pavìa, es el primero que diò al Soberano Pontifice el nombre de Papa, como pretende el Padre Sirmondo?

Què es lo que Avito, Arçobiſpo de Viena, quiſo dezir por eſtas palabras de ſu Carta

ta à los Senadores Romanos: *Quod si Papæ Romæ vocatur in dubium, Episcopatus iam videbitur, non Episcopus vacillare?* Es este el primero què llamò al Papa *Vniversalis Ecclesiæ Præsul* en su Epist.27.? De què se originò que declame en su Epist.31. contra la grande facilidad de algunos Prelados en valerse de la excomunion, y que èl dixesse, que no se debia vsar de ella, sino por cosas que miran à Dios, no solamente respecto de los Clerigos, sino tambien respecto de los Legos? De donde naciò tambien, que el quinto Concilio de Orleans hiziesse vna Ordenança sobre esta materia en el Can.2.? Es por que las descomuniones eran entonces demasiado frequentes? La razon que trae Avito para apoyar su sentir es excelente: *Quia nescit cuius Dignitatis sit ipsa communio, qui non eam, omni animositate se posita, & cum magno dolore suspendit, & cum maxima festinatione restituit.* V. San Pedro Damiano lib.1. epist.12. Este Santo Padre tiene razon en su carta 6. en no querer que se consagren los Templos, y Vasos de los Hereges, para el vso de nuestra Santa Religion? Vease Augustin. *epist.47. num.3. Licèt vti Templis Paganorum, non ad suam privatam vtilitatem, sed ad communem Dei, & Ecclesiæ.* Vease San Gregorio el Magno en su Epistola à Augustin.

Què se debe juzgar de las Actas de los Martyres de Agauna, y de la fundacion de este Monasterio? V. el Padre le Cointe

tom. 1. *y* 3. *de ſus Annales*, las Actas de los Martyres de Don Theodorico Ruynart. El Oficio Divino continuo llamado *Laus perennis*, ſe eſtableciò en eſta Abadia, y en otras de Francia? V. el Padre le Cointe *tom.* 1. *en el año* 536. y la Prefacion del 6. tom. de nueſtras Actas.

Por què derecho Theodorico, Rey de los Godos, ſe mezclò en el negocio del Papa Symmaco? De donde naciò, que el Concilio Romano le dixeſſe: *Romanæ Sedis Antiſtes à nemine iudicatur*? Fue eſta la primera vez que ſe ſirvieron de eſta maxima?

Es verdad que no era permitido, ſino à los Reyes de Francia ſervirſe de monedas de oro, eſculpida en ellas ſu imagen, como lo notò el Padre Sirmondo ſobre la epiſt. 78. de Avito?

El *Triſagium* no començò primeramente en la Igleſia de Conſtantinopla deſde el tiempo de Theodoſio el Junior? Es Pedro Foullon el que añadiò: *Qui crucifixus eſt pro nobis*, para apoyar ſu error de Theopaſquita? Los Monges Scytas, que lo defendian, eran Eutychianos? Avito, Obiſpo de Viena, favorece dicho error en ſu tercera Carta al Rey Gondebando? V. la Nota del Padre Sirmondo, y la Diſſertacion del Miniſtro Alix.

Es ſer Herege dezir, que JESUCHRISTO, ſegun ſu humana naturaleza, pudo ignorar alguna coſa?

No ay otra coſa mas antigua en orden à

las

las Obras atribuìdas à San Dionisio Areopagita, que la Conferencia con los Severianos?

San Benito mudò alguna cosa en el estado Monastico, concediendo à sus Monges la eleccion del Abad? Al contrario no era este vn Derecho comun de los Monasterios antes de la venida del Santo? Fue dicho Santo el primero que establecìò vna forma de professiòn para sus Religiosos, y que les obligasse à la observancia de vna Regla particular? Deziase la Missa todos los dias en sus Monasterios? Avia en ellos muchos Religiosos Sacerdotes? Los Abades eran comunmente honrrados con este caracter? San Benito fue solamente Diacono? Què motivo tuvo para valerse de la Eucharistia, para que la tierra admitiesse el cadaver de vn Religioso? Executò esto tocando solamente el cadaver, ò sepultando con èl la Eucharistia? Se habla en su Regla de la Missa, y Comunion, en el sentido que nosotros tomamos el dia de oy estas palabras? Vease la Dissertacion compuesta tocante à esta materia, y el cap. 13. de la 2. part. de este Tratado.

Què juyzio se debe hazer del modo con que se portò el Papa Vigilio en el negòcio de los tres Capitulos? Vease la Carta quarta de San Columbano. De què manera se puede concordar el Concilio Calcedonense con el Constantinopolitano, tocante à esta controversia? Podianse condenar no solamente

mente las doctrinas, ſino tambien las perſonas yà muertas? Pudoſe juntar eſte Concilio Conſtantinopolitano contra la voluntad de Vigilio, que eſtava en aquella Ciudad? La Igleſia pudo mudar de practica en eſte negocio? Pudo pedir la ſubſcripcion de los particulares? Origines fue condenado en eſte Concilio? V.Mr.de Marca, de Launoy part.6. de ſus Cartas, el Padre Garnier ſobre Liberato.

Porquè San Gregorio el Magno no quiſo que el Obiſpo de Conſtantinopla tomaſſe el titulo de *Vniuerſal*? Era eſto vna coſa nueva? En què tiempo el Papa començò à llamarſe *Eccleſiæ Catholicæ Epiſcopus*? Veaſe Launoy *tom. 1. de ſus Cartas.* Los otros Obiſpos, y con eſpecialidad los Patriarchas, y Metropolitanos, tomavan el miſmo titulo? Eſto no pudo tener buen ſentido? V. el Padre Garnier ſobre el *Diurnus.* En què ſentido llama San Gregorio Cardenales à los Presbyteros Titulares de Roma? Què diferencia pone entre *Excommunicare*, y *Anathematizare*? Qual era el oficio de los Defenſores, de quienes trata el Santo muchas vezes en ſus Cartas? Qual ha ſido ſu ſentir acerca de las Imagines, quando eſcriviò à Sereno Obiſpo de Marſella? Què privilegios concediò à los Monaſterios? Es coſa del todo cierta, que los Dialogos ſon ſuyos? Veaſe Mr. de Gouſſainville en ſu Prefacion ſobre los Dialogos. Què motivo tuvo para eſcrivirlos?

¿No es necessario confessar, que el sentir de os Antiguos sobre esto, ha sido muy diverso del de algunos Criticos de nuestros tiempos, pues aquellos los estimaron tanto, que los traduxeron no solamente en Griego, sino tambien en Saxon, y en Arabigo? Vease la Prefacion sobre la nueva traduccion, que vno de los nuestros ha hecho poco ha, impressa en la Oficina de Coignard. El Commentario sobre los Libros de los Reyes es de este Padre?

Hallase algo de *Pallium* antes de este Siglo? Dabase por entonces à todos los Metropolitanos? Por què razon lo concediò San Gregorio à Syagrio Obispo de Autuna? Los Patriarchas los daban cada vno en su Patriarcato? Començò en este Siglo à padecer algunos golpes, ò contradiccion la pureza de la Disciplina por demasiada credulidad? No se puede dezir al contrario, que no ha avido mas zeloso defensor que San Gregorio, y otros muchos Santos Obispos de su tiempo? No se han escrito con tanto cuydado los milagros de los Santos en los siglos precedentes, como en este? Y San Irineo, San Justino, Origenes, San Cypriano, Theodoreto, y otros muchos Padres, no han probado bien nuestra Santa Religion?

(¶)

SIGLO VII.

QUè juyzio ſe debe hazer de la libertad con que San Columbano eſcriviò ſu Carta 4. al Papa Bonifacio IV.? Eſte Santo Abad hizo bien en continuar à celebrar la Paſqua en Francia ſegun la tradicion de los Hibernios? No debia antes conformarſe con el vſo de la Igleſia Romana, y de la de Francia, adonde ſe avia retirado? En què año ſe congregò vn Concilio de Obiſpos de Francia ſobre eſte punto, del qual ninguno de nueſtros Autores trata? Qual fue la cauſa, y ocaſion del Concilio de Maſcon celebrado à ſugeſtion, y inſtancia del Monge Agreſtio, deſpues de la muerte de San Columbano? V. el Padre Cointe en el año de 625. y la Prefacion del ſegundo Siglo Benedictino.

ADVERTENCIA DEL AVTOR.

EN la Coleccion de las Obras de San Columbano, hecha por el Padre Flemingo, y impreſſa en Lobayna *in folio* año 1667. y reimpreſſa poco ha en la Biblioteca de los Padres, en la Oficina de Aniſſon, ſe hallan cinco Cartas de eſte Santo Abad, de las quales la ſegunda es dirigida à los Obiſpos de Francia, que entonces eſtavan congregados en vn Concilio ſobre el punto

de la Pasqua, que San Columbano, y sus Discipulos (que habitavan por entonces en el Monasterio Luxoviense) celebravan desde 14. de la Luna de Março, si este dia caia en Domingo, en vez que la Iglesia Galicana con la Romana trasladavan la fiesta en este caso al Domingo siguiente. Nosotros no tenemos noticia alguna de este Concilio, sino por esta Carta: y como esta Edicion, que es muy rara, no ha sido conocida del Padre le Cointe, ni ha hecho mencion alguna de este Concilio en sus Annales de Francia, sino de otro congregado en Mascon año de 625. diez años despues de la muerte de San Columbano, à instancias del Monge Agrestio, que aviendose rebelado contra el Santo Abad Eustasio, hallò què dezir contra la tonsura, y demàs practicas de los Discipulos de San Columbano.

En quanto al primer Concilio, San Columbano en su segunda Carta dirigida à los Obispos, que componian la Junta, nos dà dos indicios para reconocer el tiempo en què se convocò. Porque dize, que fue el año doze de su habitacion en el desierto de Vosja, y suplica à los Prelados le permitan viuir aun alli cerca de las cenizas de diez y siete hermanos suyos, que estavan alli enterrados: *Mihi liceat cum vestra pace, & charitate in his silvis silere, & viuere iuxta ossa nostrorum fratrum decem & septem defunctorum, sicut vsque nunc licuit nobis inter vos*

vi-

vixiſſe duodecim annis. San Columbano, pues, llegò à la Vosja vn poco antes del año de 590. como lo moſtrè en ſu Vida al principio de nueſtro ſegundo Siglo, y por tanto eſte Concilio ſe celebrò cerca del año de 600. de Nueſtro Señor.

El otro indicio, que nos miniſtra dicha Carta, es, que eſte Santo Abad dize, que ſucediò eſto ciento y treinta años deſpues que Victorio de Aquitania compuſo ſu Cyclo, que por entonces eſtava en obſervancia en Francia, contra el qual declama mucho. Aſsi explicò eſte lugar de ſu Carta, en la qual, deſpues de aver hablado de Victorio, añade: *Qui poſt tempora D. Martini, & D. Hieronymi, & Papæ Damaſi poſt centum & tres annos ſub Hilario ſcripſit.* Mas nada ſe puede ſacar de cierto de eſta Nota Chronologica, que es muy obſcura. Porque es conſtante que Victorio compuſo ſu Cyclo el año de 457. à ſolicitacion de Hilario, que por entonces era Archidiacono de la Igleſia Romana, y que deſpues fue Papa deſde el año de 461. haſta el año de 467. Porque quando ſe contàran 103. años deſde la muerte del Papa Hilario, no ſe hallaràn mas que 570. años, lo qual diſta mucho de la verdadera Chronologia, que ſacamos del primer indicio notado en la Carta dicha. Pero puede ſer que aya error en el numero de 103. años, y que ſe deba leer 133. años, con que ſe vendrà al año de 600. ſeñalado por el primer caracter Chronologico. He

creido necessaria esta breve explicacion en este lugar, que es de alguna importancia, y que nadie hasta aora la ha tocado.

Demàs de esto es digno de notar, que aunque los Hibernios, y Bretones no convinieſſen con la Iglesia Romana, no dexavan de guardar siempre la vnidad, y dependencia de esta principal Iglesia del mundo, como consta por la Carta 4. de este Santo Abad à Bonifacio IV. *Nos enim devincti sumus Cathedræ S. Petri. Licèt enim Roma magna est, & vulgata: per istam Cathedram tantum apud nos est magna, & clara.* Por esta razon en esta misma Carta, escrita à instancias de Agilulfo Rey de los Lombardos, instava al Papa, à que terminasse aquella especie de scisma, que aun por entonces causava el negocio de los tres Capitulos, para satisfacer por este medio à la piedad de la Reyna Theodelinda, y de su hijo, que eran Catolicos, aunque Agilulfo fuesse Arriano: *A Regè rogor, vt fingillatim suggeram tuis pijs auribus sui negotium doloris. Dolor namque suus est schisma pro Regina, pro filio, forte & pro se ipso.* Esto es, que no avia, acaso, otra diferencia mas que esta, que retardasse al Rey hazerse Catolico. Sobre lo qual San Columbano haze vna reflexion considerable, es à saber, que antiguamente los Reyes Arrianos hazian todos sus esfuerços para establecer su secta, sufocando la Fè Catolica, pero que por entonces solicitavan su fortalecimiento, y confirmacion: *Nunc nostram*

tram rogant roborari Fidem. Continùo nuestra Lista.

Fredegario, y el Monge Jonàs, tienen razon en hablar con tanto perjuyzio de Brunchault? No le atribuyen los delitos de Fredegondo ? Fredegario tomò de Jonàs lo que refiere, ò al contrario Jonàs de Fredegario ? Veanse Mr. de Valois, el Padre Cointe, Mr. de Cordemoy.

El vso de los Entredichos es de los primeros siglos ? El exemplo que tenemos en la vida de San Eloy, escrita por San Oven, es vno de los mas antiguos ? Estas son las palabras de San Oven lib. 2. cap. 20. *Alio verò tempore cum Diœcesis suas* (esto es, sus Parrochias) *vt Episcopis mos est, visitaret, extitit quædam certa causa, vt in vna Basilicæ interdiceret cursum, vel oblationem* (entiende el Oficio Divino, y el Sacrificio de la Missa) *quovsque ipse iuberet celebrari. Erat autem illic Presbyter quidam malæ conscientiæ saucius, cuius videlicèt ob culpam excommunicatio processerat, qui Episcopi iussis obtemperandum minus credens, verbaque eius leviter valde ferens cum longius eum à loco illo abijsse æstimaret, mox signum Ecclesiæ* (esto es, la campana) *statuta hora, sicut mos erat, pulsare cœpit.* El Santo levantò despues el Entredicho, que San Oven aqui llama Excomunion? Vease la Epistola 250. de San Agustin ad Clasicianum.

Ay testimonios mas antiguos de la Confesion general, que la que hizo San Eloy,

antes que fuesse Obispo, como se vè por estas palabras de San Oven lib. 1. cap. 7. *Omnia ab adolescentia sua coram Sacerdote confessus est acta?*

Quien convocò el sexto Concilio General? El Papa Honorio fue en èl condenado? Puedesele escusar de heregia? V. el Padre Garnier en su Dissertacion, que està despues del *Diurnus*. Mr. de Launoy, el *Clypeus fortium* del Padre Marchese del Oratorio de Roma.

Potamio fue absolutamente depuesto en el Concilio 10. Toledano, por averse acusado èl mismo de algun pecado carnal; ò solamente le privò el Concilio de su Silla, reservandole el honor de Obispo, como se colige de estas palabras del Concilio: *Non abstulimus nomen honoris?* Por què, pues, le condenaron à vna penitencia perpetua? Era esto contra la antigua Disciplina, que quiere, que absolutamente se depongan los Eclesiasticos por este genero de delitos? La Adicion que està en vna Carta de San Gregorio *ad Secundinum* sobre esta materia, es de este Papa, ò fue añadida por alguno otro? V. la Edicion novissima de San Gregorio lib. 7. epist. 53. Indict. 2. y la Prefacion de nuestro segundo Siglo, num. 49.

Vvamba, Rey de los Vvisigodos, fue depuesto en el Concilio 12. de Toledo? Estuvo obligado à guardar el voto de Religion, que se juzgò aver hecho, recibiendo el habito de Religioso, hallandose en peligro

de

de muerte? No era coſtumbre en aquel tiempo obligar à guardar eſte genero de votos? Veaſe la Prefacion de nueſtro primer Siglo, num. 105.

SIGLO VIII.

ES cierto que los Franceſes recurrieron al Papa Zacharias para elevar al Trono à Pepino, en perjuyzio del Rey Childerico? Eſte recurſo fue ſolo para colorear la mudança, y apoyarla con la autoridad del Papa? Veaſe Mr.de Valois, de Launoy Epiſt.tom.7. el Padre Cointe tom.5. Mr.de Cordemoy.

El Papa Eſtevan II. declarò, que el Bautiſmo conferido con vino era valido? La Reſpueſta, que diò eſte Papa eſtando en Kierſy, es ſupueſta, como lo pretende el Padre Harduino en ſu Tratado *de Bautiſmo in vino*?

Què fue lo que ſe determinò en el Concilio Francfordienſe acerca del Decreto del ſegundo Concilio Nizeno tocante à las Imagines? Què ſentian por entonces los Obiſpos de eſte Concilio acerca del culto de las Imagines? Quien es el Autor de los libros Carolinos? Veaſe Caſſandro epiſt.19. y 83. En què tiempo ſe recibiò en Francia el ſegundo Concilio Nizeno por OEcumenico? Los Iconoclaſtas reconocian la preſencia Real? Felix, y Elipando (cuyo error

fue

fue condenado en el Concilio Francfordiense) eran Nestorianos?

SIGLO IX.

POr què Leon III. tuvo à mal, que se añadiesse la particula *Filioque* al Symbolo, supuesto era conforme à la creencia de la Iglesia? Fuè por causa de averse añadido al Symbolo de vn Concilio General sin autoridad? Vease el primer Tom. del *Museum Italicum*, pag.44.

Què juyzio se debe hazer del atentado que cometieron los Obispos, y Grandes de Francia deponiendo à Ludovico el Primero, llamado el Pio? Es verdad que se llegò à este extremo por salvarle la vida, como Pascasio Radberto lo testifica en la Vida de Vvala? Vease Mr.de Cordemoy.

El Papa Eugenio IV. ordenò la purgacion Canonica por la Eucharistia? V.Cellot *de Gotescalco*, pag.521. y el primer Tomo de nuestros Analectos.

No es vna fabula dezir, que huvo vna Juana Papisa? V.Mr.de Launoy Epist.tom. 4. Leon Alacio, Blondelo, el Padre Labbè, &c.

Pascasio Radberto innovò alguna cosa en materia de la Eucharistia? Quales han sido sus contrarios? Ratrano es Autor del libro impresso la primera vez con el nombre de Bertrano? Este libro es heretico?

Vean-

Veanſe Mr. Boileau, el Padre Harduino, la Prefacion del 6.tom. de nueſtras Actas.

Goteſcalco defendiò algunos errores? Huvo razon para condenarle? En què conſiſtiò el punto de la dificultad entre la Igleſia de Leon, y Hincmaro? Qual fue el ſuceſſo, y fin de eſta controverſia? Por què eſte Prelado eſcriviò contra el miſmo Goteſcalco *de non trina Deitate*? Què juyzio ſe debe hazer de la conducta de Hincmaro en la dependencia de ſu ſobrino Hincmaro Obiſpo de Leon? y en la de Rothado Obiſpo de Soiſſons?

Quales fueron las objeciones de los Griegos contra los Latinos en la ocaſion del ſciſma de Phocio? Quien convocò el octavo Concilio General, y quien le preſidiò? Fuè deſde los principios admitido por OEcumenico? Phocio muriò en tiempo de ſciſma? Eſte ſciſma quedò apagado con ſu muerte, haſta Miguel Cerulario?

Juan Scoto es Autor del libro impreſſo con el nombre de Bertrano, ò de alguno otro, contra quien Adrebaldo, Monge de Floriaco, eſcriviò? Es el miſmo, ò diſtinto, que Juan Erigeno, que es tenido por Santo, y Martyr? Veaſe el Elogio de Juan Erigeno en el 6.tom. de nueſtras Actas.

SIGLO X.

ESte Siglo fue tan deſordenado, y ignorante, como algunos pretenden? Se inno-

innovò alguna cosa en la Doctrina, y Disciplina? V. la Perpetuidad de la Fè tocante à la Eucharistia, y la Prefacion del 6. tom. de nuestras Actas.

Què juyzio se debe hazer del negocio, causa, y embaraço del Papa Formoso? Es este Papa el primero que de Obispo fue elevado à Soberano Pontifice? Què juyzio se debe hazer de lo sucedido, y executado con èl despues de muerto? V. *Auxilius* en el libro *de Sacris Ordinationibus* del Padre Juan Morino in part. 2. à pag. 348. y en otro libro de este mismo Autor en el 4. tom. de nuestros Analectos, con el Concilio que està en el primer tom. del *Museum Italicum.*

Ay algun Autor de la antiguedad, que mejor aya hablado de la inclinacion, y sujecion que los vassallos deben tener à su Rey, que Atto Obispo de Verceil en su Epistola al Obispo de Valdon, en el tom. 8. del Spicilegio? No se puede reputar este Prelado por vn Varon zelosissimo de la Disciplina Ecclesiastica?

Juan XII. fue legitimamente depuesto? Leon VIII. que fue puesto en su lugar à instancias del Emperador Otton el Grande, puede ser tenido por legitimo Papa? Què se debe sentir de Benedicto V.? Vease Mr. de Launoy Epist. tom. 4.

Los siete Electores del Imperio fueron establecidos en este siglo por el Papa Gregorio V.? V. Belarmino; Mr. de Cusa.

La

La depoſicion de Arnoldo, Arçobiſpo de Rems, fue legitima? Què juyzio ſe debe hazer del Concilio Remenſe celebrado por ſu ocaſion?

SIGLO XI.

FUe Hugo Capeto quien eſtableciò los doze Pares de Francia?

Què razon tuvieron los Papas para deſcomulgar al Rey Roberto, y al Rey Phelipe? Fuè eſte tiempo en que ſe vsò de la formula *Regnante Chriſto*? Veaſe Blondelo, Besly.

Empeçaron en eſte ſiglo los Abades à obtener los privilegios de vſar de las inſignias Pontificales? San Hugo, Abad de Cluny, es el primero que obtuvo dicho privilegio?

Berengario fue Herege por aver negado la realidad, ò ſolamente la transſubſtanciacion, como Guimundo parece inſinuarlo de algunos de ſus diſcipulos? Quantas vezes recayò en ſu heregia? Quantas Profeſſiones de la Fè hizo? Muriò en el ſeno de la Igleſia? Como ſe deben entender las Profeſsiones de la Fè que le pidieron hizieſſe? Euſebio Obiſpo de Angers defendiò ſu heregia? V. Mr. de Roye, y el ſegundo tom. de nueſtros Analectos.

Gregorio VII. tuvo razon en el modo con que tratò los Emperadores Henrricos?

Es

Es el primer Papa que se atribuyò la potestad de deponer à los Reyes? La descomunion que fulminò contra el Emperador Henrrico IV. fue bien fundada? Es el Autor del *Dictatum*? V. Launoy Epist. part. 6. y el Padre Lupo.

En què consistia la contestacion, y disputa de las investiduras? Era esta materia de heregia? Los Papas pudieron cederlas à los Emperadores? Quando cessaron las disputas sobre esta materia?

Qual fue el motivo del retiro de San Bruno? Fue discipulo de Berengario, y se debe creer acerca de esto la Chronica de Maillezay?

SIGLO XII.

PUedese dezir, que el Abad Ruperto creyesse, que la substancia del pan perseverasse en la Eucharistia con el verdadero Cuerpo de Christo? No es mas cierto, que admitiò en la verdad la conversion del pan en el Cuerpo de Christo, (y lo mismo se debe dezir à proporcion del vino) que el que creyesse, que la substancia del pan se convertia solamente en el Cuerpo de Christo, como el alimento que tomamos, se convierte en nuestra substancia? Este sentir seria absolutamente contrario à la creencia de la Iglesia tocante à la transsubstanciacion? Vease la Apologia de Ruperto por el Padre Gerberon.

La

La Carta de Geoffrido de Vandoma à Roberto de Arbriſcelo, y la de Marbodo, ſon ſupueſtas ? V. el Padre Alexandro, el Padre de la Mainferme, Bolando à 25. de Febrero. *Iter Italicum.*

San Bernardo creyò, que las Almas de los Bienaventurados no veìan à Dios antes del juyzio? Pronunciò ſus Sermones en Latin, ò en Francès ? Veaſe la noviſsima Edicion de San Bernardo.

Començòſe en el Concilio Lateranenſe, baxo Inocencio II. à reſervar al Papa la abſolucion de algunos caſos, como es el de maltratar à algun Eccleſiaſtico? Eſto no eſtava en vſo deſde el ſiglo 5. en el qual ſe reſervaron ciertos pecados à los Patriarchas, como Baronio lo infiere de Syneſio àzia el fin del año de 410.?

Pedro Abaylardo, y Gilberto Porretano deben ſer tenidos por Hereges? Veaſe la miſma Edicion de San Bernardo.

Los Cardenales tuvieron razon para querer deſechar, y reprobar el Symbolo, que los Obiſpos de Francia compuſieron en el Concilio Remenſe? Como eſto paſsò en dicho Concilio ?. Veaſe la primera Prefacion ſobre San Bernardo de la Edicion noviſsima.

El derecho de elegir al Papa ſe ha atribuìdo à ſolos los Cardenales deſde el tiempo de Alexandro III.? En què tiempo començaron à ſignar antes que los Obiſpos? V. nueſtro Comentario ſobre el Orden Romano.

Los

Los mas de los Hereges de aquel tiempo son renuevos de los Manicheos? V.Mr. de Meaux en las Variaciones: Mr.le Grand.

Començò en este Siglo la forma de la Canonizacion de los Santos que tenemos el dia de oy? Como se vsaba antiguamente? Vease la Prefacion del tom.7. de nuestras Actas.

SIGLO XIII.

QUando començò la Theologia Escolastica? Qual es su vtilidad? Vease este Tratado, part.2.cap.6.

Se començò en este Siglo à dàr el Santo Viatico antes de la Extrema-Uncion? De donde naciò esta variacion? Vease la Prefacion del primer tomo de nuestras Actas.

El quarto Concilio Lateranense dà alguna potestad (à lo menos indirectamente) al Papa sobre lo temporal de los Reyes? Qual es el sentido del Canon *Omnis vtriusque sensus*? V. los Opusculos de Mr. de Marca, Mr.de Launoy.

El Concilio de Leon, baxo Inocencio IV. tuvo parte en la deposicion de Frederico, que dicho Papa pronunciò? Esta sentencia fue justa? San Luis, que favoreciò à este Papa, aprobò dicha sentencia?

Què es lo que determinò sobre la Regalìa el segundo Concilio Lugdunense?

La Iglesia tuvo razon en entregar los

Al-

Albigenſes al braço ſeglar? La guerra que ſe hizo contra ellos fue juſta?

El Obiſpo de Autuna començò al fin de eſte Siglo ſolamente à tener la vacante de la Igleſia de Leon? Veaſe el tom.8.del Spicilegio, pag.255. El Abad de Isle-Barbe tuvo eſte cuydado haſta dicho tiempo, conforme eſtava en poſſeſsion deſde el tiempo de Carlo Magno, lo qual ſe demueſtra por la Carta de Leydrado Arçobiſpo de Leon?

El vſo del Roſario començò ſolamente en eſte Siglo? Veaſe la Prefacion del tom.7. de nueſtras Actas.

SIGLO XIV.

HUvo razon para quitar, y deſtruir la Orden de los Templarios? Los delitos de que les acuſaron fueron verdaderos? Veanſe las Memorias de Mr.Dupuy.

Juan XXII. creyò efectivamente, que las Almas de los Bienaventurados no gozarian de la viſion intuitiva de Dios antes del juyzio final? Propuſo eſto como vn dogma?

El Concilio Piſano debe tenerſe por OEcumenico? Los Papas de Aviñon tuvieron mejor derecho que los de Roma?

El Concilio Conſtancienſe es OEcumenico? Su Decreto tocante la ſuperioridad del Concilio General ſobre el Papa, mira ſolamente al tiempo de ſciſma? Ay alguna Adicion à la quarta, y quinta Seſsion? Obrò

de buena fee respecto de Juan Hus?

El Concilio Basilienſe debe passar por vniversal? Eugenio IV. aprobò este Concilio? Podia anularle, ò transferirle, contra el dictamen de los Obispos? Fuè OEcumenico desde aquel tiempo? Los Obispos pudieron deponer al Papa, y hazer otro?

Las Annatas son legitimas? En què tiempo començaron?

El Concilio Florentino es OEcumenico? El Decreto acerca de los Armenios debe admitirse como del Concilio?

Què se puede, y debe dezir de la Pragmatica Sancion, y del Concordato? San Luis hizo alguna Pragmatica?

El Concilio Pisano contra Julio II. es General? Puedesele dàr esta calidad al Lateranense, que convocò este Papa?

Era permitido seguir el *Interim* de Carlos V.? Vease Mr. de Launoy Epist. part. 8.

Puedese improbar el sentir de Adriano Sexto tocante à la potestad de los Papas, y reformacion de costumbres? Vease Launoy Epist. part. 4.

***

CATALOGO
DE LOS MEJORES Libros, y de las mejores Ediciones,
Para componer vna Biblioteca Eclesiastica.

I.

Escritura Sagrada.

BIblia Sacra Latina primæ editionis, anno 1462. 2.vol. in fol. in membranis.

Biblia Complutensia Ximenij Card. polyglotta vna cum Lexico suo Compluti ab anno 1515. ad 1520. 6.vol. fol.

Biblia Græca iuxta 70. Venetijs, Typis Aldi. an.1518. Romæ apud Zanettum, an. 1545. ibid. an.1587. cum Notis Flaminij Nobilij. Basileæ eodem anno. Francofurti, an.1591. fol.

—— Eadem ijsdem Typis, 6.vol. in 16.

Biblia Hebraica, seu *Rabinica*, cum Commentarijs Rabinorum, Venetijs impensis Danielis Bombergi, 3.vol. fol. E quatuor Editionibus tertia, & quarta alijs præstant.

Biblia Hebraica excusa, Typis elegantissimis apud Robertum Stephanum, an. 1543. 3.vol. in 4.

—— Eadem ijsdem Typis, 6.vol. in 16.

Biblia Roberti Stephani, ann. 1528. y 1532. Elegantior est Editio, an. 1540. fol.

Eadem cum Annotationibus, an. 1557. 3.vol. fol.

Biblia Sebastiani Munsteri, Basileæ, ann. 1534. 2.vol. fol.

Biblia Latina, ex Hebræo Græcoque textu translata à Leone Juda, Tiguri, 1543. fol.

Biblia Santis Pagnini Lucensis, Vetus Testamentum Hebraice, Novum Græce, vtrumque cum versione Latina interlineari repræsentantia, Coloniæ an. 1541. & Lugduni apud Hugonem à Porta, an. 1542. fol. alibi sæpius recusa, sed præstantior editio Antuerpiensis.

Biblia Isidori Clarij cum Scholijs, bis excusa, scilicèt, an. 1542. & 1557. cum Præfatione, quæ in editione an. 1564. detracta est iussu Concil. Trident. fol.

Biblia Gryphij, Lugduni, an. 1550. fol.

Biblia Joannis Benedicti Theologi, Paris, an. 1558. fol.

Biblia Francisci Vatabli Latine, cum duplici

plici translatione,& Scholijs eiuſdem Vatabli, Paris, apud Robertum Stephanum,ann. 1557. 2.vol. in fol.

Eadem à Theologis Salmanticenſibus emendata, Salmanticæ, ann. 1584. & alibi ſæpius.

Biblia Lat. ad vetuſtiſsima exemplaria caſtigata à Joanne Hentemio, Francof. 1566.& Venetijs 1572. fol.

Biblia Antuerpiana Philippi II. polyglotta, ſtudio Ariæ Montani, Typis Plantinianis,cum Lexico quatuor linguarum, Antuerpiæ ab an.1569. ad 1571. 8.vol. fol.

Biblia Sacra Vulgatæ Editionis per Doctores Lobanienſes, Antuerpiæ, ann.1583. cum figuris, in fol.

Biblia Latina Sixti V. Romæ, Typis Vatic. an.1590. fol. cara,& rara.

Eadem, longè minoris pretij emendata à Clemente VIII. an.1592.

Biblia Hebraice, Græce,& Latinæ, cum Scholijs Vatabli, & aliorum, Paris, apud Comelinum, an.1599. 2.vol. fol.

Biblia Hebræa maiuſculis characteribus, in quibus litteræ radicales, & ſerviles, deficientes,& quieſcentes, ſitu & colore diſcernuntur, ſtudio Eliæ Hutteri, Hamburgi, Typis Froben, an.1588. & 1603. in fol.

Biblia Latina variarum translationum; ſtdudio Fortunati Fanenſis, Venet. 1609. 2.vol. fol.

Biblia variarum translationum, Antuerpiæ, an.1616. 3.vol. fol.

Biblia cum Scholijs Joannis Mariannæ, notationibus Emmanuelis Sà, & Petri Lanselij, Antuerpiæ, an. 1624. 2. vol.

Eadem cum Expositionibus priscorum Patrum, Collectore, & Scholiaste Francisco Haræo Vltrajectino, Antuerpiæ, ann. 1630.

Biblia Michaelis *le Fay* Polyglotta, sed absque Prolegomenis, ac Lexico. Parisijs, an. 1645. 10. vol. fol.

Biblia Polyglotta Londinensia Vvaltoni, cum Prolegomenis, seu Apparatu, qui seperatim editus est in Germania ad supplendum id quod deerat Biblijs Domini *le Fay*, quæ longè viliori pretio comparantur, Londini, an. 1657. 6. vol. fol.

Biblijs Londinensibus accessit Lexicon heptaglotton Edmundi Castelli, Londini, an. 1669. 2. vol. fol.

Biblia Græco-Latina studio Joannis Morini, Parisijs, an. 1638. 3. vol. fol.

Biblia Græca iuxta exemplar Vaticanum, Lond. 1653. in 4. & Cantabrigiæ, an. 1665. 3. vol. in 12.

—— Eadem in Hollandia recusa, sed absque libris deuterocanonicis, ann. 1683. 2. vol. in 8.

Biblia Latina apud Antonium Vitrè, fol. & 4. Paris. Item, in 12.

La Santa Biblia de Reno Benedicto, en Paris, in fol. & in 4.

La Santa Biblia traducida por los Doctores de Lobayna, en Amberes, 1585. fol.

La

La Biblia de Friſon, en Paris, en la Oficina de Richer, 1621. en fol.

—— *La de Corbin, en Paris*, 8. vol. in 16.

Biblia traducida por Mr. de Sacy, con Notas, en muchos Tomos, en 8.

Liber Pſalmorum Hebraico Latinus, per Joannem Leuſden. 12. Vltrajecti 1688.

Pſalterium quintuplex Latinum Jacobi Fabri Stapulenſis, Pariſ. ann. 1513. in fol. min.

Pſalterium Græco-Latinum iuxta exemplar Alexandrinum, Oxonij, an. 1688. in 8.

Liber Evang. characteribus, & lingua Syra, editus iuſſu Ferdinandi I. Imp. ſtudio Joan. Abb. Vvidmanſtadij, Viennæ Auſtriæ, 1555. in 4.

Novum Teſtamentum lingua Syriaca, characteribus Hebraicis. Itemque Græca cum verſione Latina ab Imman. Tremellio, qui Grammaticam Chaldaicam, & Syram adiecit, Typis H. Stephani, an. 1569. fol.

Evangelium Matthæi Hebr. cum verſione Latina Joan. Tilij, Pariſ. 1555. in 8.

Novum Teſtamentum Græce, Paris, Typis Simonis Colinæi, an. 1534. in 8.

—— Idem Græce ex Bibliotheca Regia, Typis elegant. Roberti Stephani, an. 1546. in 16.

Novum Teſtamentum Latin. Vulgat. Pariſijs, ex Typogr. Regia, 1549. in 12.

—— Idem, cum Notis breviſsimis Holdeni Pariſ. Savreux, 1660. in 12. 2. vol.

Novum Teſtam. Græco-Latinum, cum

interpretatione Vulgata, & Erasmi, sæpius recusum, fol.

—— Idem ab Erasmo paraphrastice redditum.

Novum Testamentum Græco-Latinum, Typis Joan. Crispini, an. 1553. 2. vol. in 12.

Novum Testam. Græco-Latinum, Typis Robert. Stephani, an. 1550.

—— Idem Græce, Typis Regijs, an. 1642.

Novum Testam. Syriace, Græce, & Latine, ex versione Tremellij apud Henrricum Stephanum, an. 1569. fol.

Novum Testam. Syriace, Græce, & Latine, Lugduni apud Tremellium, an. 1571.

Novum Testam. Hebraice, Græce, & Latine, Paris. an. 1584. in 4.

Novum Testam. Græcum, Sedani, ann. 1628. in 16.

Novum Testam. Græcum, cum varijs lectionibus, ex Codicibus, mss. amplius centum, & ex antiquis Versionibus, Oxonij, an. 1675. in 8.

Evangeliorum Versiones perantiquæ duæ, Gothica, & Anglo-Saxonica, à Francisco Junio, & Thom. Marescallo editæ, vna cum Gothico Glossario, & varijs Alphabetis, 2. vol. in 4. Dordrechti, an. 1665.

Explicacion de San Agustin, y de los demàs Padres Latinos, sobre el Nuevo Testamento, 4 volum. in 8. Paris, 1689.

Nuevo Testamento, con Reflexiones Morales sobre cada verso, por el orden de Mr. el Obispo de Chalon, 4. vol. en 8. Paris, 1692.

Mu-

Muchas Verſiones del Nuevo Teſtamento, hechas de poco acà en Francia.

Paraphraſes de las Epiſtolas de San Pablo, por Mr. Godegau, en muchos volum. en 12.

Job Eccleſiaſt. Tobias en verſo Francès, por el Padre Morillon, Benedictino de la Congregacion de San Mauro.

II.

Libros pertenecientes à la Sagrada Eſcritura.

GRammatica Linguarum Orientalium, Hebræorum, Chaldeorum, & Syrorum, Auctore Ludovico *de Dieu*, Lugduni Batavorum, 1628. in 4.

Theſaurus Grammaticus linguæ Sanctæ Hebrææ, per Joannem Buxtorfium, Baſileæ, 1609. in 8.

—— Eiuſdem Grammatica Chaldaica, & Syriaca, Baſileæ, 1615. in 8.

Grammaticæ Georgij *Mayr*, Thomæ de *Four*, Bened. Congr. S. Mauri, & aliorum.

Thomæ Expenij Rudimenta linguæ Arabicæ, in 8. Pariſ. an. 1638.

Epitome Linguæ Sanctæ, Auctore Santis Pagnino, in 8.

—— Eiuſdem Theſaurus Linguæ Sanctæ, Colon. an. 1614.

Joannes Buxtorfius de abbreviaturis Hebraicis: Item Bibliotheca Hebraica, in 12.

Eiuſ-

—— Eiusdem Grammatica Chaldaica, & Syriaca, Basileæ, an. 1615. in 8.

—— Eiusdem Lexicon Hebraicum, & Chaldaicum, in 8.

—— Idem, de punctorum, & accentuum Hebraicorum antiquitate, Basileæ, 1648. in 4.

—— Idem, de Linguæ Hebraicæ conservatione, Basileæ, 1644. in 4.

—— Eiusdem Thesaurus Grammaticus Linguæ Sanctæ, Basileæ, 1609. in 8.

—— Eiusdem Commentarius Mazorethicus, Basileæ, 1620. fol.

—— Item Tiberias, seu Mazorethicus triplex, ibidem, 1665. in 4.

—— Eiusdem Dissertationes Philologico-Theologicæ, ibidem, 1660.

—— Idem de Sponsalibus, & divortijs, ibid. 1652. in 4.

—— Eiusdem Synagoga Judaica, ibidem.

—— Item Epistolæ familiares Hebraico-Latinæ, Basileæ, 1610. in 12.

Bartholomei Vvesthemeri phrases Divinæ Scripturæ, Paris. 1544. in 8.

Thesaurus Philologicus, seu Clavis Scripturæ, Auctore Joanne Henrrico Hottingero, Tiguri, 1655. in 4.

—— Eiusdem Iuris Hebræorum leges, ibidem, in 4.

Manipulus Linguæ Sanctæ, per Gulielmum Robertsen, Cantabrigiæ, 1686. in 8.

Lexicon Pentaglotton, Francof. 1612. fol.

Le-

Lexicon Æthiopico-Latinum, Jobi Ludolfi, in 4. Londini, 1661.

—— Concord. Hebraica, Bustorfij, fol.

Concordantiæ Veteris Testamenti Hebræis vocibus respondentes, Auctore Conrado Kirchero Augustano, 2. volum. in 4. Opus vtilissimum, Francof. 1607.

Concordantiæ Bibliorum Roberti Stephani, fol. 1555.

Concordantiæ Græcæ Novi Testamenti, in fol. Basileæ, 1546.

Concordantiæ Græco-Latinæ Novi Testamenti, in fol. Genevæ, 1624.

Eædem, Vvitembergæ, 1638.

Concordantiæ Græcæ Robert. Stephani, fol.

Concordantiæ Latinæ à Petro de Besse, Paris. 1611. fol.

—— Aliæ per Gasparum de Zamora Soc. Jesu, Romæ, 1627. fol.

—— Aliæ per Franc. de Luca, Colon. 1684. in 8. & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

OEconomia Methodica Concordantiarum Sacræ Scripturæ à Georgio Bulloco, Antuerpiæ, Typis Plantin. 1572. fol.

Ludovici Tenæ Isagoge in Scripturam, fol. Barcinonæ, 1620. Habetur in Criticis Sacris Londinensibus.

Gilberti Genebrardi Isagoge, in 8.

Santis Pagnini Isagoge, fol. Lugduni, 1536. Colon. 1546. Parisijs, 1636.

Ambrosij Catharini Clavis Sacræ Scripturæ, in 8. Lugd. 1543.

Nicolai Abrami Pharus Vet. Testament. in fol. 1648.

Philologus Hebræus, continens quæstiones Hebraicas, quæ circa Vetus Testamentum Hebræum fere moveri solent, Auctore Joan. Leusden. in 4. Vltrajecti 1672. editio 2.

—— Eiusdem Philologus Hebræo mixtus, vna cum Spicilegio Philologico, &c. in 4. Vltrajecti, an. 1682. editio 2. cum figuris.

—— Eiusdem Philologus Hebræo-Græcus, in 4. ibid. 1683.

—— Eiusdem Clavis Hebraica, 4. ibid. 1683.

—— Item Clavis Græca Novi Testamenti, in 8. Vltrajecti, 1672.

—— Eiusdem Schola Syriaca, in 8. ibid. eod. an.

—— Item Onomasticon Sacrum, in 8. Lugduni Batavorum, an. 1684.

—— Eiusdem item Lexicon Hebræo-Latinum, ad modum Lexici Screveliani Græci, 8. Vltrajecti, 1687.

Compendium Biblicum Hebræo-Latinum, in 12. Lugd. Bat. 1680.

Compendium Græcum, in 12. ibid. 1682. & in 8. Vltrajecti, 1687.

—— Item præcepta quædam linguæ Hebrææ, & Chaldaicæ, in 8. ibid. 1655.

—— Lexicon Græco-Latinum in Novum Testamentum, cum duobus Tractatibus, vno de accentibus, altero de dialectis, Auctore Georgio Pasore, in 8. Londini, ann. 1644. Ni-

Nicolai Serarij Prolegomena in Scripturam Sacram, 1. vol. in fol.

Delrio Pharus Sacræ Scripturæ, Lugd. 1608.

—— Eiuſdem Adagialia Sacra, 2. vol. in 4. ibid.

Joannis Morini Exercitationes Biblicæ, in fol. Pariſ. 1660.

Simeonis Muiſij caſtigatio animadverſionum Morini, cum alijs eius operibus, fol. Pariſ. 1650.

Anticritica, ſeu Vinditiæ Hebraicæ, in 4. Baſileæ, 1653.

C. Fraſſeni Minoritæ Diſquiſitiones Biblicæ, &c. Pariſ. 1682.

Lindanus de optimo genere interpretandi.

Defenſio veritatis Hebraicæ contra Lindanum, per Joannem Iſaacum Levitam, Coloniæ, 1559.

Galeſinius de Biblijs Græcis 70. Interpretum, Romæ, 1587. in 4.

Petrus Galatinus de Arcanis ſacræ veritatis, Barrij, 1516. auctior Baſileæ, 1550.

Idem cum Reuchlino, auctior fol. Francof. 1672.

Leonis Caſtrij Apologeticus pro lectione Vulgata, translatione 70. &c. Salmanticæ, 1585. fol.

Capelli Critica Sacra, Pariſ. fol. 1650.

—— Eiuſdem de Paſchate, & Sabbato deutero proto, in 12. Amſtolodami.

—— Eiuſdem de litteris Hebræorum con-

tra

tra Buxtorfium, ibidem, 1645.

Observationes item in Novum Testamentum, in 4. ibid. 1657.

Heinsij castigationes.

Disquisitiones Criticæ de varijs per diversa loca, & tempora Bibliorum editionibus, in 4. Londini, 1684.

Sanderi Apologia Biblica, in 4.

Carolus Sigonius de Republica Judæorum.

Seldenus de successionibus Hebræorum, in 4. Londini, 1641.

Joannis Spenceri de legibus Hebræorum ritualibus libri tres, in fol. Cantabrig. 1685. & in 4. Hagæ-Comitum, 1686.

Franciscus Valesius de rebus phisicis Scripturæ, vna cum Levino-Lemnio de sacris plantis, & Francisco Rueo de gemmis, in 8. Lugduni, 1588.

Malvenda de Paradyso voluptatis, in 4. Romæ, 1605.

Ludovici Rumetij Viridarium Sacræ Scripturæ de arboribus frugiferis, infrugiferis,& aromaticis, in 8. Paris. 1620.

Bocartus de animalibus Sacræ Scripturæ, Londini, 2.vol. fol. & Francof. 1679.

Franius de eodem argumento. Vterque melior Bustamantio, qui de ijsdem agit, Lugduni edito 1620.

Benedicti Arriæ Montani Naturæ Historia in 4. Antuerpiæ, an. 1601.

—— Eiusdem Historia generis humani, ibidem.

Hæc

Hæc & alia Viri eruditiſsimi opera fere omnia habentur in Biblijs Antuerpianis Philippi II.

Sixti Senenſis Bibliotheca vtiliſsima eſt ijs, qui ad Scripturæ lectionem ſe accingunt. Edita eſt fol. Lugduni, 1575. Pariſ. 1610. 1615. & in 4. Colon. 1626.

—— Eiuſdem in varios Scripturæ locos quæſtiones Aſtronomicæ, Geographicæ, Phiſicæ, Problematicæ ſæpius excuſæ.

Georgij Ederi OEconomia Bibliorum, ſive partitionum Theolog. libri 5. Venetijs, 1572. in fol. & Colon. fol. 1582.

Petri Rabanelli Bibliotheca Sacra, ſeu Theſaurus Scripturæ Canonicæ, Genevæ, 1660. 3. vol. in fol.

Apparatus ad Biblia Sacra per tabulas diſpoſitus, Auctore P. Lamy Orat. fol. Gratianopoli, 1687. & Væneunt Pariſ. apud Carolum Robuſtel.

—— Idem Gallicæ Lugduni, in 12.

Hiſtoria Sacra Patriarcharum per Heideggerum, 2. vol. in 4. Amſtelod, 1667. & 1671.

Tabulæ Geographicæ Auguſtini Lubin, in 4. Pariſ. 1670.

Methodo de eſtudiar, y de enſeñar la Gramatica, ò las Lenguas, en orden à la Sagrada Eſcritura, reduciendolas todas al Hebreo, por el Padre Thomaſsino, 2. vol. in 8. Pariſ. 1690.

La Antiguedad de los tiempos, reſtablecida por el Padre Pezron, in 4. con las Refutaciones del Padre Martianay, y del Padre le Quien.

De-

Defensa de la Antiguedad de los tiempos, por el Padre Pezron, ò Respuesta al Padre Martianay, y al Padre le Quien, in 4.

Figuras de la Biblia, con Estampas finas, por el señor de Sacy, in 4. Paris.

Las mismas, en 12. sin Estampas.

III.

Interpretes de toda la Escritura.

GLossa Ordinaria, Lugduni, 6. volum. in fol.

Eadem elegantior Duaci, & Antuerpiæ, anno 1617.

Eadem auctior, ibid. an. 1634. quæ est optima editio. Post Strabonem primas sibi in hac Glossa vindicat Nicolaus de Lyra, sic dictus à Lyra Minori, Neustriæ opido, vbi natus fuit, mortuus an. 1340. Octob. 23. vtidiscimus ex veteri eius Epitaphio.

Critici Sacri, 10. volum. in fol. Londini. Advertendum in nonnullis deesse Ludovicum Tenam in Epist. ad Hebræos, qui decimum tomum explet.

Synopsis Criticorum, 5. vol. ibid. continet Auctores diversos ab ijs, qui referuntur in Criticis Sacris.

—— Idem, Vltrajecti, 5. vol. in fol. ex revisione Joan. Leusden. 1684. & Vænit Paris. apud Carolum Robustel.

Biblia Magna Joan. *de la Haye*, 5. vol. in

in fol. Pariſ. 1543. Complectitur Commentarios Tirini, Menochij, & Emmanuelis Sà, cum Gagneo, & Eſtio in difficiliora loca Scripturæ.

Biblia Maxima eiuſdem, præter Auctores ſupradictos, continet Prolegomena, & varias ad triginta Verſiones Latinas, cum Notis Nicolai de Lyra, 19. vol. fol.

Hugo de S. Caro Cardinalis in totam Scripturam, Venetijs, Coloniæ, Lugduni, optima editio, Pariſ. ann. 1545. 7. vol. fol. Venet. anno 1600. & 1601. 8. vol. Coloniæ.

Dionyſius Cartuſianus in totam Scripturam, 7. vol. fol.

Præter hæc 7. Volumina ſunt item alia quinque de alijs rebus, nempè Opuſcula eius minora, 2. vol. fol. cariſſima. Opera inſigniora, 2. vol. minoris pretij, vtpotè in minoribus opuſculis fere contenta, item 1. vol. in Dionyſium Areop.

Vatabli in Biblia Sacra Annotationes primum editæ, Pariſ. in fol. deinde Salmanticæ perpurgatæ, 2. tom. fol. 1584. Etiam inter Biblia, & inter Criticos extant.

—— Eiuſdem in Biblia Scholia, Salmanticæ, 1584.

Thomas de Vio Caietanus ſcripſit in tota Biblia, exceptis Canticis Canticorum, Prophetis minoribus, & Apocalypſis, 5. vol. in fol. Lugduni, 1539. Separatim etiam editus varijs in locis.

Ambroſius Catharinus in quinque priora capita Geneſeos, fol. Romæ, 1552. 1556.

Idem, in Epist.Paul. & in Epist.Canonicas, fol. Romæ,& Parisijs.

Emmanuel Sà breves Notationes edidit in vtrumque Testamentum, sæpius excusas in 4. correctas, & auctas in editione Colonienſi, ann.1610. Deinde in fol. Lugduni, 1651.

——— Eiusdem Scholia in quatuor Evangelia, brevia, & erudita separatim edita non semel, in 4. Antuerpiæ, 1556. Lugduni, 1602. & Colon.1612.

Alfonsus Salmeron in vtrumque Testamentum, 16.tom. fol.

Nicolaus Serarius Prolegomena in Biblia, & Commentarios in vniuersam fere Scripturam edidit, 3. vol. fol. Paris. 1611. 1622. & Moguntiæ, 1612. 1627. Probantur eius Commentarij, quòd linguarum callentissimus erat.

Joannes Stephanus Menochius in vtrumque Testamentum, exposuit sensum litteralem, 2.vol. fol. Colon. 1630.

Jacobus Tirinus idem etiam præstitit in vtrumque Testamentum,2.vol.fol. Antuerpiæ, 1632. 1645. Lugduni vilius.

Jacobi Gordonij simile opus prodijt, 3. vol. in fol. Paris. 1632.

Cornelius à Lapide in vniuersam Scripturam, exceptis libris Psalmorum, & Job, prolixos edidit Commentarios, 11.vol. fol. Antuerpiæ.

Alfonsus Tostatus in multos libros Veteris Testamenti, & in Matth. 14. tom. in fol.

fol. Venetijs, 1507. 1596. At 17. tomis, 1615. 12. tomis præter Opuſcula, Coloniæ, 1613. 1617. Elegantior eſt Veneta, quæ ſelem pro inſigni habet, Auctor eſt eruditus, ſed prolixior, & in digreſsiones facilior. Eius tamen fructuoſa lectio eſt.

Joan. Maldonatus in præcipuos vtriuſque Teſtamenti locos. Pariſ. 1643.

—— Idem in Pſalmos, Proverbia, & libros Sapientiales, in Cant. in Iſaiam, Jeremiam, Ezechielem, & Danielem, fol. ibid. 1643. & alibi ſæpius etiam, in 4.

—— Idem in quatuor Prophetas maiores, in 4. Moguntiæ, 1611.

—— Item in quatuor Evangelia, fol. primum Muſsiponti, 1596. & Lugduni, 1607. Pariſ. 1617. 1639. 1651. Antuerpiæ, 2. vol.

Ex Heterodoxis, qui in vtrumque Teſtamentum ſcripſerunt, probabiliores ſunt Ludovicus *de Dieu*, Joannes Druſius, Hugo Grotius, Joannes Lightfootus.

Ludovici *de Dieu* animadverſiones in omnes Veteris Teſtam. libros, 4. Lugduni. Bat. 1648.

—— Item in quatuor Evangelia, 4. ibid. 1631.

—— Idem edidit Commentarios in Acta, in Epiſt. Pauli, in Epiſt. Canonicas, & in Apocalypſim, ſeparatim 4. vol. in 4.

Joannes Druſius edidit in vtrumque Teſtamentum fragmenta veterum Interpretum Græcorum, 4. Franckeræ, 1619. Arnheimi, 1622.

—— Item Parallela Sacra Hebraice, Græce, & Latine, cum Notis, in 4. Franckeræ, 1588. & Francof. 1618.

—— In vtrumque item Testamentum varios libros, varijs in locis, & annis excusos.

Hugo Grotius, vir impense doctus, & modestus, in totum Vetus Testamentum breves Annotationes fecit, 3. volum. in fol. 1644. in quibus profana multa est eruditio.

—— In quatuor Evangelia item eruditas, & prolixas Annotationes, 1. volum. in fol. Amstelodami, 1641.

—— In Acta & in Epistolas ad Jacobi inclusivè, fol. Paris. 1646. quæ extant inter Criticos.

—— Eiusdem Opera Theologica in vnum collecta, fol. 4. vol. Amstelodami, 1679. & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

Joannis Lightfooti Harmonia Veteris Testamenti Anglice, fol. Londini, 1655.

—— Eiusdem Observationes in Gens. in 4.

—— Item Manipulus Spicilegiorum ex Exodo, in 4. Anglice.

—— Item Harmonia quatuor Evangeliorum inter se, & cum Veteri Testamento, in fol. Londini, 1655. & in 4.

—— In Matth. Horæ Hebraicæ, Latine, in 4. Cantabrigiæ, 1658.

—— In Marcum Horæ Hebraicæ, & Talmudicæ Latino-Hebr. Londini, 1670.

—— In Acta Commentariorum Chronologico-Criticum Anglice, in 4. 1645.

—— In primam ad Cor. Horæ Hebraicæ,

La-

Latine, in 4. Cantabrig. 1664.

—— Eiuſdem Opera omnia, fol. 2. volum. Reterod. 1686.

IV.

Interpretes de algunas partes de la Biblia.

PRocopius à Gaza, vetus Auctor, Catenam in Octateuchum, ſeu octo priores Veter. Teſtam. lib. concinavit ex antiquis Verſionibus, & Auctoribus. Opus non mediocris vtilitatis. Extat Latine, in fol. Tiguri, 1555.

—— Eiuſdem in lib. Regum, & Paralypomenon, Scholia Græco-Lat. in 4. Lugduni Bat. 1620. 1622.

Item in Iſaiam Commentarij Græco-Lat. in fol. Pariſ. 1580.

Santis Pagnini Catena argentea in Pentateuchum, &c. Antuerpiæ, 1565.

Catena Argentea in Geneſ. Auctore Floriano Nannio, in 4. Bononiæ, 1587.

Auguſtinus Steuchus in Pentateuchum, in Jobum, & in aliquot Pſalmos.

Hieronymus ab Oleaſtro in Pentateuchum, fol. Lugd. Antuerp. Vliſiponæ.

Jacobus Bonfrerius in Pentateuchum, in fol. Antuerpiæ, 1625.

—— Idem in Joſue, Judic, & Ruth, in fol. Pariſ. 1631.

—— Item in Samuelem, & lib. Regum, in fol. Tornaci.

Benedictus Pererius in Genesim,& alia, 2.vol. fol. Coloniæ, 1622.

Ambrosius Catharinus in priora quinque capita Genescos, fol.Romæ, 1552. 1556.

Cornelius Jansenius Episcop. Iprensis, in Pentateuchum, 4.

—— Idem in libros Sapientiales, in 4.

—— Idem in quatuor Evang. 4.

Joannis Mercerij Calvinistæ,in Genesim prælectiones, fol. Genevæ, 1598.

—— Eiusdem in Ruth, interpretatio Syriaca, cum Scholis, Paris. 1564.

—— Eiusdem in Job, Proverbia,Ecclesiasten, Cantica Cant. Commentarij, fol. Genevæ, sæpius & Amstelodami, 1651.

—— Eiusdem in quinque Prophetas minores Commentarij, fol. Genevæ, 1565.

Marinus Mersennus in Genesis sex priora capita, fol. Paris. 1623. 1625.

Francisci Titelmani in Exod. Deuteronom. Samuelem partim; in Jobum, Psalmos, Ecclesiasten, & Cantica Cant. in Isaiam partim; Matthæum, & Joannem, & in omnes Epistolas pluribus vol. fol. in 4.

Joannes Lorinus in Exod.& Levit.in fol.

—— Idem in Numeros, fol.

—— Idem in Deuteronomium, 2.tom.fol.

—— Idem in Psalmos, 3.vol. fol.

—— In Ecclesiasten, in fol. & in 4.

—— In Sapientiam,& Ecclesiasticum, fol.

—— In Acta, fol.

In

—— In Epiſtolas Canonicas, 2. vol. fol.

Heſichij Patriarchæ Jeroſolymitani in Leviticum, lib. 7. Græce, in 8. Pariſ. 1581. Latine, fol. Baſileæ, 1527.

—— Idem in Job Latine, fol. ibid. 1527.

—— Idem in Iſaiam Græce, Auguſtæ Vindelicorum, 1602.

—— Idem in duodecim Prophetas minores, Græce, ibid.

Radulfus Monachus Flaviacenſis in Leviticum, in fol. Coloniæ, 1536. & Marpurgi, eod. ann. Hunc Auctorem non ſæculo decimo, ſed duodecimo medio vixiſſe ex Alberico rectè probat Labbæus.

Andræas Maſius in Joſue opus prolixum, ſed eruditum, fol. & in 8. Antuerpiæ, 1574. 1609. & inter Criticos.

Benedictus Arias Montanus in Joſue, in Judic, in aliquot Pſalmos, Iſaiam, Danielem, 12. Prophetas minores, & in totum Novum Teſtamentum, pluribus tomis.

Angelomus, vetus Scriptor Benedictinus, in libros Regum, Paralypomena, in fol. Coloniæ, & Romæ.

—— Idem in Cantica Cant. in 8. ibid. 1531.

Claudius Rangolius in lib. Regum, 2. vol. fol. Pariſ. 1621.

La Verdad de la Hiſtoria de Judit, por Don Bernardo de Montfaucon, de la Congregacion de San Mauro, in 12. Paris, 1690.

Philippus Presbyter, vetuſtiſsimus Auctor, in Job, fol. Baſileæ, 1527. & in Bibliotheca Patrum.

Catena in Job, per Petrum Comitolum, 4. Venet. 1587.

Hieronymus Ozorius Senior in Jobum, & quosdam Prophetas, cum operibus Hieronymi nepotis, 4. vol. fol. Romæ, 1592.

Philippi Codurci versio nova libri Job, cum Scholis, in 4. Paris. 1651.

Balthasar Corderius edidit Catenam Græco-Latinam ex Patribus Græcis in Psalmos, 3. vol. fol. Antuerpiæ, 1643. 1646.

—— Idem in Matth. ibid.

—— Idem Catenam in Lucam, & Joannem, 2. vol. fol. ibid. 1630.

Haimo Episcopus Halberstadensis, in Psalmos, & in reliquos fere Scripturæ libros, in pluribus tomis, in 8. separatim.

Catena Aurea super Psalmos, fol. Paris. 1520.

R. Davidis Kimehi Commentarij in Psalmos, Latine redditi per Dominum Ambrosium *Janvier*, Benedict. Congr. S. Mauri, 4. Paris. 1666.

Petrus Lombardus in Psalmos, fol. Norembergæ, 1478. Paris. 1541. & 1561.

Richardi Pampolitani Anglo-Saxonis Eremitæ, enarratio in Psalterium Davidicum, edita per Jo. Fabri ab Haylbrun. Colon. 1536. fol.

In Psalmos item Commentarios probabiles ediderunt Ludolfus Cartusianus, Cornelius Jansenius Episcop. Gandavensis, Robertus Bellarminus Cardinalis, Gilbertus Genebrardus, & Joannes Baptista Folengius

Be-

Benedictini, Franciscus Titelmanus, & Simon Muisius.

Michael Ayguanus, aliàs Incognitus, in Psalmos, fol. non omninò spernendus.

Illustr. Jacobi Benigni Bossuet liber Psalmorum duplicis Versionis, Vulgatæ & S. Hieronymi, additis Canticis, in 8. Paris. 1691.

Thomas Cistercienſis in Cantica Cantic. in fol. Romæ, 1666.

Christophorus à Castro in Jeremiam, Threnos, & Baruch.

Hieronymus Pradus in priora 26. capita Ezechielis, cum figuris æneis, Romæ, 1596.

Joannis Baptistæ Villalpandi continuatio cum Prado, 3. vol. Romæ, 1605. 1616.

Franciscus Ribera scripsit de Templo, lib. 5. impressos in 8. Lugduni, & Antuerpię.

—— Idem in 12. Prophetas minores, in fol. & in 4.

—— Idem in Joannem, in 4. Lugduni, 1623.

—— Item in Epist. ad Hebræos, in 8.

Isaiæ Prophetæ vetus, & nova ex Hebraico versio, cum Comment. Franc. Fortezij, Venetijs, 1563. in fol.

Leonis Castri Commentaria in Isaiam, Salmanticæ, 1570.

Hieronymi Natalis, Soc. Jesu, Annotationes, & Meditationes in Evangelia totius anni, cum figuris, Antuerpiæ, 1594. fol.

Joannes Gagnæus in totum Novum Testamentum, atque etiam in Psalmos. In Evan-

Evangelia quidem, & Acta, in 8. Paris. 1552. & 1631. In Epist. verò, & Apocal. ibid. 1547. 1550. 1564. & 1629. In Psalmos verò, ibid. 1564.

Zachariæ Chrysopolitani Harmonia Evãgelica, fol. Coloniæ, 1535. Extat etiam in Bibliotheca Patrum Editionis Colonienſis. Non fuit Episcopus, vixit sæculo 12. Vide Labbæum.

Sylveira in Evangelia, & in Apocalypsim, 7.vol. fol. Lugduni.

Catena Græcorum Patrum in Marcum, Collectore, & Interprete P. Posino, fol. Romæ, 1673.

Catena 75.Græcorum Patrum in Lucam, compilata per Balthazarem Corderium.

Guillelmi Estij Annotationes in præcipua, & difficiliora Sanctæ Scripturæ loca, Duaci, 1629. fol.

——— Eiusdem Commentarij in omnes Pauli Epistolas, Paris. 1679. 2.vol. fol.

Dominici Soto Ord.Prædicat.Commentarij in Epistolam Pauli ad Rom. & alia Opera, Antuerpiæ, 1550. fol.

Jac. Nadanti opera, sive enarrationes in Epistolas Pauli, & alij Tractatus, Venet. 1567. fol.

Libertus Fromondus in Acta, & in Epistolas Pauli.

Joannes Ant.Velazquez in Epist.ad Philippenses, 2.vol. in fol.Lugd.& Paris. 1632.

Claudius Espencæus in vtramque ad Timotheum, fol. Paris. 1561.

In

In Epist. ad Titum, Paris. 1567.

—— Eiusdem Opera omnia, Paris. 1619.

Explicacion para la inteligencia de las Epistolas de San Pablo, por Mr. Himberto, en 12. Paris, 1690.

Analysi de las mismas Epistolas, por el Padre Mauduit del Oratorio, 2. vol. in 12. Paris, 1691.

Danielis Heinsij Sacr. Exercitationum in Novum Testam. lib. 10. fol. Lugd. Bat. 1639.

Omitto Commentarios Patrum, & plurimos alios Commentatores, quos accuratè exhibet Elencus Scriptorum in Sacram Scripturam, editus à Guillelmo Crovvæo, in 8. Londini, 1672.

V.

Concilios, y otros Libros concernientes à esta materia.

COllectio Conciliorum expensis Galeoti à Prato, fol. 1524.

Jacobi Merlini Collectio, 2. volum. fol. 1524.

Petri Crabbe Collectio, 3. vol. fol. Coloniæ, 1538.

Eadem auctior, 3. vol. fol. 1551.

Joannis Sagittarij Collectio, fol. Basileæ, 1555.

Laurentij Surij Collectio, 4. volum. fol. 1567. Coloniæ, & alibi deinceps.

Colle-

Collectio Veneta amplior Suriana, 5. vol. fol. 1585.

Severini Binij Collectio, 5. vol. in fol. Coloniæ, 1606.

Eadem Græco-Latina, 9. vol. fol. Coloniæ, 1618.

Eadem Græco-Latina, 10. vol. fol. Parisijs, Typis Morellianis, 1636.

Romana Collectio Græco-Latin. 4. vol. fol. Romæ, 1608.

Collectio Regia, 37. vol. fol. è Typographia Regia, 1644.

Collectio Labbeana, 18. vol. fol. Paris. absoluta per Gabrielem Cossartium, 1672. apud Robustel.

Nova Collectio Conciliorum Baluziana, pluribus tomis, quorum primus dumtaxat nunc editus est Paris. 1683.

Concilia Generalia, 2. vol. 8. Paris. 1535.

Concilia Generalia, cum Notis, Christiani Lupi, 5. vol. in 4. primum Lobanij 1665. postea Bruxellis 1673.

Concilia Hispaniæ, cum Notis, Gartiæ Loaisa, 1. vol. fol. 1593.

Concilium Illiberitanum, cum Notis, Mendozæ, 1. vol. fol. Madriti, 1594.

—— Editio Lugduni Vilior, an. 1665.

Notitia Conciliorum Hispaniæ, Card. de Aguirre, in 8. Salmanticæ, 1686.

Eiusdem Collectio Maxima Conciliorum omnium Hispaniæ, & Novi Orbis, Epistolarumque Decretalium celebriorum, necnon plurium monumentorum veterum

ad

ad illam ſpectantium, cum Notis, & Diſſertationibus, quibus Sacri Canones, Hiſtoria, ac Diſciplina Eccleſiaſtica, & Chronologia accuratè illuſtrantur, 4. vol. fol. Romæ, 1693.

Concilia Galliæ, per Jacobum Sirmondum, 3. vol. fol. Pariſ. 1629.

Supplementum Lalandi, 1. vol. fol. Pariſ. 1666.

Concilia noviſsima Galliæ à tempore Concilij Tridentini, collecta per Ludovicum Odeſpun, fol. Pariſ. 1646.

Concilia Galliæ Narbonenſis, per Stephanum Baluzium, in 8. Pariſ. 1668.

Concilia Provinciæ Rotomagenſis, per Franciſcum Pommeraye, in 4. Rotomagi, 1674.

Synodicon Eccleſiæ Pariſienſis, in 8. Pariſ. 1674.

Decretorum Eccleſiæ Gallicanæ, libri 8. per Laurentium Bochellum, fol. Pariſ. 1609. 1621.

Memoria de las Aſſembleas del Clero de Francia, en muchos tomos, en fol.

Epitome de eſtas Memorias, en 4. en Paris, en la Oficina de Leonard.

Concilia Galliæ, per Henricum Spelmannum, 2. vol. fol. Londini, 1639. & 1664.

Conſtituciones Angliæ, fol. Londini, 1672.

Provinciale Eccleſiæ Cantuarienſis, in 12.

Acta Eccleſiæ Mediolanenſis ſub S. Carolo, 1. vol. fol. Mediolani, 1599. & Pariſ. 1643.

Ea-

Eadem auctiora, 2.vol. fol. Lugd. 1683.

Orationes Synodales Friderici Cardin. Borromæi, 2.vol. fol.

Acta Ecclesiæ Brixienſis, in 4.

Acta Ecclesiæ Bononienſis, 1.vol. fol. 1578.

Concilij Nizæni Acta, & Canones Latine, ſtudio Alfonſi Piſani, in 8. Dilingæ, 1572.

Eiuſdem Concilij Canones 80. ex Arabico Latini facti, fol. Antuerpiæ, 1578.

Concilium Conſtantinopolitanum ſub Menna Patriarcha, Græco-Latine, cum Zonara in Canones Conciliorum, in fol. 1618.

Concilium Antiochenum auctoritati ſuæ reſtitutum opera Emmanuel. à Schelſtrate, in 4. Antuerpiæ, 1681.

Concilium Epheſinum Latine per Peltanum, in 4. Ingolſtadij, 1576. & Græco-Lat. fol. apud Commelinum, 1591. Item, fol. 1594. & 1604. cum Gelaſio Cyziceno de actis Concil. Nizæni.

Ad Epheſinum Concil. variorum Patrum Epiſtolæ, editæ à Chriſtiano Luppo, ex Codice Caſinenſi, 2.vol. in 4. Lovanij, 1642. denuò recuſæ in nova Collectione Conciliorum Baluziana, de qua ſuprà.

Synodus Pariſienſis de Imaginibus, in 8. Francofurti.

Liber Carolinus eiuſdem argumenti, 8.

Lucæ Holſtenij Collectio Romana, &c. in 8. Romæ, 1662.

Concil. Duziacenſe primum, cum Notis Cel-

Cellot. in 4. Pariſ. 1658.

Concil. Conſtantinop. IV. OEcumenici acta Græco-Latin. per Raderum, cum Notis, in 4. Ingolſtadij, 1604.

Concil. Remenſe in cauſa Arnulfi Archiepiſcop. in 12. Francof. 1600.

Concil. Piſanum an. 1409. celebratum ad tollendum ſchiſma, cum Concilio Senenſi ann. 1423. &c. cum actis inter Bonifacium VIII. & Philippum Pulcrum, in 4. Pariſ. 1612.

Concil. Conſtancienſe, in 4. Hagan. 1500.

Concil. Baſileenſe, cum Commentarijs Æneæ Silvij ſeparatim, fol. & cum Æneæ operibus, & in Pragmatica Sanctione Pinſoniana.

Acta generalis octavæ Synodi ſub Eugenio IV. Ferrariæ inceptæ, Florentiæ peractæ, Romæ, 1526. in fol.

Concil. Florentinum Generale Græco-Latin. 2. vol. in 4. Romæ, 1577.

Concilij Florentini acta, cum Notis Horatij Juſtiniani, fol. Romæ, 1638.

Eiuſdem Concil. Hiſtoria per Sguropulum, & alia ad idem Concilium pertinentia, Secil. Philippi Decij conſilia pro Concilio Piſano in volumine ſecundo, Monarchiæ Golſtadij. Aliud eiuſdem conſilium pro Cardinalibus, &c. in 4. 1512. Refutatio Allatij contra Creyghtonum, &c.

Concil. Lateranenſe ſub Julio II. & Leone X. celebratum Romæ, 1520. fol.

Concil. Tridentinum, cum Orationibus

in

in eo habitis, fol. Romæ, apud Manut. 1564. Lobanij, 1567. in 4. Antuerpiæ, 1563. & Lugduni, 1566.

Historia Concil. per Paulum Suavem, & Palavicinum Cardinalem.

Memorias del señor Dupuy tocante al Concilio Tridentino, en 4. Paris, 1654.

Concilia omnia Provincialia habita post Concil. Tridentinum.

Concilium Jerosolymitanum contra Calvinistas, in 8. Paris. 1677.

Conciliorum Epitome per Coriolanum, fol. Alia per Carançam, in 8.

Notitia Conciliorum per Cabassutium, fol. Lugduni, 1685.

Conciliorum omnium Index, Chronographia Epitome, per Franciscum Badillam, Madriti, 1587. in 4.

Canones Apostolorum, & Sanctorum Conciliorum Græce, 4. Paris. 1550.

—— Ijdem, cum Commentarijs Theod. Balsamonis, Græc. Lat. Centiano Herveto Interprete, Parisijs, Typis Regijs, 1620. fol.

Joannis Zonaræ Commentarij in Canones Apostolorum Græc. Latin. in fol. Paris. Typis Regijs, an. 1618.

Pandectæ Canonum, cum Notis Beveregij, 2. vol. fol. Oxonij, 1618.

Codex Canonum Ecclesiæ primitivę, vindicatus, ac illustratus à Guillel. Beveregio, Londini, 1678. in 4.

De Concilijs Synodia Vgonia, sive Mathiæ Vgonij Episcop. Phamagustensis opus

de

de omnibus ad Concilia celebranda pertinentibus, Venet. 1565. fol.

Jacobatius de Concilio, fol.

Guill. Durandi de modo Generalis Concilij celebrandi, & alij Tractatus, in 8. Pariſ. 1671.

—— Eiuſdem Commentarius in Sanctum Lugdunenſe Concilium ſub Gregor. X. in 4. Fani. 1669.

Narratio Hiſtorica Concil. Gabrielis Prateoli, in 8. Lugd. Bat. 1610.

Edmundi Richeri Hiſtoria Conciliorum Generalium, 4.

Chevillerij Diſſertatio in Synodum Chalcedonenſem, 4. Pariſ. 1664.

Collectio Decretalium Romanorum Pontif. Romæ, 1591. 3. vol. fol.

VI.

Padres Griegos.

PHilo Judæus, Græc. Lat. fol. Genevæ, 1613.

S. Clementis Papæ Opera, ſeu Recognitiones, cum Scholijs Turriani, fol. Antuerpiæ, 1578.

—— Eiuſdem Epiſtola ad Corinthios, Græco-Latin. in 4. Oxonij, 1633. Item in 12. ibid. 1677.

S. Ignatij Epiſtolæ, & S. Polycarpi, cum Notis Vſſerij, in 4. Oxonij, 1644.

Eædem ex editione Vossij, cum Epistolæ S.Barnabæ, 4. Londini,& Amstelodami.

Vindiciæ Epistolarum S.Ignatij, per Jo. Pearson,&c. in 4. Cantabrigiæ, 1672.

Observationes in easdem Pearsonis vindicias, 8. Rotomagi, 1674.

Primi sæculi veterum Patrum Collectio Græco-Latin. per Cotelerium, 2.vol. fol. Paris. 1672.

S. Justini Martyris Opera Græc.Lat. fol. Paris. 1615.

Irenæi Opera Lat. cum fragmentis Græcis, per Fevardentium, fol. Paris. 1639.

Item melior est Editio Niveliana. Sed optima novissima studio, & labore D. Renati Massuet, Benedictini è Congregat. S. Mauri, Paris. ann. 1710.

Clemens Alexandrinus Græc.Latin. fol. Paris. 1629.

Origenis Opera omnia, studio Genebrardi, fol. Paris. 1604.

——— Eiusdem Commentaria in Evangel. Græc.Lat. per Huetium, 2.vol. fol.

——— Eiusdem contra Celsum, & Philocalia, Græc.Lat. 4. Londini.

——— Eiusdem liber de Martyrio,&c.Græc. Lat. 4. Basileæ.

——— Eiusdem libellus de Prece, in 12.

——— Eiusdem Dialogus contra Marcionitas, Basileæ, 1674.

——— Eiusdem Hexaplorum eruit D. Bernardus de Montfaucon, Benedict. è Congreg.S.Mauri, Paris. an.1713. 2.vol. fol.

Gre-

Gregorij Thaumaturgi, Macarij Ægyptij, & Baſilij Seleucienſis, Opera Græc.Lat. fol. Pariſ. 1622.

Methodij Epiſcopi, Opera Græc.Lat.fol. Pariſ.

Athanaſij Epiſcopi Alexandrini, Opera Græc.Lat. 2.vol. fol. Pariſ. 1627.

—— Eiuſdem Syntagma doctrinæ, ſtudio And.Arnoldi, quòd tamen Athanaſio à nonnullis abjudicatur, 8. Pariſ. 1685.

Nova Editio modo Typis Regijs mandatur opera Monach. Congreg. S. Mauri, Iam prodijt Pariſ. an. 1698. 3.vol. fol.

Euſebij Cæſarienſis Epiſcop. Hiſtoria Eccleſiaſt. Græc.Lat. Valeſij, fol. Pariſ. apud Robuſtel.

—— Eadem, cum Hiſtoria Rufini, Baſileę, 1535.

—— Idem de Præparatione Evangelica, & de demonſtratione Evangelica, Græc.Lat. 2.vol. in fol. Pariſ. 1628.

—— Eiuſdem Chronicon, cum Notis Scaligeri, Lugd. Bat. 1657.

—— Eiuſdem Opera omnia Latine, in fol. Pariſ. 1610.

Euſtachius Antiochenus, Græc.Lat. cum Notis Allatij, 4. Lugd. 1629.

S.Ephrem Opera Latin. per Gerardum Voſium, 3.vol. fol. Romæ.

—— Idem, Antuerpiæ, fol. 1619.

—— Eiuſdem Laudatio in Baſilium M. Græc.Lat. apud Cotelerium, tom.3.Monument.Græc.

Baſilij M. Opera Græc.Lat.3.vol. in fol. Pariſ. 1618.

—— Eiuſdem Opera, caſtigata ſtudio P. Combefis, 2.vol. Pariſ. 1679.

Gregorij Nazianzeni Opera Græc.Latin. 2.vol. in fol. Pariſ. 1609. & 1611.

—— Eiuſdem Epiſtolæ ſelectæ, Græc.Lat. in 12. Ingolſtadij, 1598.

Amphilochij Opera Græc.Lat.fol.Pariſ. 1644.

Gregorij Niſſeni Opera Græc.Lat.3.vol. in fol. Pariſ. 1618.

Epiphani Opera Græc.Lat. Petavij, fol. Pariſ. 1622. 2.vol.

Joannis Chryſoſtomi Opera Græc.Lat. Frontonis Ducæi, 11.vol. in fol. & quidem 6. vol. prioris Editionis, 1609. 1616. & 1618. & quinque poſterioris Editionis, Pariſ. 1633. & 1634.

—— Eiuſdem Opera Latine tantum itidem, per Frontonem, 5.vol. fol.Antuerpiæ, 1615. cum Indice, qui in Editione Græco-Latin.deſideratur.

—— Eadem Græce tantum, per Savilium, 8.vol. fol. Etonæ, 1613.

—— Eiuſdem Commentarij in Epiſtolas Paul.Græce tantũ, 3.vol.fol.Veronæ, 1529.

—— Eiuſdem Opera Latine tantum, 13. vol. in 12. Antuerpiæ, 1561.

Dionyſij vulgò Areopagitæ, Opera Græc. Lat. per Corderium, 2.vol. fol.Antuerpiæ, 1634.

—— Eiuſdem Opera Latine, cum alia Verſione, 16.Pariſijs. Geor-

Georgij Pachymeris paraphraſis in eadem Opera, 8. Pariſ. 1561.

Omitto hic pſeudo Joannis Jeroſolymitani Opera, 2.vol. fol. Bruxellæ, 1643.

Cyrilli Epiſcopi Jeroſolymitani, & Sineſij, Opera Græc. Lat. Petavij, fol. Pariſ. 1640.

Cyrilli Alexandrini Patriarchæ, Opera, Græc.Lat. 7.vol. Pariſ. 1618. fol.

S.Iſidori Peluſiotæ Opera, Græc.Lat. in fol. Pariſ. 1610.& 1638. Editio Jacobi Bilij, an.1585. habet tantum 3.libros Epiſtolarum, melior 5. habet.

Iſidorianæ Collationes, quibus Iſidori Peluſiotæ Epiſtolæ ſupplentur,& emendantur, in 8. Romæ, 1670.

S.Nili Opera omnia, Græc.Lat. 2.vol. in fol. Romæ, 1668. 1673.

Theodoti Ancyrani adverſus Neſtorium liber, &c. per Combefis, 8. Parijs, 1675.

Theodoreti Opera Sirmondi, Græc.Lat. 4.vol. fol. 1642.

—— Eiuſdem tomus 5. per Garnerium, fol. Pariſijs.

Procli Archiepiſc.Conſtantinop. analecta cum Commentarijs Vinc.Ricardi, 4. 1630.

S.Maximi Abbatis,& Mart. Opera Græco-Lat. Combefiſij, 2.vol.fol. Pariſ.1675.

Anaſtaſius Synaita de Ortodoxa Fide, Græc.Lat. in 8.cum Athanaſio de Trinitate Th. Bezæ, 1570.

—— Eiuſdem Dux Viæ adverſus Acepha-

los, Græc.Lat. per Gretserum, 4. Ingloſtadij, 1606.

——Idem,de varijs argumentis,Græc.Lat. per eumdem Gretserum, in 4. ibid. 1617.

Simeonis Junioris Orationes, & alia, à Jac.Pontano, in 4. Ingloſt. 1603.

Philippi Solitarij Dioptra,& alia, ab eodem Pontano, 4.ibid. 1604.

Joannis Sapientis, cognomento Cyparisſioti, Expoſitio eorum quæ de Deo dicuntur, Lat. per Franc.Turrianum, 4. Romæ, 1581.

S.Gregorij Decapolitę ſermo hiſtoricus, Græco-Lat. in 16. Romæ, 1642.

Joannis Climaci Opera Græc.Lat. Raderi, fol. Pariſ. 1633.

S.Dorothei Sermones Lat. per Chryſoſtomum Calabrum, in 8. Cremonæ, 1595. cum Chryſoſtomi Homilia de educatione liberorum.

Joannis Damaſceni Opera Lat. per Jacobum Bilium, fol. Pariſ. 1577. ibid. 1519. melior.

——Idem,de Ortodoxa Fide,Græce, in 4. Veronæ, 1531.

——Orationes adverſus Imaginum calumniatores, 8. Romæ, 1553.

——Idem, contra Neſtorianos, Græc.Lat. per Vegelinum cum Cyrillo contra eoſdem, in 8. 1611.

OEcumenij & Aretæ Opera, Græc.Lat. 2.vol. in fol. Pariſ. 1631.

Photij Epiſtolæ,per Montacutium, Græc.

La-

Latin. in fol. Londini, 1652.

—— Eiuſdem Bibliotheca Græc. Lat. in fol. Genevæ, & Rothomagi.

—— Eiuſdem de Voluntatibus in Chriſto, in tomo ſingulari, Stevartij.

Theophanis Ceramei Opera, Græc. Lat. in fol. Pariſ. 1644.

Theophilactus in Evangelia, Græc. Lat. fol. Pariſ.

—— Idem, in Paulum, fol. Londini.

Euthymij Monachi Panoplia, fol. Venetijs, 1555.

Nilus Archiepiſcopus Theſſalonic. de primatu Papæ, Græc. Lat. per M. Fl. Illyricum, 8. Francof. 1555.

Matth. Caryophili confutatio Nili, de primatu Papæ, Græc. Lat. 8. Pariſ. 1626.

Alia item in Bibliotheca Patrum, & inter Philocalia Origenis.

Alia opuſcula Græcorum Patrum in Orthodoxographia, in Bibliotheca Patrum, & in Auctarijs Combefiſianis, & in antiquis Lectionibus Caniſij, & inter edita Gretſeri.

Jacobi Bilij Obſervationum Sacrarum in Patres Græcos, libri 2. fol. Pariſijs, 1585. cum Iſidoro Peluſiota eiuſdem.

Joannis Gaſpari Suiceri Theſaurus Eccleſiaſticus è Patribus Græcis, ordine Alphabetico concinnatus, 2. vol. fol. Amſtelodami, apud Henricum Vveſtenium, 1682.

VII.

Padres Latinos, y otros Escritores Eclesiasticos.

TErtuliani Opera, Rigaltij, & diversorum, fol. Paris. 1664.

—— Idem, Beati Rhenani, 2. vol. in 8. Paris.

—— Idem, de Pallio notis Latinis, & interpretatione Gallica, illustratus per E. Richerium, in 8. Parisijs, ann. 1600. Idem item cum notis Salmasij, in 8. Paris. 1622.

—— In eiusdem librum de Præscriptionibus, Scholia, & Notæ Christiani Lupi, in 4. Bruxellis, 1675.

Minutius Felix, cum Notis Helmenhorstij, in fol. 1612.

—— Idem, ex recensione Rigaltij, cum Notis, 4. Paris. 1644.

S. Cypriani Opera, fol. Romæ, 1560.

—— Idem, per Joannem Oxoniensem, fol. Oxonij, 1682. cum Notis, & Annalibus Cyprianicis.

Arnobius contra Gentes, fol. Rom. 1542.

—— Eiusdem Opera omnia, fol. Basileæ.

—— Idem, Variorum, 8. in Hollandia.

Jul. Cæs. Bulengeri Eclogæ ad Arnobium, in 8. Tolosæ, 1612.

Lactantij Opera, cum Comment. Xisti Buttuleij, fol. Basileæ, 1564.

Idem,

—— Idem, cum Notis Joſ. Iſæi, in 8. Cæſenæ, 1646.

—— Idem, Lugduni Batavorum, in 8.

—— Idem, cum Comment. Th. Spark, in 8. Oxonij, 1684.

—— Idem, 8. Cantab. 1685. cum Collectaneis variarum Lectionum, & Væneunt Pariſ. apud Carolum Robuſtel.

—— Idem, de morte Perſecutorum à V.C. Stephano Baluzio primum repertus, & vulgatus, cum Notis, deinde in Anglia, & Hollandia recuſus.

In Lactantium de mortibus Perſecutorum, Notæ Nicolai Toinardi, in 12. Pariſ. 1690.

Julius Firmicus Maternus de errore profanarum Religionum, in 8. Argentorati, 1562.

—— Idem, cum Notis, in 8. Froben. 1603.

Luciferi Epiſcopi Calaritani, Opuſcula, 8. Pariſ. 1568.

Defenſio Sanctitatis B. Luciferi, Auctore D. Ambroſio Machin, Archiepiſcopo Calaritano, fol. Calari, an. 1659.

Zenonis Veronenſis Epiſcopi, Opera, 4. Veronæ, 1586.

Hilarij Epiſcopis Pictavienſis, Opera, in fol. Pariſ. 1605.

—— Eiuſdem fragmenta cum Præfatione Nicolai Fabri, in 8. Pariſ. 1598.

—— Eiuſdem Editio nova ex recenſione Monach. Bened. Congreg. S. Mauri abſolvitur, fol. Pariſ. apud Franciſcũ Muguet, 1693.

Opta-

Optati Milevitani Opera, per Albas Pinæum, fol. Paris. 1631.

—— Idem, Variorum, & cum eo Facundus Hermianensis, fol. Paris. 1676.

Commodiani, seu Gazæi, instructiones adversus gentium Deos, cum Notis Nicolai Rigaltij, 4. Tulii-Leve, 1650.

Damasi Papæ, Opera, cum Notis Milesij. 4. Romæ, 1638.

S. Ambrosij Episc. Mediolanensis, Opera, 5. vol. fol. Romæ, 1580.

—— Idem, ex recensione Monach. Congreg. S. Mauri, 2. vol. fol. 1691.

—— Idem, de Officijs, cum lib. Ciceronis de Officijs, 8. Moguntiæ, 1602.

S. Hieronymi Opera, per Marianum Victorium, 5. vol. fol. Romæ, 1575.

Eadem, 4. vol. fol. Antuerpiæ, 1578.

Eadem, 4. vol. fol. Paris. apud Nevellium, 1579.

Nova Editio per Monach. Congreg. S. Mauri, Paris. 1706.

S. Augustini Episcopi Hiponensis, Opera, ex recensione Doctorum Lovanienium, 10. tom. Antuerpiæ, 1577.

Supplementum Vignerij, fol. Paris.

—— Eiusdem nova Editio per Monach. Congreg. S. Mauri omnia Opera complectens, 10. tom. fol. Parisijs.

Eugypij Abbatis Thesaurus ex operibus Sancti Augustini, in fol. Basileæ, 1542.

Concordantiæ Augustinianæ per Lenfant, 2. vol. fol. Paris.

Con-

Confessio Augustiniana, per Hieronymum Torrensem, in fol. Dilingæ, 1569.

Rufini Presbyteri, & Monachi Aquileiensis, Opera, fol. Paris. 1580.

——Eiusdem Comment. in Psalmos, Lugd. 1570. fol.

Sulpicij Severi Opera recognita, in 12. Lugd. Bat. 1635. sed in 8. ibid. 1647. & Antuerpiæ.

Marij Mercatoris Opera, cum Notis J. Garnerij, fol. Paris. 1673. apud Robustel.

—— Idem, ex recensione Baluzij, cum Notis, 8. Paris. 1684. & Bruxellis, in 12.

Paulini Episc. Nolani nova Editio, accurata cum Notis, 4. Paris. 1685.

Paulinus illustratus à Patre Francisco Chiffletio, 4. Divione, 1662.

Pauli Orosij liber contra Pelagium, 8. Lovavanij, 1558. Idem cum Fausto de gratia, 8. Basileæ.

——Eiusdem Historia adversus Paganos, per Jo. Fabricium, in 8. Coloniæ, 1582. Omnia Opera in Bibliotheca Patrum.

Leporij Presbyteri, & Monachi, libellus in dogmaticis Opusculis Sirmondi, 8. Paris. 1630. & in nova Editione, quæ in Typographia Regia modo procuratur. Habetur cum eo Capreoli Epistola ad Vitalem, &c.

Joannis Cassiani Opera, ex recensione Alardi Gazæi, fol. Atrebati, 1627.

Maximi Taurinensis Episc. Homiliæ cum S. Leone, & Salviano, fol. Paris. 1614. & Lugduni.

S. Eu-

S.Eucherij Episcopi Lugd. Opera, in fol. Basileæ. Item Romæ, apud Manutium, 1564.

Vincentij Lirinensis Commonitorium cum Salviano exiterata, recensione V. C. Stephani Baluzij, 8. Paris. 1684. & in Bibliotheca Patrum.

S.Patricij Hibernorum Apostoli, Opuscula, cum Notis Vvaræi, in 8. Londini, 1656.

Leonis M. Papæ, & aliorum Opera, fol. Item, 2. vol. in 4. ex recensione Paschasij Quesnelij, Paris. 1675.

Prosperi Aquitani Opera, fol. Lugduni, 1539. in 8. Duaci, 1577.

Victoris Vitensis, & Vigilij Tapsensis, Opera, edita à Petro Francisco Chiffletio, 4. Divione, 1664.

Salviani Massil. Opera, emendata, & illustrata à V.C. Stephano Baluzio, 8. Paris. 1684.

—— Idem, cum Paciano Episc. Barcinonensi, & alijs, per Petrum Galesinium, Romæ, 1564. fol.

Valeriani Episcop. Cimelensis, Homiliæ 20. editæ à Sirmondo, in 8. Paris. 1612. Aliæ in Bibliotheca Patrum. Item cum Fulgentij operibus, per Th. Raynaudum, in fol. Paris. 1623. & Lugd. 1633.

Sidonij Apolinaris Opera, ex emendatione Savaronis, 4. 1599.

—— Idem, ex recensione Jacobi Sirmondi, in 4. & 8. & in editione Regia.

Ennodius Ticinensis ex editione Sirmondi,

di, 8. & in editione Regia.

Cæſarij Epiſc. Arelatenſis, Homiliæ 202. in Appendice tom. 5. S. Aug. novæ editionis.

Item, 12. Homiliæ à Baluzio editę 8. præ-tereas, quę habentur in Bibliotheca Patrum, ex quibus eas, quæ ad Monachos habitæ leguntur, quidam Fauſti Regienſis eſſe opinantur.

Alcimi Aviti Epiſc. Viennenſis, Opera, Sirmondi, 8. & in editione Regia.

S. Fulgentij Epiſc. Ruſpenſis, nova editio, in 4. Pariſ. 1684.

Facundi Hermianenſis Epiſc. libri pro tribus Capitulis, cura Sirmondi, 8. Pariſ. & in edit. Regia, & cum Optato Variorum, vbi eiuſdem Facundij Epiſtola, eiuſdem argumenti ab Acherio noſtro primum edita.

Boetij Opera, fol. Venetijs, 1497. & Baſileæ, 1570.

Caſsiodori Opera, excepto Commentario in Pſalmos ſeorſim edito, in fol. Pariſ. apud Nivellium.

—— Eiuſdem Opera omnia, ex recenſione Jo. Garetij Congreg. S. Mauri, fol. Rotomagi, 1679.

Vigilij Papæ Decretalis Græco-Latin. cum Diſſertatione P. de Marca: Item Eutychij Epiſtola ad Vigilium, cum Vigilij reſcripto Græce, 8. Pariſ. 1642.

Venantij Fortunati Opera, Bruveri, 4. Moguntiæ, 1603. & in Bibliotheca Patrum.

Gregorij M. Opera, 3. vol. fol. Romæ, 1588.

Eiuſ-

—— Eiusdem Opera, 2.vol. Antuerpiæ.

Item, ex recensione Gussanvillei, 3.vol. in fol. Paris. 1675.

—— Eiusdem Greg.liber Sacramentorum, cum Notis Menardi nostri, in 4.Paris.1642.

Eiusdem liber Pastoralis, in 16. Paris, 1668.

Eiusdem Opera omnia ad manuscriptos Codices Romanos, Gallicanos, Anglicanos, emendata, aucta, & illustrata studio, & labore Monach. Ordinis S. Benedicti è Congreg.S.Mauri, 4.vol. fol. Paris. 1705.

Gregorius Vindicatus Jamesij, in 4. Genevæ, 1645.

Antoni Dadini Alteserræ Notæ in Epistolas Greg.M. in 4. Tolosæ, 1669.

S. Gregorij Milleloquium, Auctore Jac. Hommey, fol. Lugd. 1683.

S.Columbani Abbatis Opuscula, & Epistolæ, quæ desiunt in alijs Editionibus, cum Notis Prosperi Flemingij, fol. Lovanij, 1667.

Isidori Episcop. Hispalensis Opera, per Marg. *de la Vigne*, in fol. Paris. 1580.

Eadem à Jacobo *de Breuil* emendata, Paris. 1617.

Eadem è vetustis exemplaribus emendata iussu Philippi II.Cathol.Regis, Madriti, ex Typografia Regia, 1599. 2.vol. fol.

Bedæ Venerabilis Opera, 4.vol. fol.Basileæ, 1563. quæ editio melior Colonienſi, an. 1612.

—— Eiusdem Historia Monasterij sui, & quæ-

quædam Epiſtolæ, cum Inſtitutione Egberti Epiſc. Eboracenſis, per Vvaræum, 8. Lond. & Pariſ. 1666.

S. Bonifacij Archiepiſc. Moguntini, Epiſtolæ, per Serarium, 4. Moguntiæ, 1605. & in Bibliotheca Patrum.

Liber diurnus Romanorum Pontificum, ex edit. Gamerij, in 4. Pariſ. 1680.

Alcuini Opera, per Cheſnium, fol. Pariſ. 1617. & cum eo Paulinus Aquileienſis contra Felicem Vrgelitanum.

Theodulfi Epiſc. Aurelianenſis, Opera, per Sirmondum, 8. Pariſ. 1646.

Agobardi Epiſc. Lugd. per Baluzium, 2. vol. 8. Pariſ. & cum eo Amolo, & Leidradus, & in Bibliotheca Patrum.

Jonæ Aurelianenſis Epiſc. Via recta, & antiqua, Duaci, 1645. in 8.

—— Eadem cum alijs, in Spicilegio, tom. 1. & 12.

Rabani Mauri Opera, 3. vol. in fol. Coloniæ, 1626.

Idem de Chorepiſcopis in Concordia P. Marcæ, 3. editionis.

Paſchaſij Radberti Opera, per Sirmondum, fol. Pariſij, 1617.

Hincmari Archiep. Remenſis, Opera, Sirmondi, 2. vol. fol. Pariſ. 1645.

Lupi Abb. Ferrarienſis Epiſtolæ, emendatæ, & illuſtratæ cura Baluzij, in 8. Pariſ.

Eulogij Presbyteri Cordubenſis, & Mart. Opera inter Hiſtoricos Hiſpaniæ, per Ambroſ. Moralem.

Ger-

Gerberti Epistolæ editæ à Papyrio Massonio, 4. Paris. 1611. & in tom. 2. Chesnij in Bibliotheca Patrum.

Abbonis Abb. Floriacensis Capitula in tom. 2. Analect. nost. & Epistolæ editæ cum Codice antiquo Ecclesiæ Romanæ, ex editione Regia, an. 1687. in fol.

Petri Damiani Opera, per Constantinum Cajetanum, fol. Romæ, 1606.

Lanfranci Archiep. Cantuariensis, Opera, cum Notis nostri Acherij, fol. 1648. In hac editione Commentarius in Epist. Pauli non est Lanfranci, sed eiusdem Anonymi. Lanfranci verò genuinus penes nos ineditus habetur, ab Acherio postea repertus.

Durandi Abb. Troarnensis, Opus de Eucharistia, cum Lanfranco.

Anselmi Episc. Cantuarienſis, Opera, ex recensione Gerberonis nostri, fol. Paris. 1675.

Anselmi Lucensis vita, & opuscula, cum Comment. Vvadingi, 4. Romæ, 1657.

Ruperti Abb. Tuicienſis, Opera, 2. vol. fol. Paris. 1630.

—— Eiusdem Apologia, per Gerberonem nostrum, 8. Paris. 1669.

S. Brunonis Cartusienſium Fundatoris, Opera, in fol. Coloniæ, 1611.

Item Parisijs, apud Badium. Quædam sunt potius Brunonis Episcopi Signienſis.

Brunonis Episcop. Signienſis, Opera, fol. Venetijs, 1651.

Guiberti Abbatis de Novigentò, Opera, edita

edita à noſtro Acherio, fol. Pariſ. 1651. & cum eo Hermani libri de mirac. B. Mariæ Laudunenſis, & Hugo Archiep. Rotom. de hæreſibus ſui temporis.

Goffridi Abb. Vindocinenſis, Opera, Sirmondi, 8. Pariſ. 1610. & in Editione Regia, & in Bibliot. Patrum.

Petri Abaelardi Opera, 4. Pariſ. 1616.

Ivonis Epiſc. Carnotenſis, Opera, Souchet, fol. Pariſ. 1647.

S. Bernardi Abb. Claræ-Vallenſis, Opera, emendata à Jac. Merlone Horſtio, 2. vol. fol. Coloniæ, 1641.

——Eadem ſecundis curis D. Joannis Mabillon, Congreg. S. Mauri, 2. vol. in fol. Pariſ. 1690.

S. Bernardi genus illuſtre aſſertum à P. Franciſco Chiffletio, in 4. Divione, 1660.

Ernaldi, ſeu Arnaldi Abb. Bonævallis, Opera, in Appendice operum S. Cypriani, editionis Oxonienſis.

S. Hildegardis Abbatiſſæ, Epiſtol. 4. Coloniæ, 1566.

Abſalonis Abb. Opera, fol. Coloniæ, 1534.

Hugonis à S. Victore Opera, 3. vol. in fol. Rotomagi amplior editio quàm alibi.

Richardi Victorini Opera, Venetijs, & Rotom. fol. Moguntiæ, in 4.

Petri Venerabilis Abb. Cluniacenſis, Epiſtolæ, & alia Opuſcula in Bibliotheca Cluniacenſi, cum operibus S. Odonis Abb. & aliorum.

Petri Blesensis Opera, fol. Paris. 1667.

Sugerij Abb. S. Dionysij, Opera, in tom. 4. Scriptorum Franciæ, per Andræam Chesnium.

Petri Cellensis Epistolæ, ex edit. Sirmondi, quæ cum eiusdem Petri Sermonibus habentur in editione procurata à nostro Ambrosio *Janvier*, in 4. Paris. 1671.

S. Thomæ Cantuariensis Vita, & Epistolæ, cum Epistolis Alexandri III. & Ludovici VII. &c. per Christianum Lupum, 2. vol. in 4. Bruxellis, 1682.

Stephani Episc. Tornacensis Epistolæ, per Claudium *de Molinet*, 8. Paris. 1679.

Philippi Abb. Bonæspei Opera, fol. Duaci, 1617.

Ælredi Abb. Opera, 4. Paris. 1654.

Jo. Sarisberiensis Epist. 8. Paris. 1611.

—— Eiusdem Polycraticus, 8.

Guillelmi Episc. Parisiensis Opera, 2. vol. in fol. Aurelianis.

Innocentij III. Opera, fol. Coloniæ, 1575. Epistolæ, Paris. 2. vol. in fol.

Lucas Tudensis Episc. adversus Albigenses, cum Notis Joannis Marianæ, 4. Ingolstadij, 1612.

S. Thomæ Aquinatis Opera, 18. vol. fol. Romæ, 1570.

S. Bonaventuræ Opera, 4. vol. in fol. Romæ, 1588.

Alani Magni de Insulis Opera, fol. Antuerpiæ, 1654.

Joannis Gersonis Cancellarij Paris. Opera,

ray, 2. volum. fol. Pariſ. 1621.

—— Apologia pro eodem, 4. Lugd. Bat. 1676.

Nicolai de Clamengis Opera, in 4. Lugd. Bat. 1613.

Nicolai de Cuſa Card. Opera, in fol. Baſileæ, 1565.

Dionyſij Cartuſiani Opera, 18. vol. in fol. Coloniæ, 1559. V. ſuprà Sacræ Scripturæ Interpretes.

S. Laurentij Juſtiniani Opera, fol. Venet.

Æneæ Silvij Opera, fol.

Trithemi Opera ſpiritualia, & hiſtorica, 2. vol. in fol.

—— Eiuſdem Paralypom. per Buſæum, in 8. Moguntiæ, 1605. exceptis Polygraphia, & Steganographia, quæ ſeorſim prodierunt.

—— Eiuſdem item Hiſtoria Hirſaugienſis decuplo auctior prodijt nuperrimè, in fol. ex Officina Monach. S. Galli.

Joannis Pici Mirandulæ Opera, fol.

S. Caroli Borromei Opera, 2. vol. in fol. Mediolani.

Ludovici Bloſij Opera, fol. Antuerpiæ, 1632.

VIII.

Diverſas Colecciones, ò Biblioteças de los Padres.

MIcropresbyticon, ſive veterum quorumdam Theologorum Elenchus, fol. Baſileæ, 1550.

Orthodoxographia Veterum Sanctorum Patrum, fol. ibid. 1555.

Hæresiologia, fol. ibid. 1556.

Scripta Veterum Lat. contra Nestorium, & Eutychen, per Jo. Simlerum, fol. Tiguri, 1571.

Bibliotheca Sanctorum Patrum, per Margarinum *de la Vigne*, 8. vol. fol. Paris. 1576. cui Editioni accessit tomus 9. ibid. 1579.

—— Alia eiusdem Bibliothecæ editio cum vario ordine ab eodem Auctore ordinata, 9. vol. in fol. Paris. 1589. Cui Editioni postea accessit Auctuarium, 2. vol. fol. 1610.

—— Alia item Editio, 15. vol. in fol. Coloniæ, ab an. 1618. ad 1622. quæ omnium optima esset, si Græcos Auctores Græce etiam exhiberet.

—— Item Bibliotheca Patrum cum Auctuarijs Græc. Lat. 12. vol. fol. Paris. Edita apud Morellium, resectis Gregorio Thaumaturgo, Amphiloquio, Leone M. Prospero, Chrysologo, Maximo, Fulgentio, Amadeo Lausanensi, & alijs nonnullis, qui in edit. Colonienſi habentur; sed addito Græco, quod in Colonienſi desideratur.

Auctuarium Sanct. Patrum Græcorum, Græc. Lat. Auctore P. Combefis, 2. vol. fol. Paris. 1648.

—— Eiusdem novissimum Auctuarium, Græc. Lat. fol. Parisijs.

Bibliotheca novissima, 27. vol. fol. Lugduni, apud Anissonios, cui accessit Apparatus ad ipsam Bibliothecam Veterum Patrum,

trum, in quo quidquid ad eorum scripta, & doctrinam, varioſque ſcribendi, & docendi modos pertinet, diſſertationibus criticis examinatur, & illuſtratur, opera, & ſtudio D.Nicolai *de Nourry*, Monach. Ord. S.Benedicti è Congreg.S.Mauri, 1.vol. fol. Pariſ. an. 1703.

Bibliotheca Cluniacenſis, 1.vol. fol. Pariſ. 1612.

Bibliotheca Ciſtercienſis, 3.vol. in fol.

Bibliotheca Floriacenſis Joannis de Boſco, 8.

Bibliotheca Præmonſtratenſis, 1.vol.fol.

Theologi VeteresGallię, per P.Pithœum, in 4.Pariſ. 1586.

Antiquæ Lectiones Henrrici Caniſij, 6. vol. in 4.

Petri Stevartij Collectio aliorum Auctorum, quòd ſupplementum eſt Caniſij, in 4. Ingloſtadij, 1616.

Variorum Pontificum ad Petrum Cnapheum Eutychianum Epiſtolæ 10. in gratiam Fulloniſtarum, &c. per Jacob. Gretſerum, in 4. Ingloſtadij, 1616.

Opuſcula dogmatica Veterum Scriptorum, edita à Jac.Sirmondo, 8.Pariſ. 1630.

Spicilegium D.Lucæ Acherij, 13.vol. in 4. Pariſ.

Philippi Labbe nova Bibliotheca, continens plurimos Scriptores nuſquam editos, 2.vol. in fol. Pariſ. 1657.

Veterum Scriptorum, qui de Prædeſtinatione, & Gratia ſcripſerunt, Opera, cum

Historica Synopsi Gilb. Mauguin, 2.vol. in 4. Paris. 1650.

Manuale Solitariorum, continens quædam Opuscula ascetica Guigonis, Bernardi Prioris Portarum, &c. studio P. Francisci Chifletij, in 8. Divione, 1657.

Confessio Alcuini, & alia edita ab eodem, in 4. ibid.

Bibliotheca ascetica Veterum Patrum ad vsum Congreg. S. Mauri, 5.vol. in 4. Paris.

Veterum Epistolarum Hibernicarum Sylloge, per Jacob. Vsserium, Lond. & Paris. in 4. 1645.

Latini Latinij Epistolæ, Coniecturæ, & Observationes in Patres Latinos, 2.vol. 4. Romæ, 1659. & 1667.

Legatio Imp. Manuelis Comneni ad Armenios, item quædam Joannis Damasceni, Leontij Bizantini, &c. per Leunclavium, 8. Basileæ, 1578.

Ecclesiæ Græcę monumenta studio Joan. Bapt. Cotelerij, 3. vol. in 4. Paris. apud Robustel.

Leonis Allatij Græcia Orthodoxa, 2.vol. in 4. Romæ, 1652. 1659.

Syntagma doctrinæ Athanasio tributum, item Valentiniani, & Marciani Impp. Epistolæ 2. Theodori Abucaræ tractatus de vnione, & incarnatione, 8. Paris. 1685.

Opuscula Aurea quorumdam Præcorum de processione Spiritus Sancti, Petro Arcudio Collectore, & Interprete, 4. Romæ, 1630. & 1670.

Jo.

Jo. Meurſij variorum divinorum liber gr. in 4. Leyd. 1619.

Analecta Græca, ſeu Opuſcula Græca hactenus inedita, ſtudio trium è noſtris, 4. Pariſ. 1688.

Theſaurus Aſceticus Græc. Lat. ſive Syntagma opuſculorum 18. à Patribus Græcis Collectorum, Collectore, & Interprete Petro Poſſino, in 4. Toloſæ, 1684.

Supplementum Patrum per Jac. Hommey, in 8. Pariſ. 1684.

Patrum ſcripta, & monumenta à Jacob. Sirmondo, plurimis tom. ſeorſim edita, modo Regijs Typis donantur auctoritate Illuſtriſsimi Remorum antiſtitis Caroli Mauricij Telleri, 2. vol. cura, & ſtudio R.P. *de la Baune*, Societatis Jeſu.

Varia Sacra, ſeu Sylloge variorum Opuſculorum Græcorum, cum Notis, & Obſervationibus Stephani *el Monge*, 2. vol. in 4. Lugdun. Bat. 1685.

Lo podria añadir aqui cantidad de traducciones nuevas hechas de las Obras de los Santos Padres, como de algunos Tratados de Tertuliano, de San Cypriano todo entero, de la Obra de Lactancio, de Morte Perſecutorum, *por Mr. de Maucroix, de los Morales de San Baſilio por Mr. Hermant; de los Extractos de San Juan Chryſoſt. ſobre el Nuevo Teſtamento, demas del libro del Sacerdocio, &c. de las Cartas de San Aguſtin, de ſus Confeſsiones, y de otros muchos Tratados de eſte Santo Padre, y tambien de los libros de la Ciudad de Dios, de las*

Cartas de San Geronimo, del Commonitorium *de Vincencio de Lerins; de Cassiano, de San Juan Climaco, de San Dorotheo; de los Dialogos de San Gregorio el Magno por vno de los nuestros, y de sus Morales; de algunos Tratados de San Bernardo, de sus Sermones sobre los Canticos, demàs de la Traduccion de todas las Obras de este Santo Padre, que vn Padre* Fevillant (ò de San Bernardo de la Penitencia) *ha hecho poco ha, y en fin de muchos otros Padres; pero he creìdo ser mejor omitirlas, por no hazer demasiado prolixo este Catalogo.*

IX.

Theologos Dogmaticos, y muchos Tratados particulares de Theologia.

DIonysij Petavij Theologicorum dogmatum, 5. vol. fol. Paris. 1644. 1650.

——— Eiusdem de Potestate consecrandi, & sacrificandi Sacerdotibus concessa, deque communione vsurpanda Diatriba, 8. Paris. 1639.

——— Eiusdem Dissertationes Ecclesiasticæ, in 8. Paris. 1641.

——— Eiusdem item de Tridentini Concilij interpretatione, & S. Augustini doctrina, in 8. Paris. 1649.

Ludovici Thomassini Theologicorum dogmatum, 3. vol. in fol. Paris.

P. Da-

P. Danielis Huetij Demonſtratio Evangelica, fol. Pariſ. 1679. & 1690.

Chriſtophori à Capite-Fontium Epitome novæ illuſtrationis adverſus impios, Libertinos, Atheos, &c. 8. Pariſ. 1585.

—— Idem de Theologia Scholaſtica corrigenda, 8. Pariſ. 1586.

—— Idem Defenſio maiorum de Euchariſtia, fol. Coloniæ, 1587.

—— Eiuſdem varij Tractatus, & Diſputationes, 8. Pariſ. 1589.

—— Idem de Libero arbitrio, & meritis, 8. Antuerpiæ, 1578.

Hugonis Grotij de veritate Religionis Chriſtianæ, cum Notis, & ſine Notis, Latine, & Gallice.

—— Eiuſdem Opera omnia Theologica, 4. vol. in fol. Amſtelodami, & Væneunt Pariſ. apud Carol. Robuſtel.

Pruebas por la Religion Chriſtiana, y Catolica, por el ſeñor Diroys, 4. *Paris*, 1683.

Tratado de la Religion contra los Atheos, Deiſtas, y los nuevos Pyrronianos, en 12. *Paris*, 1677.

Memoria tocante à la Religion, por Mr. de Choyſeul, Obiſpo de Tornay, 3. *vol. en* 12.

De la verdad de la Religion, por Dabadie, 3. *vol. in* 12.

De la verdadera Religion, por el Padre Vaſſor, en 4. *Paris*, 1688.

Raymundi de Sebunde Theologia naturalis, 8. Lugd. 1648. Item Gallice.

—— Eiuſdem Dialogi de natura hominis, in 12. Lugd. 1550.

Geor-

Georgij Bullij defensio Fidei Nizenæ, 4. Oxonij, 1688. & Vænit Paris. apud Robustel.

Thomæ Angli Sonus buccinæ, de virtutibus Fidei, &c. 12. Paris. 1614.

—— Idem de medio animarum statu, 12.

—— Eiusdem Tabulæ suffragiales, in 12. Londini, 1665.

Apologia por los Santos Padres de la Iglesia, en 4. Paris, 1651.

Methodo de que los Padres se han servido tratando de los Mysterios, por Mr. el Abad de Cordemoy, en 4. Paris, 1683.

Matth. Scriveneri Apologia pro SS. Patribus adversus Dallæum, in 4. Londini, 1672.

Macarij Havermans Dissertatio Theologica de auctoritate SS. Patrum, in 12. Coloniæ, 1677.

—— Eiusdem Tyrocinium Theologiæ Moralis, 8. Antuerpiæ, 1675.

—— Eiusdem Defensio, in 12. Coloniæ, 1676.

Josephi Vicecomitis Observationes Ecclesiasticæ, 2. vol. in 4. Mediolani, 1618.

—— Eiusdem Observationes de Baptismo, in 8. Paris. 1618.

Franc. Vavassoris de forma Christi, in 8. Paris. 1649.

Gretserus de Funere Christiano, in 4. Ingolstadij, 1611.

Præadamitæ, seu exercitationes de hominibus ante Adamum, in 12. 1655.

Euse-

Euſebij Romani Ani madverſiones in librum Præadamitarum, Pariſ. 1656.

Anton. Ruſca de Inferno, & ſtatu dæmonum, in 4. Mediolani, 1621.

Franc. Collius de animabus Paganorum, 4. Mediol. 1622.

Jac. Capreoli de Libero arbitrio diſputatio, 4. Pariſ. 1649.

Ludov. Thomaſsini Diſciplina Eccleſiaſtica, 3. vol. fol. Pariſ.

La miſma en Francès, 3. vol. in fol.

Memorias ſobre la Gracia, por el Padre Thomaſſino, en 4. Paris, 1682.

——— *Diverſos Tratados Dogmaticos, y Hiſtoricos del miſmo Autor, de los ayunos, de las Fieſtas, de la Vnidad de la Igleſia, de la lectura de los Padres, de la Philoſophia, de la Verdad, &c.*

Leonardi Marij Aſſertio Hierarchiæ Eccleſiaſticæ, in 12. Coloniæ, 1618.

Andræę de Val de Eccleſiaſtica, & Politica poteſtate, 8. Pariſ. 1612.

Simonis Vigorij de Suprema Eccleſiæ auctoritate, contra Andræam de Val, 8. Trecis, 1617.

——— Eiuſdem Aſſertio Fidei Catholicæ, 8. Pariſ. 1618.

——— Eiuſdem Opera omnia, 4. Pariſ.

Petri Aurelij Opera, in fol. Pariſ. 1642.

Hugonis Grotij de Imperio ſummarum poteſtatum circa Sacra Commentarius. Item Blondelli Tractatus de iure plebis in regimine Eccleſiaſtico, 8. Pariſ. 1648.

Atha-

Athanasij Rhetoris de Primatu B. Petri, &c. 4. Parisijs, 1655.

Tratado de la Confesion, por el Padre de Santa Martha, de la Congregacion de San Mauro.

M. Antonij Marsilij Columna Hydragiologia, sive de Aqua benedicta, 4. Romæ, 1586.

Jac. Sirmondi, Petri Aurelij, Claudi Salmasij, &c. Varia scripta de Regionibus Suburbicarijs.

Joannis Morini libri 2. de Patriarcharum origine, &c. 4. Paris. 1634.

Claudij Fonteij de antiquo iure Presbyterorum in regimine Ecclesiastico, 12. Taurini, 1676.

Petri de Marca Dissertationes cum Notis Baluzij, 8. Paris. 1669.

—— Eiusdem quædam Dissertationes postumæ, studio Pauli *de Faget*, 4. Paris. 1669.

Petri Arcadij de Concordia Ecclesiæ Orientalis, & Occidentalis in Sacramentorum administratione, 4. & fol. Paris. 1626.

—— Eiusdem de Purgatorio, 4. Romæ, 1633.

Leo Allatius de Ecclesiæ Occidentalis, atque Orientalis perpetua consensione, in 4. Coloniæ, 1648. & Venit Paris. apud Robustel.

Vera utriusque Ecclesiæ Sacramentorum concordia à Joanne Baptista Catumsyrito, in 4. Venetijs, 1632.

Confessio Catholicæ, & Apostolicæ in Orien-

Oriente Eccleſiæ, per Metrophanem Critopulum, in 4. Helmeſt. 1661.

Jo. Gerardi Voſsij de Baptiſmo diſputationes 20. 4. Amſtelodami, 1648.

Joan. Launoij de vera notione plenarij, apud Auguſtinum Concilij in cauſa rebaptizantium, in 8. Pariſ. 1644. apud Robuſtel.

Joan. Nicolai de Concilio plenario, in 12. Pariſ. 1667.

—— Idem de Baptiſmi antiquo vſu, Pariſ. 1667.

—— Idem de eodem vtroque argumento, ibid. 1668.

—— Idem de Ieiunij Chriſtiani ritu antiquo, in 12. ibid.

Georgij Caſſandri de Baptiſmo infantium, &c. 8. Colon. 1665. & cum alijs eius Operibus.

Florentini Contij de ſtatu parvulorum ſine Baptiſmo decedentium iuxta ſenſum S. Auguſtini, Lovanij, & Treviris, 4. 1624. & in fol. Rotomagi, 1643.

Hieron. Florentinius de hominibus dubijs, 4. Lugd. 1674.

Fridericus Spanhemius de Baptiſmo veterum ſuper mortuos, 8. Lugd. Batav. 1652.

Jo. Schmidt de Baptiſmo ſuper mortuos, 4. Argentorati, 1656.

Henricus Mullerus de Baptiſmo pro mortuis, & de Sabbato, in 4. Roſt. 1665.

Joan. Harduini Soc. Jeſu, de Baptiſmo in vino pro mortuis, & in nomine Chriſti, 4. Pariſ. 1687.

Bar-

Barth. Vgolinus de Sacramento Confirmationis, Bononiæ, 1609.

Basilij Pontij de Sacramento Confirmationis, 4. Lovanij, 1642.

—— Idem de Sacramento Matrimonij.

Lucæ Holstenij Dissertatio duplex de Sacramento Confirmationis apud Græcos, 8. Romæ, 1666.

Jacob. *de Santa Beuve* de Sacramento Confirmationis, & de Sacramento Extremæ-Unctionis, contra Dallæum, 4. Paris. 1686.

Jo. Filesacus de Pœnitentia, 8. Paris. 1631.

Dion. Petavij de Pœnitentiæ ritu veteri in Ecclesia, 8. Paris. 1624.

Los Autores que han escrito en favor, y en contra de la frequente Comunion.

Jacob. Sirmondi Historia pœnitentię publicæ, cum disquisitione de Azymo, 8. Paris. 1651.

Jo. Morini de Pœnitentia, 1. vol. in fol. Paris. & Bruxellijs.

—— Eiusdem de Sacris Ordinationibus, in fol. Parisijs.

Theodori Archiep. Cantuariæ Pœnitentiale, cum Notis, & Dissertationibus Jacobi Petit, 2. vol. 4. Paris. 1677.

La Pintura de la Penitencia, por Mr. Godeau, en 4. Paris, 1662. & in 12. Paris.

Explicacion tocante à la Penitencia, por el señor Obispo de Tornay, segunda edicion, en 12. an. 1083.

Joan. Garetius de reali Corporis Christi præ-

præſentia in Euchariſtia, 8. Antuerpiæ, 1561.

C.L. Eſpencæus de Euchariſtia, & cum eo Genebrardus de Trinit. 8. Pariſ. 1569. & cum alijs eius Operibus.

Nicol. Sanderi de Euchariſtia, 8. Antuerpiæ, 1570.

Joan. Merloni Horſtij Aphoriſmi Euchariſtici, in 12. Salisburgi.

Petri de Marca de Sacramento Euchariſtiæ, 4. Pariſ. 1668.

Tradicion de los Padres de la Igleſia ſobre la preſencia real de Chriſto en la Euchariſtia.

Mariani Victorij de Sacramento Confeſſionis, ſeu Pœnitentiæ, Hiſtoria, 8. Romæ, 1562.

Jacob. Sirmondi, Jo. Bonæ Card. Franc. Macedo Minoritæ, Joan. Mabillon, & Joan. Ciampini, Opuſc. de Azymo, & fermentato.

Joan. Launoij de Sacramento Vnctionis infirmorum, 8. Lutetiæ, 1673. apud Robuſtel.

Gilberti Genebrardi de Sacris electionibus, in 24. Pariſ. 1593. Item in 12. Pariſ. 1676.

Franc. Allier de Sacris electionibus, & ordinationibus, fol. Pariſ. 1636.

Ludov. Cellotij liber contra Allier, 4. Pariſ. 1648.

Vvalonis Meſſalini de Epiſcopis, & Preſbyter. contra Petavium, 8. Lugdun. Batav. 1641.

David Blondelli Apologia pro ſententia Hieronymi de Epiſcop. & Presbyt. Item de

formula *regnante Christo*, 4. Amstelod. 1646.

Matthæi Blastarez Monachi, quæstiones, & causæ matrimoniales, Græc. Lat. per Leunclavium, Francof. 1596.

Jac. Gretseri Disputationes matrimoniales, 4. Ingolstadij, 1606.

Joan. Lindeborn. in Matrimonij Sacram. notæ catecheticæ, 12. Coloniæ, 1675.

C.L. Espencæi Consilium de Clandestinis Matrimonij, Paris. 1561. & cum alijs eius Operibus.

Gentiani Herveti Oratio ad Concil. Trident. de non approbandis Matrimonijs, contractis à filijs nondum exauctoratis, in 4. Paris. 1556. & Venet. 1564.

Franc. Duysseldorpius de Matrimonio non ineundo cum eis, qui sunt extra Ecclesiam, Antuerpiæ, 1636.

Joan. Launoij de Regia in Matrimonium potestate, 4. Paris. 1674.

Observationes Anonymi in eumdem librum, in 4. 1677.

Tratado pacifico del poder de la Iglesia, y de los Principes, sobre los impedimentos del Matrimonio, por Mr. Gerbais Doctor de la Sorbona, en 4. Paris, 1690.

Dominici Galesij Rubensium Episcopi, Apologema contra Launoij librum de Matrimonio.

Joan. Launoij Index erratorum in libro Domini Galesij Contentorũ, 4. Paris. 1677.

Conviene tener las diferentes Dissertaciones que han salido sobre cada materia.

X.

Theologos Escolasticos.

ROberti Pulli, & Petri Pictavienſis, libri Sententiarum, ſtudio D. Hugonis *Mathoud* è noſtris, fol. Pariſ. 1655.

Petri Lombardi libri Sententiarum.

Alexandri de Alès Summa, in fol. Baſileæ, 1502. Venet. 1576. Coloniæ, 1622.

—— Idem in Sententias, fol. 1515.

Alberti Magni Opera, 21. vol. in fol. Lugd. 1651. non admodum neceſſaria.

S. Thomæ Summa, cum Notis Cajetani, 3. vol. in fol.

—— Eadem cum Notis P. Nicolai, in fol. Pariſ. 1663.

—— Eiuſdem Summa à Natali Alexandro vindicata contra Launoium, 8. Pariſ. 1675.

Item Officium SS. Sacramenti eidem ab eodem aſſertum, in 8. Pariſ. 1680.

—— Item omnia eius Opera, 12. vol. in fol.

Thomæ de Vio Cajetani Card. Opera, 4. vol. in fol. ſæpius excuſa, integra Lugduni, 1558. ſed in Romana editione truncata.

Joan. Duns Scoti Opera omnia, ſtudio Vvadingi, 12. vol. in fol. Lugd. 1639.

Petrus Aureolus in Sententias, 2. vol. in fol. Romæ, 1596. & 1605.

Ægidij Columnæ Romani quæſtiones in lib. Sentent. Venetijs, 1581. 2. vol. fol.

Ricardi de Mediavilla in lib. Sentent. Brix. 1591. 4.vol. fol.

Hervei Natalis in eosdem, fol. Parisijs, 1647.

Petrus de Alliaco in Sententias, 4.Paris.

—— Idem scripsit de Potestate Ecclesiæ,& Cardinalium auctoritate, de emendatione Ecclesiæ,& alia nonnulla.

Inter Nominales Gregorius Ariminensis, Gabriel Biel, Jacobus Almainus, Guillelmus Okam. &c.

Durandus a S.Porciano in Sentent. Lugdun. 1595. fol.

Henrrici de Gandavo Summa quæstionum Theologicarum, in fol. Paris. 1520.

Guillelmi Altisiodorensis Summa, in fol.

Dionisius Cartusianus in Sententias, 2. vol. in fol. de quo alias.

Adriani VI. quæstiones de Sacram. in 4. Sentent. ipsius iussu editæ in fol. Romæ, 1622.

Francisci à Victoria relectiones Theologicæ,& de Sacramentis.

Melchior Canus de locis Theologicis, libri 12. Lovanij, 1564. Coloniæ, 1574. Eiusdem relectio de Sacramentis in genere, Ingolstadij, 1577. De Pœnitentia, ibid. 1580. Omnia simul edita 8.Coloniæ,1605. sed quibusdam mutatis.

Seraph.Raccij de locis Theologicis prælectiones ex Melch. Cano, Perusij, 1603. in 4.

Salmanticensium Theologia,fol.Lugdun.

Do-

Dominicus Soto in lib. 4. Sentent. fol.

—— Idem de Juſtitia de iure, fol.

Michael Medina de Fide.

Didacus Alvarez de auxilijs Divinæ gratiæ, & de Incarnatione.

—— Eiuſdem Concordia gratiæ, & liberi arbitrij.

Nazarius in S. Thomam.

Taneri Theologia, 4. vol. in fol.

Eſtius in Sententias, 2. vol. fol.

Bañez, Gregorius de Valentia, Silvius, Iſambertus, Gonet. Contenſon Commentati ſunt Summam S. Thomæ. Item Joan. Capreolus, Joannes à S. Thoma, &c.

Michaelis Bayi Opuſcula Theologica, cum eius Apologia, in 12. Lovanij, 1566.

His adde Theologiam Andræę Du-Val, Gamache, & Merat.

Franc. Suarez tomi 21. ex quibus quatuor de Religione potiores.

Jo. de Lugo de Incarnat. & de Pœnitentia, 2. vol. fol.

Becani Summa Theologiæ, fol. Lugd. 1683. & Pariſ. 1689.

—— Idem de Republica Eccleſiaſtica, contra Antonium de Dominis, 8. Moguntiæ, 1619.

—— Eiuſdem Opuſcula Theologica, in fol. Pariſ. 1641.

—— Idem de differentia inter Calviniſtas, Lutheranos, & Catholicos in negotio prædeſtinationis, 8. Moguntiæ, 1609.

Ludovicus Molina in primam part. S. Thomæ.

—— Idem de Concordia gratiæ, & liberi arbitrij, 4. Antuerpiæ, 1595.

—— Appendix ad eamdem Concordiam.

—— Item de Justitia, & iure.

Joan. Maldonatus in 4. Sentent.

Eiusdem Opera Theologica de Sacram. 2. vol. in 4. Lugd. 1615. & fol. Paris. 1677. Cura, & studio V.C. Philippi *de Bois*, Doctoris Parisiensis, qui Præfationem adjecit, & prædictos Maldonato asseruit.

Thomæ de Lemus Panoplia gratiæ, 2. vol. in fol. 1676.

Gabriel. Vasquez omnia Opera, 9. vol. fol. Lugd. 1620.

Josephi de Aguirre Cardinalis Benedictini Theologia secundum principia S. Anselmi, 3. vol. fol. Salmanticæ, 1685. aucta, & recognita Romæ, 1690.

Abely Medulla Theologica, 2. vol. in 12. Paris.

Florentini de Cocq. Principia Theologiæ Moralis, & speculativæ, 2. tom. in 8. Coloniæ. 1682.

Breviarium Theologicum Auctore Joanne Polmanno, 12. Lugd. & 8. Paris. 1660. & 1666.

Ferdin. Vellosilli Advertentiæ Theologiæ Scholasticæ, in fol. Venet. 1601.

Raymundi Capisucchi Controversiæ Theolog. selectæ, in fol. Romæ, 1677.

Joan. Baptistæ *de Hamel* Theologia plurimis tom. in 8. Paris.

XI.

Controversistas.

PEtrus Galatinus de Arcanis Catholicæ veritatis, fol. Varij, 1516. & Basileæ, 1550. & cum Jo. Reuchlino, fol. Francof.

Guidonis de Perpiniano Summa de Hæresibus, Typis Ascens. 1528. fol.

Albertinus de agnoscendis assertionibus Cathol. & Hæreticis, fol. Panor. 1555.

Jacob. Simancæ de Cathol. institutionibus liber adversus Hæreses, fol. Compluti, 1569.

Thomæ Stapletoni Opera, 4. vol. in fol. In 4. tomo habentur vitæ Thomæ Apostoli, Thomæ Archiep. Cantuarienſis, & Thomæ Mori.

Christianæ Religionis Catholica, & Historica propugnatio, per Antonium Democharem, fol. Paris. 1562.

Georgi Cassandri Opera, fol. Paris. 1616.

Alvarus Pelagius de planctu Ecclesiæ, vbi de Potest. Sum. Pontif. in fol. Lugd. 1517. Vlmæ, & Venet. 1560.

Thomæ Vvaldensis Opera, 3. vol. fol. Venet. 1561.

Stanislai Osij Card. Opera omnia, 2. vol. fol. Coloniæ, 1584. Parisijs minus fuse an. 1562.

Claudius *de Saintes* de rebus controver-

sis, fol. Paris. 1576. & 1675.

Petri Canisij Catechismus, fol. Paris. 1579.

—— Eiusdem Atheismus, ibid. 1585.

—— Eiusdem de Verbi Dei corruptelis, in fol. Ingolstadij, 1583.

Fra. Fevardentij Theomachia, fol. Paris. 1604.

Alphons. à Castro adversus Hæreses, fol. Paris. 1578. fusior est quam in præcedentibus editionibus 1556. & 1571.

Gabr. Prateolus Marcosius de vitis, sectis, & dogmatibus omnium Hæreticorum, in fol. Coloniæ, 1569. & 4. ibid. 1605.

Vvillelmi Lindani Panoplia Evangelica, in fol. Colon. 1563.

Jac. Laingæus de eodem argumento, 8. Paris. 1581.

Roberti Bellarmini Controversiæ, 3. vol. in fol. Ingolstadij, 1593. Paris. 1620.

—— Earumdem Defensio per Adamum Contzen. 8. Mogunt. 1613.

Summa Catholicæ Fidei, Auctore Petro Crespetio, fol. Lugd. 1598.

Mr. de Perron de la Eucharistia, fol. Paris, 1622.

—— *Respuesta del mismo al Rey de la Gran Bretaña, fol. Paris, 1620. 1622.*

Diversos Tratados de Controversias, por el mismo, en 4. Paris, 1617.

Nicolàs Coëffeteau Respuesta à du Plessis, fol. Paris, 1614.

Respuesta al Rey de Inglaterra, fol.

Respuesta à Marc. Antonio de Dominis, *fol.*

Con-

Controversias de San Francisco de Sales, en 12. Paris, 1672.

Methodo de Controversias, por Francisco Verron, fol. Paris, 1628.

—— Epitome Controversiarum eiusdem.

Mart. Becani Manuale Controversiarum, in 4. Antuerpiæ, 1624.

Examen principiorum Fidei, per Adrianum, & Petrum Vvalemburch fratres, 4. Colon. 1664.

—— Eorumdem Tractatus de Controversijs Fidei, 3. vol. in fol. Colon. 1670.

Cornel. Jansenij Alexipharmacum, in 4. Lovanij, 1620.

Lucas Tudensis contra Vvaldenses, in 4. Ingolstadij, 1616.

Claudius Seyssellus contra eosdem, 4. Paris. 1520.

Jac. Gretseri Collectio Scriptorum, contra Vvaldenses, in 4. Ingolstadij, 1613.

—— Eiusdem Defensio Controversiarum Bellarmini, 4. ibid. 1611.

Petrus Brutus Venetus adversus Judæos, in fol. Vicentiæ, 1488.

Paulus Burgensis adversus eosdem Judæos, fol.

Altercatio Ecclesiæ, & Synagogæ, in fol. Colon. 1640.

Jo. de Turrecremata Tractatus contra errores Mahometis, edit. vet. fol.

Dionis. Cartusianus contra Alcoranum, & sectam Mahometicam, in 12. Colon. 1533. & cum alijs eius Operibus. Inter antiquos

Petrus Venerabilis Abbas Cluniac. scripsit de eodem argumento.

Jodoci. Clictovei Antilutherus, fol. Paris. 1524.

Thom. Vvaldensis adversus Vviclefistas, & Husitas, 3. vol. Venet. 1571.

Joan. Cochlei Historia Husitarum, in fol. Mogunt. 1549.

——— Alia eius Opera, 8. Paris. 1564.

Jo. Faber adversus Baltasarium Pacimontanum Anabaptistarum Principem, 4. Lipsiæ, 1528.

Thom. Bosius de Signis Ecclesiæ, 3. vol. in 8. Lugd. 1593.

Alb. Pighius de Ecclesiastica Hierarchia, in fol. Colon. 1544. & 1558.

August. de Ancona, de Potestate Ecclesiæ, in 4.

Hieron. Albanus de Potestate Papæ, & Concilij, 4. Lugd. 1558.

Nicolaus Sanderus de visibili Monarchia, in fol. Paris. 1580. & cum Clavi David in fine, in fol. Lovanij, 1571.

Joan. Eckius de Primatu Petri adversus Lutherum, fol. Paris. 1521.

——— Item alia eius Opera.

Thom. Illyricus de Potestate Summi Pontif. in 4.

Agricola de Primatu Petri, & Rom. Pontificum, in 8. Colon. 1529.

———Eiusdem Propugnaculum contra Hæreses huius sæculi, 8. ibid. 1614.

Ambr. Catarini Opuscula.

Greg.

Greg. à Valentia de rebus Fidei hoc tempore controverſis, fol. Pariſ. 1610.

Mart. Pereſij Aialæ Aſſertiones de Apoſtolicis traditionibus, fol. Colon. 1549.

Henr. Hamond Presb. Anglicani Diſſertationes de iuribus Epiſcopatus, contra Blondellum, in 4. Londini, 1651.

Pro Sacro depoſito Fidei Catholicę Apologeticus in M. Antonium de Dominis à Dominico Gravina, 4. Neap. 1629.

Benedicti Verneri Benedictini magnum, & vniverſale Concilium Patrum de Euchariſtia, in 8. Pariſ. 1554.

Joan. Garetius de eodem argumento, 8.

Joan. Fiſcherus de Euchariſtia, contra Oecolampadium, primo prodijt Colon. in fol. ſed cum alijs eius Operibus, fol. Vvicerburgi, 1557.

Thom. Mori Opera, fol. Lovanij, 1566.

Ricard. Tapperus de explicatione Articulorum Lovanienſium circa dogmata Eccleſiaſtica, in fol. Lovanij, 1555.

Jacob. Gretſeri de Cruce Chriſti, 3. vol. in 4. Ingolſtadij, 1605.

—— Eiuſdem exercitationum Thelogicarum, in 4. ibid. 1604.

—— Idem eiuſdem diverſa Opuſcula, in 4. ibid. 1608.

—— Idem de Jure, & more prohibendi libros, 4. ibid. 1603.

—— Eiuſdem Apologeticum pro Societate Jeſu, 4. 1618.

Michaelis de Elizaldo forma veræ Re-

li-

ligionis, 4. Neapoli, 1662.

Controversias del Cardenal Richelieu, en 4. Paris.

Variaciones de los Hereges, por Mr. de Meaux, 2. vol. en 4. y 4. vol. en 12.

——— *Exposicion de la Fè Catolica, del mismo, en 12.*

——— *Tratado de la Comunion baxo las dos especies, por el mismo, en 12.*

——— *Explicacion de la Missa, por el mismo, en 12.*

——— *Muchas Advertencias del mismo à los Calvinistas, en 4.*

El Moral de Jesu Christo trastornado por los Calvinistas, en 4.

La Perpetuidad de la Fè tocante à la Eucharistia, 1. vol. en 12 y 3. vol. en 4.

La Creencia de la Iglesia Griega acerca de la Transsubstanciacion, contra el Ministro Claudio, por el Padre Paris, 2. vol. en 12. Paris, 1672.

La Creencia de la Iglesia Oriental sobre la Transsubstanciacion, por Mr. Simon, 12. Paris, 1687.

——— Eiusdem Fides Ecclesiæ Orientalis, &c. 4. Paris. 1671.

Reflexiones sobre las diferencias de Religion, por Mr. Pellisson, 2. vol. en 12. Paris, 1687.

Respuesta à Jurieu, por el mismo, &c. en 4.

Prevenciones contra los Calvinistas, 12. Paris, 1671.

Tratado de la Vnidad de la Iglesia, 12. Paris, 1687.

Jac.

Jac. Boileau de Confeſsione auriculari, contra Dallæum, 8. Pariſijs.

—— Eiuſdem Diſquiſitio Theologica de Sanguine Corporis Chriſti poſt Reſurrectionem, in 8. Pariſ. 1681.

—— Eiuſdem de Adoratione Euchariſtiæ, cum diſquiſitione de communione ſub vtraque ſpecie, in 8. Pariſ. 1688.

—— *Apologia de Ratran, con la Traduccion Franceſa, por el miſmo, en 12. Paris.*

Critica, ò Examen de las Prevenciones de Jurieu contra la Igleſia Romana, por Mr. el Abad Richardo, 4. en Leyde, 1690.

Como no ſe puede tener vn conocimiento cumplido de las Controverſias ſin leer los libros de los Hereges, ſerìa neceſſario ſeñalar aqui los principales. Pero baſtantemente ſon conocidos, y baſta ſeñalar los Centuriadores, Aubertin, Antonio de Dominis, Hoſpinien, Daillè con las Colecciones de Goldaſto, de quien ſe hablarà en el Articulo del Derecho. El Critici Sacri *de Rivet ſe pondrà con los Bibliotecarios.*

XII.

Caſuiſtas.

S. Raymundi Summa, cum Gloſsis Joannis de Friburgo, in fol. Rom. 1600.

Summa S. Antonini, 4. vol. in 4. Argentinæ, 1490. & 2. vol. fol. Lug. 1542.

Thomæ Cajetani Card. Summa, 8. Duaci, 1627. Na-

Navarri Opera Moralia, 2. vol. in fol.

—— Eiusdem Consilia, in fol.

Joannis Azorij Institutiones Morales, 3. vol. in fol.

Petri Binsfeldij Enchiridion, 12.

—— Idem de Vsuris.

Gregor. Sayri Benedictini Angli, Opera Moralia, fol. Antuerpiæ, 1619. & Duaci, 1620.

—— Eiusdem Clavis Regia Sacerdotum, fol.

Fr. Toleti Card. Summa, in 8.

—— Idem de Institutione Sacerdotum, &c. 8.

Silv. Prieratis Summa, dicta Summa Summarum, 4. & fol.

Caroli de Baccis Casinensis Monach. Theologia Moralis, fol. Florentiæ, 1667.

Pauli Comitoli Consilia, seu Responsa Moralia, 4. Lugd. 1609.

Joan. Synnichij Saul-Exrex, 2. vol. fol. Lovanij.

Vinditiæ Decalogicæ eiusdem Synnichij, per Matthæum Van-Vianem, 4. Lovanij, 1672.

Marci Antoni Brabi de opinionibus improbabilibus beneficiorum, 8. Romæ, 1672.

Specimina Moralia Ægidij Gabrielis, 8. Romæ, 1680.

Macarij Havermans Tyrocinium Theologiæ Moralis, 8. Antuerpiæ, 1675.

Theologia Moralis, & Christiana, de actibus humanis ad mentem SS. August. & Tho-

Thomæ, Auctore Laurentio Neeſen, 4. Mechliniæ, 1675. auctior in fol. Antuerp.

Summa Chriſtiana Mr. Boni Merbeſij, 2. vol. in fol. Pariſ. 1683.

Reſolucion de muchos caſos, por Mr. Sainte-Beuve, 2. vol. 4. Paris.

Inſtrucciones de San Carlos à los Confeſſores, en 8. Paris, 1657. & alibi.

Moral de Grenoble, 6. vol. en 12. Paris, 1676.

Explicaciones tocante à la Penitencia, por Mr. de Choiſeul Obiſpo de Tornay, en 12. Lisle, 1679. ſegunda edicion 1683.

Idea de la verdadera penitencia, por Mr. de Suel, en 12. Paris, 1620.

Cartas Paſtorales de Mr. de Arràs ſobre la Penitencia, 12. Arràs, 1676.

Defenſa de la penitencia publica que ſe obſerva en la Dioceſis de Sens, 8. Sens, 1673.

Gummari Huigens Methodus remittendi, & retinendi peccata, 12. & 4. Lovanij, 1674.

Examen general de todos los eſtados, 2. vol. 12. Paris, 1670. y 1671.

Defenſa de las opiniones de Lactancio ſobre la Vſura, 12. Paris, 1671.

De la practica de los Billetes, por Mr. Carel, 12. en Bruxelas.

Joan. Barbeſij Diſſertatio contra æquivocationes, 8. Pariſ. 1625.

El Padre Thomaſsino de la verdad, y de la mentira, &c. 8. Paris, 1690.

XIII.

Doctrina Christiana, Catecismos, Predicadores.

CAtechismus Concilij Tridentini.

Bellarmini Doctrina Concilij Tridentini.

S. Augustini Doctrinæ Christianæ, praxis catechistica, 12. Trecis, & Paris. apud Coignard.

Jacobi Bayi Institutiones Religionis Christianæ, 4. Paris. 1626. Editio auctior, & emendatior.

Petri à Soto Instructio Sacerdotum.

Catechismus ad vsum studiosorum Lovanienſium, 16. Lovanij, 1676.

Examen Ordinandorum, Duaci, 1599.

Petri Canisij Catechismus figuris ornatus, in 16. Antuerp. 1576.

—— Eiusdem Opus Catechisticum, fol. Colon. 1577. & 1586.

—— Eiusdem Catechismus Catholicus, 8. Colon. 1567. & alibi.

Catecismo de Granada en Latin, y en Francès.

Rob. Bellarmini Christianæ Doctrinæ, copiosa explicatio, 12. Colon. 1618.

Fran. Costeri Catechismus duplex, brevior, & prolixior, Antuerp. 1607.

Joan. Hessenij Catechism. 4. 2. vol. Lovan. 1656. *Ca-*

Cateciſmo de Tourlot, en 4. Vel aliter Theſaurus Doctrinæ Chriſtianæ, Latine, Antuerpiæ, 1700.

Manual de Bouvelet, 12. *Paris.*

Cateciſmo de la Dioceſi de Paris, en 12. *Paris,* 1687.

Cateciſmo de los tres Obiſpos de Angers, de la Rochela, y de Luzon, de la vltima edicion, 12. *Paris.*

Cateciſmo de la Dioceſi de Meaux, de la ſegunda edicion, 12. *Paris.*

Cateciſmo del ſeñor Obiſpo de Lectoure, 12.

Cateciſmo Hiſtorico de Mr. el Abad de Fleury, 2. *vol. in* 12. *Paris,* 1683.

Cateciſmo de Mr. de Hauville en verſo, por Monſeñor el Delfin, en Paris.

Cateciſmo del Jubileo, 12. *Paris,* 1677.

Conferencias Eccleſiaſticas de la Rochela, 12. *en la Rochela, y en Paris.*

Conferencias de Luzon, 5. *vol.* 12. *Paris.*

Conferencias de Perigueux, 3. *vol. in* 12.

Memorias tocante à la Religion, por Mr. el Obiſpo de Tornay, 3. *vol. in* 12. *Paris,* 1680. *&c.*

S. Caroli Borromei Paſtorum, Concionatorumque Inſtructiones, Colon. 1587. Antuerpiæ, 1624.

Eraſmi Eccleſiaſticus ſeorſim, & cum eius Operibus.

Franc. Bernard. Ferrarius de Ritu Sacrarum Concionum, 8. Mediol. 1621. & poſtea Pariſijs.

Jac. Merloni Horſtij Inſtitutiones omnibus

bus Ecclesiasticis, maximè Concionatoribus accommodatæ, 4. Colon. 1601.

Caroli Regij Orator Christianus, in 4. Colon. 1649.

Ludovicus Granatensis Rethorica Ecclesiastica, 8.

—— Eiusdem Silva locorum, qui frequenter in Concionibus occurrere solent, 8. Lugdun. 1585. Antuerpiæ, 1596.

—— Eiusdem Conciones, 4. vol. 8. Antuerpiæ.

Stapletoni Promptuarium, 3. vol. in 8.

Petri Blanchot Bibliotheca Concionatoria, in 8. Colon. 1611. Deinde auctior in 4. Paris. 1631. 1644. & in fol. 1633. 1653.

Espejo de los Predicadores, ò de la santidad, y obligaciones de los Predicadores, por vn Monge de la Congregacion de San Mauro, 12. en Tolosa, y en Paris, en la Oficina de Coignard.

Radulfi Ardentis, qui tempore S. Bernardi vivebat, Conciones, 2. vol. in 8. Colon. 1575.

Joan. Raulin. Concion. per annum 5. vol. 4.

Instrucciones Christianas, 5. vol. 8.

Sermones del Padre Jeune, dicho el Ciego, 10. vol. 8. Tolos. y en Paris.

Sermones de Bivoat, 12. vol. 8.

Panegyricos del Padre Senault, 3. vol. in 8.

Sermones, ò Exclamaciones de Mr. Joly, Obispo de Agen, 2. vol. 8. & 2. vol. in 12.

Sermones de Mr. de Fromentieres, Obispo de Aire, 6. vol. in 8.

Discursos Morales, 10.*vol.* en 12.

Ensayos de Sermones, *por Mr. el Abad de Breteville*, 4.*vol.* 8.

Sermones del Padre Cheminais, 3.*vol.* en 12. *Paris*, 1692.

Sermones del Padre Texier, 12.*vol.* en 8. *Paris.*

XIV.

Libros Ecclesiasticos, Monasticos, Rituales, Martyrologios, &c.

POntificale Romanum in varia forma, in fol. & in 12. apud Robustel.

Pontificale Græcorum G.L. cum Notis Isaaci Haberti, fol. Paris. 1643.

Ordo Romanus, & alij antiqui Scriptores Divinorum Officiorum, studio Melchioris Hittorpij, fol. Colon. 1568. & in Bibliotheca Patrum.

Ordo Romanus cum Commentario in tom. 2. Musei Italici, Paris. apud Robustel.

Ritus Ecclesiæ Romanę per Christophorum Marcellum, verius per Augustinum Piccolomineum, in fol. & in 8.

Euchologium Græcorum, cum Notis Jac. Goar. fol. Paris. 1647.

Liturgiæ Græcor. Patrum, 8. Antuerpiæ, 1540. Item Paris. 1550. & 1571.

Menæa, Triodion, & alij, libri Ecclesiastici Græcorum Græce, 6. vol. fol. Venet.

—— Item 7. alij libri Ecclesiastici Græcorum, in 4. Venet.

Liturgica Latinorum per Jacob. Pamelium, 2. vol. 4. Colon. 1571.

Antiquitatum Liturgicarum Arcana, 3. vol. in 12. Duaci, 1605.

Ordo Gelasianus, &c. studio Josephi Mariæ Thomasij, 4. Rom. 1680.

Joan. Mabillon Liturgia Gallicana, 4. Paris. 1685. apud Robustel.

Missale Mozarabum cum consimili Breviario, 2. vol. in fol. Toleti. vtrumque rarissimum, & carissimum, sed Missale est maioris momenti, ac pretij.

Ceremoniale Episcoporum, fol. Paris. 1633.

Manuale Episcoporum, per Gavantum.

Manuale ad Sacramēta ministranda, in 8.

La antigua Policia de la Iglesia sobre la administracion de la Eucharistia, por Mr. de Laubespine, 8. Paris, 1529.

Joan. Episcopi Abrincensis liber de Divinis Officijs, edit. 2. in 8. Rotom. 1675.

Joan. Bona Card. rerum Liturgicarum, fol. Romæ, & 4. & 8. Paris.

—— Eiusdem Tractatus Asceticus de Sacrificio Missæ, 16. Rotomagi, 1668. & in 12. Paris. 1678.

—— Eiusdem Tractatus de Divina Psalmodia, 4. Paris. 1663. & 8. ibid.

Marcellus Francolinus de Horis Canonicis.

Guillelmi Durandi Rationale Divinorum

rum Officiorum, cum Joanne Beletho, 4. Lugdun.

Jo. Stephanus Durantus de Ritibus Eccleſiæ Catholicæ, in 8. Colon. 1592. & 4. Lugduni.

Ritus Eccleſiæ Laudunenſis, fol. Pariſ. 1662.

Jodoci Clictovei Elucidatorium Hymnorum, fol. Pariſ. 1516.

Gabriel Biel ſuper Canone Miſſæ, in 4. Lugd. 1642.

Joan. Bapt. Caſalij de Sacris Chriſtianorum Ritibus, 4. Romæ, 1647.

Jac. Gretſeri de Sacris peregrinationibus, proceſsionibus, &c. in 4. Ingolſtadij, 1606.

Manuale Sacrarum Ceremoniarum, Auctore Michaele Baudry, 4. Pariſ. 1646. & Venetijs.

Theophili Raynaldi de Pileo, cæteriſque capitis tegminibus ſacris, & profanis, in 4. Lugd. 1655. & 1661.

Nicolai de Bralion Pallium Archiepiſcopale, &c. 8. Pariſ. 1648.

Rituales de diverſas Igleſias.

MArtyrologium Vetuſtiſsimum Occidentalis Eccleſiæ Romanum, S. Hieronymi dictum, cum Notis Franc. Mariæ Florentini, fol. Lucæ, 1668.

Martyrologium Vſuardi, cum Notis Molani, quibus ſubjuncta eſt Joannis Heſſels

Censura de quibusdam Sanctorum Historijs, 8. Lovanij, 1586.

—— Idem Martyrologium accuratius editum in minori fol. Rotom. 1670.

—— Idem ad Vsum Ordin. Cistercienſis, 8. Pariſ. 1689.

De Verbis Vſuardi in Aſſumptionis feſto retinendis, Auctore Claud. Joly, in 12. Senonis, 1669.

—— Eiuſdem Traditio antiqua Eccleſiarum Franciæ, de verbis Vſuardi in feſto Aſſumptionis Beatæ Virginis Deiparæ. Pariſ. 1672.

Jac. Gaudinus contra Jolium, 12. Pariſ. 1670.

Joan. Launoij hac de re iudicium, in 8. Pariſ. 1671.

Martyrologium Sanctæ Romanæ Eccleſiæ, Auctore Petro Galeſinio, in 4. Venet. 1578.

—— Martyrologium Romanum, cum Notis Auguſt. Lubin. 4. Pariſijs, 1661.

—— Catalogus Sanctorum qui in Martyrologio Romano non ſunt, Auctore Philippo Ferrario, 4. Venet. 1625.

—— Eiuſdem Catalogus Sanctorum Italiæ, in 4. Mediol. 1613.

Martyrologium Adonis, cum Martyrologio Romano, & Baronij Notis.

Martyrologium Rabani, & Notkeri in antiq. Lect. Caniſij.

Martyrologium VVandalberti, & alia in Spicilegijs.

Martyrologium Gallicanum Andræ de Saussay, 2.vol. in fol.

—— Eiusdem Panoplia Sacerdotalis, & Clericalis, 2. vol. in fol. Item de gloria S.Andræ, & S.Remigij, 2.vol. in fol.

Martyrologium Hispanicum, 6. vol. in fol.

Natales Sanctorum Belgij, Auctore Joan. Molano, in 8.Duaci, 1616.

Fasti Belgici, & Burgundici, Auct. Auber. Miræo, 8. Bruxel. 1622.

Arnoldi VVion Lignum vitæ, in 4.

Martyrologium Benedictinum, cum Notis Menardi, 8.

Trophæa Benedictinorum in Anglia, Auctore Eduardo Maihevv, 3.vol. in 4.Remis, 1625. cum Appendice.

Menologium Benedictinũ, Bucelini, fol.

Calendarium Benedictinum 4.tomis, studio Ægidij Crambech. cum figuris, in 4.

Menologium Cistercienſe, Auctore Henriquez, fol.

Series Sanctorum Cistercienſium, studio Claudij Chalmot, Parisijs, 1666.

Ritus antiqui Monachorum, studio D. Edmundi Martene, 2.vol. in 4.Lugd. 1690.

XV.

Libros Espirituales.

SAnctæ Hildegardis, & S.Brigitæ revelationes, 4. Colon. 1566.

S.Gertrudis Abbatissæ vita, & insinuationes, in 8. Paris. 1662.

Las mismas traducidas en Francès por el Padre Mege; y en Español por los Maestros Heredia, y Fernandez, Benedictinos.

Jo. Trithemij, & Blosij Opera, de quibus suprà.

Henrrici Harpij Theologia Mystica, in 4. melior in fol. Colon. 1556.

Joan. Rusbrochij Opera omnia, à Surio Latine reddita, in fol. Coloniæ, 1552.

—— Alia Editio auctior, in 4. ibid. 1609.

Jo. Thauleri Opera, ab eodem Surio Lat. versa, 4. Colon. 1548. Item Gallice.

Henrrici Susonis Opera, ab ipsomet Surio in Latinum translata, 8.

Lanspergij Cartusiani Opera, 3. vol. vel 4. in fol. Colon. 1553.

Joan. Mauburnij Rosetum spirituale, in fol. Duaci, 1620.

De Nicolao de Cusa, & Dionysio Cartusiano suprà.

Luis de Granada en Español, y en Latin; y en Francès de la Traduccion de Mr. Girardo, 2. vol. en fol. ò 10. vol. en 8.

Ludolfus Saxo de vita Christi, in fol. Paris. 1680.

Los quatro libros de la Imitacion, en Latin, y en Francès, en Griego, en versos Latinos, y en versos Franceses, por Mr. Corneille.

Jac. Alvarez de Paz de Vita spirituali, Lugd. 1608. & Mogunt. 1614. 3. vol. in fol.

Las Obras del B. Juan de la Cruz, en 4.

La

La Vida, y las Obras de Santa Tereſa, fol. y 4. Paris.

Las Obras Eſpirituales, y las Cartas de Avila, fol. Paris, Robuſtel.

Las Obras de San Franciſco de Sales, 2. vol. fol. Paris.

Las Obras de Rodriguez de la nueva traduccion, 2. vol. 4. ò 3. vol. 4. Paris.

Las Obras del Cardenal Berulle, en fol. y 4. en Paris.

Las Obras del Padre Sanjure, Paris, fol. 4 y 8.

Drexelij Opera, in fol. & 16.

Las Meditaciones del Padre Puente, en 4. ò en 12. Paris.

Las Meditaciones del Padre Hainevfve, en 4. ò en 12. Paris.

Las Meditaciones de Buſeo, 12. Paris.

Las Obras del Padre Senault, eſto es, el Hombre criminal, el Hombre Chriſtiano, las Paſsiones, el Principe, y la Paraphraſi ſobre Job.

El Teſoro Eſpiritual del Padre Quarrè.

Las Meditaciones del Padre Burgoingo, en 4. ò en 12. en Paris.

El Combate Eſpiritual, por Caſtañiza, de la Edicion del Padre Gerberon, en 12.

Joan. Bonæ Card. Opera ſpiritualia, ſcilicèt, principia vitæ Chriſtianæ, Manuductio ad Cœlum, Via Compendij ad Deum, cum verſionibus Gallicis. Item de Divina Pſalmodia.

Jo. Caſtorienſis Epiſc. Amor pœnitens

fecundæ edit. 2. volum. in 8.

—— Idem de Cultu Sanctorum, cum vtriusque versione Gallica.

Las Obras Espirituales de Mr. de Andilly, en 3 vol. fol. y en muchos volum. pequeños. Robustel.

Pensamientos de Mr. Pascal, en 12. Paris, 1670. con vn discurso sobre este designio, y otro sobre los libros de Moyses, 12. Paris, 1672.

De la verdad de la Religion, por el Marquès de Pianezze, en 12. Paris.

Pensamientos Christianos.

Soledad Christiana.

El Año Christiano.

Tratado de la Oracion, por Mr. Nicolàs, 8.

—— *Ensayos del Moral, con su continuacion, por el mismo, 8. vol. en 12.*

Nuevos Ensayos del Moral, en 12. Paris, en la Oficina de Hortemels, 1691. el Autor es Mr Frain de Tremblay, de la Academia de Angers.

El Quietista, ò las Ilusiones de la nueva Oracion de quietud, 12. Paris, 1687.

Tratado de la Comedia, por Mr. el Principe de Conty, con su Defensa.

Moral sobre el Padre nuestro, 4. Paris.

La Limosna Christiana, y Ecclesiastica, 2. vol. en 12. Paris, 1651.

Phileremi de Oratione Dominica, cum eius versione Gallica, 12.

Diversos Tratados de Mr. Hamon, en 3. volum. 8.

—— *Paraphrase del Psalmo 118. en Latin,*

y en Francès, por el mismo.

Cartas Espirituales de Mr. de Sacy, 2. vol. en 8. Paris.

La falsedad de las Virtudes humanas, por Mr. Esprit. 2 vol. en 12. Paris, 1678. con sus Cartas.

Director Espiritual para aquellos que no le tienen, en 12. Paris, 1691.

Las Vidas de San Athanasio, Basilio, Gregorio, Chrysostomo, y Ambrosio, por Mr. Hermant. Las de San Benito, de San Bernardo, de Don Bartolomè de los Martyres, &c. Las Vidas de San Ignacio, y de San Francisco Xavier, por el Padre Baubours. La Vida de la Venerable Madre Maria de la Encarnacion, primera Superiora de las Religiosas Vrsulinas en la Nueva Francia, con sus Cartas, 1. vol. en 4.

La Vida de Mr. Chastevil, Solitario del Monte Libano, en 12. Paris, 1638.

Las Obras todas del Maestro Fr. Antonio Alvarado Benedictino, reimpressas en Madrid, 2. volum. fol.

XVI.

Libros Asceticos.

COncordia Regularum, con Notis Menardi nostri, 4. Paris. 1638.

Codex Regularum, studio Holstenij, 3. vol. in 4. Romæ, & Paris. 1663.

Regula S. Benedicti, cum Commentarijs Smaragdi, & Turrecrematæ, fol. Colon. 1537. Ea-

—— Eadem Regula à S.Dunstano recognita,&c. in 12. Paris. 1521.& 1544.

Varij Commentatores in Regulam, in primis Haefteni disquisitiones,&c. Edmundi Martene,& aliorum.

Statuta antiqua Cartusianorum Guigonis,&c. fol. Basileæ, 1510. recens in maiori Cartusia recusa, sed Ordine mutato.

Nova Collectio Statutorum eiusdem Ordinis, in 4. Parisijs, 1582.

Nomasticon Cistercienſe,fol. Paris.1664.

Regula,Constitutiones,& Privilegia Ordin. Cisterc. à Chrysost. Henrriquez, fol. Antuerp. 1630.

Codex Regularum, & Constitutionum Clericorum Regularium, per Aubertum Miræum, in fol. Antuerpiæ, 1638.

Regula S.Franciſci,& aliorum Ordinum.

Regula S.Augustini, cum Constitutionibus Prædicatorum, in 8. Paris. 1625.

Expositio Hieronymi à Politio in Regulam S.Franciſci, 8. Neapoli, 1606.& Paris. 1615.

Regulæ communes Soc. Jesu,per Julium Nigronum, 4. Colon. 1617.

Synopsis Veterum Religiosorum Rituum, &c. studio Ant.Caraccioli, in 4.Paris.1628.

Joannes Nider de Reformatione Religiosorum, & Peraldus de Professione Monachorum, in 12.

Vincentij Consentini disputatio de carnium abstinentia, in 8.

Meditationes in Regulam S. Benedicti;

Ope-

Opera, & ſtudio Caroli Stengelij, in 12. Aug. Vindel. 1623.

Diſſertacion ſobre la Hemina de vino, y la libra de pan de San Benito, en 12. y en 8.

Antiquarium Monaſticum, ſtudio Nebridij à Mundelheim, fol. Viennæ Auſtriæ, 1650.

Aſceticon, ſeu Origines Monaſticæ, Auctore Ant. Dadino Alteſerra, in 4. Pariſ. 1674. apud Robuſtel.

Tratado de la Vocacion, y de la entrada al eſtado Religioſo, en 12.

Tratado de la obligacion à las Obſervancias Religioſas, por el Padre Cheſnau, en 12. Paris, 1672.

Tratado de las dotes Religioſas, por Mr. Godefroy, en 12.

Del Velo de las Religioſas, 12. en Leon, 1678.

De la Clauſura de las Religioſas, por Florencio Boulenger, 8. Paris, 1657.

Mr. Theodorico ſobre la miſma materia.

Primer Eſpiritu del Ciſtel, por Juliano Paris, en 4. Paris, 1653.

El Noviciado de los Benedictinos, la Guia Eſpiritual, y las Meditaciones ſobre la Regla, por Don Phelipe Franc.

El Noviciado de los Benedictinos, por vn Monge Ciſtercienſe.

Meditaciones de Don Fermin Raiſſant de la ſegunda Edicion de Don Claudio Martin, y de Don Simon Bougis del Padre Bretagne, en 4. Paris, con la Practica de la Regla de San Be-

nito,

nito, en 12. Paris. Está esta Practica traducida en Castellano por el Maestro Fray Angel Benito Benedictino.

Exhortaciones Monasticas de Don Joachim Contat, con los exercicios de diez dias, en 4. Paris.

Obligaciones de la Vida Monastica, por Mr. el Abad de la Trappe, con su Commentario sobre la Regla.

——— *Traduccion de San Dorotheo por el mismo, en 8.*

El santo trabajo de manos, por el Padre Blanc.

XVII.

Derecho Canonico.

GUillelm. Beveregij Pandectæ Canonum, 2. vol. in fol. Oxonij, 1672.

——— Observationes in Beveregij, Annotationes in Canones Apostolorum, & in Ignatianas Pearsonij vindicias, 8. Rotom. 1676.

Joan. Zonaras in Canones Apostolorum Græc. Lat. in fol. Paris. 1618.

Theodorus Balsamon in eosdem Græc. Lat. in fol. Parisijs, 1620.

Franc. Turriani Defensio Canonum Apostolorum, & Constitutionum S. Clementis, in 8. Paris. 1577.

Christ. Justelli Bibliotheca Juris Canonici, continens antiquas Canonum Collectiones, Dionisij Exigui, &c. cum Alteserræ

Notis, alias ſeorſim editis, 2. vol. in fol. Paris, 1661.

Codex Canonum Vetus Eccleſiæ Romanæ à Pithœo recognitum, & illuſtratum, &c. cum Abbonis Abbatis Epiſtolis, & formulis antiquis Alſaticis, fol. Pariſijs, 1687. Regijs Typis. Vide aliam Collectionem Canonum Eccleſiæ Romanæ in tom. 2. S. Leonis M. Editionis Queſnelianæ.

Reginonis Abb. Collectio Canonum, cum Notis Baluzij, in 8. Pariſ. 1671.

Burchardi Decretum, fol. Colon. 1548. & in 8. Pariſ. 1550.

Ivonis Decretum ſeorſim, in fol. Lovanij, 1561. & cum alijs eius Operibus.

Gratiani Decretum ſeorſim, & in corpore Juris Canonici.

Corpus Juris Canonici, continens Gratiani Decretum, & Decretales Summorum Pontif. ſæpiſsimè excuſum. Optima eſt ea editio, quam procuravit Illuſt. Claudius *le Pelletier* Regni Adminiſter, 2. vol. fol. Pariſ. 1687. ex recognitione Pithœorum fratrum.

Innocentij III. Epiſtolæ, cum Notis Franciſci Boſqueti, in fol. Toloſæ, 1635.

—— Eiuſdem Epiſtolæ Decretales, cum Antonij Dadini Alteſerræ Notis, fol. Pariſ. 1666.

—— Item eiuſdem Epiſtolæ, & geſta per Rainerium Diaconum, cura & ſtudio Stephani Baluzij, 2. vol. fol. Pariſijs, 1682. apud Robuſtel.

Inno-

Innocentij IV. in Decretales, in 4. & fol. Paris. 1514.

Nicolaus Tudescus, Abbas Panormitanus, in Decretales sæpius excusus. In editione Veneta an. 1617. Desunt ea quæ scripsit Auctor de potestate Pontif. & Imperatoris, & quæ pro Concilio Basileensi, 6. vol. in fol.

Joan. de Turrecremata in Decretum, 3. vol. in fol. Lugd. 1520. & alibi.

Joan. Sagitarij Collectio Canonum vsque ad Concil. Basileense, in fol. Basileæ, 1555.

Petri Gregorij Syntagma Juris Canonici, &c. fol. Tridini, 1581. Lugd. 1612.

P. Pithœi Collatio legum Mosaycarum, & Romanarum, in 8. Heidelb. 1566.

Ant. Augustini Epitome Juris Pontificij, in fol. Rom. 1611. Paris. & alibi.

—— Eiusdem antiqua Collectio Decretalium, cum Notis Cujacij, & aliorum, fol. Paris. 1609.

—— Item Canones Pœnitentiales, cum Notis eiusdem, in 4. Terracinæ, 1582.

—— Idem de emendatione Gratiani, cum Additionibus Baluzianis, Paris. 1672.

Institutiones Juris Canonici, cum Comment. Pauli Lanceloti, in 4. Lugd. 1579. & cum Annotationibus Solier, Tolosæ, 1658.

Anton. Corvini Jus Canonicum explicatum, in 16. Amstelod. 1651.

Juris Canonici Theorica, & praxis, per Joan. Cabassutium, 4. Lugduni, 1685.

Prænotionum Canonicarum lib. 5. Auctore

dore Joan. *Doujat*, 4. Pariſijs, 1687.

—— Eiuſdem Specimen Juris Eccleſiaſtici apud Gallos, 12. Paris, 1674.

Inſtituciones al Derecho Eccleſiaſtico, por Mr. el Abad Fleury, 2. vol. en 12. Paris, ſegunda edicion.

Epitome Hiſtorico del Derecho Canonico, en 12. Leon, 1690.

Bullarium magnum, 5. vol. in fol. Præferendæ poſtremæ editiones trium priorum voluminum, vtpotè auctiores.

Compendium trium priorum voluminum Bullarij, in fol. Rom. 1623.

Stephani Quarantæ Summa Bullarij, in 4. Lugd. 1622.

Auguſt. Barboſæ Collectanea Bullarij, in 4. Lugd. 1627.

Bullarium Caſinenſe, 2. vol. fol. Venet. 1650. & Tuderti, 1670.

Bullarium Cluniacenſæ, præter ea quæ in Bibliotheca Cluniacenſi habentur, fol. Lugd. 1680.

Jus Belgarum circa Bullarum Pontificarum receptionem, in 12. Leodij, 1664.

Decretalium Examen, 4. Genevæ, 1635.

Davidis Blondelli Pſeudo-Iſidorus, & Turrrianus vapulantes, 4. Genevæ, 1628.

Acta inter Bonifacium VIII. & Philippum Pulcrum Regem Franciæ, in 12. Pariſ. 1514. & cum Concilio Piſano, 4. Pariſijs, 1612.

Eccleſiæ Gallicanæ Decretum, per Bochellum, fol. Pariſ. 1608.

Co-

Coleccion de las Assembleas del Clero, en muchos volumenes, en fol.

Epitome de estas Assembleas, por Borjon, en 4. Paris, 1680.

Coleccion de los negocios del Clero de Francia, en los años de 1575. y 1585. por Guillelmo de Taix, 4. Paris, 1626.

Renatus Chopin de Sacra Politia, & de Jure Cœnobitarum, fol. Paris. 1599. 1614. y 1624.

—— Eiusdem Monasticon, fol. Paris. 1601.

P. de Marca de Concordia Sacerdotij, & Imperij, editio prima, in 4. deinde studio Baluzij, in fol. Paris. 1663. Tertia editio auctior, ibid. 1669. Quarta editio sub prælo.

Concordia Juris Pontificij cum Cæsareo, in fol. Paris. 1654.

Obras de Guy. Coquille tocante à las libertades de la Iglesia Galicana, 4. Paris, 1612.

Las mismas aumentadas, 2. volum. en fol. 1639. y 1667. y en Roan. En la vna, y en la otra de estas dos Ediciones ay diferencias considerables.

Praxis Canonica fori Ecclesiastici Gallic. cum Notis Joan. Chenu, &c. in 8. Parisijs, 1621.

Florentij *de Cocq* de Jure, Justitia, & anexis ad vsum fori Sacramentalis, ac contentiosi, in 4. Bruxellis, 1687.

—— Joan. Dartis Opera Canonica, fol. Parisijs, 1656.

—— Idem de Canonica Disciplina circa Sacramenta, 8. Paris.

Idem

—— Idem de Dignitatibus Eccleſiaſticis, in 4. Pariſ. 1648.

—— Idem de ſtatu Eccleſiæ tempore Apoſtolorum, 8. Pariſ. 1634.

—— Idem de Vrbicarijs, & Suburbicarijs Regionibus, 8. Pariſ. 1620.

Didaci Covarrubiæ Opera ſæpius excuſa, 1. vol. fol. Præferenda eſt editio Antuerpienſis, & Lugdunenſis.

Fran. Duarenus de Sacr. Eccleſiæ Miniſtris, ac Beneficijs pro libertate Eccleſiæ Gallicanæ, in 4. Pariſ. 1551. & 8. ibid. 1585.

—— Eiuſdem Opera omnia, fol. Genevæ, 1608.

Reſponſio Chriſtianorum Juris-Conſultorum ad Tractatum de Miniſtris Eccleſiæ, 8. Argentorati, 1556.

Hiſtoria Pontificiæ Juriſdictionis, per Michaelem Rouſel, 4. Pariſ. 1625.

Melch. Goldaſti Monarchia S.R.I. 3. vol. fol.

—— Item alia eius Opera varia, de quibus infrà.

Marci Capelli de Appellationibus Eccleſiæ Africanæ ad Romanam Sedem Diſſertatio, 8. Pariſ. 1622.

Varij Tractatus de Controverſia Reipubl. Venetæ cum Paulo V. habentur ſeorſim, & apud Goldaſtum.

Raymundus Rufus in Mollinæum pro Pontifice Maximo, in 8. Pariſ. 1553.

El Juyzio Canonico de los Obiſpos, por el ſeñor David, 4. Paris, 1671.

Dissertacion de Mr. Launoy contra David, 8.

Respuesta de David, y Replica de Launoy.

Jac. *Boileau* de maioribus Episcoporum causis, 4. Leodij, 1678.

Joan. *Gerbais* de eodem argumento, 4. Parisijs, 1679.

Diversos Tratados compuestos poco ha en pro, y en contra la Religion.

Christ. Lupus de Appellationibus, 4. Moguntiæ, 1681.

Pragmatica Sanctio, cum Notis Probi, & Rusæi, in 8.

—— Item, cum Notis Guimieri, 4. Paris. 1613.

—— Item, cum Commentarijs Pinsonij, &c. 2. vol. fol. Paris. 1666.

Concordata inter Leonem X. & Francis. cum I. cum Commentarijs Rebuffi, &c. 4. Paris. 1558.

—— Eadem, cum Notis Joan. Dayma, in 4. Parisijs, 1535.

Arnulfus Rusæus de iure Regaliorum, & Commendis, &c. 4. Parisijs, 1542.

Petri Rebuffi Praxis Beneficiorum, &c. 6. vol. in fol.

Melchior Lotherus de re Beneficiaria, in fol. Lugd. 1637.

Franciscus Pinsonius de Beneficijs Ecclesiasticis, fol. Paris. 1654.

Claudius *de la Place* de Clericorum Sanctimonia, & necessaria vnius Beneficij singularitate, 8. Paris. 1650.

La Summa Beneficial al vso de Francia,

por

por Bouchel, fol. Paris, 1628. y augmentada en 2. vol. en fol. Paris, 1689.

Deciſiones Rotæ ſæpius editæ, & auctæ, cum Commentarijs Rebuffi, & aliorum.

Corradi Praxis diſpenſationum Apoſtolicarum pro vtroque foro, fol. Colon. 1680.

——— Eiuſdem Praxis Beneficiaria, in fol. ibid. 1679.

Juliani Pelei Comment. in Regulas Cancellariæ, 12. Pariſ. 1615.

Proſper. Fagnanus in Decretales, 5. vol. in fol. Romæ, & 3. vol. fol. Colon.

——— Idem de probabilitate, 8. ibid.

Lucas Caſtellinus de electione, & confirmatione Prælatorum, fol. Romæ, 1625.

Franc. Maria Samuellius de Canonica electione, fol. Venet. 1644.

Barthol. Vgolinus de Officio, & poteſtate Epiſcopi, fol. Romæ, 1617.

Claud. Carninus de vi, & poteſtate Legum humanarum, 4. Duaci, 1621.

Nicolai *el Maeſtro* Inſtauratio ſacri patrimonij, 4. Pariſ. 1636.

——— Eiuſdem Inſtauratio antiqui Epiſcoporum Principatus, in 4. Pariſ. 1636.

Theodoricus de Niem de Schiſmate, fol. Baſileæ, 1666. & alibi 8.

Jo. Marius de Schiſmate, &c. fol. Baſileæ, 1556.

Greg. Sayri de Cenſuris, cum alijs eius Operibus, fol.

Franc. Suarez de eodem argumento, cum alijs eius libris.

Stephanus Bauny item de Censuris.

Tratado de las Descomuniones, y Monitorios, por Jacobo Eveillon, 4. *Angers*, 1651.

Tratado de las Descomuniones, por Mr. Collet, en 12. *en Dijon, en la Oficina de Robustel*, 1683.

Privilegia Regularium, per Brunonem Chassain, fol. Paris. 1652.

—— Eiusdem Prælatus Regularium, fol. ibid.

Collectio Privilegiorum Regularium, per Emm. Rodericum, 4. Colon. 1619.

Defensio Abbatiæ S. Maximi Trevir. per Zyllesium, fol. 1638.

Tamburin. de Jure Abbatum, & Abbatissarum, 2. vol. fol. Romæ, 1629. Lugd. 1640.

Ludov. Mirandæ Manuale Prælatorum Regularium, fol.

Paulini Berti Lucensis Praxis criminalis Regularium, fol. Papiæ, 1612. & Antuerpiæ, 1624.

Henrrici Petrei Tractatus de consilio maiorum in fundandis Cœnobijs, 4. 1605.

Joan. Baptistæ Lezanæ Summa quæstionum Regularium, 4. Romæ, & Venet. 1637.

—— Idem de Reformatione Regularium, in 8. Romæ, 1646.

Lauretus de Franchis de Controversijs Regularium, 4. Avenione, 1637.

Erasmus *Chocquier* de Jurisdictione Ordinarij in Exemptos, 4. Colon. 1629.

El grado, ò dignidad de los Abades, por Gas-

Gaſpar Cordier, en 4. Paris.

Los derechos de los Curas primitivos, en tres partes, Paris, 1659.

Romani Hay Benedictini Opera, 2. vol. en 4. Nempè Aſtrum in extictum Francof. en 4. 1636. & Colon. 1639. Item Aula Eccleſiaſtica, en 4. Francof. 1648.

Reſponſiones ad prædictum Hay ſub titulis, Commenta Hayana Aulæ Eccleſiaſticæ, & Hortus Cruſianus, 2. vol. in 4. Colon. 1653.

—— Item Pauli Layman Cenſura, 4. Colon. 1634.

XVIII.

Derecho Civil.

CORpus Juris Civilis, apud Nivellium Typis rubro nigris, 5. vol. fol. Pariſ. 1566. Editio Genevenſis, 6. vol. in fol.

Idem Lugd. 1618. & 1627. 6. vol. in fol. cum Indice.

—— Idem cum Notis Gothofredi, & aliorum, 2. vol. in fol. Amſtelodami, 1663. & Pariſ. apud Vitre.

Pandectæ Florentinæ ſeorſim, 2. vol. in fol. 1553.

Baſilicon Fabroti G. L. 7. vol. fol. Pariſ. 1647.

Codex Theodoſianus, cum Notis Gothofredi, 3. vol. fol. Lugd. 1665.

—— Idem ſine Notis apud Nivellium, in fol. Pariſ. 1586.

—— Appendix ad Codicem Theodosianum, Opera Sirmondi, 8. Paris. 1651. & in Editione Regia.

Codex Legum Germanicarum, &c. in fol. Basileæ, 1556.

Codex Legum VVisigothorum, in fol.

Codex Legum antiquarum, per Lindembrogium, fol. Francof. 1613.

Leges Salicæ illustratæ à Vendelino, in fol. Antuerp. 1649.

Jus Græco-Romanum studio Joan. Leunclavij, fol. Francof. 1596. 1601.

Jus Orientale G.L. per Benefidium, cum Notis, 8. Paris. 1573.

Jasonis Mayni Opera, 4.vol. in fol. Venet. 1622.

Andreæ Tiraquelli Opera, 5.vol. fol. Lugd. 1515.

Jacobi Cujacij Opera, apud Nivellium, 2.vol. fol. 1584. Alia Editio 6.vol. in fol. & 6.vol. in 4. Fabroti Editio, 10.vol. in fol. Parisijs.

Andreæ Alciati Opera, 3.vol. in fol.

Caroli Molinæi Opera, 3.vol. in fol. Paris. 1612. Ibid. 5.vol. fol. 1681.

Franc. Duareni Opera, fol. Genevæ, 1608.

Renati Chopini Opera omnia, 6.vol. in fol. Parisijs.

Arnoldus Vinnius in Institutiones, &c.

Claudius Colombet in Pandectas, Paris. 1657. & 1668.

Guillelmus Budæus in easdem, & de asse, in fol. Paris. 1516. Pe-

Petri Pithœi Opuscula, in 4. Paris. 1609.

Arnoldi Corvini Opera omnia, pluribus tomis diversæ formæ.

Tractatus tractatuum, 27. vol. in fol. Venetijs.

Syntagma Juris vniversi, per Petrum Gregorium, fol. Lugd. 1587. Item Coloniæ Allobrogum, 1623.

Ægidij Menagij Juris Civilis amœnitates, in 8. Paris. 1677.

Joan. Calvini Lexicon Juridicum, in fol. Genev. 1653. 1664. & alibi.

Las Leyes Civiles en su orden natural, por Mr. Domat, 2. vol. en 4. Paris, en la Oficina de Coignard.

Capitularia Regum Franc. collecta, & illustrata à Baluzio, 2. vol. in fol. Paris. 1677. apud Robustel.

Marculfi Monachi formulæ, cum prædictis Capitularibus, in 4. Paris. Editio duplex, cum Notis Hieron. Bignonij.

Formulæ veteres Andegavenses, in tom. 4. nostr. Analectorum.

Formulæ veteres Alsaticæ, cum Codice veteri Canonum Romanę Ecclesię Pithœano, de quo in articulo superiori.

Barnabas Brissonius de formulis antiquis, fol. Paris. 1583.

—— Idem de verborum significatione, fol. ibid. 1596.

Biblioteca del Derecho Francès, por Bouchel, 3. vol Paris.

La misma augmentada, por Bechefer,

3. *vol. in fol. Paris*, 1671.

Oficios de Francia, 2. *vol. fol. Paris*, 1647.

Opusculos de Mr. Loysel, *y una Coleccion de Maximas de Derecho*, *por Mr. Pedro Pitheo*, 4. *Paris.*

——— *Institutos vsados del mismo*, *con las Notas de Mr. Launoy*, 8. *Paris*, 1688.

Origen del Derecho Francès, *por el Abad Fleury*, *en* 12.

Las Costumbres generales, *y particulares de Francia*, *por Carlos de Moulin*, *y augmentadas por Gabriel Miguel*, 2. *vol in fol. Paris*, 1615.

Costumbres de Paris, *comentadas por Moulin*, *y por Brodeau*, 2. *vol. in fol. Paris*, 1668.

Las mismas por Bradeau, 2. *vol. fol. Paris*, 1669.

Barth. Cassanæi in Consuetudines Burgundiæ, &c. 4. Lugd. 1517. & fol. Genevæ.

Consuetudines Civitatum, & Provinciarum Galliæ, variorum Auctorum, cum Notis Dion. Gothofredi, fol. Francof. 1575. & 1597.

——— Statuta Regni Galliæ, per eumdem Gothofredum, fol. 1611.

El Codice de Henrrico III. con las Notas de Charondas Caron, *fol. Paris*, 1605.

——— *El mismo sin Notas*, *fol. Paris*, 1587.

El Codice de Henrrico IV. por Cormier, *fol.* 1603.

Codice-Luis, *en* 4. *y en* 12. *Paris*, 1667.

Conferencias de los Edictos de pacificacion, *por Belay*, 8. *Grenoble*, 1659.

Conferencias de las Costumbres del Reyno de Fran-

Francia, por Pedro Guenois, 2. vol. fol. Paris, 1596.

Commentario ſobre la practica judiciaria de Francia, por el miſmo, Paris, 1602.

Bertrandi *de Argentrè*, Commentarij in titulum Juris Britannici, fol. Pariſ. 1680. & Bruxellis.

Coſtumbres de Champaña, de Normandia, &c.

Carolus Molinæus in Regulas Cancellariæ, Pariſ. 8. 1608.

La Conferencia del Derecho Francès con el Derecho Romano Civil, y Canonico, por Bernardo Automne, 2. vol. en fol. Paris, 1654.

Tratado del abuſo, por Carlos Fevreto, fol. Dijon, 1654. y en Leon, 1667. 2. vol.

Sentencias, ò juyzios de Georgio Lovet, 2. vol. en fol. de las vltimas ediciones.

Biblioteca de las Sentencias, ò juyzios de todos los Parlamentos de Francia, por Laurencio Jovet Abogado, fol. Paris, 1669.

Edictos, y Ordenanças de los Reyes de Francia deſde Luis VI. por Fontanon, 3. vol. fol. Paris, 1611.

Debates (en pleytos) *de Mr. el Maeſtro, en 4. Paris.*

Los miſmos Debates, y otras Obras, de Mr. Patru, en 8. Paris.

Coleccion de los Edictos, Patentes, &c. por la Camara del Teſoro, fol. Paris, 1627.

Epitome de las Ordenanças Reales por el orden Alphabetico, por Juan de Nau, 4. Paris, 1658.

Tra-

Tratado de la Tierra libre, y del origen de los Derechos señoriles, en 4. Paris, 1637.

Origen de los Feudos, por Mr. Fevre, en fol. Paris, 1662.

Tratado de los Derechos honoríficos, por Mr. Mareschal, augmentado en la segunda Edicion, en 8. Paris, 1731.

Institucion al Derecho Francès, por Mr. Argoud, 2. vol. en 12. Paris, 1692.

Dadini Alteserræ de Ducibus, & Comitibus, & de origine, & statu feudorum, &c. 4. Tolosæ, 1643.

Melch. Goldasti Monarchia S. R. I. 3. vol. fol.

—— Eiusdem Collectio Constitutionum Imperialium, 2. vol. in fol. Francof. 1615.

—— Eiusdem Consuetudines, in fol. 1615.

—— Eiusdem Politica Imperialia, 2. vol. in fol. ibid.

—— Item de Officio Electoris Bohemiæ, 4. 1627.

—— Item Apologia pro Henrrico IV. 2. vol. 4. Hanoviæ, 1611.

—— Item Catholicon rei monetariæ.

—— Constitutiones de Eucharistia.

—— Item de Imaginibus.

—— Eiusdem Paradoxa de honore Medicorum, in 4.

—— Eiusdem Speculum omnium Statuum, Zamoræ, in 4.

—— Eiusdem Sibylla Francica, 4.

—— Item rerum Alemannicarum, in fol. Francof. 1661.

Item

—— Item rerum Bohemicarum, 2. vol. in 4.

—— Item Adnotationes in Paræneticos veteres, in 4.

—— Eiusdem item Epistolarum Centuria, in 8.

XIX.

Philosophos antiguos, y modernos.

PLatonis Opera G.L. cum Notis Serrani, 3. vol. fol. Paris. apud H. Stephanum, 1578.

—— Eadem G.L. Interprete Marsilio Ficino, Francof.

—— Bessarion Card. in Calumniatorem Platonis, &c. fol. Venet. 1516.

Aristotelis Opera G.L. Interprete Du-Vallio, 2. vol. fol. Paris. 1619. 1629. &c.

—— Launoius de varia Arist. fortuna, 8. Paris. apud Robustel.

—— *Comparacion de Platon, y Aristoteles, por el Padre Rapin, en* 8.

Plutarchi Opera G.L. Interprete Hermanno Cruserio, 2. vol. in fol.

Jamblici Chalcidensis de Mysterijs G.L. cum Porphirij Epistola de eodem argumento, Interprete, & illustratore Th. Galio, fol. Oxonij, 1678.

Senecæ Philosophi Opera, cum Notis Mureti, fol. Paris. 1587.

Ea-

—— Eadem cum Notis aliorum, fol. ibid. 1581.

—— Eadem sine Notis, in 12. Amstelod. 1634.

Marsilij Ficini Opera, 2.vol. fol. Paris. 1641.

Ludov. Vivis Opera, 2.vol. fol. Paris. & Basil.

Thomæ Campanellæ Opera, 4.vol. fol.

Franc. Baconi Opera omnia Philosophica, in fol. Francof. 1665. & in 12. 6.vol. Amstelod.

Guillelm. Camerarij Scoti disputationes Philosophicæ, fol. Paris. 1630.

Renati Descartes Principia Philosophiæ, Passiones, 2.vol. in 4. Amstelod. 1656.

Las mismas Obras en Francès, con las Meditaciones, &c. del mismo Autor.

Petri Gassendi Opera, 6.vol. fol. Lugd. 1658.

Joan. Baptistæ *de Hamel* de consensu veteris, & novæ Philosophiæ, 4. Paris. 1663.

—— Eiusdem Philosophia vetus, & nova, 6.vol. in 12. Paris. 1687.

—— Eiusdem de mente humana, in 12. Paris. 1672.

Joan. à S. Thoma Cursus Philosophicus Thomisticus, 3.vol. fol. Colon. 1638.

Card. de Aguirre Philosoph. 3. vol. fol. Salmant.

Illustr. D. Andr. *de la Maneda* Benedict. Cursus Philosoph. 3.vol. 4.

Philosophia naturalis reformata per Ge-

ral-

raldum, ac Bernardum Bootios fratres, Dublini, 1642.

Joan. Pontij Philoſophia ad mentem Scoti, in fol. Lugd. 1659.

Emm. *Magnan* Curſus Philoſophicus, 4. vol. in 8. Toloſæ, 1653.

—— Eiuſdem Philoſophia Sacra, in fol. Toloſæ, 1661.

Philoſophia Nominalium vindicata, per Joan. Salabert, 8. Pariſ. 1651.

Ars ratio nis ad mentem Nominalium, in 12. Oxonij, 1573.

Petri Gaſtruchij Philoſophiæ, ac Mathematicæ totius inſtitutio, 5. vol. in 16. Cadomi, 1656.

Petr. Calli Philoſoph. 2. vol. 4.

Petr. Barbai Philoſoph. 6. vol. in 12. Pariſ. 1676.

Vniverſæ Philoſophiæ Syſtema, Auctore Michaele Angelo Fardella Siculo, 12. Venet. 1691. apud Hieron. Albritium.

—— Eiuſdem vniverſæ Mathematicæ Hiſtoria, in 12. ibid.

Joan. Henrrici Alſtedij Encyclopædia, 2. vol. in fol.

Plinij Secundi Hiſtoria naturalis, ex recenſione P. Harduini, 5. vol. in 4. Pariſijs, 1685. apud Muguet, & vænit apud Robuſtel.

Vlyſsis Aldrovandi Hiſtoria naturalis animalium, &c. 13. vol. fol.

Remberti Dodonæi Hiſtoria ſtirpium, in fol. Antuerp. 1616.

Franc.

Franc. VVillugbij Historia avium, cum supplemento Joan. Raij, fol. Oxonij, 1676.

—— Item Historia piscium, fol. ibid. 1686.

Joan. Jonstoni Historia naturalis quadrupedum, avium, piscium, insectorum, cum figuris æneis, 4. vol. fol. Amstelodami, 1657.

Gualterij Charletonij exercitationes de differentijs, & nominibus animalium, &c. in fol. Oxonij, 1677.

Memorias que sirven à la Historia de las plantas, por Mr. Dodarto, en 12. Paris, 1679.

Insectorum Theatrum, olim inchoatum ab Edoardo VVotonno, &c. fol. Londini, 1634.

Methodus docendi, ac discendi, 16. Parisi. 1638.

Philosophia ex S. Augustino, 7. vol. in 12. Paris. apud Guillelm. Desprez.

El Mundo de Mr. Descartes, ò Tratado de la luz, &c. 12. Paris, 1664.

Viage del Mundo de Descartes, 12. Paris, 1690.

El Systema del Mundo sobre los tres hypothesis, 12. Paris, 1675.

Discurso sobre los Cometas segun los principios de Descartes, en 12. Paris, 1665.

Tratado del Equilibrio de los licores, y del peso del ayre, por Mr. Pascal, 12. Paris, 1663.

Philosophia de Mr. Rohavlt, sus entretenimientos sobre la Philosophia, &c.

Tratados de Mr. Cordemoy, 12.

Petri Danielis Huetij Censura Philoso-

phiæ

phiæ Carteſianæ, 12. Pariſ. 1690.

Philoſophia de Mr. Regis, 3. *vol. in* 4. 1690. & 7. *vol in* 12.

Reſpueſta del miſmo al libro de Huecio, contra Deſcartes, 12. *Paris*, 1691.

El Arte de Penſar, en 12. *Paris, de la tercera impreſsion.*

Inquiſicion de la Verdad, por el Padre Malbranche, 3. *vol. en* 12.

Paralelos de los principios de la Phiſica de Ariſtoteles, y de Deſcartes, 12. *Paris*, 1674.

Refutacion de las opiniones de Deſcartes, por Luis de la Ville, 12. *Paris*, 1680.

Del conocimiento de los animales, por Mr. de la Chambre, 4. *Paris*, 1650.

Tratado de la alma de las beſtias, por el Padre Pardies, 12. *Leon*, 1676.

Tratado de la circulacion de los eſpiritus animales, 12. *Paris*, 1682.

Novitatum Carteſianarum gangræna, Auctore Petro Van-Maeſtricht, 4. Amſtelodami, 1677.

Philoſophia en Tablas, por Luis de Eſclache, 2 *vol. in* 4. *Paris*, 1651.

Petri Herigonis Curſus Mathematicus, 6. vol. in 8.

Chriſtophori Clavi Opera, 4. vol. fol. Coloniæ.

Nuevos Elementos de Geometria, en 4. *Paris*, 1667.

Rob. Boyle Nova experimenta Phiſico-Mechanica, 12. Roterodami, 1679.

Marini Merſeni harmonicorũ libri, in fol. Pariſ. 1635.

Vi-

Vitruvio, sus diez libros de Architectura, traducidos, y explicados por Mr. Perrault, segunda Edicion, fol. en la Oficina de Coignard, Paris, 1684.

De los principios de la Architectura, de la Escultura, de la Pintura, por Mr. Felibien, &c. segunda Edicion, 4. Paris, 1690.

——— Vidas de los Pintores, por el mismo, 5. vol en 4. en la Oficina de Laune, y Lucas.

Omito aqui muchos libros de Philosophia, de Mathematicas, assi antiguos, como modernos, como tambien todos los libros de Medicina: acerca de los quales se pueden consultar los Catalogos hechos de diferentes Bibliotecas, que referirèmos luego.

XX.

Libros de Chronologia, de Geographia, y otros que sirven à la Historia general.

EUsebij Chronicon, cum Notis Scaligeri, in fol. Lugd-Batav. 1606. 1656. & cum eo Marcellini Comitis, Victoris Tununensis, Joannis Biclarensis, y Idaci Chronica.

——— Idem ab Arnaldo Pontaco illustratum, Burdigalæ, 1604.

S. Hieron. Chronicon, cum Collectione Chronicorum Veterum, per Aub. Miræum, in 4. Mar-

Marcellini Comitis Chronicon, cum Euſebio Scaligeri, & ex emendatione Jac. Sirmondi, 8. Pariſ. 1619. & in edit. Regia.

Proſperi Aquitanici Chronicon, cum Collectione variorum Chronicorum, &c. in Bibliotheca nova Labbeana.

Idacij Chronicon ex emendatione Sirmondi.

Chronicon Paſchale, ſeu Alexandrinum G. L. à Radero primum editum, deinde à Carolo Cangio emendatum, & illuſtratum, in fol. Typis Regijs.

Nicephori Chronologia cum Hiſtoria Byzantina.

Sigeberti Chronicon ex emendatione Auberti Miræi.

Onuphrius Panvinius, Car. Sigonius, & Cuſpinianus in Faſtos Conſulares.

Henrrici Noris Epiſtola Conſularis.

Jac. Viſerij Annales vtriuſque Teſtamenti, fol. Pariſ. 1673.

Gravij Epochæ celebriores, 4. Londini, 1650.

Los Faſtos de los antiguos Hebreos, &c. por Nicolàs Vignier, en 4. Paris, 1588.

La Biblioteca Hiſtorial del miſmo, 3. vol. fol. Paris, 1587. en 4. vol. 1650.

Dion. Petavij Doctrina temporum, cum Vranologia, 3. vol. fol.

—— Eiuſdem Rationarium temporum, in 12.

Joſephi Scaligeri Opus de emendatione temporum, fol. Pariſ. 1583. ſed auctius,

& emendatius, fol. Lugd-Batav. 1598.

Ægid. Bucherius de Cyclo Paschali, fol.

Samuelis Petiti Eclogæ Chronologicæ, 4. Paris. 1631.

Christophori Helvici Theatrum Historicum, seu Chronologiæ Systema novum, fol. Francof. 1628.

Philippi Labbei, & Phil. Brietij, Concordia Chronologica, 5. vol. Parijs Typis Regijs.

Chronologia del Padre Labbe, en 5. vol. en 12.

——— *Methodo Chronologico del mismo, en 12. en la Oficina de Meturas.*

Jo. Keppleri de verò anno Christi natalis, in 4. Francof. 1614.

Henrrici Philippi S.I. quæstiones Chronologicæ, 4. Colon. 1630.

Operis Historici, & Chronologici libri duo, per Rob. Baillium, fol. Amstelodami, 1663.

Joan. Marshami Chronicus Canon Ægyptiacus, Hebraicus, Græcus, fol. Londini, 1672.

Georgij Merulæ Cosmographia, fol.

Pomponij Melæ Geographia, 4. & fol.

Steph. de Vrbibus, per Pinedum, fol.

——— Idem novissimè emendatus per Holstenium, fol. Lugd-Batav.

Ægidij Strauchij Breviarium Chronologicum, editio tertia aucta, & emendata, in 12. VVitembergæ, & Francof. 1686.

Ptolomæi Geographia G.L. cum Notis Bar-

Barthij, fol. melior quam cum Notis Mercatoris.

Strabonis Geographia G.L. in fol. Baſileæ, 1576. Præferenda eſt Editio cum Notis Caſauboni.

El Grande Athlas, de la vltima Edicion.

Abrahæ Ortelij Theatrum Orbis, in fol. Antuerpiæ, 1609.

—— Eiuſdem Theſaurus Geographicus, fol. ex tertia Editione, 1611.

El Mundo de Davito, con las Adiciones de Recoles, 6 vol. en fol. Paris.

Hiſtoria del Mundo, por Chebreaut, 2. vol. en 4. Paris, 1686. ò 5. vol. en 12. 1690.

Petri Bertij Orbis terrarum, ex mente Pomponij Melæ, & aliorum delineatus, fol. Pariſ.

—— Eiuſdem Veteris Geographiæ Tabulæ, 1628.

—— Eiuſdem Notæ in Ptolomæum, &c. in fol. Lugd. 1619.

Philippi Cluverij Italia antiqua, cum Sicilia, 3. vol. in fol.

—— Eiuſdem Germania antiqua, in fol.

—— Alia eius Opera, 2. vol. in 4.

Geographia antigua, moderna, y hiſtorica, con Cartas, 2. vol. en 4. Paris, 1690. & 1691. en la Oficina de Coignard.

Caroli à S. Paulo Geographia Sancta, in fol. Pariſ. 1641.

Auberti Miræi Notitia Epiſcopatuum Orbis Chriſtiani, libri 5. 8. Antuerp. 1613.

La perfecta Geographia, por Mr. Cocq.

2. vol. en 12. 1687. apud Bats.

Theatrum Urbium, 8. vol. fol. Amstelod.

Topographia Galliæ, 4. tom. fol. cum figuris. Francof. 1655.

Las Cartas de Samson, 4 vol. en fol.

Papyrij Massoni Descriptio Galliæ per Flumina, in 8.

Sanderi Flandria illustrata, 2. vol. in fol. cum figuris.

—— Eiusdem Brabantia, fol.

Adrichomij Theatrum Terræ Sanctæ, cum figuris, in fol.

Quaresmi elucidatio Terræ Sanctæ, cum figuris, 2. vol. fol.

Samuelis Bocharti Geographia Sacra, 2. vol. fol. Cadomi, 1646.

Viage nuevo de la Tierra Santa, 12. Paris, 1679. apud Pralard.

Guillel. Camdeni Britania cum Tabulis Geographicis, fol. Lond. 1607.

—— Idem in 4. & in 12. ibid.

Joan. Spedi Theatrum Magnę Britanniæ, cum Tabulis, in fol.

Anonymus Ravennas, à nostro Placido Porcheron editus, & illustratus, in 8. Paris. 1688.

Joan. Ant. Magini Italiæ Theatrum, cum Tabulis Geographicis, fol. Amstelodami, & Bononiæ.

—— Idem Italice, fol.

Lexicon Geographicum Ph. Ferrarij, fol. Lond. 1657.

—— Idem ab Ant. Baudrand emendatum,

& auctum duabus editionibus, Pariſ. apud Franc. Muguet, & auctius 2. vol. Pariſ. apud Michallet.

Diverſos Itinerarios, y Viages, por diferentes Autores.

Hub. Goltzij Theſaurus rei antiquæ, fol. Bruxel. cum Tabulis manu Auctoris æri inciſis: deinde Antuerp. cum Notis Nonnij, 1608.

—— Eiuſdem Icones Imperatorum, fol. Antuerpiæ, 1645.

—— Eiuſdem Opera omnia, continentia omnia Romanæ, & Græcæ antiquitatis monumenta è priſcis numiſmatibus eruta, 5. vol. ibid. 1645.

Fulvij Vrſini familiarum Roman. numiſmata, fol. Romæ, 1577.

Jani Gruteri Inſcriptiones antiquæ, cum Notis Ciceronianis in fine, 2. vol. fol.

Thomæ Reineſij Syntagma inſcriptionum antiquarum, fol.

Vrſati Monumenta Patavina, in fol. Patavij, 1652.

Henrrici Noris Cenotaphia Piſana, fol. Venet. 1681.

—— Eiuſdem Epochæ Urbium Syromacedonum, 4. Florentiæ, 1690.

Ezech. Spanhemius de præſtantia, & vſu numiſmatum, 4. Amſtelod.

Harduinus, Patinus, Vaillant, Mezabarba, &c. de numiſmatibus.

Hieron. Henninger Theatrum Genealogicum, cum Genealogia Saxonica, 5. vol. in fol.

—— Eiusdem Domus Ransaviana, fol.

Genealogia de la Casa de Francia, por Santa Marta, 2. vol. fol.

—— *La misma, por Blondelo, 2. vol. fol.*

Historia de la Academia Francesa, por Mr. Pelisson, en 12.

Tesseræ Gentilitiæ Silvestri à Petra-Sancta, fol. Romæ.

El Padre Menestrier de Blazon, 4. vol. en 12.

Joan. Bodini Methodus Historica, & cum eo Franciscus Balduinus.

Cælius Secundus, & Antonius Viperanus, in 12.

Ger. Joan. Vossij Ars Historica, in 4. Lugd. Batav. 1623.

—— Idem de Historicis Græcis, & Latinis, 2. vol. in 4.

Caroli Sigonij, & Balth. Bonifacij iudicium de Historicis Romanis ab Urbe condita ad Carolum M. 4. Venetijs, 1627.

Degorei VVhear de ratione, & methodo legendi vtrasque Historias, & cum eo Lipsij Epistola eiusdem argumenti, & Naudæi Bibliographia Politica, in 8. Cantabrigiæ, 1684.

Gaso. Scioppij de stylo Historico, in 16. Amstelodami, 1663.

XXI.

Hiſtoria Sagrada, y Eccleſiaſtica.

FL. Joſephi Opera G. L. fol. Genevæ, 1634.

—— Eadem modo recuduntur Oxonij cura, & ſtudio Joſephi Bernardi, quorum primum volumen prodijt nunc Pariſijs, apud Robuſtel.

Philonis Judæi Opera G.L. fol. Pariſ. 1640.

Annales Tornielli, & Saliani: & Nat. Alexander de rebus Veteris Teſtamenti.

Euſebij Chronicon ex editione Pontani.

—— Idem cum Notis Joſ. Scaligeri.

Euſebius, Socrates, Sozomenus, Theodoritus, Theodorus Lector, Philoſtorgius, Evagrius ex editione Valeſij, 3. vol. fol. apud Robuſtel.

—— Ijdem Latine, fol. Pariſ. apud eumdem.

—— Ijdem G.L. fol. Genevæ.

Las miſmas Hiſtorias traducidas en Francès por Mr el Preſidente Couſin.

Hegeſippus de Excidio Jeroſolymitano.

Anaſtaſij Bibliothecarij Hiſtoria Eccleſiaſtica G.L. cum Notis Fabroti, fol. Pariſ. ex Typographia Regia.

Cæſ. Baronij Annales, 12. vol. fol. Ro-

mæ, &c. In editione Antuerpiensi desiunt ea quæ scripsit de Regno Siciliæ, sed seorsim edita.

Casauboni, & aliorum exercitationes in Baronium, & responsiones Bulengeri, & aliorum pro Baronio.

Abraham Bzovij continuatio Baronij ad annum 1535. 8. vol. fol.

Odorici Raynaldi continuatio item Baronij ad finem Concil. Tridentini, 10. vol. in fol. Romæ.

—— Eiusdem Epitome octo priorum voluminum, fol. ibid.

Henrr. Spondani Epitome Annalium Baronij, 2. vol. fol.

—— Eiusdem Continuatio, 2. vol. in fol.

—— Anonymi de Arminis observationes ad Annales Ecclesiasticos Henr. Spondani, 4. 1656.

Ant. Pagi Critica in Annales Baronij, pluribus vol. fol. quorum primum prodijt Paris. 1689.

—— Eiusdem Dissertatio hypatica, in 4.

Godeau Historia Ecclesiastica, en 3. vol. fol. basta el siglo dezimo.

Memorias para el uso de la Historia Ecclesiastica de los seis primeros siglos, con las Vidas de los Emperadores, por Mr. Tillemont, en muchos volumenes, en 4. Paris, apud Robustel.

Historia Ecclesiastica, por el Abad Fleury, en muchos volum. en 4. en Paris, apud Auboin.

Francisci Archiep. Rotom. de rebus Ecclesiæ exquisitissima Historia, fol. Paris. 1645. Idem

——Idem de Ecclesiastica Historia, 4. Paris. 1629.

Henrrici Noris Historia Pelagiana, fol. Patavij, 1673.

——Eiusdem Vindiciæ Augustinianæ, in 4. Bruxel. 1675.

——Item Somnia P. Macedo eodem Auctore, sub nomine Fulgentij Fossei, in 4.

Ger. Jo. Vossij Historia Pelagiana, in 12.

Liberati Breviarium causæ Nestorianorum, &c. cum Notis Garnerij, in 8. Paris. 1675.

Historia Monothelitarum, atque Honorij controversia, 8. Paris. 1678.

Clypeus fortium de eodem argumento, per P. Marchesium, 4. Romæ.

Antiquitas illustrata circa Concilia Generalia, &c. per Emmanuelem à Schelestrate, 4. Antuerpiæ, 1678.

——Eiusdem Notitia Ecclesiæ Africanæ, 4.

Academiarum vniversi terrarum Orbis Historia, Auctore Jacobo Middendorp, 8. Colon. 1583.

Horatij Turselini Epitome Historiarum, 8. Lugd. 1621. & alibi.

Florus Sanctus ab Orbe condito ad Christum, per Antonium Boleran. Paris. in 12. 1674.

Florus Christianus, Auct. Augustino Riboti à Christo nato ad nostra tempora, ibid. editio tertia.

Historia de Tertuliano, y de Origenes, por el Señor de la Mota, 8. Paris, 1675.

Bo-

Bonini Mombritij Vitæ Sanctorum, 2. vol. fol.

Fabri Stapulenſis Agones Martyrum, fol.

Surij Vitę Sanctorum, Editio prior, 6. vol. quibus acceſsit ſeptimus pro Appendice præferenda ſecundæ Editioni.

Joan. Bollandi, & Sociorum, Acta SS. per menſes, pluribus tom. fol.

Pauli Diaconi Emeritenſis, liber de Vita Patrum Emeritenſium, 4. Antuerp. 1638.

Vitæ Patrum, per Roſvveidum, in fol. Antuerp.

Ben. Gononis Vitæ Patrum Occidentis, in fol. Lugd. 1625.

Acta primorum Martyrum ſelecta, per noſtrum Theodoricum Ruinart, 4. Pariſ. 1689.

Antonius Gallonius de SS. Martyrum cruciatibus, 8. Colon. 1602. 4. Pariſijs, 1660. cum figuris.

Auguſt. Lubin Notæ in Martyrologium Roman. cum Tabulis æri inciſis, 4. Pariſ. 1661.

Relaciones de las Miſsiones de los Obiſpos Franceſes, en muchos volumenes, en 8.

Relaciones de las Miſsiones de los Padres Jeſuitas, en muchos volumenes.

Anaſtaſius de vitis Pontificum ad Nicolaum I. 4. & in fol. Typis Regijs.

—— In eumdem Notæ Dad. Altaſerræ, 4. Pariſ. 1680. apud Robuſtel.

Platina de vitis Pontificum, in fol. Venetijs, 1518.

Idem

—— Idem cum Annotat. Onuphr. & continuatione eius, fol. Colon. 1574. & 4. 1600.

Onuphri Panvinij Epitome Pontificum, & Cardinalium tituli, 4. Venet. 1557.

—— Item à Paulo II. ad Pium V. cum Platina.

—— Item 27. Pontificum elogia, & imagines æneis typis, fol. Romæ, 1568.

Papyr. Masso de Episcopis Vrbis, 4. Paris. 1586.

Ant. Ciocarelli Vidas de Pontifices, 4. Romæ, 1588.

—— Eiusdem Vitæ Pontificum à Pio V. ad Clementem VIII. cum Platina.

Alfonsi Ciaconij Vitæ Pontificum, cum Additionibus aliorum, 4. vol. in fol. Romæ, 1677.

Vidas de los Papas, por Andrès de Chesne, 2. vol. 4. 1616. & fol. 1645.

Historia Romanorum Pontif. qui in Gallia sederunt, cum Notis Bosqueti, 8. Paris. 1632.

Vitæ Paparum, qui Avenione sederunt, cum Notis Stephani Baluzij, 4. Paris. 1692.

Historiæ Pontificum à Martino V. per numismata, Auct. Claud. de Molinet, fol. Paris. 1679.

Aug. Steuchi Eugubini de donatione Constantini, per L. Vallam, &c. 4. Lugd. 1547.

Historia de la Libertad de la Iglesia por Constantino, &c. por el Padre Morino, fol. Paris, 1630.

Mo-

Monumenta Vetera contra Schismaticos, per Tengnagellum, 4. Ingolstadi, 1612.

Onuphr. Panvinius de Cardinalibus, 4. Paris. 1590.

Historia General de los Cardenales, por Aubery, 2. vol. in 4. Paris.

Vidas de los Cardenales Franceses, por du Chesne, 2. vol fol. Paris, 1660.

Flores Historiæ Cardinalium, per Ludovicum *de Artichy*, 2. vol. fol. 1660.

Vita Joan. Franc. Commendoni, per Anton. Mar. Gratianum à Burgo, in 4. Parisijs, 1669.

——— Item Gallice.

Todas las Vidas particulares de los Papas, y de los Cardenales.

Tratado del Origen de los Cardenales, con un Tratado de Legados à latere, 12. *Paris, 1665.*

Historia de los Conclaves desde Clemente V. hasta el presente, segunda Edicion augmentada, 2. vol. en 12. Anisson, 1691.

Roma subterranea, 2. vol. fol.

Cæsar Rasponus de Basilica Lateranensi, fol.

Vaticanæ Basilicæ descriptio, Auctore Romano Canonico, fol. Romæ, 1646.

Paulus de Angelis de Basilica Liberiana fol. Romæ, 1621.

Italia Sacra, per Vghellum, 9. vol. fol.

Hier. Rubei Historia Ravennensis, fol. Venet. 1590.

Sicilia Sacra, per Rochum Pirrum, cum

Nos

Notitia Abbatiarum, & Prioratuum, quæ in pleriſque exemplaribus deſideratur, 3. vol. Panormi.

Sanctuarium Capuanum, Auct. Michaele Monacho, 4. Neapoli, 1630.

—— Eiuſdem recognitio per Auctorem, 4. ibid. 1637.

Todas las Hiſtorias particulares de las Igleſias de Italia.

Gallia Chriſtiana à Santa Martanis, 4. vol. in fol.

Notitia Epiſcopatuum Galliæ, per Papyr. Maſſonum, 8. Pariſ. 1606.

Eccleſiæ Gallicanæ Hiſtoriarum, tomus 1. per Franc. Boſquetum, 4. Pariſ. 1636.

Caroli Cointij Annales Eccleſiaſtici Franciæ, 8. volum. in fol.

Frodoardi Hiſtoria Remenſis, per Sirmondum, 8.

Guill. Marlot Metropolis Remenſis, 2. vol. fol. Inſulis, & Remis.

Teatro de honor, ò la Conſagracion de los Reyes, por el miſmo, en 4. Rems. 1643.

Chriſt. Brovveri Annales Trevirenſes, editio ſecunda, 2. vol. fol.

Eiuſdem Sidera Germaniæ, in 4.

Geſta Pontificum Leodienſium, per Joan. *Chapeaiville*, 3. vol. in 4.

Barth. Fiſen, Flores Eccleſiæ Leodienſis, fol. Inſulis, 1647.

Balderici Chronicon Cameracenſe, & Atrebatenſe, 8. Duaci, 1615.

Annales rerum Belgicarum, per Aubert.

Mi-

Miræum, 8. Bruxel. 1624.

Notitia Ecclesiarum Belgij, Diplomata Belgica, & Codex Donationum, per Miræum, 3. vol. in 4.

Notitia Episcopatus Daventriensis, per Joan. Lindebornium, 8. Coloniæ, 1670.

Historia de los Obispos de Mets, por Meurisse, fol.

Jac. Malbrancq de Morinis, 3. vol. in 4.

Historia de Soissons, por Dormay, 2. vol. 4.

Historia de los Obispos de Chalon, por Rapina, en 8.

Historia de Beauvais, &c. por Louvet, 2 vol. en 8.

Claudij Hemerei Augusta Viromanduorum, in 4. Paris. 1642.

Historia de los Arçobispos de Ruan, por el Padre Pommeraye, fol.

——— *Historia de la Iglesia Cathedral, por el mismo.*

Historia de los Obispos de Mans, por Antonio Corvaisier, 4. Paris, 1648.

Bondonnet de los Obispos de Mans, en 4. Paris, 1653.

——— *De las Misiones de las Gaulas, por el mismo, 4. ibid. 1653.*

Historia Episcoporum Cenomanensium, in tom. 3. nostrorum Analectorum, in 8. Paris. apud Robustel.

Alberto Magno de los Santos, y Obispos de Bretaña.

Patriarchium Bituricense, in tom. 1. Bibliothecæ novæ Labbeanæ.

Joan.

Joan. Savaro de Sanctis, & Eccleſijs Claromontanis, 8. Pariſ. 1608.

Jacob. Tavellus de Epiſcopis Senonenſibus, 4. Pariſ. 1608.

Hugonis Mathoud Catalogus Epiſcoporum Senonenſium, in 4. Pariſijs, 1688.

Hiſtoria Epiſcoporum Autiſiodorenſium, in tom. 2. Bibliothecæ novæ Labbeanæ.

Nicol. Camuſati Promptuarium Tricaſinum, 8. Trecis, 1610.

—— Hiſtoria Hugonis S. Mariani Monachi, edita ab eodem, ſub titulo Chronologia Anonymi Monachi Autiſiodorenſis, 4. Trecis, 1608.

Hiſtoria de la Dioceſi de Troyes, &c. por Deſguerrois, 4. Troyes, 1637.

Gerardi *Du Bois* Hiſtoria Eccleſiæ Pariſienſ. fol. Pariſ. 1690.

Claud. Hemeræus de Academia Pariſienſi, in 4. Pariſ. 1637.

Hiſtoria Vniverſitatis Pariſienſis, Auct. Cæſare Egaſio Bulæo, 6. vol. fol. Pariſ.

Joan. Launoij Hiſtoria Collegi Navarræ, in 4. Pariſ. 1677.

Antiguedades de Paris, por Jacob. de Breuil. fol.

—— Supplementum per eumdem, in 4.

Caroli *de la Sauſſaye* Annales Eccleſiæ Aurelianenſis, in 4.

Joan. Besly de los Obiſpos de Poitiers, en 4.

De los Condes de Poitiers, por el miſmo, fol.

Jacob. Severtij Chronologia Antiſtitum Lugdunenſium, fol. & 4.

Hiſto-

Historia de la Ciudad de Leon antigua, y moderna, por el Padre Sant Aubin, en fol. Leon, 1666.

Historia del Pais de Forez, por de la Mure, 4. Leon, 1674.

Memorias para la Historia de Borgoña, por Perardo, fol.

Historia Civil, y Eclesiastica de Chalon sobre el Sona, por el Padre Perry, fol. Chalon. 1659.

Historia de Bressa, y de Bugey, por Guichenon, fol. Leon, 1650.

——— *Historia de Saboya, por el mismo, 2. vol. fol.*

Bibliotheca Sebusiana, *por el mismo*, 4.

Chronologia Pedemontana, Auct. Franc. Augustino ab Ecclesia, 4. Taurinis, 1645.

Episcoporum Vasionensium res gestæ, per Joan. Columbum, 4. Lugd. 1656.

Historia de la Iglesia, y Obispos de Aviñon, por Franc. Nouguier, 4. Aviñon, 1659.

Joan. Jac. Chiffletij Vesontio, 4.

Basilea Sacra, per Patres Collegij Bruntrutani, 8. Bruntruti, 1658.

Petri Saxij Pontificium Arelatense, 4. Aquis-Sextijs, 1629.

Joan. Bapt. Guesnay Provinciæ Massilienſis Annales, fol. Lugd. 1657.

——— Eiusdem Casianus illustratus, in 4.

La Chorographia de Provença, por Honorio Bouche, 2. vol. en fol. Aix, 1664.

Annales de la Iglesia de Aix en Provença, por Piiton, en 4. Leon, 1668.

Histo-

—— *Hiſtoria de la miſma Ciudad, por el miſmo, fol. Aix, 1666.*

Hiſtorica Nomenclatura Præſulum Regienſium, per Simeonem Bartel, 8.

Joſephi Antelmi de Initijs Eccleſiæ Forojulienſis, 4. Aquis-Sextijs, 1680.

Hiſtoria General del Delfinado, por Nicolas Chorier, fol. Grenoble, 1661.

Hiſtoria de Languedoc, por Catel. fol.

Hiſtoria de los Condes de Toloſa, por el miſmo.

Series Præſulum Magalonenſium, & Monſpelienſium, Auct. Petro Gariel, fol. Toloſæ, 1652.

Marca Hiſpanica, Auct. Petro de Marca, à Steph. Baluzio edita, & illuſtrata, fol. Pariſ. 1688.

—— Ibid. Geſta veterum Comitum Barcinonenſium, Nicolai Specialis libri 7. de rebus Siculis, Chronicon Barcinonenſe, Chronicon Vlianenſe, & plurima acta vetera.

Hiſtoria de Bearne, por el miſmo Autor, fol. Paris, 1640.

Hiſtoria de la Igleſia de Toledo en Eſpañol, Madrid, fol. 1645.

Los Annales de la Corona de Aragon, por Geronimo Zurita, 6. vol. fol.

—— *Item un Volumen de Tablas.*

Hiſtorias Eccleſiaſticas de Aragon, en que ſe continúan los Anales de Zurita por Lanuza, fol. Zaragoza, 1622.

Luſitania inſulata, & purpurata, ab Ant.

de Macedo, 4. Pariſ. 1663.

Antigüedades de la Capilla del Rey, por G. Peyrat, fol. Paris, 1645.

Prosographia, ò Descripcion de las personas ilustres, assi Christianas, como profanas, por Antonio de Verdier, 3. vol. fol. Leon, 1603.

Coleccion de todo lo obrado en favor, y en contra de los Protestantes, particularmente en Francia, por Juan Fevre, 4. Paris, 1686.

VVitichindi Annales, cum Chronico Ditmari, &c. fol. Francof. 1577.

—— Idem cum Rosvitæ poematijs, in fol. ibid. 1621.

Adami Bremensis Chronicon, in fol.

Triapostolatus Septemtrionalium Regionum, 8. Colon. 1642.

Lambertus Scafnaburgensis, & alij Scriptores Germanici.

Nicol. Serarij Historia Moguntina, in 4. Moguntiæ, 1604.

Marci Velseri Opera omnia, fol. Norimbergæ, 1682.

Franc. Guillemanus de Episc. Argentinensibus, 4. Friburgi, 1608.

Ferdin. de Furstemberg, Monumenta Paderbornensia, 2. editio, in 4. Antuerpiæ, 1672.

Metropolis Salisburgensis, Auctore Hundio, 2. vol. fol. Monachij, 1620.

Jacob. Gretserus de Sanctis Eistetensibus, 4. Ingolstadij, 1617.

—— Eiusdem Divi Bambergenses, 4. ibid. 1611.

Pe-

Petri Lambecij Origines Hamburgenses, &c. 4. Hamburgi, 1652.

Cosmas Pragensis, Dubravius, & alij, de rebus Bohemicis.

Historia Gotthorum, VVandalorum, ab Hugone Grotio in ordinem digesta, 8. Amstelod. 1655.

Vitæ illustrium Virorum Germaniæ, per Christ. Brovverum, 4. Moguntiæ, 1619.

Gabr. Bucellini Topographia Germaniæ, 2. vol. in fol. Aug-Vind. 1665.

Joan. de Beka de Episcopis Vltrajectinis, &c. fol. Vltrajecti. 1643.

V. Bedæ Historia Ecclesiastica gentis Anglorum Latine, & Saxonice, fol. Cantabrigiæ, 1643.

VVillelmi Malmesburgensis, & aliorum Historiæ, fol.

Matthæus VVestmonasterienſis, Thom. VValsingham, &c.

Matthæi Parisiensis Historia, fol.

Anglicanæ Historiæ Scriptores decem, 2. vol. in fol. Londini, 1652.

Rerum Anglicarum Scriptores alij, 2. vol. in fol. Oxon. 1684.

Nic. Harpsfeldij Historia Ecclesiastica Anglicana, fol. Duaci, 1622.

Franc. Godvvinus de Præsulibus Angliæ, in 4. Londini, 1616.

Britannicarum Ecclesiarum antiquitates, per Jacob. Vsserium, in 4. Dublinij, 1639. & in fol. Londini auctior.

Alfordi Annales Ecclesiæ Britannicæ,

4. vol. in fol. Leod. 1663.

Nicol. Sanderus de Schismate Anglicano, 8. Coloniæ, 1587. &c.

—— El mismo en Francès, por Mr. de Maucroix.

——Defensa de este Autor, por Mr. Grand, contra Burnet.

Jac. VVaræus de Hibernia, & antiquitatibus eius, in 8. Lond. 1654.

Jac. Lingæus de vita, & moribus Martini Lutheri, Andr. Carlostadij, Petri Martyris, & Joannis Calvini, in 8.

XXII.

Historia Monastica.

FRanc. Bivarius de Monachatu Orientis, fol.

Acta SS. Ordinis S. Benedicti in sæculorum classes distributa, 9. vol. fol. Parisijs, apud Robustel, Opera Monach. Congreg. S. Mauri.

Ensayo de la Historia Monastica de Oriente, por uno de los nuestros, 8. Paris.

Epitome de la Historia de San Benito, por el mesmo, 2. vol. 4. apud Coignard, Paris.

Anales de la Orden de San Benito, por el Maestro Fr. Antonio Yepes, en Español, y en Francès, 7. vol. fol.

Anton. Tornamira, Historia Monastica de la Orden de San Benito, fol. Palermo, 1675.

El

El Año Benedictino, por Maria Jacquelina de Blemur Religioſa Benedictina, 7. vol. en 4.

Elogios de muchas perſonas iluſtres de la Orden de San Benito, por la miſma, 2. vol. en 4.

Aub. Miræi Origines Monaſticæ, in 12. Colon. 1620.

—— Eiuſdem Origines Cœnobiorum Benedict. in Belgio, 8. Antuerp. 1606.

—— Item omnium Hannoniæ Cœnobiorum, 12. Montibus, 1650.

—— Idem de Collegijs Canonicorum, per Germaniam, &c. 8. Colon. 1614. & 1615.

Neuſtria Pia, per Arturum de Mouſtier, fol.

Gaſp. Bruſchij Monaſteriorum Germaniæ centuria prima, fol. Ingolſtadij, 1651.

Caroli Stengelij Monaſteriologia Germaniæ, in fol. Aug-Vind. 1619.

Monaſticum Anglicanum, 3. vol. fol. Londini.

Apoſtolatus Benedictinorum in Anglia, per Cl. Reinerum, fol. Duaci, 1626.

Chronicon Caſinenſe, cum Notis Angeli de Nuce, fol. Pariſ. 1668.

Elogia Abbatum Caſinenſium, per Marc. Anton. Scipionem, fol. Neapoli, 1630.

Petrus Diaconus de Viris illuſtribus Caſinenſibus, 8. Pariſ. 1666. & Romæ.

Hiſtoria Monaſterij Carbonenſis Ord. S. Baſilij, Auctore Paulo Æmilio Sanctorio, 8. Romæ, 1601.

Todas las Hiſtorias particulares de los Monaſterios, como

Historia VViremuthensis, & Girvensis Monasteriorum, per V. Bedam, ex editione Jac. VVaræi.

Chronologia Monasterij Lerinensis, in 4.

P. Roverij Reomaus, 4. Paris. 1637.

Historia de la Abadia de Tournus, por el Padre Chifflet, en 4.

Historia de la Abadia de San Oven, por el Padre Pomeraye, fol.

Historia de la Abadia de Nuestra Señora de Soissons, por Don Miguel Germain, en 4. apud Coignard, Paris.

Christoph. Brovveri antiquitates Fuldenses, in 4.

Sacra Eremus Deip. Virginis, apud Helvetios, Auctore Christ. Hartmanno, fol. Friburgi, 1612.

Basilica S. Vdalrici, fol. Aug-Vind. 1627.

Annales Monasterij Cremifanensis, in fol. Salisburgi, 1677.

Chronicon Monasterij Schirensis à Stephano Abbate, fol. 1623.

Epitome Fastorum Lucellensium, & Monasteriorum Mulbrunensis, & Parisiensis, descriptio per Bernardum Abbatem Lucellensem, in 8. Bruntruti, 1667.

Origines Murensis Monasterij in Helvetijs, &c. in 4. Spirembergij, 1618.

Chronicon Abbatiæ SS. Petri, & Pauli de Glaxiate Mediolani, Auctore D. Placido Puricello, in 4. Mediolani, 1645.

—— Alia Opera Historica eiusdem.

Chronicon Cluniacense, &c. in Biblio-

theca

theca Cluniacensi, fol.

Historia S. Martini de Campis, per D. Martinum Marrier. 4. Paris. 1637.

Historiarum Camaldulensium libri 3. Auct. August. Florentino Monacho, 4. Florent. 1575.

—— Historiarum Camaldulensium pars posterior, eodem Auctore, in 4. Venet. 1579.

—— Forma vivendi Camaldulensium, 8. Paris. 1671.

Chronicon Cartusiense, per Petrum Dorlandi, 8. Coloniæ, 1608.

Bibliotheca Cartusiana, per Petræum.

Origines eiusdem Ordinis, per Miræum, 8. Colon. 1609.

Annales Cartusienses modo procuduntur in Cartusia maiori.

Annales Ordinis Grandimontensis, Auctore Joanne *Levesque*, in 8. Trecis, 1662.

Regula S. Stephani Fundatoris eiusdem Ordinis, in 12.

Angeli *Manrrique* Annales Cistercienses, 4. vol. fol. Lugd.

Notitia Abbatiarum Ord. Cistercensis, per Jongelinum, fol. Colon. 1640.

Chronicon Cistercense, per Miræum, 8. Lugd. 1614.

Ambrosianæ Mediolani Basilicæ Ordinis Cister. monumenta, Auctore Joanne Petro Puricello, 4. Mediolani, 1653.

Historia Montis Oliveti, Auctore Secundo Lancelloto, 4. Vent. 1623.

Chronica de la Iglesia, y Monasterio de Santa Maria de Campis, oy Cabeça de la Congregacion del Cuerpo de Christo de la Orden de San Benito, del señor Ludovico Jacobilli, en Italiano, 4. Foligno.

Hazese mencion de esta Congregacion del Cuerpo de Jesu Christo, en la Historia de Monte Olivete, escrita por Lancelloto, lib. 2. cap 69.

Chronica del Monasterio de Sassoviuo, oy Cabeça de vna Congregacion de la Orden de San Benito, llamada de Sassoviuo, del mismo Autor, en Italiano, 4. en Foligno, 1653.

Chronica de Monte-Virgen, de Don Juan Jac. Giordano Abad, fol. en Napoles, y Italiano, an. 1649.

Historia Monastica de Irlanda, por el señor Lallemand, 12. Paris, 1690.

Historia de Font-Evraud. 4 Paris, 1642.

Verdadero Origen del Sagrado Orden de los Siervos de Santa Maria, del Padre Archangelo Giani, 4. Firenze, 1591. en Italiano.

Apologia pro Roberto de Arbricellis, Auctore P. *de la Mainferme*, pluribus Dissertationibus.

Annales Minorum, Auctore Luca Vvadingo, 8. vol. fol. Lugd. 1625.

—— Scriptores Ordinis Minorum, eodem Auctore, fol. Romæ, 1650.

Historia Seraphicę Religionis, per Franc. Conçagam, fol. Rom. 1587.

Martyrologium Franciscanum, per Arturum à Monasterio, fol. Parisijs, 1653.

Orbis Augustinianus, Auct. Aug. Lubin, cum

cum figuris æneis, 4. Paris. 1659.

Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, fol. Amiens, 1685.

Chronicon Minimorum, per Franc. Lanovium, fol. Paris. 1635.

Historia Clericorum Regularium, Auct. Petro Grisio, 8. Paris. 1630.

Historia Societatis Jesu, per Orlandinum, fol. Antuerpiæ, 1610.

—— Emmanuel. à Costa de rebus in Oriente per Jesuitas gestis, 8.

—— Joan. Petri Maffæi Historiæ Indicæ, &c. fol. Coloniæ, 1589.

Imago primi sæculi Societ. Jesu, fol. Antuerpiæ.

Historiæ Clericorum Regularium, Auctore Josepho Silos, 3. vol. fol. Romæ, 1650.

Historia de los Carmelitas Descalços, por el Padre Gabriel de la Cruz, in fol. Paris, 1655.

Prosperi Stellartij fundamina, & Regulæ omnium Ordinum Monasticorum, in 4. Duaci, 1626.

XXIII.

Historia Civil, y Profana.

Historiæ Græcæ Veteres Scriptores, Herodotus, Thucidides, Xenophons, Pausanias, Diodorus Siculus, Arrianus de expeditione Alexandri, Plutarchus, Quintus Curtius, Justinus, Ælianus.

Histo-

Historię Poeticę Scriptores antiqui G.L. cum Notis, 2.vol. in 8. Londini, 1675.

Historiæ Byzantinæ Scriptores, 29.vol. fol.

En este numero se comprehenden el Chronicum Paschale, ò Alexandrinum, *y los dos vol. de Zonaras de la edicion de Mr. Cange. Conviene tambien añadir* Familiæ Byzantinæ, Ville-Hardovin. *y la Vida de San Luis, por Joinville, del mismo Mr. de Cange.*

Historiæ Romanæ Veteres Scriptores, Titus-Livius, Julius-Cæsar, Dionysius Halicarnasseus, Dion Cassius, Xiphilinus, Polybius, Salustius, Appianus, Suetonius, Cornelius Tacitus Lipsij, Herodianus, & cum eo Zosimus Comes, &c.

Historiæ Augustæ Scriptores, per Casaubonum, & Salmasium.

Ammianus Marcellinus ex editione secunda Valesiana, fol. Paris.

Historia Romana de Coëffeteau, Julio Cesar, y Tacito por Ablancourt.

Cuspiniani Cæsares, &c.

Caroli Sigonij Opera omnia, 3.vol. fol.

Los grandes caminos del Imperio, por Nicolàs Bergier, 4.

—— *De las Antiguedades de la Ciudad de Rems, por el mismo, 4. en Rems.*

Paul. Diac. de gestis Longobard. 8. Lugd-Batav. 1596.

Italiæ illustratæ Scriptor. fol. Francof.

Guicciardini Historia, & aliæ particulares.

Histo-

Historiæ Francicæ Scriptores per Andr. Chesnium, 5. vol. fol. Paris.

Had. Valesius de rebus Franc. 3. vol. in fol.

—— Eiusdem Notitia Galliarum, fol.

Todos los demàs Escritores, assi Latinos, como Franceses, que han tratado la Historia de Francia, Paulo Emilio, Froissart, Phil. de Comines, Inquisiciones de Pasquier, Gaguino, Papyre Masson, Historia de San Luis por Mr. de la Cheze, y por el Abad de Choisy, Philipe de Valois, y Carlos V. por el mismo, la Historia de Carlos VI. y VII. la Historia de nueve Carlos, la Historia de Mr de Thou.

Historia de Mr Mezerav, y de Cordemoy.

Florus Gallicus, Auct. B. Berthaud. 12. Paris. 1648.

Historias particulares de los Payses de Francia.

Historias de las Familias, por Mr. Chesne.

—— Eiusdem Bibliotheca Historicorum Galliæ, 8. & fol.

Tratado de las Familias de Francia, por el Padre Anselmo Agustin de Dechausse, de la tercera edicion, 2. vol. en 4.

Memorias diferentes para la Historia de Francia.

Historiæ Germaniæ Scriptores, id est, Collectiones Lindembrogij 1. vol. Pistorij 2. vol. Reuberi 1. vol. Vrstisij 1. vol. Goldasti 1. vol.

Olaus Magnus, fol. Basileæ.

Pontani Historia Danica.

Po-

Polonicæ Historiæ Corpus, Basileæ, 1582.

Cormeri Polonia.

Rerum Bohemicarum Scriptores, fol. Honnoviæ, 1602.

Albertus Crantius.

Bonfinius de rebus Hungaricis.

Aventini Annales Boiorum.

Corpus Historiæ Hispanicæ.

Historiæ Anglicanæ Scriptores post Bedam: Scriptores decem, &c. de quibus suprà.

Polydori Virgilij Historia Angliæ.

Hectoris Boetij Historia Scotorum, Lessæus, Buchananus, &c.

XXIV.

Libros de buenas Letras, y de Erudicion.

AUctores omnes editi ad vsum Sereniss. Delphini, 55. vol. 4. editi in Gallia in 8. cum Notis variorum, 80. vol. in Hollandia.

—— Auctores variorum.

Plinij Secundi Epistolæ.

Turnebus, Budæus, Angelus Politianus, Muretus.

Erasmi Opera omnia, 9. vol. fol. Item Casauboni, Scaligeri, Salmasij, Justi Lipsij, Hu-

Hugonis Grotij, cuius Epiſtolæ recens vulgatæ ſunt, fol. Amſtelod. 1687.

—— Theologica eiuſdem Opera, 4. vol. fol.

Ant. Van-Dale de Oraculis Ethnicorum, &c. 8. Amſtelodami, 1683.

Corpus Poetarum Græcorum G. L. 2. vol. fol. Genevæ.

—— Aliud apud Stephanum, 1. vol. fol.

Corpus Poëtarum Latinorum, in 4.

Poetæ recentiores illuſtriores, Rapin, Comire, La Rue, Vavaſſor, Santevil, Beverinus, Giannettaſius.

Gruteri Theſaurus Criticus.

Apparatus Ciceronis.

Theſaurus Linguæ Græcæ H. Stephani, cum Appendice, & Gloſſario, quæ in aliquibus deſſunt, 4. vel 5. vol. fol.

Theſaurus Linguæ Latinæ, 3. vol. fol. apud Stephanum, optima editio Lugd. apud Tinhium.

Olai VVormij Monumenta Danica, &c. fol.

Gloſſarium Latinum Cangianum, 3. vol. fol.

—— Eiuſdem Gloſſarium Græcum, cum Appendice ad Gloſſarium Latinum, 2. vol. fol. apud Amſſonios.

Joan. Mabillon de Re Diplomatica, &c. fol. cum figuris, Pariſ. apud Robuſtel.

—— Eiuſdem Vetera Analecta, 4. vol. in 8. Pariſ. apud Robuſtel.

—— Eiuſdem Muſeum Italicum, 2. vol. in 4. &c. Pariſ.

Jo-

Josephi Perezij Monach. Bened. Hispan. Dissertationis Ecclesiasticæ, in 4. Salmanticæ, 1692.

Fabiani Justiniani Index vniversalis Alphabeticus, fol. Rom. 1612.

Joan. Molani Index materiarum, in 4. Coloniæ, 1618.

Constantini Lexicon G.L. fol. 1592.

Hofmannij Lexicon, 4. vol. in fol. Basileæ.

Martini Lipenij Bibliotheca Realis Theologica, &c. omnium materiarum, 6. vol. fol. Francof. 1685.

Joan. Caspari Suiceri Thesaurus Ecclesiasticus ex Patribus Græcis, 2. vol. fol. Amstelod. 1682. Opus vtilissimum.

Spelmanni Glossarium, 2. vol. fol.

Martinij Lexicon Philologicum, 2. vol. fol.

Lexicon Græcum Schrevelij, 4. Lond. & 8. Cantabr. & Amstelod.

Josephi Laurentij Amalthea Onomastica, fol. & in 4.

Lexicon Mathematicum, Auctore Hieron. Vitali Clerico Regulari, in 4. Romæ, 1690. apud Josephum Vannaccium.

Dausquij Orthographia, &c.

Varij Dictionarij Latini, Gallici, Italici, Hispan. &c.

Diccionario Historico de Moreri, 3. vol. in fol. (ya está añadido.)

Notas sobre la Lengua Francesa de Vaugelas, del Padre Bouhours, de Mr. Menage, &c.

Las

Las mejores Traducciones Franceſas.

Variæ lectiones Mureti, Samuelis Petiti, &c. *con las Obſervaciones Philologicas de los mejores Autores.*

Joach. Perionius de Linguæ Gallicæ origine, 8.

—— Alia eiuſdem Opera.

H. Stephani de abuſu Linguæ Græcæ, 8. 1663.

Vitæ Selectorum aliquot Virorum, &c. per Barteſium, 4. Lond. 1681.

Scævolæ Samarthani Elogia Virorum doctrina illuſtrium, qui ſuperiori ſæculo in Gallia floruerunt, in 8.

Auberti Miræi Elogia Belgica, in 12. Antuerpiæ, 1602.

Vita Peireskij, per Gaſſendum, 4.

Vida de Mr. Deſcartes, por Mr. Bailliet, 4. Paris, 1691. El Epitome, en 12.

Educacion, Maximas, y Reflexiones de Moncada, 12. Ruan. 1691.

Todas las Vidas de Perſonas iluſtres en erudicion.

XXV.

Los Bibliotecarios, y los Catalogos de las Bibliotecas.

Bibliotheca Eccleſiaſtica, per Aubert. Miræum, fol.

Bibliotheca Photij G. L. de qua aliàs.

Bibliotheca Sixti Senenſis, de qua item aliàs.

Rob.

Rob. Bellarmini Bibliotheca.

Philip. Labbe de Scriptoribus Ecclesiasticis, 2. vol. in 8. Paris. 1660.

—— Eiusdem Bibliotheca Chronologica Scriptorum Ecclesiastic. in 24.

—— Roberti Bellarmini continuatio per Andræam de Saussay, 4. Tulli. 1665.

Bibliotheca clasica Georgij Draudij, 2. vol. in 4.

Ant. Possevini Apparatus Sacer, in fol. Coloniæ, 1608.

—— Eiusdem Bibliotheca selecta, fol. Venet.

Gesneri Bibliotheca, fol. Partitiones eiusdem, fol.

—— Eiusdem Epitome per Josiam Simlerum, fol. tertiæ editionis.

Petrus Halloix de Illustribus Ecclesiæ Orientalis Scriptoribus, 2. vol. fol.

Nueva Biblioteca de Autores Ecclesiasticos, por Mr. Du-Pin, en muchos tomos, en 8. Paris.

—— *Notas sobre esta Biblioteca, por el Padre Matheo Petitdidier, en 8. Paris, apud Hortemels.*

Juyzios de los Sabios sobre los Autores, &c. por Mr. Baillet, en muchos volum. en 12.

Bibliotheca curiosa antiquorum Ecclesiæ Doctorum, & clasicorum Auctorum, Auct. Joan. Hallervodio, in 4. Regiomonti, 1676.

Danielis Georgij Morhoff. Poly-Histor, sive de notitia Auctorum, & rerum Commentarij, 4. Lubecæ, apud P. Bockmanum, 1688. Cen-

Censura quorumdam Scriptorum, qui sub nominibus alienis citari solent, Auctore Roberto Cocoheretico, 4. Londoni, 1614.

And. Riveti Critici Sacri, in 4. Genevæ, 1626. Auctor hæreticus.

Abrah. Sculteti hæretici Medulla Theologica Patrum, in 4.

Bibliotheca de Verdier, 3. vol. fol.

Bibliotheca Cæsarea, Auct. Petro Lambecio, 8. vol. in fol. Vindobonæ.

Bibliotheca Hispanica, Auctore Andræa Schoto sub nomine A. S. Peregrini, 4. Francof. 1608.

Disertaciones Eclesiasticas por el honor de los antiguos contra las ficciones modernas, por Don Gaspar Ibañez, fol. Zaragoça, 1671.

Joan. Pitseus de Scriptoribus Angliæ, 4. Parisijs, 1619.

Jac. VVaræus de Scriptoribus Hiberniæ, in 4. Dublinij, 1639.

Joan. Leslæus de Origine Scotorũ, in 4.

Aubertus Miræus de Belgicis Scriptoribus, in 4.

Ant. Sand. de Script. Flandriæ, &c. in 4. Antuerpiæ.

Nicolas Toppi Biblioteca Neapolitana, en fol. Napoles, 1678. Adicion copiosa à la Biblioteca Napolitana de Leonardo Nicodemo, en Italiano.

Carolus *de Visch* de Scriptoribus Ordin. Cister. in 4.

Ambr. Gozzei Catalogus Virorũ doctrina illustriũ ex Ord. Prædic. Venetijs, 1605. in 8.

Petri Lucij Carmelitana Bibliotheca, in 4.

Encomium Augustinianum, Auct. Philippo Elsio, in fol. Bruxel. 1654.

Bibliotheca Scriptorum Soc. Jesu, à Phil. Alegambe, fol. Antuerp. 1643.

—— Eadem aucta à Nathan. Sotvvello, in fol. Romæ, 1676.

Phil. Labbe Bibliotheca Bibliothecarum, in 8. Parisijs, 1664.

De este Libro se pueden aprehender los nombres de los demàs Autores que han hecho Catalogos de Escritores.

Index Librorum prohibitorum, Innocentij XI. iussu editus, 12. Romæ, 1681.

Historia de la Emprenta, por Caille, en 4. Paris.

Bibliographia Parisina, seu Catalogus librorum Paris. exulorum ab anno 1647. ad 1662.

En los Catalogos de diferentes Bibliotecas se pueden vèr los libros, que han tratado de cada materia. Los principales de estos Catalogos son los de la Biblioteca Barberina, en 2. vol. en fol. De la de Oxfort, de Mr. de Cordes, de Mr. Thou, y el de la Biblioteca del señor Arçobispo de Rems, Carlos Mauricio Teller, que pueden servir de modelo para componer vna Biblioteca.

Fin del segundo Tomo.

Laus Deo. Virgini Mariæ, & P. N. Benedicto.

CA-

CATALOGO
DE LAS OBRAS
impressas del Autor de este Tratado, el R.mo Padre Maestro Don Juan Mabillon.

SAncti Bernardi Opera omnia, Parisijs, an. 1667. 2. vol. fol.
Eadem, eodem anno, in 8. 9. vol.
Edem secundis curis edita, Parisijs, ann. 1690. fol. 2. vol.
Acta SS. Ordinis S. Benedicti per sæculorum classes distributa, Parisijs, an. 1668. & seqq. fol. 9. vol.
Libri de Re Diplomatica, cum figuris, &c. Parisijs, an. 1681. fol. maj. 1. vol.
Ijdem, editio secunda ab ipso Auctore recognita, emendata, & aucta, Paris. 1709. fol. maj. 1. vol.
Supplementum ad lib. de Re Diplomatica, cum figuris, &c. in fol. maj. Parisijs, ann. 1704. 1. vol.

Annales Ordinis S. Benedicti cum varijs instrumentis, & antiquis monumentis in Appendicibus relatis, in fol. Pariſ. ann. 1703. & ſeqq. 5. vol.

Liturgia Gallicana, &c. cum Diſquiſitione de Curſu Gallicano, &c. Pariſ. an. 1685. in 4. 1. vol.

Muſeum Italicum, ſeu Collectio Veterum Scriptorum ex Bibliothecis Italicis. In primo tom. præmittitur iter Italicum litterarium. In ſecundo Commentarius in Ordinem Romanum, Pariſ. an. 1687. & 1689. in 4. 2. vol.

Epiſtola de Cultu SS. Ignotorum, Pariſ. an. 1698. in 4.

Eadem Epiſtola recognita, & aucta, Pariſ. an. 1705. 1. vol.

La miſma eſtà traducida en Francès por diferentes Autores, impreſſa en 12. en Paris, en Bruxelas, en Tours, en Grenobie, y en Vtrech, en 1707.

De Azymo, & fermentato ad Eminent. Card. Bona, Pariſ. an. 1674. in 8. 1. vol.

Vetera Analecta, Pariſijs, an. 1675. & ſeqq. in 8. 4. vol.

Diſſertatio de Monachatu S. Gregorij M. ad eruditum Valeſium, ex primo tomo Analect. ſeorſim edita in 8.

Eadem recognita in Appendice tom. 1. Annal. Bened. fol.

Iter Germanicum ex tom. 4. Analect. editum.

Animadverſiones in Vindicias Kempenſes,

Pa-

Parisijs, 1677. in 8. 1. vol.

Sancti Bernardi de Consideratione, iussu Clementis XI. Pontificis Maximi, Parisijs, an. 1701. in 8. 1. vol.

Epistola ad Catholicos Anglos.

Este Tratado de los Estudios Monasticos impresso en Paris an. 1692. 2. vol. en 12. Del qual se han hecho muchas impresiones, y diferentes traducciones, como en Italiano con el titulo de Escuela Mabillona por el Padre Maestro Nicolàs Girolamo Ceppi Agustiniano, en Roma, an. 1701. 1. vol. en 12. Y en Latin por el R. P. Vdalrico Stravdilg. an. 1702. en 12. 1. vol. Y de este mismo Tratado sacò en lengua Latina los Dubios Historicos el Padre Don Hermano Schenb. en 4.

Reflexiones sobre la Respuesta del Abad de la Trape à los Estudios Monasticos, en Paris, 1. vol. en 4. an. 1692. y en 2. vol. en 12. an. 1693.

Dos Memoriales tocante à la Preferencia de los Benedictinos, respecto de los Canonigos Regulares en los Estados de Borgoña, en 4. an. 1687.

Carta sobre el Instituto de Remiremont, en Paris, en 4. an. 1684.

Carta à Mr. el Obispo de Blois sobre la Santa Lagrima de Baudoma, en 8. 1700.

La Muerte Christiana, dedicada à la Reyna de Inglaterra, en Paris, en 12. 1. vol. an. 1702.

Tratado en que se impugna la nueva explicacion, que algunos Autores dan à las vozes de Missa, y Comunion en la Regla de San Benito, &c. en Paris, an. 1689. 1. volum. en 12.

La Regla de San Benito, y los Estatutos de Estevan Poncher, en Paris, an. 1697. 1. vol. en 18.

TA-

TABLA
DE LAS MATERIAS
contenidas en este segundo Tomo.

A

ADvertencias sobre la Lista de Dificultades, que se encuentran en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Eclesiastica, pag. 176. y *sigui.* 191. y *sigui.* Y sobre el Catalogo de Libros para componer vna Libreria Eclesiastica, 179. y *sigui.*

San Agustin. Elegante lugar de este Santo contra los que no quieren vsar de esta palabra *Salvator*, 15. Vsa de palabras barbaras con el fin de ser claro, 15. 94. Sus Obras corregidas, y sacadas à luz nuevamente por nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro, hazen casi inutiles las Ediciones antecedentes, 185.

Apuntamientos. Es necessario hazerlos, 45.

Diversos modos de hazerlos, 46. y *sigui.* Antiguos que los hizieron de la Escritura, 50. Materias, y cosas de que se deben hazer, 50. Conviene que tambien los hagan los moços, 51. Modo como los han de hazer, y repassar, 56. y *sigui.*

Argumentos negativos. Como se debe vsar de ellos? 35. y *siguientes.*

Aristoteles pospuesto à Platon por los antiguos Padres, 3. El estudio de sus Cathegorias es poco vtil, 146.

Artes invtiles. Los Monges no deben aplicarse à ellas, 61.

Autores no se han de calificar por los nombres, 188. Los Autores Españoles, excelentes para las ciencias Metaphisicas, y Escolasticas: y de su sutileza se han valido los Estrangeros, 190.

San Avito de Viena. Su sentir sobre la Primacia del Papa, y acerca de las Excomuniones, 222.

B

SAn Basilio prescrive el modo de portarse los Religiosos en las Conferencias, 86. Aprueba la lectura de los Autores profanos, 4. Particularmente la de Homero, 5.

Basilio Consul en el año de 463. pag. 28.

Bautismo. Instruiase en los Monasterios para disponer al Bautismo, 95. 96. Diferiase hasta el año sexto, 28.

Benedictinos aplicados à la Predicacion por el mismo San Benito, 88. 89. Convirtieron la Inglaterra, la Alemania, y otras muchas Provincias, 89.
San Benito se empleò en la Predicacion, 88. Aplicò tambien à ella à sus Monges, 89. Su Regla es el modelo de su vida, *ibidem*.
San Bernardo. Vtilidad de sus Obras, 142. Prescrive el methodo para que la ciencia sea vtil, 160. y *sigui*.
Biblioteca Eclesiastica. Catalogo de libros de que se puede componer, 243. Lo que es necessario para componerla selecta, 181. 182. Facilidad de componerla de libros selectos, y no vulgares, 188. Las Obras de los Padres, que se juntaren en ella, sean de la Edicion novissima de nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro, 186.
Bretones adictos à la Santa Sede Romana, aunque no convinießen en el dia de celebrar la Pasqua, 230.
Buenas letras, su estudio, 1. y *sigui*. Conviene su estudio à los Monges, 7. Libros que se pueden leer para su estudio, 8. y *sigui*. No conviene gastar en ellas todo el tiempo, ni aplicarse en toda edad, 11. V. *Latinos*.

C

CAnto. Lo que se debe observar cantando, 19.

Casio-

Caſsiodoro, ſu excelente ſentir ſobre el cuydado de inſtruir à los dependientes de los Monaſterios, *96.*

Catalogo de los libros Canonicos, y apocrifos, es de Gelaſio? 219. 220.

Catalogo de Libros para componer vna Libreria Eccleſiaſtica ſelecta, 243. Es vtiliſsimo, 180. Son muy raros los que tienen las noticias que ſe requieren para hazerle, 179. Se requieren experiencia, y noticias muy vniverſales de caſi todas las ciencias, y facultades, 179.

Cateciſmo, ſu vtilidad, *95.* Los Monges aplicados à catequizar, *96.*

Catecumenos inſtruidos en los Monaſterios, *ibid.*

Caridad, todo paſſa, y ſe acaba, ſino la caridad, 175. Debe preferirſe al ayuno, 84. Nueſtra ciencia nos debe conducir à ella, 151. Debe ſer el principio, y fin de toda nueſtra ciencia, 152. Quales ſon ſus obſtaculos? 170. y *ſigui.*

Ciencia, de què debe ſervir, 149. y *ſigui.* Sin caridad es nada, *ibid.* Modo de hazerla vtil ſegun San Bernardo, 160. y *ſigui.* Su vtilidad, 57. 58. Su fin, *ibid.* V. *Eſtudios.*

Ciencias invtiles. No deben los Monges aplicarſe à ellas, 59. V. *Eſtudios. Noticias. Conocimientos.*

Ciencias profanas. V. *Profanos.*

Ciſtercienſes tenian Conferencias, 75.

Clemente Alexandrino, el primero entre los

los Christianos, que estudiò los Autores profanos, 2.
San Columbano, su elogio. Celebra la Fiesta de la Pasqua en Francia al modo, y rito de los Bretones, 227. y *sigui.*
Competentes. V. *Bautismo.*
Complacencia. Como se debe complacer à otros? Exemplos singulares sobre esta materia, 85.
Composicion. Los Monges pueden dedicarse à componer algunas Obras para darlas al publico, 57. y *sigui.* Pueden proponerse por fin de sus estudios la composicion, 169. y *sigui.* Peligros de los que componen algunas Obras, *ibid.* Advertencias acerca de las Obras de pura composicion, 63. y *sigui.*
Comunion. Precaucion para no escupir despues de recebida, probada por la vida de San Juan Chrisostomo, 38.
Concilio de Francia, ignorado de los Historiadores Franceses, del qual haze mencion San Columbano, 227. y *sigui.*
Concilio de Rems celebrado por la disposicion de Arnoldo Arçobispo de esta Ciudad, 129.
Conferencias Monasticas, 129. Recomendadas por los Padres de la vida Monastica, 69. 70. y *sigui.* Reglas de como se han de tener, 85. Segun San Basilio, 86.
Conferencias por modo de conversacion, lo que se puede hazer para entablarlas en los Monasterios, 69. y *sigui.* Muchos mo-

modos de tenerlas, 70. y *sigui.* Materia de estas Conferencias, 81. Como se deben portar en ellas los Monges? 85. 86. Llamavanse *Disputas*, 69.

Conferencia que San Dionisio Alexandrino tuvo para desengañar de el error de los Milenarios, 86. Es el mejor modo de tener las Conferencias, *ibid.*

Confesion de San Eloy de sus pecados, 231. 232.

Conjeturas, como se debe vsar de ellas? 23. 33.

Conocimiento de la verdad es vno de los fines de los estudios Monasticos, 148. y *sigui.* Los conocimientos, y noticias son invtiles, si no nos mueven à ser mejores, 150. 158. Invtiles no merecen el nombre de estudios, 158. Vide *Ciencias. Estudios.*

Consulado de Rufo, y Constantino, 27. De Basilio, 28.

Critica, su necesidad, y Reglas que se deben observar en ella, 29. 39. y *sigui.* Reglas de Critica para conocer si vn Autor es verdadero, ò supuesto, 44. 45.

Curiosidad debe desterrarse, 156.

Cyclo de Victorio de Aquitania, 229.

D

Deberes. Los estudios no dispensan de los proprios Deberes, 154.

Decanos de los Monasterios. V. *Superiores.*

Desfignios de composicion de libros, 62. y *sigui*. Advertencias sobre esta materia, 63. y *sigui*.
Derecho, los Superiores deben tener noticias de él, 143.
Dificultades. Lista de las que se encuentran en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Eclesiastica, 176. 191. y *sigui*. Advertencias sobre esta Lista, 176.
San Dionisio Alexandrino saca à algunos Presbyteros de los errores de los Milenarios, 86. Su dulçura en las Conferencias, *ibid*.
Dispensaciones. Vid. *Deberes*, *Obligaciones*, *Trabajo*, *Estudios*.
Disputas. Llamavanse assi las Conferencias, 69. Vid. *Conferencias*.
Domingos. No se hablava de negocios temporales en estos dias, 145.
Dudas. Debe aver mucha reserva en proponer al publico las Dudas en materias graves, y de consequencia, 33.

E

ELoquencia, la de la Escritura debe preferirse à todas, 14. Eloquencia afectada, indigna de los Christianos, 15. 49. La Christiana, y de la Escritura, dista de la Cathedra, y de lo Escolastico, 92. 94.
Entredichos, quando començaron? 231.
Epitaphio de San Pascasio, 27.

Errores, debemos salir de los que causa la ignorancia, 149.
Escritura. Deben los Monges aplicarse à escrivir bien, con buena Ortographia, y sin erratas, &c. 21. 103. V. *Copiar.*
Escritura Sagrada. Como cada vno debe aplicarse à su lectura, y estudio, 108. y *sigui.* Qual es la ciencia de la Escritura? 150. Quando se dè à este estudio, se ha de cautelar leer los libros profanos, 14. Eloquencia de la Escritura Sagrada, 14. Los Superiores deben aplicarse à su estudio, 138. Què estudio deben hazer de la Escritura los Religiosos destinados à trabajar para el publico, 109. y *sigui.* San Pacomio obligava à sus Religiosos à aprehender à leer, para que leyessen, y supiessen el Testamento Nuevo, y Psalterio, 97. Lectura de la Escritura para instruir los Pueblos, y convertir los Paganos, 95. 96.
Escritores Eclesiasticos, 57. y *sigui.* De nuestra Congregacion de Espaùa, 187. Los Espaùoles sutiles en las ciencias Metaphisicas, y Escolasticas, y de su sutileza, y methodo se han valido los Estrangeros, 190. Reglas para distinguir los buenos de los malos: los verdaderos, de los supuestos, 22. 23. y *sigui.* 44. 45.
Estylo. Si se debe juzgar de la verdad de vna Obra por el estylo, 39. y *sigui.* Hermosura de estylo sin verdad, debe despreciarse, 59. Estylo que se debe observar en

en las composiciones, 64. y *sigui.*
Estudios, sus fines, 148. y *sigui.* 153. Deben conducir à la caridad, 151. No deben desviarnos de nuestras obligaciones, 154. Las noticias, y conocimientos invtiles, no merecen nombre de estudios, 158. Quando se estudia se deben hazer Reflexiones, 158. Modo de estudiar, para que la ciencia sea vtil, 148. y *sigui.* Segun San Bernardo, 160. Segun Casiodoro, 161. Debese juntar la oracion al estudio, y lectura, 162. 167. La vida, y camino del estudio son penosos, 156. Como se debe emplear el tiempo en el estudio? 165. 166. Deben servir los estudios para llenarnos de santos pensamientos, y afectos, 166. Los Monges deben estudiar con animo, y espiritu de penitencia, y como ? 165. y *sigui.* Son necessarios à los Superiores, 142. V. *Superiores.* Puedenseles dispensar à los Monges de algunos exercicios por razon de los estudios, 61. y *sigui.* Què sugetos, y què materias se deben elegir para los estudios? 62. 63. Vid. *Trabajo de manos.* Puedese tener gusto en el estudio, y tomarse, como alivio, y recreacion, 168. Plano, y idea de los estudios despues del Noviciado hasta la Theologia, 98. y *sigui.* Despues de la Theologia, 108. y *sigui.* Para los que estàn destinados à trabajar para el publico, 109. 112. Para los que Dios llama al estudio de la Doctrina Ecle-

Eclesiastica por los Originales, 112. y *sigui*. V. *Ciencias*. Estudios de mucha extension son pocos los que pueden emprehenderlos, 133.

Eucharistia. Libros para leer sobre esta materia, 128. 130. Selectos lugares de la Liturgia Griega sobre la adoracion de la Eucharistia, 126.

Excomunion. Què es, y como se debe vsar de ella? 222. 231.

Exercicios Regulares, se puede dispensar de ellos con el fin de estudiar, 61. y *sigui*.

F

FE. Nos debemos valer de la Fè para vencer las securas, y disgustos en la inquisicion de la verdad, 160. La moderacion, que debe aver en la Critica sobre materias de Fè, 33.

Fiestas, no se hablava, ni tratava estos dias de los negocios temporales, 145.

Fines de los estudios Monasticos, 148. y *sigui*. 164. y *sigui*. Obstaculos contra estos fines, 153. 164. y *sigui*.

Francia, lo mucho, y erudito que se ha escrito en Francia de setenta años à esta parte en todas ciencias, y facultades, 181. 182.

G

SAn Geronimo haze Apologia por la lectura de los Autores profanos, que

desaprobò en otra parte, 6. Elegante lugar de este Santo sobre lo caducas, y perecederas que son las cosas de este mundo, 175.
Generales Vicarios. Vide *Monges.*
Gramatica. Su estudio conviene mucho à los Monges, y à los Eclesiasticos, 5.
San Gregorio Magno, sus Obras deben leer los Superiores, 140. Con mas especialidad su Pastoral, *ibid.* Elogio de su Pastoral, 141.
San Gregorio Nazianzeno. Hermoso lugar de este Padre para los Superiores, 139. Aprueba la lectura de los Autores profanos, 3.
Gregorio Turonense, su mejor Edicion, y sus Correcciones, 123.
Griegos Autores acerca de los scismas, 128. 131.

H

HEbreos. Terminos Hebreos como se deben pronunciar? 19.
Hereges, vso que se debe tener de sus Vasos, y Templos, 222.
Hermanos, y domesticos convertidos. Debese tener mayor cuydado en instruirlos, 96. 97.
San Hilario, excelente lugar de este Padre sobre las prevenciones, y cortedad del entendimiento humano, 153. Hermoso lugar de este Padre acerca de la Critica, 34.

Historia, Autores que deben leerse, 129.
Historia Eclesiastica. Lista de las principales dificultades que en ella se encuentran, 176. 191. y *sigui.* *hasta* 242.
Homero. San Basilio aconseja su lectura, 41.
Honestidad, se ha de persuadir mucho à los Religiosos moços, 103.
Huespedes, lo que conversavan con ellos los antiguos Solitarios, 72.
Humanidad, Libros que se les pueden permitir à los Religiosos jovenes, 102.

I

Iconoclastas, conviene aprehender su Historia, 126.
Idioma Francès, es muy vtil entenderle, y muy facil, 181. y *sigui.* Confronta mucho con el nuestro, *ibid.* Es grandissimo el fruto que se coge de saberlo, 181. 182. Es mucho, y muy elevado lo que en este Idioma se ha escrito de todas ciencias, y facultades, 182.
Ignorancia, debe desterrarse, 149. V. *Ciencias. Estudios.*
Imagines, Libros sobre la materia de Imagenes, 126.
Inscripciones, el vso de ellas, 26. y *sigui.*
Inscripcion Pasqual, 27.
Instruccion que se hazia en los Monasterios para disponer al Bautismo, 96. Debese cuydar de instruir en los Monasterios à los

los dependientes de ellos, criados, y domesticos, 96. 97.
Intenciones deben ser puras, quando se estudia, 162. 168.
San Isidoro Pelusiota prohibe à vn Monge la lectura de los Profanos, 6. El mismo Santo los cita muy à proposito en otras ocasiones, 13. Confunde à vn Gentil con vna respuesta ingeniosa, 54.
Jovenes professos à què, y à què estudio los deben aplicar, 98. y *sigui*. Fin de los estudios de los Religiosos jovenes, 170. No deben cuydar, sino de si mismos, 172. y *sigui*. Deben hazer Colecciones, y de què, 51. y *sigui*.
San Juan Chrisostomo. Elogia à los Monges, que embiò à convertir à los de Phenicia, 88. Se le deben atribuir las Homilias sobre los Actos de los Apostoles, 40. 41.
San Juan Abad Gorzense, excelente modelo de los Oficiales de los Monasterios, 145.
Juana la Papissa, fabula, 36.
Juliano Apostata, prohibe el estudio de las buenas letras à los Christianos, 2. 3.
Justicia, amor de la justicia. V. *Caridad*.

L

LAtinidad. Nimia delicadeza de los que desechan los terminos, y palabras, que no se hallan en los Autores profa-

nos, 15. Modo de aprehender la Latinidad, 15. 16. V. *Buenas letras.*
Lecturas deben acompañarse de Reflexiones, 159. 161. Deben ser arregladas, y proporcionadas à quien lee, 163. Las consequencias buenas, ò malas, segun ellas han sido, 167. Se les debe juntar la oracion, y contemplacion, 162. 167. Y lo mismo à las ciencias especulativas, 163. Se les debe obligar à los Religiosos à aprehender à leer, para obligarlos à la lectura, 97. V. *Libros. Estudios.*
Lecturas invtiles deben omitirse, 168. Quales son invtiles? *ibid.*
Lectura de Profanos. V. *Profanos.*
Lenguas, su estudio conviene à los Monges, 13. 111.
Lengua Francesa. V. *Idioma.*
Libros. Cuydado en discernir los buenos de los malos, 167. Los Superiores deben conocer quales son buenos para distribuirlos à los subditos, 144. Debense elegir los bien escritos, 99. Libros que se pueden distribuir à los Novicios, 99. 100. A los Juniores, ò recien Professos, 101. En el tiempo de sus estudios, 103. y *sigui.* Para quando estàn recogidos, 107. A los que deben leer los Originales, 112. y *sigui.* A los Superiores, y Oficiales. V. *Superiores.* Y para cada sugeto. V. *Baxo sus proprios titulos.*
Libros para componer vna Biblioteca Eclesiastica, y Monastica, 243. y *sigui.* Ad-

vertencias importantes sobre estos libros, 229. y *sigui.*
Libreria. Vide *Biblioteca.*
Lista de las Dificultades que ocurren en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Eclesiastica, 176. 178. 191. y *sigui.* hasta 242.
Liturgia Griega, 126. Hermosos lugares sobre la Eucharistia, 127.

M

MAndar, es muy dificil mandar bien, 139.
Manuscritos, Reglas acerca de su estudio, 22. Algunas señales para conocimiento de los Manuscritos, 22. 23. y *sigui.*
Santa Marcela, su elogio por San Geronimo, 53.
San Marciano. Notable instruccion de este Santo Solitario, 83.
Missa. El grande cuydado que se debe poner en pronunciar, y celebrarla bien, 83. y *sigui.*
Milenarios, sacados de su error por vna Conferencia de San Dionisio Alexandrino, 86. 87.
Monasterios. Instruiase en ellos à sus Competentes, 96. Cuydado que se debe tener de instruir à los dependientes, criados, y familiares de los Monasterios, 96. 97.
Monges. Deben hazer Reflexiones sobre

sus lecturas, 159. Su ciencia debe conducir à la caridad, 151. Sus Conferencias, y lo que se debe observar en ellas, 77. y *sigui*. 85. y *sigui*. Pueden aplicarse al estudio de las buenas letras, 7. y *sigui*. A las lenguas, 13. Pueden leer los libros profanos, 5. No deben aplicarse sino a las Ciencias, y Artes vtiles, 59. y *sigui*. Pueden trabajar para dàr al publico alguna Obra, 57. y *sigui*. En la Orden del Cistel era necessaria para ello licencia del Capitulo General, 58. V. *Estudios*.

Monges aplicados à la Predicacion por San Juan Chrisostomo, 88. Por San Benito, *ibid*. Convirtieron à los de Phenicia, 88. A los Pueblos del Norte, &c. 89. Prendas, y calidades que deben tener los que se aplican à la Predicacion, 89. y *sigui*.

Moral Christiano. Debe hazer el capital de nuestros estudios, 169. Su estudio debe siempre perseverar en los Monges, *ibid*.

Moral de los Gentiles no se puede comparar con el de los Christianos, 13. 14.

Muchachos, se les puede permitir leer los Autores profanos, 5. 6.

N

NEgocios, de los temporales no se tratava en los Domingos, y dias de Fiesta, 145.

San Nilo prohibe à sus Religiosos la lectura de los Profanos, 7.
Noticias. Vid. *Conocimientos. Ciencias.*

O

OBispos, visitan sus Diocesis, 231.
Obligaciones de los Superiores, 135. y *sigui.* Quales deben ser sus lecturas? 135. 138. y *sigui.* V. *Superiores. Deberes.*
Ocupaciones exteriores, sus inconvenientes, 138.
Oficiales de los Monasterios, sus obligaciones, 138. Excelente modelo para ellos, 145.
Oracion, es necessaria à vn Predicador, 95. Debe juntarse à las lecturas. V. *Lecturas.* Es necessaria para los estudios, 161. 167. Es la alma de la lectura, y estudios, 162. Es necessaria à los mas embaraçados de negocios, 144.
Originales. Plano de los estudios para los que han de estudiar por los Originales, 112.
Origenes haze Apologia de la lectura de los Autores profanos? 2.

P

SAn Pablo. Si estuvo en España? 195.
San Pacomio dispone se tengan Conferencias en sus Monasterios, 70. Iba con

sus Discipulos à instruir los Villages vezinos, 95. Obliga à sus hermanos à aprehender à leer, para que se apliquen à la lectura del Nuevo Testamento, y Psalterio, 97.

Padres Griegos, la correccion de sus Obras es estudio muy vtil, 63. Su correccion, y edicion maravillosa por nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro, 185.

Paganos, su Moral indigno de compararse al de los Christianos, 14. Sus virtudes son Phantasmas, *ibid.* Pueden leerse sus Obras, 3. Convertidos por los Monges, V. *Monges. Predicadores.*

Palabra de Dios, Respeto que se le debe tener, 90.

Palabra de vida què sea? Sus vtilidades, 159.

Papas, su Primacia, 221. 223. Quien les atribuyò este nombre? 221.

Pascasio, su Inscripcion, 27.

Passiones ciegan en el juyzio de las cosas, 43.

Placer en las buenas noticias, si no puede moderarse, debemos abstenernos de èl, 157. Puedese tener placer, y gusto en el estudio, 168.

Plano de los estudios. Vid. *Estudios.*

Platon preferido à Aristoteles por los Padres antiguos, 3.

Poesia, pueden los Monges aplicarse à ella, y como? 60.

Poetas prohibidos à los Eclesiasticos, 5.
Predicadores. Condiciones, y calidades que deben tener, 89. y *sigui.* Lecturas en que se deben emplear, 29. Deben estàr llenos de lo que quieren dezir, y persuadir à otros, 91. 171. 172. No deben tener menos zelo de predicar, y instruir la pobre gente de las Aldeas, que la de las Ciudades, 95. Riesgos de los Predicadores, 173.
Predicacion, conviene à los Monges, 88. y *sigui.* Aplicaronse à ella desde sus principios los Monges, *ibid.* San Juan Chrisostomo empleò en ella los Monges, 88. Tambien San Benito los suyos, *ibid.* Què Religiosos se han de elegir para emplearlos en la Predicacion, 89. y *sigui.* Las calidades, y prendas que han de tener, *ibid.* No deben introducirse por si mismos à predicar, 92. Pueden tener los Monges por fin de sus estudios la Predicacion, 170. 173. Prevenciones, y preocupaciones del entendimiento deben desterrarse para este empleo, 153. y *sigui.* Con especialidad para hallar la verdad, *ibid.*
Presbyteros, el gran cuydado que deben poner en pronunciar, y celebrar bien la Santa Missa, 20.
Priores, y Prevostes de los Monasterios, V. *Superiores.*
Profanos. Si se pueden leer los Autores profanos? 1. y *sigui.* 5. Vtilidad de sus lectu-

lecturas, 2. 3. Su lectura aprobada por San Gregorio Nazianzeno, y San Basilio, 4. Por San Geronimo, 5. En què edad es vtil su lectura? 5. 6. 11. Su lectura puede convenir à los Eclesiasticos, y Religiosos, 5. y *sigui*. Quien fue el primero entre los Christianos que empeçò su lectura? 2. y *sigui*. V. *Paganos*.

Pronunciacion. Cuydado que deben poner los Monges en la buena pronunciacion, 18. y *sigui*. Con especialidad en la celebracion de la Missa, 20.

Proximo. Como se debe trabajar por el Proximo? 173.

Pudor. Debemos huir de la lectura de libros, que contengan algo contra el pudor, 9. y *sigui*.

Pureza de intencion, y de coraçon quando se estudia, 162. 168.

R

REcolecciones, ò Extractos, como deben hazerse? 45. De què? 50. y *sigui*.

Reflexiones, se deben hazer quando se estudia, 158. y *sigui*.

Religiosos. V. *Monges*.

Retorica, qual es la buena? 17.

Roma, Prerrogativa de su Iglesia, 230. V. *Papas*.

Rufo, su Consulado, 27. 28.

S

Salidas de los Monasterios, muerte de los Monges, 75.
Scismas de los Griegos, 128. De los tres Capitulos de Italia, 230. Del Occidente, y libros acerca de esta materia, 131.
Securas en las lecturas las vence la Fè, 160.
Seneca el Philosopho su estylo particular, 54.
Solitarios. V. *Monges.*
Superiores, sus obligaciones, 139. La Doctrina, y lectura les es necessaria, 135. 137. Quales lecturas les son mas proprias? 138. y *sigui.* Deben tener conocimiento de los libros que distribuyen à sus subditos, 144. Quales Religiosos deben aplicar à los estudios? 6. 8. Lo que deben saber, y leer, 135. y *sigui.* Deben tener noticias del Derecho Canonico, &c. 143.
Synodos. Vide *Concilios.*

T

TErtuliano. Si el libro de la Penitencia es suyo? 42.
Tiempo. Debe emplearse bien, 165. 175. Como se debe repartir? 154.
Titulo de libros, como debe ser? 65.
Tonancio Obispo. Es error llamarle Conan-

nancio en algunas Ediciones de San Isidoro, 124.
Trabajo de manos. V. *Estudios.*
Traduccion de los Padres conveniente à los Monges, 66. 67. Algunas advertencias acerca de las Traducciones, *ibid.* Nueve Reglas para traducir bien, 68.
Traductor, debe ser fiel, sin quitar, ni añadir al original, 190.

V

VAnidad, nos debemos guardar de ella en los estudios, y ciencias, 156.
Verdad, el deseo de conocerla es la mejor disposicion para hallarla, 87. Las pasiones nos las ocultan, 43. Su conocimiento debe ser vno de los fines de los estudios Monasticos, 149. Y con especialidad el conocimiento de las verdades, que miran à las costumbres, y à la voluntad, 158. Escollos que deben huir los que la buscan, 153. 154. Toda verdad nos guia à Dios, 163.
Versos. V. *Poetas.*
Victorio. Su Cyclo, 229.
Vidas de Santos, los Superiores deben aplicarse à leerlas, 143.
Visitas de Parrochias por los Obispos, 231.

Fin de la Tabla.

V

246 Fo

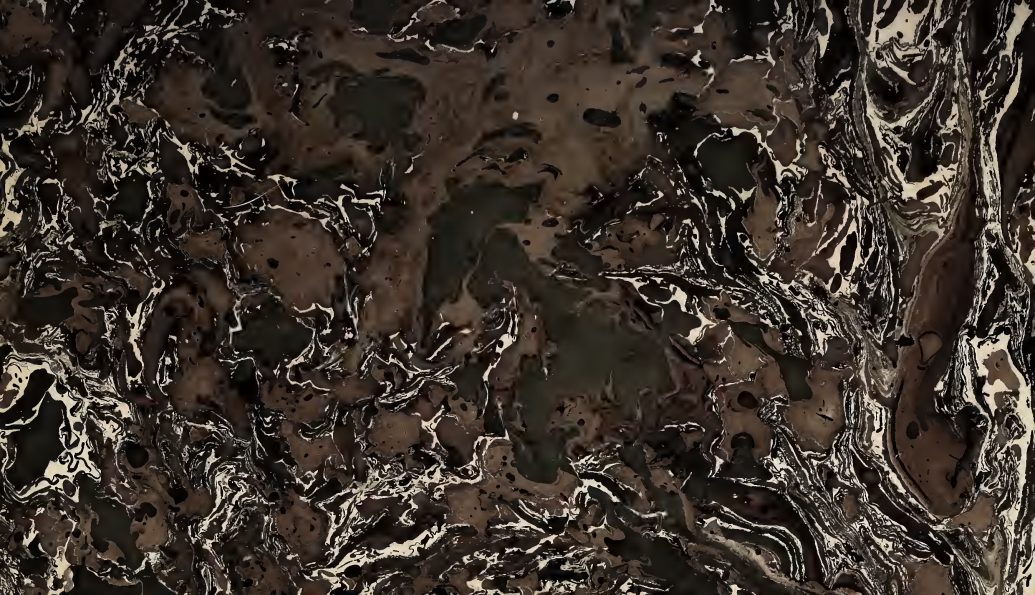

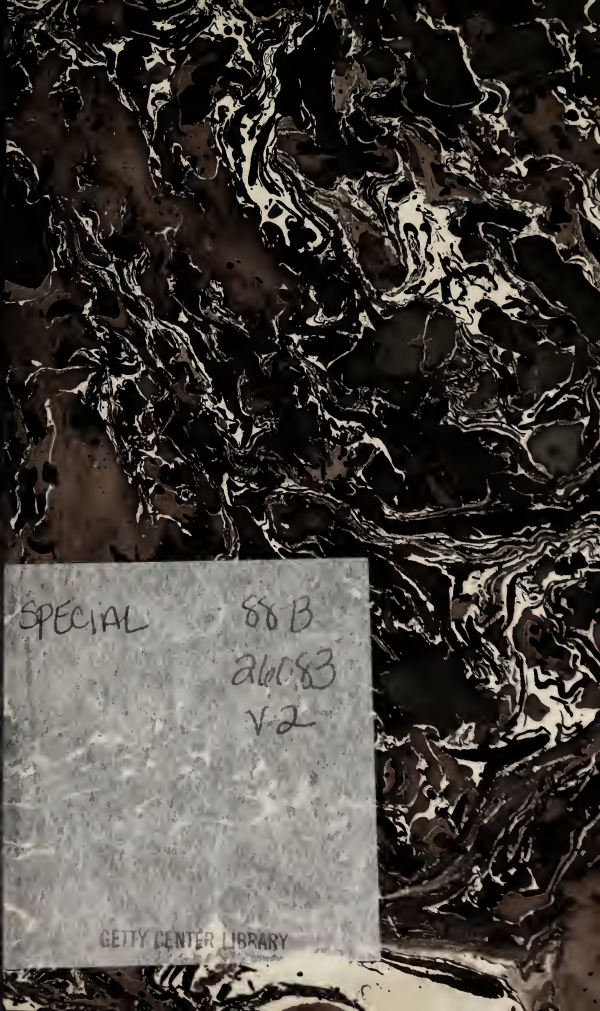
SPECIAL 88 B
a6083
v.2
GETTY CENTER LIBRARY